



Universidad de Salamanca

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Público General

Área de Ciencia Política y de la Administración

CONFLICTO POLÍTICO Y CAMBIO INSTITUCIONAL EN AMÉRICA LATINA

UN ANÁLISIS COMPARADO

Tesis doctoral

Gisselle de la Cruz Hermida

Director: Dr. Iván Lamazares Valduviego

Salamanca, 2014

I. Lamazares

Índice

Introducción

Objetivo y justificación	8
Hipótesis	12
Estrategia de investigación	13
Estructura del trabajo	14

Capítulo 1. Conflicto político y cambio institucional

1. Aproximaciones Teóricas	21
1.1 Crisis y cambio	22
1.2 El problema de la estructura y agencia en las explicaciones sobre el cambio	28
1.3 El cambio institucional	30
1.4 Conflicto Político	34
1.4.1 Contienda Política Transgresiva	34
1.4.2 Liderazgo con estrategia discursiva anti-statu quo	40
1.4.3 División de la Elite Política	50

Capítulo 2. Dimensiones analíticas, diseño metodológico y selección de casos

1 Cambio Institucional por reemplazo	59
2. Contienda Política Transgresiva	66
2. Liderazgos con estrategia discursiva anti-statu quo	69
3. Elites divididas	71
4 Diseño metodológico y selección de casos	73
4.1 Análisis de configuraciones casuales a partir de conjuntos difusos (QCAfs)	73
4.2 Selección de casos	82

Capítulo 3. Cambio institucional por reemplazo

1. Las distintas dinámicas del cambio institucional	88
1.1 El cambio a través de políticas públicas y reformas	88
1.1.1 La reorientación de la política social en Argentina	88
1.1.2 Los procesos de reforma política en México	90
1.2 El cambio por la vía de un proceso constituyente	92
1.2.1 La Asamblea Constituyente de 1998 en Venezuela	92
1.2.2 La Asamblea constituyente de 2005 en Bolivia	93
1.2.3 El Proceso Constituyente de 1998 en Ecuador	94
1.2.4 El Proceso Constituyente de 2007 en Ecuador	95
2. El cambio constitucional	97
2.1 Las causas del cambio constitucional	97
2.2 El cambio constitucional	99
2.2.1 Cambios constitucionales de naturaleza política-económica	101
2.2.2 Cambios constitucionales de naturaleza política-institucional	111
3. Cambio en la orientación de la política pública	148
3.1 Cambio en la ubicación ideológica de la elite parlamentaria y en su opinión sobre políticas redistributivas	150
3.2 Cambios en la asignación del gasto social	158

Capítulo 4. Conflicto Político

1 Las medidas de ajuste económico y su impacto social como factor contextual	167
2. Contienda política transgresiva	178
2.1 Los saqueos y el cacerolazo, Argentina diciembre de 2001	181
2.2 El paro cívico, Ecuador febrero de 1997	185
2.3 La rebelión de los forajidos, Ecuador abril de 2005	189
2.5 El Caracazo, Venezuela febrero de 1989	199
2.6 La rebelión indígena del EZLN, México enero de 1994	203
3 Liderazgos con estrategia discursiva anti statu quo	212
3.1 Estrategias antiestablishment, rupturista, populista y outsider táctico	212
3.2 Estrategias discursivas pro statu quo y anti statu quo	219
3.2.1 Néstor Kirchner	219
3.2.2 Ernesto Zedillo	222
3.2.3 Jorge J. Mahuad Witt	224

3.2.4 Hugo Chávez	226
3.2.5 Rafael Correa	233
3.2.5 Evo Morales	239
4 División de la elite	250
4.1 Polarización, fragmentación y número efectivo de partidos	252
4.2 Grados de polarización en la dimensión izquierda-derecha y dentro de ejes programáticos	253
4.3 Fragmentación y número efectivo de partidos	256

Análisis y Discusión

1 Membresía de los casos dentro de cada conjunto	260
2. Análisis y resultados del test de necesidad y suficiencia	270

Conclusiones

Anexos

Referencias

Índice de Tablas

Capítulo 1

<i>Tabla 1.1 Interacción del contexto político, características de la institución y tipos de actores</i>	33
<i>Tabla 1.2 Variables de la agenda clásica y el modelo integrador de la contienda política transgresiva</i>	38

Capítulo 2

<i>Tabla 2.1 Políticas públicas, actores y mecanismos de coerción</i>	64
<i>Tabla 2.2 Asignación de valores o calibración en conjuntos difusos</i>	76
<i>Tabla 2.3 Protocolo para evaluar consistencia y cobertura</i>	81

Capítulo 3

<i>Tabla 3.1 Modificación al principio de Estado social.</i>	104
<i>Tabla 3.2 Modificación al régimen económico.</i>	111
<i>Tabla 3.3 Modificación a los derechos y garantías</i>	119
<i>Tabla 3.4 Modificación a los poderes presidenciales</i>	127
<i>Tabla 3.5 Modificación al sistema electoral</i>	135
<i>Tabla 3.6 Modificación a los mecanismos de integración de las cortes y/o tribunales y atribuciones en materia de control constitucional</i>	142
<i>Tabla 3.7 Modificación al principio de revisión constitucional</i>	148
<i>Tabla 3.8 Esquema de periodización considerado para evaluar el cambio en la ubicación ideológica de las élites y su opinión sobre políticas redistributivas</i>	151
<i>Tabla 3.9 Variables de la encuesta de élites parlamentarias (PELA) consideradas para el análisis</i>	152
<i>Tabla 3.10 Índice de cambio constitucional</i>	165
<i>Tabla 3.11 Índice de cambio en la opinión de las élites sobre políticas redistributivas</i>	166

Capítulo 4

<i>Tabla 4.1 Índice de reforma económica de Morley Machado y Petinatto</i>	169
<i>Tabla 4.2 Efectos progresivos y regresivos de las reformas económicas</i>	170
<i>Tabla 4.3 Índice de concentración de Gini</i>	174
<i>Tabla 4.4 Pobreza</i>	174
<i>Tabla 4.5 Desempleo</i>	174
<i>Tabla 4.6 Correlación entre el índice de reforma económica y grado de satisfacción con la democracia</i>	175
<i>Tabla 4.7 Presencia de los mecanismos de contienda política transgresiva</i>	211
<i>Tabla 4.8 Índice de contienda política transgresiva</i>	211
<i>Tabla 4.9 Estrategia discursiva anti statu quo</i>	248
<i>Tabla 4.10 Índice de estrategias discursivas anti statu quo</i>	249
<i>Tabla 4.11 Índice de polarización</i>	255
<i>Tabla 4.12 Fragmentación y número efectivo de partidos</i>	257
<i>Tabla 4.13 Índice de polarización, fragmentación y número efectivo de partidos</i>	259

Índice de Gráficos

Capítulo 1

Gráfico 1.1 Dimensiones analíticas de la variable cambio institucional por reemplazo	66
Gráfico 1.2 Dimensiones analíticas de la variable contienda política transgresiva	69
Gráfico 1.3 Dimensiones analíticas de la variable liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo	71
Gráfico 1.4 Dimensiones analíticas de la variable elites divididas	73

Capítulo 3

Gráfico 3.1 Diferencia de medias entre M1 y M2 en la autoubicación ideológica de las elites	153
Gráfico 3.2 Diferencia de medias entre M1 y M2 en la opinión de la elite parlamentaria con respecto a la intervención del Estado para garantizar educación básica	154
Gráfico 3.3 Diferencia de medias entre M1 y M2 en la opinión de la elite parlamentaria con respecto a la intervención del Estado para garantizar vivienda	155
Gráfico 3.4 Diferencia de medias entre M1 Y M2 en la opinión de la elite parlamentaria con respecto a la intervención del Estado para garantizar cobertura sanitaria	156
Gráfico 3.5 Diferencia de medias entre M1 Y M2 de la opinión de la elite parlamentaria con respecto a la privatización de servicios públicos	157
Gráfico 3.6 Opinión de las elites con respecto a la aplicación de impuestos directos o impuestos indirectos	158
Gráfico 3.7 Inversión media del gasto social como porcentaje del PIB	159
Gráfico 3.8 Inversión media del gasto social en educación como porcentaje del PIB	160
Gráfico 3.9 Inversión media del gasto social en salud como porcentaje del PIB	161
Gráfico 3.10 Inversión media del gasto social en vivienda como porcentaje del PIB	161
Gráfico 3.11 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso Venezuela	162
Gráfico 3.12 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso Ecuador	162
Gráfico 3.13 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso Argentina	163

Capítulo 4

Gráfico 4.1 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso Bolivia	163
Gráfico 4.2 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso México	164

Gráfico 4.3 Porcentaje de personas que podrían participar en una manifestación _____ 176
Gráfico 4.4 Porcentaje de personas que podrían ocupar edificios fábricas o terrenos _____ 177
Gráfico 4.5 Porcentaje de personas que podrían bloquear el tráfico o participar en saqueos 177

Introducción

La estabilidad de las cosas parte de la oposición permanente de los contrarios

Heráclito

Objetivo y justificación

El objetivo de este trabajo es indagar en las causas que, vinculadas a entornos de conflicto político, derivan en cambios sustanciales en el sistema. Existe una extensa literatura con respecto a las causas y efectos que determinan la interacción entre estabilidad y cambio dentro de un sistema político. El estudio sobre el cambio político se convirtió en el núcleo de numerosos estudios politológicos. Esta tendencia empezó a cobrar mayor relevancia a partir de la década de los años cincuenta, luego de la experiencia de dos guerras mundiales, la caída de regímenes democráticos, la descolonización de los países africanos y la conformación de nuevos esquemas de decisión política a nivel supranacional.

En el marco de los estudios comparados, las orientaciones desarrollistas han integrado un importante cúmulo de explicaciones en torno al cambio. En el marco de estos estudios se sostienen que el sistema político se transforma a partir de factores vinculados con la modernización y el crecimiento económico (Lipset (2001¹), Deutsch 1961, Apter 1970, Smelser 1971). El engrosamiento de las clases medias, la urbanización, el avance tecnológico y la educación son vías que posibilitan un mayor flujo de información y hacen que la sociedad sea políticamente más activa lo que, en principio, motivaría el desarrollo y consolidación de la democracia.

No obstante, las explicaciones que vinculan el desarrollo democrático con el crecimiento económico vieron limitadas sus explicaciones de cara a las crisis económicas que, de manera cíclica, enmarcaron las últimas décadas del siglo XX. Huntington (1989), en una crítica a las teorías desarrollistas, señala que el crecimiento económico no necesariamente promueve el desarrollo democrático; por el contrario,

¹ Ed. Original "Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy" en *American Political Science Review*, 1959

éste puede llegar a ser un factor desestabilizador para el sistema. Un crecimiento económico acelerado incrementará las tensiones sociales porque habrá una sociedad más demandante. El cúmulo de demandas crecerá de forma desproporcionada con respecto a la estructura institucional del Estado, al ser incapaz de resolverlas habrá un desgaste progresivo de su legitimidad.

El marco de los estudios sobre transiciones a la democracia integra otro núcleo importante de trabajos relativos al cambio. En esta línea, el cambio es producto de las transformaciones en la estructura de las elites, sobre todo de su fractura interna en un contexto de inestabilidad política. La ruptura o transformación de la elite del régimen dictatorial da paso a la apertura del espacio político en el que surgen nuevas fuerzas políticas, lo que amplía las oportunidades de debate y disenso al interior del régimen. Finalmente, los procesos de cambio derivados de una transición culminan con el establecimiento de un nuevo orden institucional en el que sucesivamente se extiende el espectro de derechos civiles y políticos (Dahl 1971, O'Donnell, Schmitter y Whithead 1994). Estudios más recientes (Karl, 1995, Morlino 2008, Diamon 2002, Levistky y Way 2002, Göbel 2010), en el marco de los llamados regímenes híbridos, han puntualizado sobre las orientaciones que sigue el cambio de acuerdo a grados de democraticidad o indicadores sobre calidad de la democracia. Dentro de esta literatura se habla de la existencia de cambios graduales en los que sólo se alcanzan ciertos atributos de la democracia, los cuales pueden coexistir con característica propias de un régimen de tipo dictatorial.

En otro marco de estudios, el cambio es el resultado de la confrontación entre distintas fuerzas políticas. Olson (1971), con una visión crítica a las teorías sobre el desarrollo, señala que el crecimiento económico acelerado produce cambios drásticos en los estratos sociales. Este escenario dibuja una nueva correlación de fuerzas. Los extremos buscarán revertir el contexto político a fin de que sus intereses sean solventados, alentarán el surgimiento de nuevas ideologías, liderazgos e incluso formas de confrontación política. Moore (1976) sostiene que el cambio no está asociado al desarrollo sino al conflicto de intereses existente entre los distintos factores de producción, siendo las revoluciones la vía del cambio.

Otros trabajos más recientes han profundizado sobre los efectos de las disparidades sociales para la estabilidad de la democracia. Rueschmeyer y Stephens (1992)

cuestionan el argumento sostenido por Lipset, respecto a la expansión de las clases medias como factor de democratización. Señalan que la democratización no es producto de la expansión de las clase medias sino del balance de poder entre las clases. Los cambios económicos generan cambios en las jerarquías sociales, lo cual implica un cambio en la distribución de recursos e influencia entre las mismas. Este conflicto o reajuste de poderes es una oportunidad de cambio o expansión democrática.

La exposición de estas argumentaciones tiene como objetivo delinear el marco de discusión sobre el cual se desarrollarán los lineamientos analíticos de este trabajo. Una premisa de este trabajo expone que uno de los principales detonantes del cambio está dado por la confrontación de intereses entre distintos segmentos sociales, principalmente en contextos de crisis económica y social. Desde la perspectiva de este trabajo, la crisis que desencadena cambios sustanciales dentro del sistema podría estar asociada al conflicto social que deriva de la existencia de esquemas inequitativos en la distribución de la riqueza. Boix (2006) señala que la democracia prevalece en aquellos regímenes en los que existe una mayor distribución de la riqueza y una mayor movilidad del capital; la igualdad económica fomenta la democracia. Por el contrario, en los regímenes en los cuales los niveles de desigualdad son altos y hay una escasa movilidad del capital hay una tendencia hacia el autoritarismo y los conflictos entre los más desfavorecidos y los privilegiados eran más intensos. Acemoglu y Robinson (2006) analizan las condiciones para el desarrollo democrático a partir de factores de orden socioeconómico. Las elites y los grupos que se ven beneficiados por las políticas públicas excluyentes pertenecen a los sectores más ricos de la sociedad, mientras que los sectores excluidos de esas políticas pertenecen a los sectores sociales más pobres. Esta disparidad es la principal causa de inestabilidad democrática de los regímenes.

Se ha expuesto que este trabajo considera el conflicto, surgido a partir de esquemas de exclusión social y política, un factor potencial de cambio. No obstante es preciso profundizar sobre aquellas condiciones inherentes al conflicto, bajo las cuales podrían llegar a verificarse cambios sustanciales. En las visiones sistémicas el sistema es explicado por el conjunto de roles de naturaleza política que desempeña distintos actores, la imbricación de dichos roles integra las estructuras del sistema como los órganos de gobierno, la cultura política, los valores o la economía. (Easton 1967). En

una aproximación sistémica, Morlino (1985) señala que el aislamiento analítico de estas estructuras posibilita la observación comparativa del cambio político, identificando las pautas de regularidad y diferencia en la mutación de los componentes del sistema, reaccionando frente a la acción de factores endógenos o exógenos al mismo.

En la aproximación funcionalista Almon y Flanagan (1973) consideran que una sobre carga en la demanda social genera una desincronización entre los insumos y la respuesta del sistema. Esta desincronización se traduce en inestabilidad. Si el sistema no logra recomponerse, irremediablemente sucederán cambios. La revolución conductista, a partir de las orientaciones de la elección racional, ve el cambio a partir de la decisión racional de actores que interactúan dentro de contextos determinados. Mucho más recientes son las aproximaciones que explican el cambio a partir de la existencia de coyunturas críticas que abren la posibilidad del cambio institucional, una vez que las decisiones sobre los nuevos diseños institucionales han sido tomadas se crearán patrones de dependencia que tenderán a afianzar y dar continuidad a los nuevos diseños institucionales.

Mahoney (1999) analiza este recorrido teórico y habla de distintas generaciones en las explicaciones sobre el cambio político. Sugiere que en una nueva generación de explicaciones, las explicaciones deben construirse a partir de la integración de actores, instituciones y contextos. Este trabajo busca aproximarse a la directriz explicativa que sugiere la integración de actores, instituciones y contextos. El objetivo de esta investigación es indagar sobre el tipo de cambio institucional que resulta de la interacción de distintos actores en contextos de crisis económica y social y, de esta forma, aproximarse a una explicación sobre las condiciones o causas implicadas en dicho cambio.

El trabajo de Thelen y Mahoney (2009) es una de las directrices teóricas más relevantes para esta investigación. En dicho trabajo se recogen algunas de las pautas reconocidas por el propio Mahoney con respecto a la formulación de teorías integradoras sobre el cambio. El modelo teórico que los autores proponen contempla un esquema en el que un determinado tipo de cambio se relaciona con la acción que lleva a cabo determinado tipo de actores. En este sentido, pueden existir cambios que se desarrollan en un amplio período de tiempo, el cambio podrá llevarse a cabo a

través de la desviación o conversión de las instituciones con respecto al modelo institucional que originariamente estaba en funcionamiento. En este caso, los actores forman parte del sistema y los cambios marginales, pero progresivos, serán el resultado de los intereses puntuales de los mismos.

Otro tipo de cambios se produce por una acción mucho más contundente por parte de los actores, fundamentalmente de aquellos que se oponen al statu quo. Puede ser que la acción de los actores se manifieste de un modo subversivo, pero dentro de ciertos causes de institucionalidad. En este supuesto, el cambio será de forma mucho más tangible que el supuesto de cambio por desviación o conversión, pero su desarrollo será paulatino o por estratos o niveles institucionales. Si la acción de los actores se desarrolla por las vías de la insurrección y en contravención al orden establecido, el cambio se sucederá de forma repentina e implicará el reemplazo de las instituciones precedentes. Este último supuesto de cambio por reemplazo por la insurrección de ciertos actores será la directriz teórica que esta investigación seguirá.

El supuesto de cambio por reemplazo supone la acción de actores que por la vía de la insurrección se oponen al orden establecido con la pretensión de cambiarlo. El estudio de Thelen y Mahoney (2009) plantea que el contexto bajo el se desarrolla este tipo de cambios es precedido por un marco institucional en el que existe escasas oportunidades de veto como una forma de exclusión política. Esta investigación analizará el desarrollo de este tipo de cambios dentro de un contexto que supone la existencia de esquemas de exclusión en los mecanismos distributivos, lo que profundizó las líneas de división social.

Hipótesis

La hipótesis fundamental de este trabajo sustenta que el desarrollo de cambios sustanciales, es decir cambios que suponen un reemplazo institucional, es precedido por el desarrollo de un conflicto social y político que se expresa a partir de tres condiciones fundamentales: la presencia de episodios de contienda política transgresiva, la presencia de un liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo y la fragmentación de la elite tradicional. Tales condiciones están asociadas a la existencia de contextos de exclusión social por cambios repentinos en los mecanismos de distribución de la riqueza en razón de ajustes económicos drásticos.

El primer elemento de esta hipótesis se retoma de la teoría expresada por Mahoney y Thelen (2009) con respecto al supuesto bajo los que tienen lugar cambios institucionales por reemplazo. Dicho supuesto presupone la acción de actores, cuyas vías de acción colectiva transitan por la confrontación y transgresión al orden establecido. Por tal motivo, esta investigación, retomando algunos de los aspectos que integran el marco de los estudios sobre la acción colectiva (Tarrow 2004, McAdam, McCarthy y Zald 1999, Tilly 2006), ha considerado que las tres condiciones implicadas en el cambio: contienda política transgresiva, liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo y elites fragmentadas se vinculan a las aproximaciones de la acción colectiva que explican el desarrollo de repertorios para la acción, los marcos cognitivos y la estructura de oportunidades políticas.

Estrategia de investigación

La dinámica explicativa contenida en la hipótesis de esta investigación entraña una lógica de implicación causal en la que se habla de la presencia de tres condiciones fundamentales en el desarrollo de cambio por reemplazo. La hipótesis se estructura a partir de una lógica configurativa de causas. El modelo metodológico que se aproxima a este objetivo es el análisis comparativo de configuraciones causales QCA a partir de conjuntos difusos. Por tanto, cada una de las tres condiciones o variables explicativas: contienda política transgresiva, liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo y elites fragmentadas, en el apartado relativo al análisis metodológico serán tratadas como conjuntos. Cada uno de los casos que se analizarán en este trabajo tendrá un valor de membresía dentro de cada conjunto, dicho valor se determinará a partir de la información cualitativa derivada del análisis empírico de cada uno de los casos. La calibración de cada caso se desarrollará siguiendo las formulaciones matemáticas expresadas por Ragin (2008) en el método directo de calibración.

De acuerdo al modelo metodológico que esta investigación seguirá, el criterio de selección de casos se ajusta a las similitudes que los casos compartan con respecto a una de las tres variables explicativas. Los contenidos teóricos que sustentan este trabajo sostienen como condición necesaria para el cambio la presencia de episodios de movilización social intensa. Por tal motivo, el criterio de selección de casos considerará las similitudes que un conjunto de casos comparten con respecto a la variable explicativa contienda política transgresiva. De acuerdo a este criterio, los

casos que se seleccionarán comparten como una característica común el desarrollo de episodios de contienda política transgresiva, derivados de contextos marcados por cambios drásticos en la dirección económica del Estado y las consecuencias sociales de los mismos. Esta acotación traslada el análisis al desarrollo de los episodios de contienda que tuvieron lugar en cinco países de América Latina, luego de la implementación de las medidas de ajuste económico que caracterizó la década de los noventa del siglo XX y principios de los dos mil.

De acuerdo a lo anterior, la muestra de casos que se analizarán se integra por los siguientes episodios de contienda política transgresiva: Venezuela (Caracazo 1989); México (Movimiento Zapatista de Liberación Nacional 1994); Ecuador (Frente Patriótico de la Defensa del Pueblo 1997); Argentina (Cacerolazo 2001); Bolivia (Guerra del gas 2003); Ecuador (Rebelión de los Forajidos 2005).

La determinación de los episodios de contienda política transgresiva como unidad de análisis permite a esta investigación integrar una muestra de casos en los que se presupone habrá variación en cuanto al resultado. Dicha variación oscilará entre casos que tendrán una membresía significativa superior a 0,50 y otros que tendrán membresías inferiores a este umbral. El conjunto de casos de cambio institucional por reemplazo que se integrará por valores de membresía que oscilan entre 0 y 1. Si se tratara de conjuntos integrados a partir de valores dicotómicos, en los que se analizara la presencia o la ausencia del resultado, el criterio de selección permitiría agrupar casos positivos o con la presencia de cambio institucional por reemplazo y casos negativos o con la ausencia de dicho resultado. En el apartado metodológico de esta investigación se abordará con mayor detalle esta estrategia de selección a la que Ragin (1987) llama método indirecto de las diferencias.

En aras de dilucidar el vínculo de implicación de la contienda política transgresiva, el liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo y la fragmentación de la elite en el desarrollo de un cambio institucional por reemplazo la estructura analítica y metodológica de esta investigación se estructurará de la siguiente manera:

Estructura del trabajo

En el capítulo I se analizarán distintas aproximaciones teóricas en torno al cambio, algunas de las mismas se ha referido brevemente en precedentes. Dicho análisis se

estructurará a partir de distintos apartados en los que se analizan los distintos enfoques de estudio en torno al cambio político, así como las teorías que estudian el cambio a partir de sus causas. Dentro del mismo capítulo se describe los elementos bajo los que se sostiene la teoría de Thelen y Mahoney (2009) en torno a las relaciones sobre agencia y poder en la configuración del cambio institucional por reemplazo por la vía de la insurrección política.

En otro de los apartados del capítulo I se describe el sustento teórico referente de cada una de las variables explicativas. Con respecto a la contienda política transgresiva se ha considerado el trabajo de McAdam, Tarrow y Tilly (2005). La argumentación fundamental de los autores es la necesaria integración de los aportes teóricos que, de forma aislada, habían tratado de definir la dinámica de la acción colectiva. La integración de estos elementos a partir de un modelo en el cual, el desarrollo de la contienda está marcado por distintos procesos y mecanismos. Dentro de los mismos interactúan elementos como la estructura de oportunidades políticas, la apropiación social, la radicalización, el cambio de escala, por citar algunos de ellos. La explicación de la contienda a partir un modelo integrador permite comparar distintos episodios de contienda dentro de un mismo modelo explicativo.

Con respecto a la variable explicativa de liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo se han considerado los trabajos de Schedler (1996) y Barr (2009) sobre liderazgo anti establishment. El primer trabajo describe un tipo de liderazgo cuyas estrategias de acción se orientarán a deslegitimar a la elite política tradicional. Un rasgo fundamental de este tipo de liderazgo tendrá como eje referente la división de la sociedad a partir de un clivaje de gobernantes versus gobernados. El trabajo de Barr (2009) se centra en establecer una diferenciación conceptual entre las distintas categorías bajo las se ha tratado de conceptualizar este tipo de liderazgo. Señala que existen diferencias conceptuales entre una estrategia anti establishment, una estrategia populista y un outsider. Sobre esta última categoría el trabajo de King (2009) señala la diferenciación ente distintos tipos de outsider, siendo el outsider táctico, aquél que utiliza de forma estratégica su procedencia fuera del entorno de los partidos tradicionales. Dado que en esta investigación destaca que los contextos de crisis social y económica pueden ser un detonante del cambio, se precisa el estudio de otras categorías que definan o y amplíen los alcances de la estrategia discursiva que busca la desestabilización y ruptura del régimen a partir de su estructura de elites, valores e instituciones. Dentro

de lo que se ha definido como liderazgo anti statu quo, además del factor anti establishment, se han incorporados otros factores. En la estrategia rupturista se busca la disolución de la estructura de valores o ideologías bajo las que se sustenta el statu quo del régimen. En la vertiente populista, bajo la lógica teórica de Laclau (2005) se analizan los mecanismos discursivos utilizados para la división del espacio social y la identificación en la representación de la cadena de equivalencia en las demandas sociales insatisfechas.

Con relación a la sustentación teórica de la fragmentación de la elite política se han considerados los trabajos de Higley y Burton, (1989) Higley y Gunther (1992), Dogan y Hygley (1998) Higley y Pakulski (2000). Estas orientaciones buscan definir la relación que guarda el cambio y la fragmentación de la elite dentro de contextos de crisis. La premisa fundamental de estas teorías es que, frente a escenarios críticos en el que las tensiones sociales se agudizan, las elites tienden a fragmentarse facilitando el desarrollo del cambio institucional. La aproximación empírica a la fragmentación de la elite se aborda en los trabajos de Langston (2006), Kitschelt y Llamazares (2010). Ambos trabajos contribuyen con esta investigación en la definición de esquemas de análisis que aporten mayor evidencia sobre el modo en que las elites se fragmentan. En este sentido se ha considerado acotar el estudio a la elite parlamentaria y analizar su fragmentación a través de indicadores sobre el sistema de partidos.

En la sección primera del Capítulo II se establecen las dimensiones de análisis de cada una de las variables. Por lo que respecta a la variable dependiente o de resultado se analiza el cambio de constitución por virtud de un proceso constituyente. Se analiza el cambio constitucional en su aspecto más formal. El cambio de constitución se estudia a partir de la comparación de los contenidos declarativos y normativos que, desde una perspectiva teórica, definen los alcances de la transformación constitucional. La comparación se lleva a cabo entre dos constituciones, una que precede al desarrollo de conflictos y la posterior que resulta de la llegada de nuevos actores al poder en cada uno de los casos. Los contenidos constitucionales que se estudian están asociados con la forma de Estado, social o liberal, la ampliación o restricción de derechos civiles, políticos y sociales, el papel del Estado en la economía y la estructuración de los poderes públicos.

Dentro de lo que constituiría, en cierto sentido, la dimensión material de la nueva constitución se analiza el cambio en materia de políticas redistributivas. Como indicadores de dicho cambio se ha considerado la percepción de las elites con respecto a la implementación de este tipo de políticas, la diferencia en la asignación de los montos de inversión en las mismas y el cambio en los indicadores sobre desigualdad. El cambio en las políticas redistributivas se analiza a partir de dos momentos distintos. El primer momento supone el contexto previo al desarrollo de conflictos sociales, el segundo momento supone que el conflicto social ha tenido lugar y nuevos actores han llegado a las estructuras de poder. El otro indicador de cambio en las políticas de tipo redistributivo refleja la diferencia en los montos de inversión en los rubros vinculados a este tipo de políticas en los dos momentos a los que se ha hecho referencia, así como su impacto en indicadores sobre desigualdad y pobreza.

Con respecto a la variable contienda política transgresiva se consideraron como dimensiones de análisis el proceso y los mecanismos que, de acuerdo al estudio de McAdam, Tarrow y Tilly (2005), se presentaban con mayor frecuencia dentro de los episodios de contienda. Los mecanismos vinculados al proceso contencioso son. La atribución de amenaza, el cambio de escala, la represión y la radicalización. Con respecto a la variable explicativa de liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo se analiza el discurso de los actores políticos que, luego del desarrollo de los episodios conflictivos, llegaron al poder. Como ya se ha apuntado, los aspectos de la estrategia discursiva que se analizan son: la orientación rupturista, anti establishment, populista y el carácter de outsider táctico. Con respecto a la variable elites fragmentadas, este trabajo se ha orientado hacia una aproximación más empírica en la explicación de este fenómeno. De esta manera se analiza la fragmentación a partir de tres elementos fundamentales: la polarización, la fraccionalización y el número efectivo de partidos.

En la segunda sección del capítulo II se desarrollan los alcances metodológicos de esta investigación. Se elabora una descripción sobre los protocolos del método comparado a partir del análisis de configuraciones causales mediante conjuntos difusos *fsQCA*. En este mismo apartado se describen las pautas que esta investigación seguirá para la calibración de los casos dentro de cada una de las variables que, para efecto del análisis, serán tratadas como conjuntos. A cada caso, de acuerdo a la información que se recabe del análisis empírico, se asignará un grado

de membresía. De igual forma, se describirán la consistencia y cobertura como parámetros de ajuste dentro del análisis de necesidad y suficiencia de las condiciones y/o configuraciones relevantes. Dentro del conjunto de descripciones que se abordan en este capítulo se señalarán las bases para la elaboración de la tabla de verdad.

En el Capítulo III se hace el abordaje empírico de la variable dependiente. La operacionalización de la variable permitió crear el espacio de los atributos comparables entre los casos. En un primer apartado se aborda el cambio constitucional a partir de siete rubros: Forma de Estado, atribuciones del Estado en materia económica, extensión de derechos civiles, políticos y sociales, sistema electoral, reforma al poder judicial y procedimiento de revisión constitucional. Estos rubros se sistematizarán a partir de un índice escalar en el que se determina la fortaleza de cada uno de estos atributos en cada uno de los casos.

Un segundo apartado analiza el cambio en la dirección de las políticas redistributivas. Para tal efecto, a partir de la base de datos de elites parlamentarias del PELA de la Universidad de Salamanca, se han evaluado las percepciones de las elites con respecto a la intervención del Estado para garantizar vivienda, educación, sanidad pública, privatización de los servicios públicos y la adopción de impuestos de carácter progresivo o regresivo. Estos datos, como ya se ha expresado, se analizarán en dos momentos distintos a fin de contrastar la relevancia del cambio y la dirección que el mismo tuvo con respecto a la implementación o profundización de este tipo de políticas. Estos datos se contrastan con las inversiones a gasto social que se realizaron en estos rubros y su impacto en la reducción de la desigualdad. A fin de llevar a cabo el análisis de conjuntos difusos, la información cualitativa que resulta del análisis de cada caso y de la comparación de los mismos se trasladó a un índice escalar, cuya sumatoria permitirá integrar los casos dentro del conjunto de cambio institucional por reemplazo a través del método de calibración directo.

El abordaje empírico sobre el desarrollo del conflicto político se lleva a cabo en el Capítulo IV. En la primera sección se esboza el contexto que precedió el desarrollo del conflicto. Para ello se abordan algunas consideraciones en torno a la implementación de políticas de orientación neoliberal en América Latina, durante la década de los noventa y principios de dos mil y, con base en algunos estudios (Moreley, Machado y Petinatto 1999), se evalúa el impacto en términos socioeconómicos de tales políticas.

Esta información se contrasta con datos relativos sobre el nivel de satisfacción con la democracia y la propensión de los individuos a participar en manifestaciones, tanto pacíficas como aquellas que se aproximan a la acción contenciosa transgresiva.

En la segunda sección del Capítulo IV se aborda en términos empíricos el desarrollo de la contienda política transgresiva dentro de los seis casos a partir de los cuales se integró la muestra de análisis de esta investigación. Cada uno de los mecanismos enunciados en la descripción analítica de la variable de contienda política transgresiva fueron las pautas de comparación entre los casos. La información que resulta del estudio de cada uno de los mecanismos que integran la contienda política transgresiva: Atribución de amenaza, cambio de escala, radicalización, represión se integró en un índice escalar que será transformado en un conjunto integrado por los distintos grados de membresía de los casos. Esta investigación ha teorizado sobre la relevancia, en términos de necesidad, de la contienda política transgresiva en la verificación del cambio institucional por reemplazo. Los valores significativos de todos los casos dentro del conjunto, de modo preliminar, ratificarían el criterio de necesidad expresado para el caso de esta variable.

En la tercera sección se analiza empíricamente la variable de liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo. Cada una de las categorías que se asignaron a dicha variable: rupturista, anti establishment, populista, outsider táctico se analizarán como categorías de análisis dentro de los discursos de campaña y de asunción que llevaron a cabo seis presidentes: Néstor Kirchner, Jorge Mahuad Witt, Ernesto Zedillo, Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa. Como se advertirá en el desarrollo de este apartado, los valores de membresía de los casos en el conjunto de liderazgos con estrategias anti statu quo tendrán diferencias significativas lo cual delinea los posibles argumentos de suficiencia que se elaborarán en apartados posteriores.

Una cuarta y última sección del Capítulo IV aborda el análisis, igualmente en términos empíricos, de la variable elites fragmentadas. En la misma dirección analítica seguida para las otras variables, la información que se desprende de la aplicación de la fórmula de polarización tanto en el eje izquierda-derecha, como en un conjunto de ejes temáticos para cada uno de los casos se integrará en un índice de polarización. Los datos considerados para el análisis del índice de polarización fueron tomados de la encuesta de elites parlamentarias del programa PELA de la Universidad de

Salamanca. Los datos sobre polarización se contrastaron con otros dos indicadores relativos al sistema de partidos, nivel de fraccionalización y número efectivo de partidos. El contraste de estos tres indicadores hace factible la integración del conjunto de elites fragmentadas con oscilaciones significativas en la membresía de algunos de los casos. Al igual que en el caso de la variable de liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo, las diferencias tangibles en los grados de membresía de los casos revelan ciertos argumentos de implicación de suficiencia.

En esta investigación se incluye un apartado de análisis y discusión en la que se integra la información cualitativa que resulta de la interacción entre variables y casos. La información se sistematizará siguiendo las pautas metodológicas del modelo de configuraciones causales en conjuntos difusos. En dicho apartado se llevan a cabo tanto el análisis de necesidad de cada una de las variables independientes, así como también el análisis de suficiencia de las configuraciones causales que resulten relevantes para la verificación del resultado. El análisis de necesidad y suficiente se elabora a partir de los parámetros de ajuste de consistencia y cobertura. Dentro de este apartado se contrasta la hipótesis sugerida por esta investigación y se obtienen resultados relevantes con respecto a la relación de implicación de las tres condiciones, en lo individual e integradas en una lógica configurativa en la implicación del resultado de cambio por reemplazo. Los resultados de este trabajo se profundizan en el apartado de las conclusiones. En dicho apartado se describe cada una de las conclusiones a las que esta investigación arriba con respecto a la incidencia causal de la contienda política transgresiva, el liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo y la fragmentación de la elite dentro del resultado de cambio institucional por reemplazo.

Capítulo 1. Conflicto político y cambio institucional

1. Aproximaciones Teóricas

En el régimen se integra la estructura institucional del sistema político. Hablar de cambios institucionales es hablar de transformaciones que, en distinto grado, modifican las pautas de funcionamiento del régimen político. El cambio es un proceso que responde a contextos determinados y se desarrolla de diversas formas. Los cambios pueden ser el resultado de un proceso gradual y generar transformaciones marginales dentro del régimen político o bien desarrollarse de modo gradual, pero dar lugar a cambios sustanciales. El cambio también puede responder a procesos que se desarrollan de forma abrupta o repentina y dar lugar a cambios que también pueden ser de carácter marginal o sustancial dentro del régimen político. El objetivo central de esta investigación es indagar sobre las condiciones bajo las cuales se producen cambios que transforman la estructura institucional del sistema, es decir de aquellos cambios que impactan en la organización y funcionamiento del régimen político. Acotando aún más el objeto de este estudio se diría que el objetivo de esta investigación es indagar sobre el papel que el conflicto político tiene en el desarrollo de cambios de carácter sustancial. ¿Qué factores definen la existencia de un conflicto político y de qué modo se conjugan esos factores para generar cambios institucionales de naturaleza sustancial?

El desarrollo de la política latinoamericana en las últimas décadas ofrece algunas pautas en torno a estos planteamientos. En algunos países de la región, fundamentalmente en la subregión andina, se han desarrollado cambios que, en una primera aproximación, evidencian transformaciones sustanciales en la estructuración y funcionamiento de sus regímenes políticos. En Venezuela, Ecuador y Bolivia se han verificado procesos constituyentes, precedidos por el colapso de los partidos tradicionales y un cambio visible en el esquema de valores de la elite con respecto a la conducción política de estos países. Una revisión histórica sobre las condiciones que precedieron a esos cambios denota la existencia de conflicto, caracterizado por el malestar social, derivado fundamentalmente, de las decisiones que los gobiernos adoptaron en el tema económico. El malestar social, fragmentó la cohesión social, dando lugar al desarrollo de episodios de protesta social, fractura de la elite política y

la emergencia de liderazgos que, acentuaban los puntos de conflicto social y planteaban el cambio de las instituciones y las autoridades existentes como la única alternativa de solución.

Estas expresiones de conflicto representan pautas para el análisis sobre la incidencia del conflicto político en el cambio institucional. Por tanto, a partir de estos elementos es posible deducir un argumento explicativo con respecto de los factores que definen el conflicto político y la forma en que dichos factores se configuran para dar lugar a cambios institucionales que transforman sustancialmente el régimen político. En la introducción de este trabajo se ha señalado que la hipótesis que guía esta investigación sostiene la implicación de tres condiciones fundamentales en el desarrollo de cambios sustanciales dentro del régimen político: contienda política transgresiva, liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo y división de la elite política. El argumento de implicación que apunta a la configuración de estas tres condiciones, en términos de necesidad y suficiencia para la producción de cambios institucionales por reemplazo encuentra sustento en algunas de las explicaciones sobre la acción colectiva, fundamentalmente aquellas que se vinculan con los repertorios para la acción, los marcos interpretativos y la estructura de oportunidades políticas (Tarrow 2004, McAdam, McCarthy y Zald 1999, Tilly 2006).

Esta investigación revisará algunas de las aproximaciones teóricas que han explicado el cambio y sus causas. El objetivo de esta revisión será delinear un marco conceptual y analítico para cada una de las variables teorizadas en la hipótesis que sustenta este trabajo. En los siguientes apartados esta investigación extraerá los aportes teóricos a partir de los cuales, la variable dependiente o de resultado, así como las variables independientes o explicativas puedan ser definidas en términos operacionales. Este recorrido teórico hará una revisión de los distintos enfoques que han explicado el cambio, así como de aquellas orientaciones que lo han abordado a partir de sus causas.

1.1 Crisis y cambio

Uno de los primeros trabajos que teorizó sobre la relación crisis y cambio fue el elaborado por Almond y Flanagan (1973). Las crisis están asociadas o pueden verse acentuadas por la introducción de nuevos valores, la movilización o la presencia de nuevos liderazgos. Estas crisis hacen más evidentes las tensiones existentes, ya que

intensifican los planos de conflictos existentes como lo son la clase o los aspectos geográficos, étnicos y religiosos. “Estos factores afectan la tolerancia hacia las inequidades en los estratos sociales con más desventajas, lo cual es un desafío al statu quo del poder político” (Flanagan 1973, 62).

Las teorías del desarrollo sostienen que el sistema político se transforma a partir de factores vinculados con la modernización y el crecimiento económico. El engrosamiento de las clases medias, la urbanización, el avance tecnológico y la educación son vías que posibilitan un mayor flujo de información y hacen que la sociedad sea políticamente más activa, motivando el desarrollo y consolidación de la democracia. Lipset (2001) señala que el desarrollo genera nuevos segmentos sociales, los cuales de manera progresiva reclamarán un mayor espacio o participación dentro del sistema. Si el sistema no tiene la capacidad de incorporar estos sectores y adaptarse a las nuevas circunstancias, la legitimidad del sistema puede verse afectada enfrentándose a la inestabilidad política y su continuidad estará en riesgo.

Deutsch (1961) ve en el fenómeno de la “movilización social” uno de los principales factores de cambio estructural. El proceso de modernización modificó de modo importante el entramado social. El tránsito de economías agrícolas a industrializadas, la urbanización y la alfabetización hicieron que los ciudadanos tuvieran acceso a mayores flujos de información y recursos para la participación política. Esta participación se extendió más allá de la participación electoral, manifestándose también a través de la protesta social, la cual fue cada vez más confrontativa y violenta. Estos esquemas de movilización política suponen un riesgo para la estabilidad del sistema si este no cumple con las expectativas sociales.

Una de las críticas más importantes que Huntington (1989) hace a las teorías del desarrollo apunta a que el crecimiento económico no necesariamente promueve el desarrollo democrático y, por el contrario, puede llegar a ser un factor desestabilizador para el sistema. Un crecimiento económico acelerado incrementará las tensiones sociales porque habrá una sociedad más demandante. El cúmulo de demandas crecerá de forma desproporcionada con respecto a la estructura institucional del Estado para resolverlas, progresivamente su legitimidad se verá desgastada. Rueschmeyer y Stephens (1992). Cuestionan el argumento de algunas de las teorías

desarrollistas, que consideran la expansión de las clases medias como el factor más importante para la democratización. Señalan que la democratización no es producto de esta expansión sino del balance de poder entre las clases. Los cambios económicos generan cambios en las jerarquías sociales, lo cual implica un cambio en la distribución de recursos e influencia entre las mismas. Este conflicto o reajuste de poderes es una oportunidad de cambio o expansión democrática.

El núcleo de las argumentaciones desarrollistas apuntaba a una asociación positiva entre el crecimiento económico y el desarrollo democrático. Las crisis económicas que sacudieron a varios países occidentales en las últimas décadas del siglo pasado evidenciaron que esta asociación no era real del todo. La crítica que llega a estas teorías, como la expuesta por Huntington, atribuyen a la sobre carga de la demanda la causa de la inestabilidad y posible ruptura del régimen. Desde la perspectiva de este trabajo, y como podrá observarse en los casos que se analizarán en capítulos posteriores, la sobre carga a la demanda social tampoco es la razón fundamental del desgaste del régimen político. Los puntos de quiebre se asocian más con la existencia de esquemas inequitativos de distribución de la riqueza. No obstante, el enfoque desarrollista coadyuva con esta investigación para focalizar la discusión sobre el binomio crisis y cambio a partir de factores vinculados con el crecimiento económico y las posibles tensiones sociales que podrían derivar de los efectos del mismo.

En la línea explicativa de la crisis como motor de cambio, expresado en la confrontación de distintos grupos sociales por el control de los recursos existe una vasta literatura que contribuye con esta investigación en la delimitación de los posibles contextos bajo los cuales puedan tener lugar conflictos sociales que derivan en cambios políticos sustanciales. Dentro de la línea histórico-comparativa, Moore (1976) sostiene que el cambio está asociado al conflicto de intereses entre los distintos factores de producción, siendo las revoluciones la vía más importante de cambio. Describe tres tipos de revoluciones. Las revoluciones burguesas, que derivan en democracias liberales; las revoluciones que se dan desde arriba, que terminan en dictaduras fascistas; y las revoluciones que se generan desde abajo, que derivan en dictaduras socialistas. Estos tres tipos de revoluciones se asocian al tipo de alianzas que se generaron entre la elite terrateniente, la burguesía y los campesinos.

Para Olson (1971) el crecimiento económico genera cambios en las jerarquías sociales, siendo esto la principal fuente de conflicto que amenaza la estabilidad política. La introducción de cambios económicos trae nuevos esquemas de distribución del ingreso, algunos obtendrán beneficios económicos, en tanto que otros verán reducida su condición social. Un crecimiento económico acelerado implica la acumulación de bienes y servicios en manos de pocos, afectando los equilibrios entre oferta y demanda y en el coste de los bienes. Este coste no suele ser proporcional al incremento de los salarios, la capacidad adquisitiva de algunos segmentos de la sociedad se verá afectada y se generarán puntos de conflicto social. El rápido crecimiento económico también producirá cambios en los estratos sociales debido a la movilidad geográfica y la desocupación que trae aparejada la introducción de nuevas tecnologías y el cambio en los esquemas productivos. Todos estos escenarios dibujan una nueva correlación de fuerzas, los extremos buscarán revertir el contexto político a fin de que sus intereses sean solventados, alentarán el surgimiento de nuevas ideologías, liderazgos e incluso formas de confrontación política. Olson señala que si bien no existe una correlación positiva entre el crecimiento económico y la inestabilidad política, si existe una asociación entre éste y los factores que pueden llegar a desencadenarla.

La relación existente entre conflicto social y distribución de los recursos cobra relevancia en los términos expuestos en el trabajo de Boix (2006). Desarrolla un modelo en el que se explican las condiciones que posibilitan la pervivencia de la democracia. Analiza la evolución de distintos regímenes políticos dentro de distintos períodos. Los resultados más sobresalientes de su análisis evidencian que la distribución equitativa de los recursos tiene fuertes implicaciones en las orientaciones democráticas o autoritarias de un régimen político. La democracia prevalece en aquellos regímenes en donde existe una mayor distribución de la riqueza y una mayor movilidad del capital. La igualdad económica fomenta la democracia. Cuando existe movilidad del capital el conflicto entre ricos y pobres disminuye y las posibilidades de democratización se incrementan. Por el contrario, en los regímenes en los cuales los niveles de desigualdad son altos y hay escasa movilidad del capital ha predominado el autoritarismo. En estos regímenes los conflictos entre los más desfavorecidos y los privilegiados han sido más intensos. Donde hubo una escasa o nula movilidad del capital, quienes acumularon la mayor parte del capital buscaron imponer sus intereses

sobre el otro grupo social, lo que fomentó orientaciones autoritarias. Los regímenes autoritarios han sido estables en aquellos espacios en donde la clase trabajadora estaba más desmovilizada y la clase gobernante tenía una fuerte tendencia a la represión. Cuando la capacidad de movilización de los más desfavorecidos se incrementó las explosiones de momentos revolucionarios se incrementaron y concluyeron en el derrocamiento del régimen autoritario.

El estudio de Acemoglu y Robinson (2006) sugiere que en los regímenes no democráticos sólo están representados los intereses de un pequeño grupo de la población; en cambio, en los gobiernos democráticos, los intereses de un sector más amplio de la sociedad están representados. Para estos autores, la política pública es un indicador del grado de inclusión o exclusión dentro de los esquemas representativos. El estudio reveló que cuando las políticas públicas estaban orientadas a atender un mayor número de personas o sectores mayor era el avance democrático. Por el contrario, dentro de los regímenes no democráticos las políticas públicas sólo beneficiaban a pequeños grupos. Esta tendencia se ve reflejada también en las condiciones sociales. Las elites y los grupos que se ven beneficiados por las políticas pertenecen a los sectores más ricos de la sociedad, mientras los sectores que son excluidos de esas políticas pertenecen a los más pobres. A través de una comparación de distintos países demostraron que los períodos en los que se incrementaban los índices relativos a los años de escolaridad, el acceso a la salud, el ingreso per capita, coincidían con la asignación de valores que reflejaba también una mayor calidad de la democracia.

Las anteriores explicaciones orientan a esta investigación en la identificación de los contextos bajo los cuales pueden tener lugar conflictos que susciten cambios de magnitud importante en el ámbito de las instituciones. Algunas de las tesis que se han señalado reafirman la idea de que la distribución inequitativa de recursos puede ser una fuente potencial de conflictos que desestabilicen el equilibrio bajo el que se sostiene el sistema. De igual manera, trabajos como el de Boix 2006 y el de Acemoglu y Robinson (2006), coadyuvan con esta investigación en identificar, como ya se ha dicho contextos que reflejen la potencialidad de un conflicto, pero también, este tipo de estudios permiten a esta investigación dirigir el análisis sobre el cambio hacia aquellas instituciones que de modo más tangible pueden reflejar cambios en los

esquemas de distribución de la riqueza. En este sentido, esta investigación buscará analizar el cambio institucional de manera formal y material.

Tilly (2007) señala que los procesos de democratización tienen inicio cuando los sectores más desfavorecidos se organizan para la reivindicación de sus intereses, confrontando el orden político establecido. Por su parte Goodwin (2003) analiza algunos de los momentos revolucionarios que han tenido lugar desde 1945 hasta 1991. Su estudio sugiere que los movimientos sociales que se han desarrollado de forma irregular, extraconstitucional y violenta se desarrollan en el marco de una contienda declarada contra un Estado, en el que ha habido exclusión, tanto en el orden político y social, y ha sido represivo ante cualquier forma de protesta.

La globalización como factor de cambio ha sido estudiado en función del impacto que las políticas económicas internacionales han tenido en el proceso político de los países. Nef y Reiter (2009) señalan que el mundo occidental ha buscado afirmar la democracia como un modelo de desarrollo político. Luego del período que enmarcó la guerra fría, las bases de esta afirmación han sido diseñadas en el marco de un nuevo modelo de economía global. El orden económico mundial, organizado y cada vez más institucionalizado, tiene como componentes fundamentales el comercio, las finanzas y la protección de los derechos de propiedad. El éxito de estas reglas supone fuertes condicionantes para los países, las cuales han afectado la dinámica de sus procesos políticos.

Una de las aportaciones más relevantes de este trabajo y que contribuyen a delinear el marco teórico de este trabajo se refiere a la idea de que las vías reivindicación social, a través de la movilización de los sectores más perjudicados por la dinámica de estos cambios, es una forma de desarrollo democrática. Clemens (1998) habla de la potencialidad el conflicto social para generar cambios institucionales profundos y cambios en los esquemas de interpretación sobre las asignaciones sociales establecidas dentro del sistema de valores de una sociedad.

Los nuevos esquemas de estratificación y de distribución del ingreso han encarecido las condiciones de vida de millones de personas, monopolizando los beneficios del Estado a favor de un reducido número de personas. Esta globalización de la pobreza representa hoy en día el desafío más importante para la democracia. La redistribución regresiva, la inseguridad en el ingreso y en el empleo, la desvalorización de la fuerza

de trabajo y la exclusión de grandes sectores han erosionado la legitimidad de los gobiernos y han profundizado más las fuentes de conflicto social. Por su parte, si un componente importante de la democracia se sustenta sobre el reconocimiento y la garantía de un mínimo de derechos civiles y políticos, las condiciones de pobreza de millones de ciudadanos hace imposible el ejercicio real de esos derechos. La pobreza es una forma de marginalización social y política, es el desafío más importante que hoy en día enfrenta la democracia. En tanto estas condiciones subsistan, las fuentes de conflicto social se multiplicarán y profundizarán cada vez más, impidiendo la consolidación plena de cualquier proyecto político.

Las argumentaciones expuestas contribuyen con este trabajo en identificar los contextos que definen fuentes potenciales de conflicto político. De igual forma, algunos de los trabajos expuestos (Boix 2006 y Acemoglu y Robinson 2006), coadyuvan con esta investigación en definir los aspectos que podría definir de mejor manera un cambio institucional que, en respuesta a los conflictos derivados por esquemas inequitativos en la distribución de la riqueza, de lugar a instituciones con un mayor alcance en términos de inclusión social y política.

Además de la definición de los contextos y las causas bajo las cuales los cambios institucionales de carácter sustancial tienen lugar, es preciso que esta investigación avance en la definición del cambio de cara a la elaboración de una definición operacional del mismo a fin de identificar atributos de comparabilidad que permitan su posterior abordaje empírico. Las orientaciones teóricas que se refieren en los próximos párrafos estarán orientadas a lograr este objetivo.

1.2 El problema de la estructura y agencia en las explicaciones sobre el cambio

El debate que enmarca todas estas orientaciones sobre el cambio oscila entre aquellas teorías que dan preeminencia a los contextos o a las estructuras sociales y aquellas que se centran en el comportamiento de los individuos como agentes de cambio. Giddens (1979) hace un primer acercamiento a la integración teórica de la agencia y la estructura y señala que las estructuras sociales son producidas y reproducidas por la acción de los individuos dentro de la vida social. King (1999) contrapone las llamadas visiones morfogenéticas de la vida social, que sostienen la preeminencia de las estructuras sobre los individuos en términos de tiempo y espacio. En sus argumentaciones sostiene que cada institución o modelo económico es el

producto de la compleja interacción e intercambio de los individuos a través del tiempo.

Munck (1996) destaca esta tendencia en el ámbito de algunas de las teorías sobre las transiciones y consolidación de la democracia que, con enfoques reduccionistas, miran solo el comportamiento de los actores en los procesos de transición. El cambio sólo es producto de la acción de los individuos dentro y fuera del sistema político. Los estudios sobre consolidación, basados en indicadores, caen también en esa tendencia pero en el sentido inverso, sólo se privilegian los aspectos de tipo institucional, marginando el papel que los actores desempeñan dentro de los procesos de consolidación. Munck propone la desagregación de ambos elementos en aras de comprender la incidencia de actores y estructuras dentro de todos los procesos de cambio de régimen que puedan explicarse.

Mahoney (1999) habla de fases o generaciones en las teorías relativas al cambio de régimen. Dentro de una primera generación se encuentran las teorías del desarrollo que, con una aproximación estructuralista, veían en el crecimiento y la clase los detonantes del cambio. Posteriormente estas teorías son suplantadas por las aproximaciones racionalistas que focalizaban su estudio en las elecciones y estrategias de los actores para lograr el cambio de régimen. En una tercera generación se encuentran aquellas que vinculan estructuras a la elección de actores contingentes. Mahoney señala que el cúmulo de literatura que se ha desarrollado en torno al cambio tiene serias dificultades para integrar los elementos de estructura y agencia. Una Cuarta generación de estudios sobre el cambio político podría llegar a través del desarrollo de teorías que, partiendo de la identificación de los elementos voluntaristas y estructuralistas, así como de sus componentes teóricos y metodológicos, pueda avanzar en la integración de agencia y estructura dentro de las explicaciones sobre el cambio.

Sobre el binomio agencia y estructura McAdam, Tarrow y Tilly (1997) señalan que el estudio de los movimientos sociales y las revoluciones ha estado imbuido por visiones estructuralistas, culturalistas y racionalistas. Las nuevas tendencias en torno a estos estudios han logrado construirse sobre bases más integradoras, en cuanto a los elementos de estructura y agencia. Sin embargo, la integración no debe hacerse a través de la agregación de las variables que han caracterizado las distintas

tradiciones, ésta debe darse dentro de contextos dinámicos que describan estas variables como parte de un proceso. El estudio de los movimientos sociales a través de la contienda política tiene una profunda perspectiva de integración de los aspectos contextuales y de comportamiento de los individuos.

Como puede advertirse la discusión en torno a la necesidad de elaborar modelos teóricos que se aproximen a una integración de los aspectos estructurales y de la acción de los actores abre una pauta de análisis para esta investigación. Como refieren McAdam, Tarrow y Tilly (1997) se precisa la elaboración de explicaciones sobre el cambio institucional más dinámicas, que incorporen estos elementos no como meras agregaciones teóricas sino como procesos dinámicos de interacción entre las mismas. Este trabajo busca aproximarse a esta finalidad, buscando explicar el cambio institucional a través de causas asociadas al desarrollo de escenarios de confrontación entre ciertos sectores de la sociedad y el gobierno. Focalizar el análisis hacia los cambios que se producen bajo la configuración de estos elementos, tienen como objetivo analizar la interacción de actores e instituciones dentro de determinados contextos. Se busca aportar explicaciones sobre el papel que ciertos actores desempeñan en el desarrollo de cambios institucionales de carácter fundamental. Este trabajo ha considerado el hecho de que las explicaciones en torno al cambio institucional pueden tener múltiples direcciones y matices. No obstante, acotar el análisis del cambio institucional al desempeño de ciertos actores, movimientos sociales y líderes, dentro de un contexto determinado obedece a la intención de establecer un modelo teórico que explique el cambio como el resultado de interacciones entre actores e instituciones en escenarios de conflicto.

1.3 El cambio institucional

Algunas orientaciones teóricas han profundizado sobre la forma en qué se produce el cambio institucional, creando tipologías en tono a la dinámica que sigue su desarrollo en el tiempo, así como su impacto dentro de las estructuras. Morlino (1985) elabora un esquema tipológico sobre los distintos cambios que pueden llegar a producirse a nivel de régimen político. Según este autor, los cambios a nivel de régimen suceden con mayor frecuencia y pueden producirse de distintas formas y en distintos momentos. Las distintas formas en que los regímenes cambian están relacionadas con el modo en que las condiciones ambientales afectan los componentes del régimen: valores,

normas y estructuras de autoridad. Cualquier modificación en la estructura y función de estos elementos revelan cambios significativos dentro del régimen.

El cambio puede ser continuo, dentro del cual hay adaptabilidad de las estructuras a las transformaciones ambientales que tienen lugar dentro y fuera del propio sistema. En este punto los componentes del sistema y del régimen se adaptan a entornos críticos, logrando restablecer el statu quo. Por el contrario, un cambio discontinuo es una ruptura abrupta de las reglas y de las estructuras de autoridad. En este supuesto las condiciones ambientales, vinculadas a la existencia de crisis, afectan la capacidad de adaptación y subsistencia de las estructuras, rompiendo el punto de equilibrio en las que las mismas se encuentran. En otra categoría de cambios se encuentran aquellos que se producen de forma pacífica y aquellos que se producen de forma violenta. Este tipo de cambios se relaciona con los medios utilizados para producir el cambio. Un cambio violento vendrá acompañado de tumultos, huelgas, motines; un cambio pacífico se dará a través de las vías institucionales. En cuanto a su profundidad, los cambios pueden ser de carácter fundamental o marginal. En el cambio marginal hay cambios limitados pero visibles en alguno o algunos de los elementos del sistema. En los cambios de carácter fundamental hay una transformación profunda “muda la lógica del sistema, sus componentes o sus factores.

Desde el enfoque del institucionalismo histórico Mahoney y Thelen (2010) presentan otra aproximación al estudio del cambio institucional. Proponen un nuevo esquema analítico, incorporando una tipología en la que se explica las distintas formas en que pueden ocurrir este tipo de cambios. Las características políticas del contexto y el tipo de institución serán factores decisivos para que los cambios se produzcan en una dirección determinada. También existen distintos tipos de agentes, cuya acción determinará un tipo de cambio. Esta aproximación al cambio institucional incorpora elementos de análisis vinculados al contexto y a la gestión del cambio por parte de los actores. La vinculación de estos elementos se esquematizada por los autores a través del siguiente esquema:

La interacción de estos elementos da lugar a cuatro tipos de cambio. El primero de ellos es el cambio por reemplazo (*displacement*), en el que las reglas existentes son reemplazadas por otras nuevas. Este tipo de cambio puede presentarse de forma abrupta con cambios radicales que tienen lugar en un breve espacio de tiempo, o bien

producirse a consecuencia de cambios graduales, derivados de la incorporación paulatina de nuevos actores en la arena política. El cambio por estratos (*Layering*), a diferencia del anterior, no supone el reemplazo total de las reglas existentes, la introducción de nuevas instituciones tiene lugar en el ámbito de las instituciones preexistentes y se da a través de enmiendas, revisiones o adiciones. El cambio por desviación (*drift*), implica la permanencia formal de las instituciones establecidas pero, frente a cambios en las condiciones externas al sistema, dichas instituciones se ven afectadas. Finalmente, en el cambio por conversión (*conversion*) permanecen las reglas tradicionales, pero cambia la forma en que las mismas son interpretadas.

Los distintos tipos de cambio se vinculan a la acción de distintos tipos de actores. Los insurrectos o rebeldes (*insurrectionaries*) buscan eliminar las reglas existentes y lo hacen movilizándose activamente en contra de ellas por haber sido excluidos o desfavorecidos por las mismas. Este tipo de actores están asociados al cambio por reemplazo. Los actores simbióticos (*symbionts*), en un paralelismo con las ciencias biológicas, describe a un conjunto de actores, que pertenecen al sistema y, de algún modo se benefician de él. Existen dos modalidades de simbióticos, los parasitarios (*parasitic*) y mutualistas (*mutialistic*.) Los parasitarios explotan las instituciones para sus propios beneficios y dependen de la eficacia de la institución para obtener tales beneficios. Este tipo de actores apuesta por la continuidad de la institución, pero no contribuyen a su reforzamiento, por tanto están vinculados al tipo de cambio por desviación. En el caso de los mutualistas, a diferencia de los parasitarios, buscan el reforzamiento de la institución y del statu quo, sus estrategias de cambio estarán vinculadas a reforzar o crear las coaliciones necesarias para fortalecer el sistema. Los agentes subversivos (*subversives*) incitarán el cambio institucional, pero siguiendo las dinámicas y mecanismos del sistema existente. Este tipo de actores está vinculado con el cambio por estratos. Finalmente, los oportunistas (*oportunistas*) son ambiguos en sus preferencias con respecto al cambio institucional. No están interesados en preservar las instituciones, pero tampoco están dispuestos a asumir los costos que implica el cambio. Por tanto, este tipo de actores aprovechará cualquier oportunidad, dentro de los cauces institucionales para cambiar las reglas, pero dentro de la inercia del sistema. Los oportunistas están asociados al cambio por conversión.

Las características del contexto político se refieren a la capacidad de los actores para tener acceso, por vías institucionales o extrainstitucionales, a puntos de veto que

puedan bloquear el cambio. La fortaleza o la debilidad de estos puntos de veto será determinante para la orientación del cambio en cualquiera de las direcciones que han sido apuntadas. Las características de la institucional también serán factores que condicionarán el desarrollo de algunos de estos cambios, dichas características se refieren al grado de discrecionalidad en la interpretación de las reglas, así como de los mecanismos para su reforzamiento. Un bajo nivel de discrecionalidad está vinculado a los cambios de reemplazo y por estratos, un alto nivel de discrecionalidad está vinculado al tipo de cambio por desviación o por conversión. En la tabla 1.1 se esquematizan estas interacciones.

Tabla 1.0.1 Interacción del contexto político, características de la institución y tipos de actores

		Característica de la institución	
		Bajo grado de discreción en la interpretación o reforzamiento	Alto grado de discreción en la interpretación o reforzamiento
Características del contexto político	Fuerte posibilidad de veto	Subversivos (estratos)	Simbióticos- parasitarios (desviación)
	Escasa posibilidad de veto	Insurrectos o rebeldes (reemplazo)	Oportunistas (conversión)

Fuente: Mahoney y Thelen 2011:28

El estudio de Morlino (1985) plantea la posibilidad teórica de explicar el cambio a partir de la forma en que el desarrollo del mismo tiene lugar, bien por su duración en el tiempo, su profundidad o por los escenarios de conflicto o normalidad que le preceden. No obstante, en el trabajo de Mahoney y Thelen (2009) se aproxima más a la idea de explicar el cambio, considerando factores inherentes a la estructura y la agencia. Su tipología plantea que cada tipo de cambio institucional está relacionado con un tipo de contexto y con un tipo de acción. Esta investigación considera que la aportación teórica de este estudio permite delinear las directrices analíticas bajo las que se expliquen la interacción de los factores expresados dentro de la hipótesis que guía este investigación. Tal y como se ha expresado en el apartado introductorio y en párrafos precedentes del presente capítulo. El modelo teórico de esta investigación apunta a cambios institucionales de carácter sustantivo que ocurren dentro de un escenario de conflicto caracterizado por la presencia de contienda política transgresiva, de un liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo y la fragmentación de la elite política.

Con respecto a la definición de la variable dependiente o de resultado de esta investigación, el trabajo de Mahoney y Thelen, permite a esta investigación acotar sobre el tipo de cambio que trata de explicar, el cual se ubican en la categoría que estos autores han definido como cambio institucional por reemplazo. Como se advierte en el Cuadro 1.1., según estos autores, este tipo de cambio se vincula con un contexto en el que existen bajos márgenes de discrecionalidad en la interpretación de las reglas y fuertes posibilidades de veto. Ambas condiciones definen un contexto de fuerte exclusión política. De acuerdo a las enunciaciones que se han realizado con anterioridad, esta investigación tiene interés en focalizar el cambio en contextos de exclusión social. De alguna manera, desde la percepción de este trabajo, la exclusión social, de forma implícita refleja también una exclusión política.

Con respecto al segundo elemento del supuesto de cambio por reemplazo se encuentra su asociación con la acción de aquellos a los que se denomina como insurrectos. Este trabajo ha apuntado que las condiciones o variables explicativas, cuya implicación con el cambio en términos de necesidad y suficiencia ha sido teorizada, se encuentran vinculadas con distintas aproximaciones teóricas de la acción colectiva. Sin embargo, es preciso desarrollar analíticamente cada una de ellas. Los contenidos que se citan en los siguientes párrafos buscarán profundizar sobre los alcances teóricos de la contienda política transgresiva, los liderazgos con estrategia discursiva anti statu quo y la división de la elite política.

1.4 Conflicto Político

1.4.1 Contienda Política Transgresiva

Una de los principales argumentos de este trabajo considera que, en importante medida, el cambio institucional es consecuencia de la pugna de intereses entre el gobierno y algún sector o sectores de la sociedad, fundamentalmente cuando estos han decidido desafiar el orden establecido mediante mecanismos de protesta social por vías que transitan por la violencia política y el desconocimiento de las reglas establecidas (Tilly 2006, 2007, Goodwin 2006, Mc Adam, Tarrow y Tilly 2005, Neff y Reiter 2009, Ibarra 2005).

El estudio de los movimientos sociales se extiende desde la concepción marxista de la lucha de clases hasta las teorías contemporáneas del comportamiento colectivo. Para

las visiones marxistas, el agravio y la identidad de clase son los incentivos que determinan la movilización. Para la agenda contemporánea, la conciencia de clase o la existencia de agravios no son factores suficientes para el desarrollo y éxito de la movilización social. Para Olson (2001) el factor más importante está en los incentivos selectivos y en el tamaño de los grupos; McCarthy y Zald (1977), dentro de la teoría de movilización de recursos hablan de las decisiones estratégicas, las bases organizativas, los recursos y la coordinación colectiva; para Tarrow (2004) la estructura de oportunidades políticas, materializada en el acceso a las instituciones, los conflictos entre las elites y la configuración de nuevas alianzas, es un factor determinante para la movilización; Tilly (2006) encuentra aspectos clave en los marcos de referencia y la innovación de los repertorios de acción colectiva.

Para McAdam, Tarrow y Tilly (2005) estos trabajos constituyen tendencias de pensamiento dentro del estudio de la movilización social. Sin embargo, la explicación aislada de cada una de estas variables ha derivado en la construcción de “un modelo estático de actores individuales” que puede resultar útil para explicar movimientos sociales individuales, pero no para explicar episodios de contienda más complejos (McAdam, Tilly y Tarrow 2005:20).

¿En qué medida el cambio político modifica las estructuras de oportunidades, la comunicación o la coordinación? ¿En qué medida las estructuras de movilización dan lugar a las formas de oportunidades y procesos de enmarcamiento? ¿En qué medida estos aspectos también integran los repertorios de contienda y, en qué medida estos repertorios median las interacciones entre éstos y otros movimientos? La explicación sobre la variedad de formas bajo las que puede tener lugar la contienda política requiere de la integración de todas estas variables a través de secuencias dinámicas e interactivas. El esquema explicativo de la contienda política contempla, entre otros aspectos, el origen y consolidación de nuevos actores, el desarrollo de nuevas identidades, las formas relacionales que se dan entre esos actores y las distintas formas de acción colectiva que emplean. La política se integra a partir de interacciones entre agentes, miembros del sistema político, desafiadores y actores políticos. La contienda es un subconjunto de esa red de interacciones en el que las reivindicaciones tienen un carácter colectivo. Dentro de las formas de contienda se encuentran guerras, revoluciones, movimientos sociales, conflictos industriales, así como otras formas de

interacción. El análisis y explicación de la contienda requiere la identificación de sus mecanismos causales, sus formas de combinación y sus secuencias.

Los autores describen dos formas de contienda, la contienda contenida y la contienda transgresiva. En la primera se trata de actores previamente establecidos, que utilizan medios igualmente establecidos de reivindicación, en la que el gobierno es uno de los reivindicadores, el objeto de las reivindicaciones o es parte de las reivindicaciones y las reivindicaciones, en caso de que fueran satisfechas, afectarían al menos a uno de los reivindicadores. En la contienda transgresiva al menos uno de los participantes es un actor político recientemente autoidentificado, es una interacción episódica pública entre los reivindicadores y sus objetos, el gobierno es uno de los reivindicadores, los objetos de la reivindicación o es parte de las reivindicaciones, y en caso de que estas fueran satisfechas se afectarían los intereses de al menos uno de los participantes. Dentro de la contienda se emplean acciones colectivas innovadoras, caracterizadas por la incorporación de reivindicaciones, objetos de reivindicación, medios y autorepresentaciones colectivas sin precedentes o que están prohibidas por el régimen en cuestión. “El cambio político y social sustancial a corto plazo surge más a menudo de la contienda transgresiva que de la contenida” (McAdam, Tarrow y Tilly 2005:8).

El estudio de la contienda busca identificar los mecanismos causales, sus formas y combinación de secuencias. En este sentido en una contienda existen mecanismos que se interrelacionan a través de procesos. En un episodio de contienda hay una combinación de mecanismos y procesos. Del marco analítico que el estudio plantea existen tres aspectos clave de la contienda transgresiva: los mecanismos causales, los procesos y los episodios.

Los mecanismos son un tipo de acontecimientos que alteran de modo similar las relaciones existentes entre conjuntos. Existen algunos mecanismos específicos de la contienda, que de forma general pueden ser agrupados en: mecanismos de carácter ambiental, que son las condiciones externas que influyen en el comportamiento y oportunidades de los participantes; los mecanismos cognitivos, vinculados con los rasgos identitarios que caracterizan un movimiento; y los mecanismos relacionales en los que se encuentra la vinculación y coordinación de los distintos participantes. Los

mecanismos se concatenan con otros mecanismos dando lugar a procesos de secuencias causales.

Algunos de los procesos que forman parte de la contienda son la movilización, el cambio de identidad, la polarización, y en estos procesos están asociados mecanismos ambientales, cognitivos relacionales, así como también aquellos que están presentes en la protesta social, como, la difusión, la represión y la radicalización. La difusión implica una transferencia de la información entre los miembros o hacia otros grupos, atravesando sectores y líneas de división ideológicas. La información que se transfiere puede contemplar los modos de contienda, el llamamiento a la contienda. La represión es una respuesta predecible a la contienda, tiende a endurecer la resistencia por parte de los desafiantes, hace variar las tácticas, y/o desalienta la movilización. La radicalización es una expansión de los marcos de acción colectiva hacia reivindicaciones más extremas y a la adopción de formas de contienda más transgresivas.

Uno de los aspectos relevantes en el estudio de la contienda es la consideración de las variables que integran la agenda clásica de los movimientos a través de un esquema analítico más dinámico. Con respecto a la estructura de oportunidades políticas, el modelo subraya que no basta la existencia de dichas, es preciso que las mismas sean percibidas o asumidas como oportunidades o bien como una amenaza por parte del grupo de individuos que se ven afectados. Con relación a la variable relativa a las estructuras de movilización, se precisa que el movimiento lleve a cabo una apropiación de los recursos existente o establezca otros nuevos para cubrir su déficit de recursos. En cuanto al enmarcamiento, más que ser una herramienta estratégica por parte de los líderes, entraña la construcción interactiva de los desafiantes y sus oponentes, los elementos del Estado, terceras partes y los medios de comunicación. Por último, en lugar de focalizar el análisis en la descripción de los repertorios de contienda es preciso analizar la innovación de dichos repertorios, la innovación puede consistir en repertorios de acción utilizados por primera vez o bien prohibidos por las reglas establecidas.

La integración dinámica de las variables dentro del estudio de la contienda, contrastadas con la agenda clásica se expresa en la tabla 1.2:

Tabla 1.2 Variables de la agenda clásica y el modelo integrador de la contienda política transgresiva

Agenda Clásica	Agenda de la Contienda Política
Estructura de oportunidades políticas	Atribución de oportunidad y/o amenaza por parte de los miembros del sistema político, los desafiantes y otros sujetos.
Estructuras de movilización	Apropiación social de las estructuras preexistentes o creadas durante el episodio de contienda.
Enmarcamiento	Forma en la que episodios enteros de contienda son enmarcados interactivamente por los desafiantes, sus oponentes, por la prensa o terceras personas. Es una interpretación colectiva de la amenaza o el conflicto.
Repertorios de Acción	Contienda innovadora, es la acción que incorpora reivindicaciones, selecciona un objeto de las reivindicaciones, incluye una autorepresentación colectiva y/o adopta medios que no tienen precedentes o que están prohibidos. Evolucionan como resultado de la improvisación y de la lucha

Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos incorporados en la teoría de la contienda política (McAdam, Tarrow y Tilly 2005)

La teoría de la contienda política transgresiva describe a detalle la mecánica bajo la que se suceden distintos episodios de contienda, los cuales pueden ser comparables, de acuerdo a la visión de análisis integrador que plantean, a partir de las similitudes y diferencias en el modo en qué se producen los distintos mecanismos que identifican dentro de la contienda transgresiva. Este trabajo ha reiterado en la idea de vincular el desarrollo de este tipo de episodios con contextos de exclusión social. Esta referencia se encuentra con mayor detalle en los trabajos de Goodwin (2001) y Tilly (2006). En ambos trabajos se describen las pautas de exclusión social y política del régimen que pueden dar lugar a episodios de acción colectiva violenta o transgresiva.

Para Goodwin (2001), la revolución se refiere a todos aquellos supuestos en los que el Estado o el régimen político son transformados por la acción de un movimiento popular, que tiene lugar de forma irregular, extraconstitucional y violenta. La revolución se caracteriza por dos aspectos fundamentales, la movilización de un gran número de personas y cambios rápidos y sustanciales en el régimen político. Un momento revolucionario, puede o no desencadenar en una revolución, es una movilización en la que uno o más bloques políticos buscan el cambio o el control en la organización del poder del Estado.

El autor analiza la vinculación existente entre el desarrollo de momentos revolucionarios y el tipo de régimen, de acuerdo a sus instituciones económicas y políticas y las relaciones de clase que de ello derivan, dentro de contextos específicos. “El régimen es el conjunto de organizaciones formales e informales, relaciones y reglas que determinan quien emplea el poder del Estado” (Goodwin 2001:12). Una de las dimensiones más importantes del régimen es el grado de inclusión o de exclusión en las conexiones de la sociedad y el gobierno. Un régimen inclusivo será también un régimen democrático, con múltiples mecanismos de incorporación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Un régimen autoritario tendrá una gran autonomía con respecto a la sociedad, aunque puede no serlo con respecto a las elites económicas, pero grandes sectores de la sociedad son excluidos de la toma de decisiones.

Otra de las dimensiones abordadas por Goodwin refiere a la forma en que el Estado está organizado de acuerdo a sus mecanismos de respuesta, clientelares o burocráticas-rationales. El grado de inclusión y la forma en que está organizado el Estado son expresadas en una línea de gradualidad en el que existen valores mínimos y valores extremos. La propensión de un sistema para encubar momentos revolucionarios dependerá del grado de clientelismo o racionalidad burocrática en la organización del Estado y de la naturaleza inclusiva o excluyente del régimen político. En este sentido, en el supuesto de un Estado que tiende a ser más clientelar, con un régimen excluyente presentará una mayor tendencia para desarrollar momentos revolucionarios. Por el contrario, en el supuesto de un Estado, de tipo racional-burocrático, con un régimen incluyente tendrá mayores mecanismos para incorporar distintos sectores de la sociedad, disminuyendo las fuentes de conflicto.

Tilly (2006) también vincula las características del régimen político al desarrollo de episodios de la contienda política, la cuales tienen que ver con la capacidad gubernamental y con la democracia. La primera característica tiene que ver con la forma en que las acciones del gobierno afectan la distribución de actividades y de recursos de la población. En cuanto a la democracia, como segunda característica, se refiere a la igualdad de derechos entre los ciudadanos para poder influir en los asuntos del gobierno y en cuanto a la protección de la que gozan frente a eventuales acciones por parte del gobierno. Estos dos elementos interactúan. Un sistema en el que un

reducido grupo monopoliza la mayoría de los bienes o recursos generará la exclusión y la inequidad de una mayoría, lo que limita el desarrollo pleno de una democracia.

Los regímenes pueden cambiar dentro del marco de configuraciones que derivan de la combinación entre capacidad gubernamental y democracia. Algunos de estos cambios pueden derivarse de una modificación en el esquema de los centros de poder existentes, la incorporación de nuevos actores, la debilidad o la influencia de las alianzas existentes y el grado de represión. Estas transformaciones representarán una amenaza y/o oportunidad para ciertos grupos que, al percibirla y asumirla, buscarán desafiar el poder. La nueva configuración de fuerzas podría conducir a los desafiantes a innovar los repertorios de acción, tornándolos más radicales o incluso violentos “El cambio y variación en la democracia causará un cambio y variación en la contienda política” (Tilly 2006: 212).

Estos dos estudios abundan sobre las condiciones que favorecen el desarrollo de episodios de contienda, las cuales, fundamentalmente, están relacionadas con las características del régimen político, en cuanto al grado de inclusión o exclusión de la sociedad y el modo en que éste enfrenta y resuelve las demandas sociales. El objetivo de estos estudios no indaga sobre el impacto o los efectos que los episodios de contienda pueden llegar a producir en estos regímenes. Esta relación se expresa con mayor detalle en los supuestos de la contienda política, en los casos estudios por McAdam, Tarrow y Tilly (2005). La contienda transgresiva resultó ser la forma de acción con mayor potencial para generar un cambio político sustancial. Las condiciones o contextos que son propensos para el desarrollo de momentos revolucionarios y el estudio de los procesos de contienda política transgresiva son líneas de análisis complementarias que posibilitan el estudio de este tipo de episodios, considerando tanto los aspectos contextuales como las variables y mecanismos presentes en el desarrollo del proceso.

1.4.2 Liderazgo con estrategia discursiva anti-statu quo

McAllister (2007) señala la tendencia de las sociedades democráticas a identificarse, cada vez más, con el discurso o la personalidad carismática de un líder. La adhesión social con este tipo de discursos es uno de los argumentos que orientan a este trabajo hacia el análisis de la estrategia anti-statu quo. A través de la etiqueta anti-statu quo esta investigación busca describir el conjunto de estrategias discursivas empleadas

con el objetivo de desafiar y reemplazar a la elite política y algunas de las estructuras bajo las que se sustenta su poder. El abordaje conceptual requiere de ciertas precisiones ya que, en el marco de los estudios politológicos, se han descrito dentro de una misma categoría conceptual: anti establishment, populista, anti sistema, estrategias que, dados sus alcances, deben ser diferenciadas a través de conceptos que describan cada uno de estos alcances de modo más puntual.

A fin de establecer los alcances conceptuales de esta variable se analizarán distintos estudios en los que se destaca el papel que juega el discurso de los líderes en el fenómeno del cambio. Las distintas conceptualizaciones están vinculadas al tipo de estrategias que desarrollan estos actores para confrontar el poder político y tratar de reemplazarlo por las vías institucionales o incluso mediante acciones más transgresivas.

Uno de los estudios que dieron lugar a un vasto bagaje de discusiones en torno a este tipo de liderazgos fue el realizado por Sartori (1999). Dentro de la tipología de los sistemas de partidos, ubicó a aquellos sistemas que pertenecían a lo que denominó como pluralismos polarizados. Estos sistemas se caracterizaban por la presencia de oposiciones “antisistema”, cuyo denominador común es su impacto deslegitimador sobre el régimen “socava la legitimidad del régimen al que se opone” (Sartori 1999:166). Las actitudes antisistema pueden presentarse en forma de protesta, la cual será más efímera y menos “anti” que aquellas actitudes antisistema de carácter ideológico. Este tipo de actitudes plantearán la adopción de una ideología ajena al régimen. En un sentido más estricto del término, el partido antisistema buscará cambiar todo el sistema de gobierno y no solo aspectos concretos. Actúa bajo una lógica que difiere de todo el sistema de creencias o valores del orden político establecido, manteniendo un máximo de distancia ideológica con respecto a los partidos existentes.

La tipología de Sarori presenta algunas cuestiones importantes. Señala la naturaleza deslegitimadora de los partidos antisistema, la connotación de partidos antisistema de carácter ideológico implica la oposición o enajenación total al sistema de gobierno y a los valores en los que el mismo se sustenta. Finalmente, señala también que los partidos antisistema mantienen el máximo de distancia ideológica con respecto a aquellos que desafían y forman parte del sistema.

Otro de los estudios que han sido un referente importante para el estudio de los liderazgos anti-sistema es el realizado por Linz (1996). Propone una tipología a partir de tres formas de oposición, "leal, desleal y semileal". Por principio la oposición desleal se contrapone a la existencia de toda autoridad del Estado o autoridad central con poderes coercitivos. Dentro de esta categoría también se encuentran los partidos secesionistas o de "nacionalismo irredentista" y los partidos extremistas, cuyo impacto o riesgo para el sistema incrementa en la medida en que se infiltran en grupos de interés o logran un apoyo social importante.

Linz refiere que la existencia de oposiciones desleales como un elemento que ha estado presente en el en los procesos de quiebre de los sistemas democráticos. Linz señala que los regímenes contemporáneos pueden llegar a tener oposiciones que se ubicarían más en el espectro de las oposiciones semileales. "dan la impresión de un apoyo mixto y varían el grado de obediencia de acuerdo con la fuerza de los partidos del régimen, la cohesión de las fuerzas del gobierno, las oportunidades que la situación presenta y los problemas insolubles" (Linz 1996:72).

Capoccia (2002) retoma el concepto antisistema de Sartori para definir las características de algunos partidos totalitarios del período de entre guerras y de la posguerra. Su objetivo es elaborar nuevos enfoques conceptuales en torno al sistema político, así como nuevos referentes empíricos que aporten una tipología más afinada de los partidos antisistema. Después de la década de los 60, el concepto antisistema ha sido empleado para describir aquellos partidos que han sido un desafío para la legitimidad de un régimen democrático. Sin embargo, en el marco de los estudios politológicos ha habido un estiramiento del concepto antisistema para describir un conjunto de actitudes "anti" por parte de los partidos o sus líderes. Hoy por hoy, dentro de los esquemas de la democracia pluralista ha habido una institucionalización del disenso como una parte esencial del proceso político. Las distintas formas o grados de disenso implican la necesidad de establecer distintas etiquetas para describir distintas formas de oposición.

Capoccia (2002) propone dos formas para definir el comportamiento antisistema. A partir de las definiciones de partidos antisistema en sentido amplio y en sentido estrecho de Sartori. El autor afirma la existencia de oposiciones antisistema de carácter ideológico, las cuales se ubicarían en aquellas oposiciones que atacan el

sistema democrático como un todo y las oposiciones anti-sistema de carácter relacional, que afectan las dinámicas de competencia partidista. La oposición antisistema ideológica debe ser definida en función de la abstracción o generalidad con la que se utilice el término democracia. Esto permitirá determinar en qué sentido o en qué aspectos esta oposición se contrapone a lo que se define como sistema democrático. Las oposiciones antisistema de carácter relacional representan grados de distancia ideológica con respecto a los partidos que forman parte del sistema. Se trata también de una oposición ideológica, en la que la distancia ideológica es de carácter espacial y, por tanto, afectaría más al sistema de partidos.

Schedler (1996) incorpora una nueva categoría denominada partidos anti-establishment, integrada por dos clivajes específicos. Por una parte el de la ciudadanía y el gobierno y, por la otra, el de ellos mismos y la elite política. El trabajo de Schedler se centra en el conjunto de estrategias que estos partidos desarrollan para confrontar y desgastar a la elite política. Sugiere que los estudios que han tratado de definir estos conceptos suelen ser generales o imprecisos, tendiendo a categorizar dentro de este mismo término fenómenos que pueden definirse dentro de otros tipos como populismo o neopopulismo. Por definición, los partidos anti-establishment comparten un resentimiento popular contra la elite política establecida y construyen un clivaje en el cual, en la línea marxista de clase, el enemigo será la clase política. La oposición anti-establishment se focaliza fundamentalmente en la elite política más que en la elite económica, como suele hacerlo la oposición populista a través de un discurso anti-capitalista o anti-imperialista. La oposición anti-establishment puede tener matices de carácter populista en tanto que se oponga a las prácticas, orientaciones y alianzas que tenga la elite en el poder, por tanto el discurso anti-establishment puede tener argumentos de corte anti liberal, anti-tecnocrático o anti-religioso.

El estudio de Schedler describe las estrategias de los opositores anti-establishment que tienden a afirmar el clivaje *gobernante versus gobernados*. Se construyen un "código binario" en el que el gobierno siempre es la oposición, el enemigo a vencer, es visto como un círculo homogéneo y cerrado, incluso como un gobierno autoritario que

solo puede confrontarse mediante una significativa fuerza de oposición². El segundo eje de ataque contra la elite la definirá de irracional. En la línea habermasiana, el autor identifica tres tipos de irracionalidad: cognitiva-instrumental, en la que se aduce la ignorancia, desconocimiento o decisiones erróneas de la elite con respecto a ciertos temas o políticas; la irracionalidad normativa, vinculada a la falta de moralidad o ética en la actuación de la elite y la expresiva, en la que se aduce la deshonestidad o falta de transparencia.

La oposición anti-establishment también se situará en otro clivaje: *gobernantes versus anti-políticos o anti-establishment*, vinculada a la imagen que construyen de sí mismos. Por principio, esta oposición se presenta como *outsider*³, como actores que está fuera de las dinámicas de la estructura de poder político y por tanto se autoidentifican como anti-políticos. Se presentan como los *homini novi*, buscan parecer nuevos actores, lo cual les concede una posición privilegiada, plausible y creíble para condenar a la clase política y prometer el cambio. Algunos de ellos pueden ser políticos profesionales, que dejan sus propios partidos para construir otros nuevos; otros logran un arribo rápido, desde la esfera de sus propias provincias; otra vía es conquistan el liderazgo de sus propios partidos y redefinir la dirección de los mismos; otro tipo llega desde el poder económico o mediático y se presentan como candidatos independientes. Aunque los anti-establishment aparezcan como nuevos partidos puede ser que sus líderes sean políticos de arraigo dentro del sistema. En esta línea se encuentran aquellos actores que crean sus propios partidos políticos como un vehículo para desafiar al gobierno y obtener el poder por la vía de la competencia electoral (Strom y Remwick 1999).

El trabajo de Schedler concluye que los estudios sobre los tipos de oposición suelen situarlos en categorías dicotómicas como democrática versus antidemocrática, leal versus desleal, intra-sistémica versus anti-sistémica. En los regímenes contemporáneos resulta complicado definir este tipo de oposiciones dentro de categoría cerradas. Su definición debe ser de modo más difuso o ambivalente, lo que obliga al desarrollo de un aparato conceptual que clarifique la naturaleza de estas oposiciones, ubicándolas dentro de un continuo con valores mínimos y extremos. Por

² Schedler cita el trabajo de Luhmann Niklas (1989) "Theorie politischer opposition" *Zeitschrift für Politik*, 36 (1), pp. 13-26

³ En párrafos posteriores se presentará otro estudio en el que se plantean las diferencias sustanciales entre anti-establishment, outsider y populismo.

regla general, los actores anti-establishment jugarán dentro de las reglas democráticas y su retórica oficial será más intra-sistémica o a-sistémica que anti-sistémica.

Barr (2009) señala que el término anti-establishment describe una forma de oposición a la elite que está en el ejercicio del poder político. Este tipo de oposición encuentra una oportunidad en el descontento social con el funcionamiento de la elite en el poder, y ofrece la solución mediante el reemplazo de dicha elite. El éxito de la estrategia anti-establishment depende de la su capacidad para ganar el apoyo social y lograr la difusión y aceptación de un mensaje que concuerde con las percepciones sociales acerca de la realidad política. Para Barr, la importancia del discurso anti-establishment radica fundamentalmente en la posibilidad de construir un clivaje, un “versus” como forma de enfrentar o canalizar un conflicto social.

Puede darse el caso que la oposición anti-establishment se corresponda con algunos de los rasgos que identifican a los *outsiders* o populistas. Sin embargo, Barr enfatiza en la diferenciación conceptual entre estos elementos. La categoría de *outsider* está vinculada a la ubicación o a la posición que el partido o forma de oposición ocupa con respecto al sistema de partidos tradicional. Un *outsider* es aquella oposición que obtiene relevancia como un actor político independiente o en asociación con otros nuevos partidos, sin establecer ningún tipo de participación o asociación con los partidos establecidos. El aspecto más importante es la ubicación de estos partidos con respecto a los partidos tradicionales.

Barr señala que esta distancia está en la lógica competitiva del propio sistema de partidos, y se vincula más con las categorías señaladas por Sartori (1999) con respecto a la capacidad de los partidos para afectar las tácticas de competición. Puede darse el caso que partidos no competitivos, posteriormente logren apoyo e influencia para alterar las dinámicas de la competición interpartidista. Según el autor, numerosos estudios confunden o traslapan la característica anti-establishment con *outsider*, lo cual supone un problema cuando se trata de explicar la llegada de un partido o líder que logra erosionar las estructuras de poder.

Barr distingue entre las estrategias discursivas o persuasivas de los partidos anti-establishment y aquellas que describen la forma en que los partidos establecen vínculos con la sociedad. Barr señala la necesidad de establecer diferencias conceptuales entre los términos anti-establishment, *outsider* y populismo. Este trabajo

estima que puede darse el caso de que el discurso esté orientado a desplazar a la elite política, a los partidos tradicionales, pero posiblemente lo haga dando continuidad al marco institucional establecido por esa élite o sus orientaciones con respecto al modelo económico.

En el caso de Perú la oposición encabezada por Alejandro Toledo pugnaba por la salida del fujimorismo del poder. No obstante, a pesar del reemplazo de la elite fujimorista del poder, muchos de los esquemas institucionales establecidos prevalecieron, como la continuidad de la constitución vigente, promulgada en 1993 bajo el gobierno de Fujimori. En el caso de Venezuela, Rafael Caldera, se postuló para las elecciones de 1993, desvinculándose completamente de COPEI a través de la creación de un nuevo partido, Convergencia. Este hecho fue un factor determinante para el realimento del tradicional bipartidismo venezolano en la elección de 1993. En el discurso de Rafael Caldera y en la declaración de principios de Convergencia se encuentran algunos elementos que pueden ser matizados de anti establishment⁴. Sin embargo, Convergencia siempre se apuntaló como un partido conservador que transitaba por las vías institucionales establecidas por el orden vigente. Ambos supuestos muestran que puede darse el caso de que la oposición logre colapsar el sistema de partidos tradicional y logre desplazar a la mayoría de la elite política en el poder, pero la estructura institucional o los valores sigan siendo vigentes.

El contenido discursivo rupturista buscará quebrantar los marcos ideológicos, la estructura institucional, el modelo económico o el modelo político. El discurso apelará a la ruptura de los esquemas institucionales bajo los cuales la elite política sostiene su legitimidad de origen y de ejercicio. Fundamentalmente, el discurso rupturista propondrá un cambio radical a través de vías o instrumentos que rompen con el orden institucional establecido. A partir de un diagnóstico de la situación prevaleciente, por regla general, dicho discurso es negativo, apelando a la ignorancia, al desconocimiento o al dolo de la clase política. La idea del cambio propondrá la

⁴ Ante el esquema tradicional de toma de decisiones en los partidos políticos, en Convergencia buscamos una efectiva participación de los líderes y las comunidades. Nuestro símbolo es así una pirámide invertida, en la cual las opiniones de todos convergen en una estrategia de acción. Convergencia lucha por implantar un modelo moderno de organización política, acorde con la exigencia de los nuevos tiempos". Declaración de Principios y Programa de Acción

solución de esa situación a través de nuevos instrumentos. La ruptura con los esquemas de poder existente puede aludir a elementos de carácter revolucionario, golpista o por la vía de la institucionalidad democrática. En una estrategia rupturista el líder confeccionará su idea de cambio, el tipo de cambio requerido y a los instrumentos necesarios para llevarlo a cabo. En este sentido, el cambio propuesto siempre será de carácter radical, propondrá el reemplazo de las instituciones a través de la creación de una nueva constitución. El elemento rupturista también elaborará perspectivas de futuro más alentadoras, en las que la crisis será resuelta gracias mediante el establecimiento de nuevas instituciones.

Uno de los trabajos que enmarca el concepto de populismo, como estrategia discursiva orientada a la formación de vínculos entre el líder y la sociedad es la aportada por Laclau (2005, 2006). Sostiene que la mayoría de los estudios que abordan el populismo se basan en una descripción de sus características sin que exista una definición que orientada a definirlo como un fenómeno de la vida social. Esta tendencia obedece en parte a que el populismo no es un fenómeno delimitable, más bien se trata de una lógica social que entraña una gran diversidad de fenómenos. Bajo esta premisa el populismo representa una forma de construir lo político.

El autor explica que, dentro del entono político institucional, exististe una diversidad de demandas sociales que, en la individualidad de sus objetivos, integran lo que Laclau llama "lógica de las diferencias". Si estas demandas son satisfechas el sistema político mantendrá su equilibrio. En la ruptura populista existirá un cúmulo de demandas sociales insatisfechas que, aún siendo diversas en sus objetivos, serán equivalentes en tanto que han sido insatisfechas o no resueltas por un mismo sujeto, la lógica de las diferencias se transforma en una cadena de equivalencias. Dicha cadena de equivalencias adquirirá un sentido simbólico en una nueva identidad colectiva.

Para Laclau (2005) solo hay populismo si existen prácticas político-discursivas orientadas a la construcción de un sujeto popular y, que ese sujeto popular, defina una frontera del espacio social a partir de condiciones como el ellos/nosotros opresores/oprimidos. La cadena de equivalencias es una precondition que posibilita la reconstrucción del espacio social a partir de estas polaridades. Una ruptura populista será el resultado de la división dicotómica del espacio social. La lógica de Laclau

apunta en la dirección expresada por Ware (2004) con respecto a la emergencia de nuevas líneas de conflicto social y a la presencia de líderes que las explotan.

Laclau (2006:58) “el populismo emerge, asociando entre sí estas tres dimensiones: la equivalencia entre las demandas insatisfechas, la cristalización de todas ellas en torno a símbolos comunes y la emergencia de un líder cuya palabra encarna este proceso de identificación popular” la dinámica del populismo depende de la reproducción de esa frontera o barrera interna el ellos y nosotros. El populismo como estrategia discursiva definirá al pueblo como un ente colectivo, “los de abajo” forman parte de una identidad que puede ser sintetizada y representada en un todo, en un líder. La sociedad dicotomizada requiere la presencia de un objetivo enemigo, para Laclau (2005) no hay populismo sin la construcción de un enemigo. En consecuencia, el grado de populismo dependerá de la profundidad del abismo que separa a cada una de las alternativas políticas.

En este sentido Panizza (2005) señala que el populismo es un modo de identificación disponible para un actor político en el ámbito del discurso, manejando un imaginario político en el que existe un conflicto entre poderosos y pobres. La soberanía popular es un actor con una relación de antagonismo con el orden establecido. El objetivo de las políticas populistas no son solo los pobres en el sentido marxista, sino también hacia todos aquellos que han sido excluidos de la vida pública.

Otra línea discursiva que este trabajo identifica como estrategia de vinculación social se corresponde con la ventaja de que el líder está fuera del entorno de los partidos y la elite tradicional y utiliza, en términos discursivo, esta situación como una ventaja para la construcción de su legitimidad. King (2002) describe esta tipología de outsider como outsider táctico.

Ware (2004) sostiene que, si bien pueda hablarse de un debilitamiento de los conflictos de clase, este debilitamiento ha permitido la emergencia de otros conflictos más antiguos, como los conflictos étnicos o regionales, así como de aquellos que son “foco de descontento” por el declive económico o de otros aspectos. La división entre

valores “materialistas y posmaterialistas”⁵ enmarcaba los valores que caracterizaban los años 70, tales como los movimientos pacifistas y la guerra de Vietnam. Ware sostiene que hoy en día esos aspectos no enmarcan del todo los conflictos sociales de las décadas más recientes. Dichos conflictos podrían estarse arraigando por escisiones en los factores de orden material, si bien, no están vinculados a la clase, si lo están con los esquemas de la dirección económica por parte del Estado, del esquema de distribución de los recursos, de la supremacía del espacio privado sobre el espacio público. Dietz y Mayers (2007) explican la transformación del sistema de partidos por la incidencia de tres aspectos: crisis que desestabilizan la respuesta de los partidos que sustentan el régimen, una excesiva o escasa institucionalización del sistema de partidos y la presencia de liderazgos anti-establishment.

Las argumentaciones en torno a las líneas de conflicto social y al papel de los partidos con respecto a la interpretación y representación de las mismas se vinculan con los argumentos que se expresaron en líneas anteriores con respecto a los liderazgos anti-statu quo. Hay un punto de intersección entre los nuevos conflictos sociales y las nuevas estrategias de liderazgo. América Latina ofrece importantes planos de análisis de este fenómeno. En la década de los años 80 y 90 la región enfrentó profundas crisis económicas que profundizaron las desigualdades sociales debido a cambios abruptos en los esquemas de distribución de los recursos y de jerarquías sociales. Estos focos de conflicto fueron un desafío para las estructuras políticas tradicionales, quienes se enfrentaron a la disyuntiva de incorporar y representar los intereses de los sectores descontentos o bien, enfrentar las consecuencias del surgimiento de nuevas opciones capaces de representarlos.

El desarrollo de estos contenidos teóricos tiene como objetivo profundizar sobre un tipo de liderazgo que desafía el poder establecido y que, mediante estrategias discursivas y de disuasión, incorpora a sectores sociales inconformes o no alienados con los esquemas de poder existente. Lo anterior se vincula también con las argumentaciones señaladas en torno a la naturaleza de las fracturas sociales y a la capacidad de nuevos actores para generarlas, hacerlas visibles y representarlas los intereses o identidades que se engloban dentro de las mismas. Esta idea retoma las

⁵ Inglehart , (1977) *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Western Publics*, Princeton University Press

explicaciones sociológicas en torno a la transformación del sistema de partidos que apunta al descongelamiento o la transformación de los clivajes sociales y a la incapacidad de los partidos tradicionales para situarse en las nuevas líneas de división (Lipstet y Rokkan 2001, Dietz y Mayers 2007). La idea del descongelamiento se contrapone al argumento Schedler (1996) que apunta hacia la capacidad de los liderazgos anti-establishment para generar nuevos clivajes. Las argumentaciones en torno al descongelamiento de antiguos clivajes y la emergencia de otros, denota que estos procesos quizá no ocurren de forma espontánea. La naturaleza anti-statu quo, al menos para la comprensión que se realiza de los contenidos teóricos abordados, busca hacer visibles los nuevos conflictos existentes, posicionándose ideológicamente en ellos.

Un nuevo esquema de conflicto, generado por el desarrollo de crisis, y la mediación de un liderazgo que incorpora dicho conflicto en la agenda y estrategia de confrontación política, parecen ser uno de los detonantes de transformación dentro de un régimen político. Luebbert (1997) en las conclusiones de su trabajo sobre la formación de los regímenes liberales, fascistas y socialdemócratas en Europa señala que la presencia de crisis contribuyó a que los dirigentes fomentaran políticas que unieran a antiguos antagonistas en una sola asociación y ofrecer a sus seguidores estrategias basadas en el cambio de fidelidades políticas. Estos líderes fueron agentes de mediación entre el conflicto preexistente y la consolidación de un nuevo régimen.

1.4.3 División de la Elite Política

En el desarrollo y desenlace de una crisis las elites juegan un rol primordial. Puede ser que las crisis sean producto de las acciones emprendidas por la elite, o bien, producirse por factores que no se vinculan directamente al ámbito de sus decisiones. En ambos casos, la presencia de episodios de crisis afecta el desempeño e, incluso, a la composición de la elite política. Esta investigación busca analizar algunas de las aproximaciones teóricas más importantes en el estudio de las elites. El objetivo es identificar algunas pautas a partir de las cuales pueda elaborarse una definición más acotada de elite, de acuerdo a los fines explicativos que esta investigación persigue, así como también poder establecer dimensiones analíticas a partir de las cuales sea posible su abordaje analítico. Previo al desarrollo de algunas de las orientaciones teóricas más relevantes para esta investigación con respecto a los distintos estudios

sobre las elites. En esta investigación se hace un breve recorrido sobre las tres líneas que integran la teoría clásica de las elites. Si bien, algunos de los conceptos clásicos sobre las élites no se vinculan directamente con los objetivos descritos en este trabajo, si se sitúan como un punto de referencia importante sobre el modo en que el concepto de elite ha sido estructurado así como los aspectos específicos bajo los cuales se ha buscado comprender el surgimiento, el mantenimiento, la transformación y el reemplazo de las elites.

La llamada teoría clásica de las elites integra el pensamiento de Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto y Robert Michels⁶. Mosca señalaba que en todas las sociedades, desde las más organizadas hasta las menos organizadas, existen dos clases, la clase que gobierna y la clase gobernada. La primera, menos numerosa que la segunda, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas de ello. La totalidad de la historia se compone por el conflicto entre la tendencia a monopolizar el poder político y transmitirlo por herencia o sucesión y la tendencia hacia dislocar las viejas fuerzas y la insurgencia de nuevas.

Pareto habla de los modos en que se produce la circulación de elites. Mediante “la herencia” ascienden nuevos miembros, que pueden ser los más próximos o bien pertenecer a estratos más bajos; mediante el “reemplazo-revolución” se entiende aquella forma de circulación dada por el derrocamiento de una elite por parte de una nueva élite. En los procesos de circulación están presentes los residuos o derivados, que son los aspectos anímicos y no racionales, como en la visión marxista, que hacen que los miembros de una sociedad puedan oscilar entre distintas tendencias o posturas.

Finalmente, Michels, a través de la llamada “Ley de Hierro de las Oligarquías”, señala que las organizaciones humanas tienen una tendencia natural hacia las oligarquías y desarrollan organizaciones o estructuras de poder, siendo las organizaciones más fuertes aquellas que tienen un fuerte liderazgo. Las oligarquías son un grupo

⁶ La obra de Gaetano Mosca se refiere a los trabajos: *Sulla Teoria dei governi e sul governo rappresentativo. Studi storici e social* (1884) y *Le Costituzione moderne* (1887); La obra de Vilfredo Pareto en *Trattato* (1916); y en Robert Michels *Political Parties. A sociological Study of the Oligarchic Tendencies of Modern Democracy* (1911)

coherente que busca ganar o retener el poder, este grupo controla los procesos de comunicación del sistema y tienen la capacidad de manejar el conflicto. Dentro de la teoría clásica se desprende algunos aspectos generales: La concepción cíclica de la historia, marcada por la lucha entre distintas elites; la comprensión de las organizaciones sociales como estructuras de poder y liderazgo en las que existe un grupo cohesionado; las elites son factor de cambio social.

A partir de los años 50, el análisis contemporáneo sobre las élites se ha desarrollado bajo dos escuelas o tradiciones, aquella que se ha identificado como “la teoría elitista” y la “teoría pluralista”. La teoría elitista⁷ habla de la concentración del poder político, económico en unos cuantos grupos de personas, quienes a su vez definen el rumbo de la política nacional. El trabajo de Hunter (1959). Señala la existencia de una elite que domina y ejerce el control de la política, los medios, la opinión pública y la economía. En la formación de política nacional influirán los hombres que se encuentran en las grandes ciudades, manejan grandes empresas corporativas y usan su influencia para conseguir que el gobierno se mueva de acuerdo con sus intereses. En oposición a la teoría elitista, la teoría pluralista de Dahl (1961)⁸ señala que no existe una élite única en el poder. Existe una pluralidad de grupos, con distintas influencias en ámbitos y sectores.

En una aproximación sociológica, Bourdieu (2001, 2008, 2008) señala que existen distintos ámbitos de clases dominantes y el poder de dominación se deriva del control de ciertos tipos de capital (económico, ideológico, político). Para es autor, el concepto clase es una categorización sociológica, más que un hecho social, tal y como lo expresa la teoría marxista. Su enfoque se orienta más hacia los mecanismos que generan la clase que hacia aquellos que buscan su categorización. Los mecanismos que generan la clase se vinculan a la apropiación desigual de los recursos que teóricamente existen para todos, así como todos aquellos esquemas de reproducción que lo refuerzan y lo legitiman, tales como la educación o la cultura. El concepto de clase dominante deriva de la posibilidad de una apropiación desigual del capital, bien sea político, económico, cultural y social por parte de algunos miembros de la sociedad. El capital determina las diferencias entre las fracciones de una misma clase.

⁷ Hunter, Floyd (1959) *Community Power Structure: A study of decision makers*

⁸ Dahl, Robert (1961) *Who Governs, Democracy and Power in an American City*

El enfrentamiento de clases se dará dentro del ámbito al que pertenecen. Desde el enfoque sociológico de Bourdieu, el enfrentamiento entre la clase política se dará entre distintos grupos que buscan la apropiación del capital político.

Rovira (2011) destaca la importancia del enfoque de clase dominante en Bourdieu para explicar las dinámicas históricas que originaron la estructura de elites en América Latina. No obstante, reconoce algunas limitaciones de esta visión, sobre todo en su capacidad para explicar el cambio, ya que se focaliza en los factores que determinan el origen y afianzamiento de clases dominantes, más que explicar el fenómeno del cambio por virtud del enfrentamiento entre las mismas.

La visión sociológica que aporta Bourdieu contribuye con los objetivos de este trabajo, toda vez que plantea el enfrentamiento entre las clases por la apropiación desigual de recursos económicos y políticos. En apartados precedentes esta investigación ha enfatizado en el hecho en que la determinación de ciertos modelos económico trajo consigo cambios importantes en la estructura de jerarquías sociales. Bajo esta aproximación, hubo también una reconfiguración del esquema de clases. El conflicto que detona el cambio está enmarcado por el enfrentamiento entre distintos sectores sociales entre aquellos que reclaman el acceso a los recursos económicos y políticos y entre aquellos que buscan mantener su control. Es decir, el enfrentamiento se genera entre sectores sociales, contra-élites y elites.

Los estudios realizados por Higley y Burton, (1989) Higley y Gunther (1992), Dogan y Higley (1998); Higley y Pakulski (2000) se centran en los efectos que las crisis generan sobre la elite política y el régimen político. Para Dogan y Higley (1998) las crisis son el detonante para la reconfiguración de las elites. Los regímenes nacen como resultado de crisis y confrontaciones entre la elite política. La presencia de protestas o revueltas populares son rasgos prominentes de una crisis y permiten definir la profundidad de la misma. Las expresiones de descontento social pueden llegar a limitar la autonomía de las elites e, incluso conducir las hacia cambios profundos. Las sociedades se transforman en la medida que se producen cambios en su clase dirigente. La historia es un factor clave que revela los aspectos inherentes a la formación y transformación de las elites políticas. Las elites se forman como resultado de largas luchas de poder, su renovación o cambio está asociado a los

cambios que experimenta la propia sociedad, en cuanto a la emergencia de nuevos grupos o intereses. La elite política es un grupo de individuos con posiciones estratégicas dentro de organizaciones poderosas o movimientos, incluyendo la disidencia y tiene capacidad de afectar los resultados de la política nacional de forma regular y significativa (Dogan y Higley 1998:15).

Para estos estudios, las crisis son factores que amenazan la supervivencia de un régimen político, se desarrollan a través de una cadena de eventos que destruyen o tornan vulnerable el equilibrio y efectividad del régimen político. La crisis obliga a la elite en el poder a asumir en mayor volumen e intensidad una serie de acciones y un cambio en sus dinámicas de funcionamiento, incrementando su inseguridad frente a la situación que enfrentan. Las crisis pueden ser de diversos tipos, hay crisis que se generan por la intervención de un gobierno extranjero, guerra con otros países, pérdida de territorio, pérdida del apoyo de un aliado extranjero, revoluciones, golpes de Estado, escándalos de corrupción, mala gestión por parte del gobierno y los desastres económicos. El trabajo de Dogan y Higley se centra en la afectación que sufre la elite política a consecuencia de dichas crisis.

El efecto de las crisis sobre las elites impacta en dos dimensiones, en cuanto a su conformación y por lo que respecta a sus relaciones y desempeño. En lo referente a su conformación, las crisis pueden afectar a la elite política de distintas maneras: pueden mantener intacto su poder, verse obligadas a aceptar menos poder y prestigio, aceptar posiciones “obscuras” o menos visibles, ser reemplazadas de sus posiciones de influencia, cambiar sus orientaciones ideológicas. Estos cambios estarán vinculados a la jerarquía de poder que dichas elites desempeñen. El desempeño se ve afectado en función del tipo de elite.

Burton y Higley (1998) señalan distintos tipos de elites. Las elites pluralistas o consensualmente unificadas comparten consensos básicos en torno a las reglas y códigos de la conducta política de sus miembros, participan dentro de una estructura más o menos comprensiva de interacciones que les permite a cada miembro acceder al poder. En esta visión, el consenso básico de estas reglas les permite un resultado de “suma- positiva” o juegos de negociación. Las elites desunidas comparten pocos o ningún valor o creencia acerca de las propiedades de la conducta política. Hay interacciones esporádicas entre las facciones o sectores, pero persistirá el temor, la

desconfianza. Se trata de juegos de suma- cero o de estrategias de dominación. Como ya se ha expresado, las crisis pueden llegar a afectar el funcionamiento de las elites, haciéndolas transitar del tipo de elites unidas a desunidas o viceversa. El esquema de elites desunidas puede subsistir en tanto no sucedan episodios críticos que lleven al régimen a su colapso. Por ello, en estas teorías las elites desunidas se ven como un continuo, cuando ocurren episodios críticos suceden transformaciones que llevan a la transformación del régimen político y son más proclives en regímenes que oscilan entre democracias y autoritarismos. Históricamente es muy raro que ocurra la transformación en la elite política. Lo que ocurre en realidad son cambios en el esquema de elites desunidas, las cuales pueden llegar a establecer mayores puntos de consenso, o bien, disminuir los puntos de consenso existentes.

Dentro de los argumentos explicativos en torno a la transformación de los regímenes políticos Burton y Higley (1998) señalan que, en los entornos críticos, al transformarse las elites ocurre un fenómeno al que denomina “asentamiento o convergencia”. Bajo este supuesto nacerán nuevos pactos o acuerdos en los que se definirán ciertos criterios o reglas para reconstruir o fijar nuevas reglas para el ejercicio del poder. La consolidación de estos pactos dependerá de factores históricos, culturales y sociales, pero, fundamentalmente dependerán de su institucionalización y del consenso social.

Tal y como se ha delineado en una hipótesis inicial, esta investigación incorpora el papel de las elites en el proceso de una transformación institucional profunda. El análisis de esta variable se focaliza en el supuesto de elites fragmentadas. Las orientaciones de Dogan, Higley (1998) y Burton y Higley (1998) delinean un mapa analítico bajo el cual es posible situar la relación existente entre crisis, elites y cambio, la cual se caracteriza por una afectación en los esquemas de conformación y funcionamiento de las elites, derivada de la existencia de contextos críticos. Este trabajo se centrará en esta última dimensión, es decir, en el funcionamiento de las elites. La propuesta teórica de estos autores se da en el supuesto de tipos de elites en función de su grado de acuerdo con respecto a temas vinculados con el funcionamiento del régimen político. Como se advierte de los extractos analíticos que se han señalado con anterioridad, la naturaleza de elites unidas o desunidas puede derivar de los procesos históricos bajo los que se ha configurado los actuales regímenes políticos.

En el caso de América Latina el esquema de inestabilidad política en la región puede derivar de su pasado colonial y de los procesos de independencia, marcados por fuertes enfrentamientos entre distintos grupos o sectores (Rovira 2011). Bajo este supuesto, como apuntan Dogan y Higley (1998), predomina un esquema de elites desunidas que, en una dimensión de continuidad, pueden oscilar entre períodos de mayor estabilidad o consenso o bien de fuerte inestabilidad y división. Los períodos de mayor inestabilidad y fragmentación que la elite política se corresponde con la existencia de episodios de crisis. El consenso en las elites parece figurar como uno de los factores importantes para la estabilidad del régimen. Eldersveld (1989) señala que existe un consenso entre las elites, éstas comparten creencias en cuanto a su visión acerca de la sociedad y la política. Estas creencias y valores representan un entendimiento básico sobre las reglas del juego político.

¿En qué medida, el grado de fragmentación de las elites, en cuanto a su capacidad para generar consensos puede contribuir a que se verifique un cambio institucional de carácter sustancial? Este planteamiento implica la aproximación a estudios de carácter empírico. Dos trabajos arrojan luces en torno a este aspecto. El primero de ellos es el desarrollado por Langston (2006). Analiza las causas que llevan a la ruptura de la elite dentro de sistemas de partidos hegemónicos. El planteamiento central se orienta a las causas que explican la ruptura de cohesión interna y disciplina dentro de partidos hegemónicos.

En la transformación de los regímenes, las divisiones dentro de la coalición gobernante son un importante mecanismo desencadenante. La ruptura en la cohesión dentro de este tipo de partidos está asociada a la presencia de nuevos incentivos para los miembros que buscan mayores ventajas u oportunidades políticas. Uno de los incentivos más importantes para este tipo de actores es el cambio sustancial en los patrones de competencia. Los cambios electorales no solo modifican las expectativas de los partidos de oposición, también modifican las expectativas de las facciones minoritarias de los partidos hegemónicos. La ruptura de la elite, dentro de este tipo de regímenes, ha sido un factor importante para la ruptura o transformación del régimen político. Este estudio contribuye a fijar la idea de que existen aspectos que pueden configurar la fragmentación de la elite política en el poder. Langston (2006) sugiere que este fenómeno es consecuencia de los cambios en las pautas de competencia electoral y de los contextos bajo los cuales tuvieron lugar.

Otro trabajo que arroja directrices empíricas en torno a la fragmentación de la elite es el desarrollado por Kitschelt y Llamazares (2010). Este estudio presenta una aproximación empírica que evalúa el grado de acuerdo por parte de las elites parlamentarias con respecto a temas vinculado con el grado de democracia del régimen político en América Latina. Los hallazgos de esta investigación demuestran que existe un consenso generalizado, aún dentro de países con gobiernos populistas, en cuanto a la aceptación de la democracia como mejor forma de gobierno. Por el contrario, la viabilidad o la continuidad del modelo democrático es un tema con mayor grado de disenso. Los países que evidencian esta tendencia son aquellos que presentan una competencia programática débil o intermitente, débil crecimiento económico y un pasado de profundas crisis económicas. Para los alcances de la presente investigación, el trabajo referido aporta evidencia sobre las oscilaciones en el consenso de las elites sobre temas vinculados con la estabilidad democrática del régimen. Esta volatilidad puede responder a factores de naturaleza transitoria y no necesariamente deberse a factores históricos de largo plazo. Por otra parte, dichos factores se asocian a las características que enmarcan la competencia partidaria y a factores de orden económico.

Los contenidos teóricos aportados en el presente capítulo delimitan las pautas analíticas que esta investigación seguirá para el estudio sobre el cambio y las causas que inciden en su desarrollo. Dichas orientaciones serán una directriz analítica que, en el curso del trabajo, serán complementadas con otras aproximaciones tendientes a robustecer las explicaciones aportadas en cada uno de los contenidos de esta investigación. En el abordaje del cambio, como variable dependiente o de resultado, este trabajo se aproximará a los criterios expresados por Mahoney y Thelen (2009). El trabajo se focalizará en el tipo de cambio que supone el reemplazo institucional, vinculado a la acción de actores que se movilizan por la vía de la insurrección. La descripción de este concepto en términos operacionales se desarrollará en el siguiente capítulo.

Con respecto a las variables explicativas el análisis retomará algunos de las argumentaciones teóricas que se han expresado en párrafos precedentes. Con respecto a las vías de movilización social se retoma la teoría expuesta por (McAdam, Tilly y Tarrow 2005) relativa a la contienda política transgresiva. El proceso y los mecanismos que integran esta perspectiva se estudiarán como dimensiones de

análisis que serán detalladas en el próximo capítulo. Con relación a los liderazgos anti statu quo se retomará la línea expuesta por Schedler (1996) y Barr (2009) en cuanto a la existencia de estrategias en contra de las elites denominadas anti establishment. La línea de Laclau (2005 y 2006) es considerada por este trabajo para definir los atributos populistas dentro de la estrategia discursiva. Dentro de la estrategia discursiva anti statu quo también se retoma la idea de outsider táctico de King (2002) y se incorpora la estrategia rupturista, cuya conceptualización y dimensiones de análisis serán definidas por esta investigación. La determinación de las dimensiones de análisis de cada una de las variables explicativas, tal y como se hará para el caso de la variable dependiente, se desarrollará en el Capítulo II.

Capítulo 2. Dimensiones analíticas, diseño metodológico y selección de casos

1 Cambio Institucional por reemplazo

Con respecto al cambio institucional se ha comentado la diversidad de explicaciones que pueden ofrecerse en función de su profundidad, de su duración en el tiempo, de los contextos bajo los cuales puede tener lugar, así como de los actores que en él puede intervenir. Para efectos del análisis esta investigación buscará acotar el estudio hacia aquellos cambios que implican transformaciones institucionales de carácter radical. Se retoma la categorización de Mahoney y Thelen (2010) con respecto a los tipos de cambio, centrando el estudio la categoría que se corresponde con lo que estos actores definen como cambio “por reemplazo” el cual implica la sustitución de las reglas preexistentes. Este tipo de cambio presupone la ruptura de las instituciones preexistentes y su reemplazo por otras nuevas, las cuales son introducidas por aquellos que estaban en una situación de desventaja dentro del viejo régimen. La premura o gradualidad en el desarrollo del cambio dependerá del papel que juegue la vieja elite con respecto a la adopción de las nuevas reglas, si esta se adapta y, de alguna manera, participa en la producción de nuevas reglas el cambio será por estratos y se desarrollará de forma más gradual.

El trabajo referido el tipo de cambio se vincula a la presencia de cierto tipo de actores. Los actores que inciden en el desarrollo de cambios por reemplazo son aquellos que entran dentro de la categoría de insurrectos o rebeldes. Este supuesto es coincidente con los aspectos que conforman la estructura de variables explicativas de este trabajo. Como se ha señalado, las tres variables, contienda política transgresiva, liderazgo anti statu quo y elites divididas destacan el papel específico de actores en el desarrollo de cambios. La variable que se corresponde con la presencia de una contienda política transgresiva refleja la naturaleza de los actores que Mahoney y Thelen (2010) describen bajo la categoría de insurrectos o rebeldes.

En términos operacionales el estudio de la variable sobre el cambio institucional se centrará en dos dimensiones de cambio. La primera se corresponde con el cambio de constitución, entendiéndolo como la expedición de un nuevo cuerpo constitucional, producto de un proceso constituyente. La segunda dimensión se aproxima al cambio en la adopción de políticas de tipo redistributivo.

Con respecto a la primera dimensión, se ha considerado el cambio de constitución ya que, en su mayoría, las constituciones que surgen a partir de un proceso constituyente derivan de la ruptura o transformación profunda de las viejas estructuras del régimen. Adquieren un sentido simbólico, se crean “nuevos pactos”. En el marco de los estudios constitucionales, el proceso constituyente ha sido abordado bajo distintas aproximaciones teóricas. Este trabajo busca destacar las orientaciones que sitúan la constitución en su sentido real o material y no en su sentido formal o jurídico. Uno de los estudios más destacados corresponde a Lassalle (1864/1990) en el que definió a la constitución como la suma de los factores reales de poder que rigen a un país. La constitución es la integración de las fuerzas que interactúan dentro de un proceso político; es una realidad política que, sólo se objetiva y adquiere su sentido formal mediante su instauración en una norma escrita producto de un proceso constituyente.

En el concepto positivo de constitución, Schmitt (2006) establece la diferenciación entre la constitución y las leyes constitucionales. La constitución es producto del poder constituyente, este no se integra por un conjunto de normas, este entraña un momento único de decisión sobre la totalidad de la unidad política. La esencia de la constitución no está contenida en una ley o en una norma. Su naturaleza reside de una decisión política del titular del poder constituyente. Para Schmitt el titular del poder constituyente, dentro de una democracia es el pueblo.

En las orientaciones politológicas, y de modo más concreto en las orientaciones sistémicas, la constitución es vista como la materialización del régimen político es “una matriz general de expectativas regularizadas” Easton (1967:193). Flanagan (1973) señala que el establecimiento de una constitución, bien sea de forma inmediata o progresiva, traerá como resultado la consolidación de una nueva coalición gobernante. De acuerdo con estas orientaciones, la expedición de una nueva constitución es un indicador relevante de cambio institucional por reemplazo.

Este trabajo refiere la instauración de una nueva constitución por virtud de un proceso constituyente. La precisión teórica sobre los mecanismos por los cuales se instaura una constitución tiene implicaciones importantes. Por principio, en el marco de una democracia, el proceso constituyente reviste la integración de las fuerzas políticas o a través de una asamblea electa democráticamente, que establece nuevas directrices sobre la organización del poder político. Para Schmitt (2006) el proceso constituyente

reafirma el ser político de la propia constitución, se trata de una voluntad política, cuya fuerza adopta la decisión de conjunto sobre el modo y forma de la propia existencia política. La reafirmación del sentido político de constitución, y que este trabajo quiere destacar, encuentra su expresión en la naturaleza constituyente del órgano que da vida a la nueva constitución. La incorporación del proceso constituyente, dentro del análisis, también busca diferenciar esta forma de cambio constitucional con aquella que se da mediante una reforma constitucional ordinaria.

Guastini (2003) establece los factores mediante los cuales es posible comprender la importancia de esta diferenciación. Existe una definición sustancial de constitución, vista como la totalidad de valores ético-políticos. La reforma y la instauración constitucional se diferencian en cuanto a que la reforma constitucional implica reformas que no alteren la naturaleza sustancial de la constitución. Por el contrario, la instauración es toda alteración de la identidad axiológica de la constitución. De Vega (2007:29) señala que los poderes constituidos y el poder constituyente se diferencian en cuanto que aquellos son ordenados y limitados por la constitución, en tanto que el poder constituyente es previo, ilimitado y total, su naturaleza no es jurídica sino "ontológico- existencial". Covián (2004) señala también algunas diferencias entre el poder constituyente y los poderes constituidos. El poder constituyente es originario, en tanto que su actuación no está establecida por una norma preexistente, su naturaleza y su fundamento son políticos y no está sujeto a límites. Los poderes constituidos son derivados, en tanto que su integración y funciones están determinadas por la propia constitución, la naturaleza y fundamento de sus actos son jurídicos y están sujetos a límites constitucionales y legales secundarios.

El análisis sobre la instauración de una constitución y la determinación del carácter sustancial o marginal de las transformaciones que introduce puede ser una labor que desborde los objetivos pretendidos por este análisis. En razón de esto, el estudio en torno a las transformaciones introducidas por la nueva constitución se focalizará en algunos aspectos, vinculados al funcionamiento del régimen, tales como la declaración sobre la forma de Estado, la posible ampliación o reducción de derechos fundamentales, la estructuración de los poderes públicos, la reforma constitucional y el régimen económico del Estado. El análisis de estos aspectos se realizará contrastándolos con el señalamiento que de los mismos se hacía dentro de la constitución precedente.

Previo a la descripción analítica de la segunda dimensión de cambio, vinculada con cambios en la adopción de políticas redistributivas es preciso realizar algunas consideraciones previas. Se ha destacado el interés de este trabajo por profundizar en el estudio de cambios institucionales sustanciales o que implique reemplazo. Podría establecerse que hay cambios que transforman de modo más profundo alguno de los componentes del régimen. Esta investigación está interesada en analizar cambios institucionales sustanciales que implican reemplazo, lo cual supondría considerar cambios que afectan a una o más estructuras del régimen. Si esta investigación se circunscribiera al ámbito del cambio de constitución, aún cuando derive de un acto constituyente, se estaría circunscribiendo a un ámbito formal de cambio. Incorporar el cambio en el marco de las políticas redistributivas traslada el análisis hacia lo que podría ser un ámbito material de aplicación de la propia constitución.

Si bien, en la aproximación Schmittiana la constitución positiva es el conjunto de decisiones políticas fundamentales, el ámbito de las políticas redistributivas permite a esta investigación evaluar los alcances y la orientación que siguieron tales decisiones. Se ha señalado que los cambios que se analizarán en este trabajo son precedidos por episodios de conflicto, derivados de la adopción de modelos económicos que modificaron el esquema de distribución de la riqueza y transformaron los esquemas de estratificación social. Por tal motivo, las políticas redistributivas revelan en qué medida los puntos de conflicto son reflejados tanto el nuevo diseño constitucional como dentro de lo que sería un plano material de aplicación de la propia constitución.

Los valores son una subestructura del régimen que guía la política del día a días (Easton 1967) En la definición de valores se integran distintas dimensiones. Esta investigación considera que la orientación ideológica de la elite política, expresada en sus actitudes con respecto a ciertas políticas se enmarca dentro de esa estructura de valores. Por otra parte, el incorporar las actitudes de las elites en torno a ciertos temas contribuye a la elaboración de un marco analítico en el que se incorporan no sólo los aspectos relativos a la estructura, sino también con la agencia. Como ya se ha mencionado, los cambios institucionales en sentido estricto entrañan el cambio en las estructuras normativas del régimen, en tanto que un cambio en las actitudes de las elites entraña cambios vinculados con la agencia. Las actitudes de las elites, por sí misma no revela un cambio sustancial dentro de las políticas redistributivas, aproxima a la vocación de las elites con respecto a las mismas pero, tal y como se ha dicho, no

son una evidencia palpable del cambio. El cambio en este tipo de política debe ser entendido en la conjunción de las orientaciones de las elites y los indicadores que revelan cambios sustanciales en los montos de asignación a este tipo de políticas. Sin embargo, antes de entrar a los alcances operacionales de la segunda dimensión de cambio, cambio en la política redistributiva, es necesario acotar la conceptualización de política pública redistributiva.

Dentro de las aproximaciones teóricas en torno a la política pública, la teoría de las elites ve a la política pública como el resultado de las preferencias de éstas. Los cambios en la naturaleza del sistema político ocurren frente por la presencia de eventos que constituyen una amenaza. Las elites buscarán fortalecer su posición, estableciendo reformas para preservar el orden establecido. Los intereses de las masas pueden llegar a permear en los valores de las elites. El bienestar de las masas es un elemento que ayuda a moldear las preferencias de la elite con respecto a la adopción de determinada política. Esta teoría también enfatiza en la necesidad del consenso entre las elites con respecto de aspectos fundamentales del sistema político, vinculados con las reglas del juego y con la continuidad del sistema (Dye 1992).

Elder y Cobb (1984) analizan la política pública y su relación con el cambio. En la definición de la agenda que integra las políticas públicas, los procesos de cambio juegan un papel central. La llegada de nuevos actores cambia los criterios con respecto a ciertas políticas, dichos criterios son congruentes con las promesas vertidas en campaña o con las circunstancias o grupos que alentaron su llegada al poder. Las oportunidades de elección de una determinada política fluyen a la par de la política electoral. Existen dos clases de agenda, una agenda sistémica y una agenda institucional. La definición de una agenda sistémica está en el ámbito de la legitimidad del poder público y se corresponde con aspectos de orden coyuntural. La agenda institucional se vincula con las políticas que el gobierno lleva a cabo de forma regular.

La orientación de la política económica es un aspecto que contribuye a delimitar la naturaleza y la orientación de los intereses que logran permear en el ámbito de las decisiones políticas, así como también identificar los contextos bajo los cuales se adopta o se reforma dicha política. Buchanan (1987) señala que, si bien las elites tienen preferencias en torno a cierta política económica, estas preferencias interactúan con aspectos contextuales, históricos y culturales, los cuales pueden limitar o modificar

tales preferencias. Un primer aspecto sugeriría el señalamiento de los tipos de políticas bajo las cuales el posicionamiento de las elites puede responder tanto a sus preferencias como a los contextos que les dieron lugar. Lowi (1972) describe distintos tipos de políticas en función de los actores y del modo en que estos interactúan y ejercen coerción para lograr distintos tipos de políticas. La interacción entre mecanismos de coerción y la consecución de determinado tipo de políticas públicas es representada por Lowi a través de la siguiente tabla:

Tabla 2.0.1 Políticas públicas, actores y mecanismos de coerción

		Ámbito en que se aplica la coerción		
		Sobre el individuo	Sobre todo el entorno	
Tipo de Coerción	Remota	Políticas distributivas reparto de tierras siglo XIX subsidios tarifas	Políticas electorales nombramientos agenda propaganda	Compromisos electorales acuerdo o compromisos políticos entre las elites (3)
	Inmediata	Políticas regulatorias requisitos sanciones	Políticas redistributivas reservas federales control de crédito impuestos progresivos seguridad social	Grupos de presión negociación a nivel de organizaciones (4)
		Descentralizada Desagregada Local Individual (1)	Centralizada Al nivel del sistema Status Ideología (2)	

Fuente: Lowi 1972:300

Las líneas verticales señalan el modo en que opera la coerción, de manera remota o inmediata y el ámbito hacia el cual se dirige. Las líneas horizontales revelan el tipo de actores que ejercen la coerción. Las celdas se refieren al tipo de políticas que resultan de las interacciones entre los tipo de coerción, los ámbitos hacia los cuales se dirige y los actores. En su estudio ejemplifica que la interacción de (1) y (3) dio lugar a las políticas distributivas del siglo XIX y la interacción de (1) y (4) tiende a generar políticas regulatorias.

El interés de esta investigación se sitúa en el tipo de políticas que resultarían de la intersección entre (2) y (4), el cual se corresponde con aquellas políticas de tipo redistributivo, que operan a nivel del sistema, que se ejercen de modo inmediato,

vinculadas a las ideologías y derivan de la coerción ejercida por grupos de interés hacia todo el entorno.

Como se advierte en el esquema, este tipo de políticas se sitúan también en el supuesto de políticas que operan a nivel del sistema. Esta clasificación es aplicable al modelo que proponen Elder y Cobb (1984) con respecto a la integración de agendas sistémicas o de orden coyuntural.

Con estas aproximaciones se pretende sustentar el interés de esta investigación por focalizar el análisis sobre las transformaciones en las políticas redistributivas. La incorporación de este aspecto busca analizar el impacto del cambio no sólo en las estructuras normativas, sino también en el ámbito material de aplicación de las mismas. El estudio se centra en políticas de tipo redistributivo porque reflejan de modo más directo las preferencias de los actores y se vinculan directamente al ámbito de las ideologías. La consideración por este tipo de políticas también deriva del estudio sobre los contextos de crisis que impulsaron transformaciones en América Latina. En su mayoría, los escenarios de conflicto fueron reacciones sociales frente a la adopción de medidas de ajuste, fundamentalmente en las políticas redistributivas. La oposición a este tipo de medidas alimentó progresivamente el desarrollo de episodios de contienda y la acción estratégica de nuevos líderes.

A fin de trasladar estos supuestos a un análisis empírico, esta investigación se focalizará en dos aspectos fundamentales. Por una parte se analizará el cambio en la percepción de las elites parlamentarias con respecto a su autoubicación ideológica, en la dimensión izquierda y derecha y a su posicionamiento con respecto a políticas redistributivas. Para el estudio se tomarán los datos del Proyecto Elites (PELA)⁹, el cual, dentro de las distintas oleadas de entrevistas, recoge la opinión de la elite parlamentaria en torno a políticas redistributivas. El segundo aspecto analizará el cambio en los indicadores de asignación al gasto social general y desagregado en distintos rubros, principalmente de aquellos que se corresponden con los temas analizados en las percepciones de las elites. A su vez, este trabajo buscará evaluar el impacto de los cambios en la inversión de gasto social en algunos indicadores de orden socioeconómico.

⁹ Proyecto Elites Parlamentarias Latinoamericanas. Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

La definición operacional de la variable de resultado, relativa al cambio institucional puede resumirse y sistematizarse a través del siguiente gráfico:

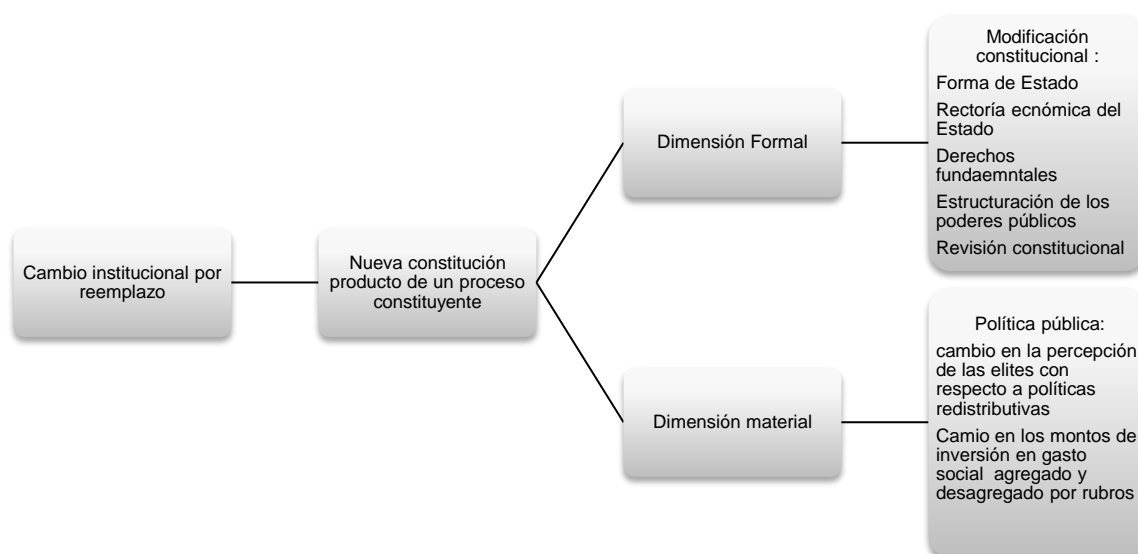


Gráfico 1.0.1 Dimensiones analíticas de la variable cambio institucional por reemplazo

2. Contienda Política Transgresiva

Se ha considerado esta aproximación en razón de su utilidad para los objetivos de este trabajo. Como antes se expresó, Dentro de la contienda política transgresiva se integra un modelo dinámico de interacción entre distintas variables para explicar el proceso de desarrollo de cada episodio de contienda. Asimismo, esta aproximación teórica contempla dimensiones que posibilitan el estudio y comparación de distintos episodios de contienda. Como señalan McAdam, Tilly y Tarrow (2005) en un episodio de contienda pueden existir repertorios o enmarcamientos propios de una revolución, guerras, huelgas o ciclos de protesta social. En todos estos supuestos pueden existir mecanismos o procesos comunes aún cuando las vías de movilización y el objetivo que se persigue sean distintos dentro de cada episodio de contienda.

En el apartado teórico se han descrito algunos de los elementos que caracterizan el desarrollo de la contienda política transgresiva. Estos elementos integran un modelo dinámico de explicación a partir de la interacción de distintas variables y mecanismos

bajo los cuales es posible integrar el estudio de diversas formas de movilización, sin circunscribir el estudio a aquellas que son categorizadas en la agenda clásica de la acción colectiva.

Para efectos analíticos, este trabajo se focalizará en uno de los mecanismos de carácter ambiental identificado como la calificación de las oportunidades y amenazas, el supuesto a estudiar será la atribución de amenaza. En la agenda clásica, y de modo más concreto en el trabajo de Tarrow (2004:109), se habla de oportunidades para la acción colectiva: “La gente adquiere acceso a los recursos necesarios para escapar de su pasividad habitual y encuentra la oportunidad de usarlos”. Estas oportunidades están vinculadas con la disminución de la capacidad represora del Estado, a la existencia de conflictos entre las elites y la posibilidad de conseguir nuevas alianzas. En la agenda de la contienda política la llamada estructura de oportunidades se extiende a las acciones de la elite que pueden llegar a constituirse en una amenaza para cierto sector o sectores de la sociedad. En ambos casos, oportunidad o amenaza, es preciso que exista la “atribución” es decir, que el sector inconforme asuma el beneficio o el perjuicio que en su caso le ocasionan los cambios en el contexto político y las acciones de la elite. De acuerdo a lo anterior, este trabajo analizará el conjunto de acciones o decisiones políticas que, en cada uno de los episodios que se estudiarán, fueron percibidos como amenaza por parte de los desafiadores.

En el trabajo de McAdam, Tilly y Tarrow se identifican algunos mecanismos de carácter relacional y cognitivo, vinculados con los procesos de cambio social y de formación de la identidad colectiva. Estos mecanismos se asocian con los ciclos de protesta, las revoluciones y otras formas de contienda. Estos mecanismos son la difusión, la radicalización y la represión. La difusión se refiere a la forma en la que el conflicto logró propagarse o se extenderse hacia otros sectores sociales o espacios geográficos. La radicalidad se refiere al endurecimiento en los repertorios para la acción y con los fines perseguidos a través de la contienda. En cuanto a la represión se analizará los mecanismos a partir de los cuales el gobierno intentó frenar o socavar los efectos de la movilización, el grado de violencia empleada y si la represión se dio de forma focalizada o generalizada.

Los trabajos de Goodwin (2001) y Tilly (2006) permiten un acercamiento a las características del régimen que, en su caso, hacen proclive el desarrollo de episodios

de contienda o momentos revolucionarios. Esta aproximación se corresponde con una de las líneas argumentales de este trabajo, dentro de la cual los cambios sustanciales en el ámbito institucional del sistema son entendidos como el resultado o consecuencia del conflicto entre el gobierno y algunos sectores de la sociedad. Estos dos trabajos coinciden en dos aspectos sustanciales, en cuanto a las características que pueden engendrar episodios de conflicto. Se ha dicho que estas características están relacionadas con esquemas de exclusión por parte del gobierno, tanto en el orden político y económico, así como con la forma en que éste gestiona o responde a la problemática social. Podría señalarse que existe una pauta de regularidad de los regímenes que presentan episodios de contienda, en cuanto a la exclusión de sectores sociales en el marco de las decisiones políticas y en el marco de la distribución de recursos. En una cadena de consecuencias, estos patrones de exclusión podrían mermar la esfera de derechos de los ciudadanos, dando pie a la oportunidad y/o amenaza que activa los otros mecanismos y procesos que configuran el origen y el desarrollo de los episodios de contienda política.

La definición operacional de la variable explicativa, relativa a los episodios de contienda política transgresiva se esquematiza en el siguiente gráfico.

Los mecanismos se concatenan con otros mecanismos dando lugar a procesos de secuencias causales. Algunos de los procesos que forman parte de la contienda son la movilización, el cambio de identidad, la polarización, y en estos procesos están asociados mecanismos ambientales, cognitivos relacionales, así como también aquellos que están presentes en la protesta social, como, la difusión, la represión y la radicalización. La difusión implica una transferencia de la información entre los miembros o hacia otros grupos, atravesando sectores y líneas de división ideológicas. La información que se transfiere puede contemplar los modos de contienda, el llamamiento a la contienda. La represión es una respuesta predecible a la contienda, tiende a endurecer la resistencia por parte de los desafiantes, hace variar las tácticas, y/o desalienta la movilización. La radicalización es una expansión de los marcos de acción colectiva hacia reivindicaciones más extremas y a la adopción de formas de contienda más transgresivas.

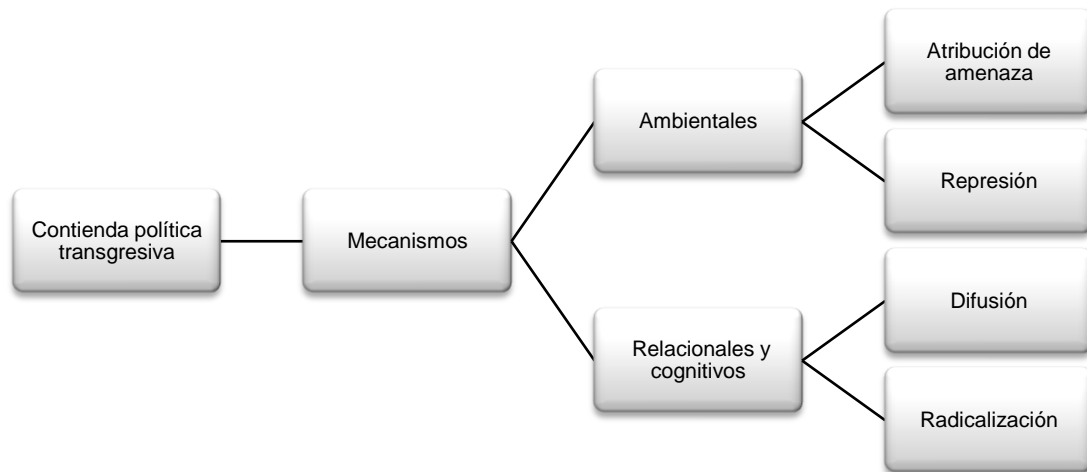


Gráfico 1.0.2 Dimensiones analíticas de la variable contienda política transgresiva

2. Liderazgos con estrategia discursiva anti-statu quo

En el marco del discurso, esta investigación se centrará en los elementos de corte rupturista, anti establishment, populista y outsider táctico. Barr (2009) señala que en la mayoría de los estudios estos términos suele emplearse como sinónimos cuando no los son. Barr señala que es posible tener un outsider sin una estrategia anti establishment, como lo fue el caso de Rafael Caldera en la elección de 1993 en Venezuela. Puede darse el caso de una estrategia populista sin que se trate de un líder anti establishment o un outsider, como es el caso de Carlos Menem en Argentina.

Como se ha señalado en el capítulo teórico Schedler (1996) y Barr (2009) describen como anti establishment al tipo de oposición que busca desplazar a la elite en el poder. El éxito de este tipo de estrategias radica en su capacidad de lograr apoyo social a través de la difusión y aceptación de un mensaje. En este sentido, el discurso figurará como la columna vertebral de la estrategia anti establishment y el mensaje se orientará a la reafirmación de clivajes como el de *gobernante vs gobernados o gobernantes vs oposición anti políticos o anti establishment*. El elemento personalista puede estar presente en este tipo de liderazgos, pero no constituye uno de sus rasgos definitorios. De igual manera, en el ámbito de la competencia electoral pueden estar fuera de la estructura partidista tradicional. Pero, su posición en el espectro de la

competencia tampoco determina su naturaleza anti establishment. Puede tratarse de un partido o un liderazgo fuera del sistema de partidos tradicional sin que su mensaje vaya orientado al reemplazo de la elite tradicional. Esta investigación analizará el contexto del discurso a fin de identificar todos aquellos elementos que definan la reafirmación de los clivajes *ellos versus nosotros*, pero fundamentalmente, y a fin de diferenciarlo con la estrategia populista, el análisis se centrará en los mensajes que reafirman la idea de que el único cambio posible será posible si la elite política es reemplazada.

La diagnosis negativa de la situación prevaleciente y la consolidación de un nuevo esquema de valores que orienten el rediseño de los marcos institucionales y políticos serán los aspectos que esta investigación analizará dentro del mensaje con orientaciones rupturistas. En cuanto al análisis de la de la orientación populista este trabajo se aproximará a los contenidos teóricos expuestos por Laclau (2005,2006) con respecto a la definición de un espacio social *ellos y nosotros*, en la cual se reafirma estratégicamente su liderazgo, situándose en las líneas de división social. Es en la reafirmación de estos clivajes en donde también se construye la idea de la cadena de equivalencias expuesta por Laclau. La cadena de equivalencias respondía al conjunto de distintas demandas sociales no atendidas por parte del poder político. Si bien estas demandas podían ser distintas en sus orígenes y objetivos, el hecho de no ser atendidas producía la insatisfacción generalizada por parte de la sociedad. Esta insatisfacción daba lugar a un rasgo identitario en el que todas las demandas son equivalentes, formando la cadena de equivalencias. Con respecto a la estrategia populista, este trabajo se centrará en la división del espacio social, a partir de la estrategia del líder por construir nuevas identidades colectivas, en la lógica de las equivalencias, y la forma en que asume la representación de esa identidad colectiva. Dentro del discurso se analizará también la estrategia utilizada por los líderes anti status quo, mediante la cual privilegian su posición de outsider tácticamente para ganar apoyo popular (King 2002).

El otro aspecto que este trabajo busca destacar, dentro de la conceptualización de outsiders, se refiere a la capacidad de estos actores para transformar las pautas de competencia política e, incluso, llegar al colapso de los partidos tradicionales. Dietz y Mayers (2007) explican este proceso. El colapso del sistema de partidos es el resultado de una secuencia de procesos en el que el apoyo electoral oscila entre los

partidos que integran el sistema tradicional hasta desplazarse a nuevas opciones, generalmente hacia aquellas de naturaleza anti-establishment. Estos procesos son explicados como secuencias de un ciclo estacional, donde el debilitamiento de los vínculos que unen a electores y partidos es equiparado con un descongelamiento que, de modo incremental, se transforma en una avalancha que rompe los vínculos existentes, provocando el colapso de la estructura de partidos tradicional.

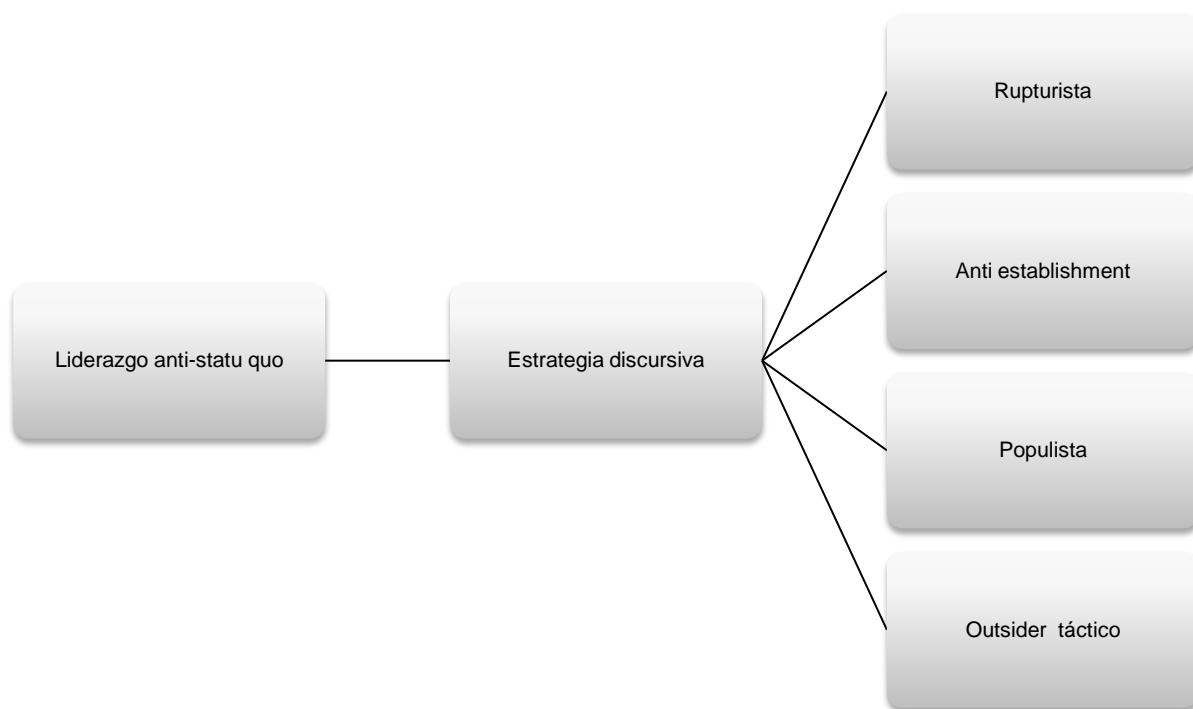


Gráfico 1.0.3 Dimensiones analíticas de la variable liderazgo con estrategia discursiva anti statu quo

3. Elites divididas

Como se señaló en el apartado correspondiente, la presencia de episodios de crisis impacta en el funcionamiento de la elite política. Dogan y Higley (1998) señalan que el ámbito de las funciones que se ve afectado es aquél que se refiere a su capacidad de establecer consensos. Evaluar los alcances de ese impacto en términos empíricos puede ser un tanto complejo. Kitschelt y Llamazares (2010) plantean el análisis sobre el nivel de consenso de las elites, centrando el estudio en los temas vinculados con la percepción de las mismas con respecto al régimen político. Este trabajo evaluará el

grado de disenso de las elites parlamentarias sobre ciertos temas, en momentos de inestabilidad política. El grado de disenso se evaluará mediante el análisis de algunas de las variables que integran la encuesta de elites parlamentarias del proyecto PELA, utilizando el indicador de polarización ideológica dentro del eje izquierda derecha, así como para algunos ejes temáticos, fundamentalmente los vinculados con la adopción de políticas redistributivas. El grado de polarización de la elite parlamentaria se contrastará con otros dos indicadores del sistema de partidos, fraccionalización y número efectivo de partidos. La asociación de estos tres indicadores puede ser un mecanismo de aproximación empírica para el análisis de elites divididas.

Estudiar la polarización de la elite con respecto a temas vinculados a la posición ideológica y orientación con respecto a políticas de carácter redistributivo, dentro de los contextos de crisis social y política que se han analizado es una forma de integrar los aspectos inherentes al conflicto sobre los que esta investigación se focaliza. Este trabajo reconoce que el criterio explicativo puede no darse a partir de la configuración de estos tres momentos en la producción del resultado de cambio. Es posible que un marco explicativo alternativo comprenda estos tres elementos a través de un orden secuencial en el que cada una de las tres variables, contienda política transgresiva, liderazgo anti statu quo y división de la elite política se suceden en una relación de causa y efecto. En ese sentido la división de la elite podría verse como una consecuencia de la interacción entre la contienda política transgresiva y el liderazgo anti statu quo. No obstante, en el modelo teórico de esta investigación estos tres elementos se configuran en la producción del resultado.

La aproximación empírica a la división de la elite evaluará el grado de polarización de la elite parlamentaria en momentos muy próximos a los que tuvieron lugar los episodios de contienda y evaluará el grado de disenso sobre temas vinculados al contexto socioeconómico que pudo haber dado lugar al conflicto social. Por esta razón, la estructura analítica que propone este trabajo considera que el grado de polarización de la elite, en asociación con la fraccionalización y el número efectivo de partidos, es un buen indicador de división de la elite como uno de los aspectos implicados en el desarrollo del cambio.

Los aspectos analíticos de la variable explicativa relativa a la división de la elite se expresan en el siguiente gráfico.

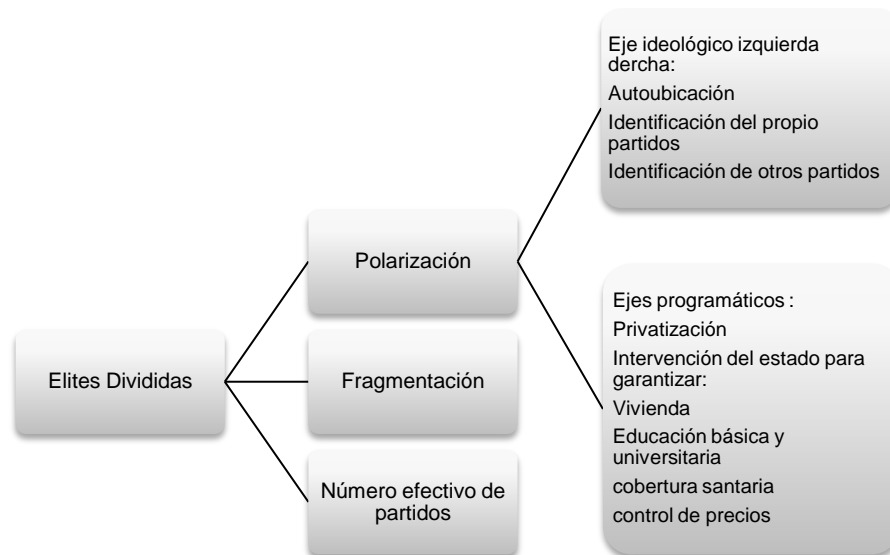


Gráfico 1.0.4 Dimensiones analíticas de la variable elites divididas

4 Diseño metodológico y selección de casos

4.1 Análisis de configuraciones casuales a partir de conjuntos difusos (QCAfs)

La estructura metodológica de esta investigación se basa en la comparación de distintas configuraciones de causas y su implicación en un resultado dentro de un conjunto de casos. Por tanto, la estructura metodológica de esta investigación se aproximará a los lineamientos del método comparado a través del análisis de configuraciones de causas (QCA, Ragin 1987, 2008, 2009).

Esta perspectiva se orienta al estudio de casos (n) y no al estudio de variables dentro de una muestra de casos grande o mediana (N). Esta diferenciación es importante ya que en el primer supuesto, la obtención de evidencia empírica tiene como objetivo explicar la implicación de ciertas configuraciones de causas en la producción del resultado de un fenómeno determinado. No obstante el modelo explicativo a partir de la implicación de ciertas variables construye, en cierta medida, un puente hacia la investigación orientada por variables. De esta forma, dentro de una unidad de observación o caso se identifica la existencia de determinadas condiciones. La comparación de dicha unidad con otras unidades permitirá identificar las diferencias y similitudes existentes entre la muestra de casos. El análisis de resultados contradictorios dentro de una misma muestra contribuye a identificar las

configuraciones causales que tienen relevancia en la generación del resultado. A diferencia de los estudios orientados por casos, en los estudios orientados por variables se analizan relaciones de implicación entre distintas variables. Dichas relaciones están basadas en un conjunto de postulados teóricos de alcance general y cuya comparación requerirá de un número importante de casos.

Como otros enfoques comparativos, QCA se sustenta en la comparación de atributos dentro de una muestra de casos, los cuales son comparables entre sí en razón de las similitudes o las diferencias que presenten con respecto a ciertos atributos o características. Dentro de cada caso, la determinación de los atributos a comparar deriva de la forma en que los conceptos son definidos operacionalmente, buscando el diálogo entre ideas y evidencia. Como se ha advertido en apartados previos, en esta investigación cada variable ha sido definida, buscando identificar atributos comparables. A manera de ejemplo, en la variable de resultado “cambio institucional” se han definido atributos sobre las condiciones bajo las cuales se puede producir el cambio y sobre las estructuras que se ven afectadas por el mismo. En las condiciones o variables explicativas, la contienda política transgresiva ha sido definida en términos de episodios que siguen una secuencia de desarrollo que es comparable a través de distintos casos, lo mismo se ha buscado en los supuestos de fragmentación de elite, en la cual se han establecido grados de disenso y en el caso de la variable liderazgos anti-statu quo se analiza la estrategia discursiva, los atributos en estas dos condiciones también permiten la comparación.

Uno de los objetivos centrales de esta investigación es identificar la incidencia causal del conflicto político sobre el cambio institucional por reemplazo. En QCA la relación de causalidad deriva del análisis de necesidad y suficiencia. Los atributos comunes que comparten entre sí una muestra de casos permiten identificar las condiciones necesarias para la presencia de un resultado. Sin embargo, los supuestos de causalidad derivan de sólo de la presencia de condiciones suficientes, es decir de aquellas condiciones que son determinantes para la presencia del resultado. La determinación de suficiencia no deriva de las similitudes en los casos, sino de la contradicción entre los mismos. Los resultados contradictorios, dentro de una misma muestra de casos, permiten identificar aquellas condiciones que explican las variaciones entre los casos que presentan un resultado y aquellos que no lo presentan (Ragin 1987).

Como se ha señalado, la comparación a través de QCA se basa en el análisis de configuraciones de causas que son relevantes para un resultado. Este proceso analítico sigue algunas de las premisas de la lógica booleana como lo son: la observación de los fenómenos bajo criterios binarios de presencia (1) o ausencia (2); la elaboración de una tabla tipológica o tabla de verdad en la que se expresa la interacción entre casos y variables; la utilización de algunos operadores lógicos: adición (*), disyunción (+) y negación (~); el análisis bajo una lógica combinatoria, tanto los atributos presentes como los atributos ausentes tienen relevancia en la explicación del resultado; minimización de resultados; y primeros implicantes. Este modo de representar y sistematizar el estudio de los fenómenos sociales busca reflejar la complejidad de la realidad social, en la que los fenómenos responden a dinámicas multicausales. Dentro de QCA un fenómeno social se explica bajo la configuración de distintas causas. Esta lógica configuracional puede reflejar la conjunción de distintas causas para producir un resultado ($A*B*\sim C$), en este supuesto se tratará de un fenómeno de “causalidad coyuntural”. Un fenómeno también puede ocurrir por la incidencia de distintas configuraciones de causas ($A*B*C$) + ($\sim A*B*\sim C$), en cuyo caso se tratará de un fenómeno de causalidad múltiple.

Hasta ahora se han descrito algunos de los aspectos más generales del estudio de configuraciones causales. Existen distintas aproximaciones en el desarrollo de comparaciones en términos de configuraciones causales (Rihoux y Ragin 2009). Como se ha señalado en el párrafo precedente, existe la posibilidad de que los fenómenos sociales y las causas que en ellos inciden se estudien como categorías discretas, abordando su estudio en una lógica binaria de presencia o ausencia. Ragin (1987) denominó a esta posibilidad csQCA, (*Crisp-Set Qualitative Comparative Analysis*). Si bien el estudio de configuraciones causales a través de csQCA fue el primer acercamiento a este tipo de análisis, la perspectiva de QCA se orientó posteriormente hacia fsQCA (*Fuzzy-Sets Qualitative Comparative Analysis*) Ragin (2000). La idea fundamental de esta aproximación es que los fenómenos sociales se representan mejor a través de categorías o conjuntos difusos. La ocurrencia de un fenómeno puede ser analizada a partir de su grado de pertenencia a un conjunto determinado, como podría ser el grado de pertenencia de un país al conjunto de países más desarrollados, más democráticos o con mayor número de conflictos sociales.

En fsQCA cada variable es vista como un conjunto en el que, a través de la asignación de valores se asignan grados de membresía parcial de cada caso con respecto a un conjunto o variable, dentro de un escala de 0 a 1. Entre más próximos se ubiquen los casos a algunos de esos dos valores extremos se hablará de fuerte o débil grado de membresía al conjunto. Un mismo caso puede presentar distintos valores de membresía en cada uno de los conjuntos, lo cual incrementa la variación entre los casos. La calibración de cada caso simultáneamente indica diferencias de tipo, en cuanto a que los casos pueden presentar distintos atributos y también diferencias de grado, en cuanto al valor numérico de pertenencia a un conjunto. Por ello, el proceso de calibración debe sustentarse en el conocimiento teórico del investigador sobre los casos, buscando la correspondencia entre los conceptos, la evidencia empírica y los valores que asigna. Los criterios de calibración de cada caso determinan distintos tipos de fuzzy sets. En el análisis de configuraciones, bajo la modalidad de crisp sets existen sólo dos valores: de membresía: el de membresía completa *full membership* (1) y el de no membresía *full non membership* (0). En el caso de fuzzy sets, dichos valores pueden asignarse mediante valores continuos, dentro de una escala de 0-1 o bien a través de intervalos definidos por valores numéricos. Los criterios de asignación se ilustran en la siguiente tabla.

Tabla 2. 0.2 Asignación de valores o calibración en conjuntos difusos

Conjuntos cerrados o discretos (crisp set) Versus Conjuntos difusos (fuzzy sets)				
Conjuntos cerrados o discretos (1)	Conjunto de tres valores (2)	Conjunto de cinco valores (3)	Conjunto de siete valores (4)	Conjunto de valores continuos (5)
1= completamente dentro	1= completamente dentro	1= completamente dentro 0.75=más bien dentro que fuera	1= completamente dentro 0.83=casi membresía completa 0.67=más bien dentro	1= completamente dentro Los valores numéricos indican que el grado de membresía es más bien dentro que fuera ($0.5 < x_i < 1$)
	0.5 no totalmente fuera o totalmente dentro	0.50=crossover ni dentro ni fuera	0.50= crossover ni dentro ni fuera	0.5= crossover ni fuera ni dentro
0= completamente fuera	0= completamente fuera	0.25= más fuera que dentro 0=completamente fuera	0.33=más bien fuera 0.17= casi completamente fuera 0= completamente fuera	Los valores numéricos indican que el grado de membresía es más bien fuera que dentro ($0 < x_i < 0.5$)

Fuente: (Ragin 2000: 156)

En el análisis de conjuntos difusos la calibración es un aspecto central, Ragin (2008:88) propone dos métodos para realizar calibraciones empíricamente consistentes, el método directo y el método indirecto. El método directo se basa en la estimación de los valores de pertenencia, usando logaritmos, basados en la probabilidad de pertenencia al valor máximo o membresía completa. El método directo es aplicable en el caso de conjuntos con valores continuos, ilustrados en la columna 5 de la tabla 2.1. En el método indirecto la calibración dependerá del modo en que los casos se encuentran agrupados por intervalos, tal y como se ilustra en las columnas 2,3 y 4 de la tabla 2.1. En este método el investigador realiza una ordenación previa de los casos, agrupados cualitativamente con base a los criterios teóricos que el investigador determine. Posteriormente la clasificación será revalorada de acuerdo a la proporción de intervalos numéricos que el investigador ha utilizado para integrar el conjunto a través de un modelo logarítmico fraccional¹⁰.

En cuanto al análisis de necesidad y suficiencia en conjuntos difusos, Ragin (2000) refiere la importancia de utilizar técnicas analíticas a fin de no hacer inferencias erróneas a partir de evidencias imperfectas. Dentro de estas técnicas, existen algunas basadas en métodos probabilísticos, en las que se evalúa la fuerza empírica del argumento de necesidad y suficiencia, considerando el número total de casos, el número de casos que presentan el resultado y los umbrales de proporción que el investigador asigne a los posibles grados de suficiencia, por ejemplo. 0.80 = casi siempre suficiente, 0.65 = usualmente suficiente y así sucesivamente. Estos valores se someten a test probabilístico que determinará el grado de suficiencia de una determinada configuración causal¹¹. Dado el criterio probabilístico para determinar la suficiencia, este tipo de test es posible solo cuando se trata de estudios con un número importante de casos.

En el caso de estudios con pocos casos el único test posible se obtiene a través de la tabla de verdad. La tabla de verdad integra las configuraciones hipotéticas que derivan

¹⁰ Dicho modelo puede ser elaborado mediante el programa STATA, dentro de la función *fracpoly regression procedure*. (Ragin, 2008:96)

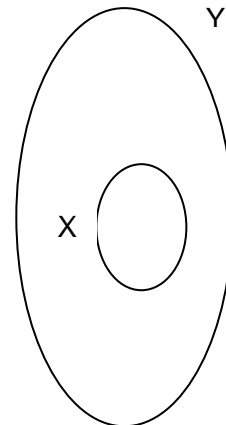
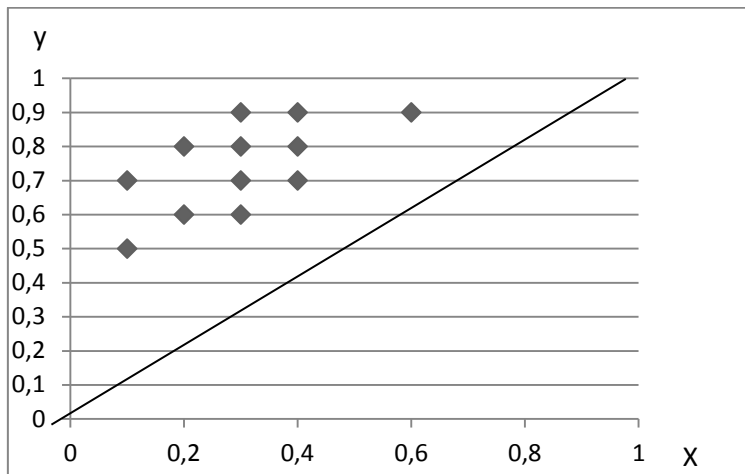
¹¹ Ragin (2000) propone el test de Hays (1981:211-214). $z = (P-p) \sqrt{pq/N}$. En donde P es la proporción observada de casos que presentan el resultado de interés dentro del total de la muestra) N es el número de caso que presentan la configuración casual, p es el umbral de proporción (0.80 o 0.60) y q es igual a 1-p. Los niveles de suficiencia consistentes arrojan resultados que deben ser superiores al umbral de proporción.

de las combinaciones lógicas posibles entre los conjuntos o condiciones. Dichas configuraciones integran las filas de la tabla de verdad. El número de configuraciones hipotéticas deriva del número de condiciones utilizadas. Al igual que en el caso de la tabla de verdad en csQCA, en fsQCA el número de configuraciones hipotéticas deriva de la fórmula 2^k . Al igual que en csQCA 2 corresponde a dos posibilidades, membresía completa o no membresía y k equivale al número de configuraciones causales. En un supuesto de dos condiciones causales, el número de configuraciones hipotéticas sería 4 (2^2) y en el supuesto de tres condiciones, el número de configuraciones hipotéticas sería 8 (2^3). Esto supone cierta cautela en la determinación del número de condiciones, ya que las configuraciones hipotéticas se determinan por criterios exponenciales. Un número elevado de configuraciones causales, frente a un estudio de pocos casos, podrá arrojar un número elevado de contrafácticos o supuestos sin evidencia empírica, en cuyo caso se estaría en presencia de la llamada “diversidad limitada” (Ragin 2000, 2008).

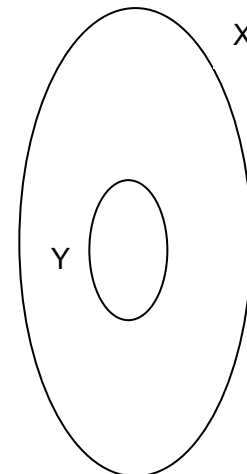
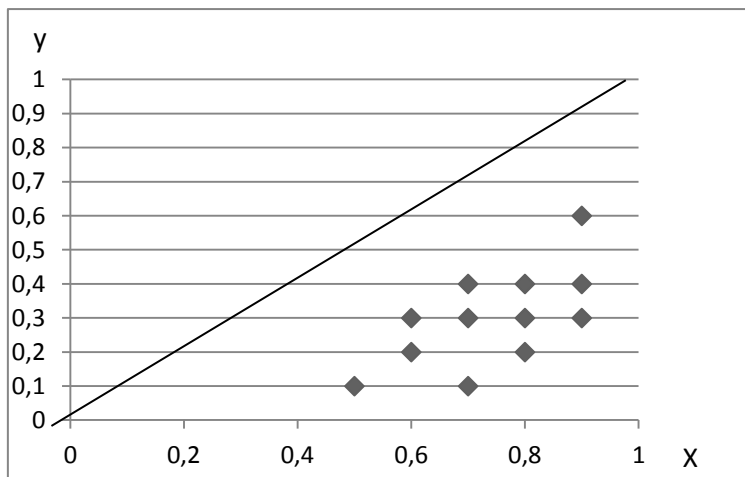
En fsQCA el análisis de necesidad y suficiencia deriva de las relaciones aritméticas entre los valores de membresía. En el caso de necesidad, el resultado es un subconjunto de la causa, por tanto, el valor de de membresía en el resultado será inferior o igual al valor de membresía de la causa ($Y_i \leq X_i$), donde X significa la causa o la configuración de causas, Y significa el resultado e i significa los valores individuales de cada una de las observaciones. En el caso de condiciones suficientes, el valor de membresía de la causa es menor o igual al valor del resultado, la causa es un subconjunto del resultado ($X_i \leq Y_i$) (Ragin 2000, 2008, 2009). fsQCA representa estas relaciones a través de un gráfico en el que se incorporan los valores de la variable de resultado (Y) y los valores de la causa o configuración de causas¹².

¹² El plot en fsQCA se integra por dos vectores correspondientes a (X) causa o configuración de causas y a (Y) al resultado. Cuando X representa una configuración de causas es posible hacer la representación de estos dos ejes, aún cuando se trate de una configuración de dos o tres causas. En tal caso aplican los operadores lógicos para representar configuraciones con conjunción (se toma el valor mínimo de membresía de los conjuntos), disyunción (el valor máximo de membresía de los conjuntos) o negación de causas (1-el valor de membresía).

Condiciones suficientes ($X \leq Y$)



Condiciones necesarias ($Y \leq X$)



En el análisis de relaciones de necesidad y suficiencia existen parámetros de ajuste de resultados. Dichos parámetros tienen como objetivo reflejar la relevancia teórica y empírica de las argumentaciones concluyentes sobre la necesidad y suficiencia de las relaciones causales expresadas en el resultado. Estos parámetros de ajuste en QCA se denominan consistencia y cobertura. La consistencia en fsQCA busca reflejar el grado en que la evidencia es consistente con el conjunto de relaciones causales expresadas, significa la proporción de casos que se corresponden con la ecuación $Y \leq X$ o que se ubican en la parte inferior del gráfico. “La consistencia dentro de

conjuntos difusos refleja el grado en el cual un subconjunto está contenido dentro de otro” (Ragin 2009:108)¹³.

La fórmula que expresa el grado de consistencia que indica necesidad es:

$$(Y \leq X) = \sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum Y_i$$

En la cual, min significa la selección del valor más bajo. La consistencia del conjunto de Y como subconjunto de X resulta de su intersección expresada como una proporción del conjunto de Y. Como resultado de la aplicación de esta fórmula el nivel de consistencia significativo deberá aportar como resultado 1 o los valores más próximos a 1. Si el resultado aporta valores inferiores a 1, en una muestra de casos relativamente pequeña, no puede hablarse de consistencia significativa dentro del argumento de necesidad de una causa o conjunto de causas (Ragin 2009:110).

En el caso de consistencia que indica suficiencia aplica el mismo criterio aritmético la fórmula se expresa:

$$(X \leq Y) = \sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum X_i$$

La cobertura estima el peso o la relevancia empírica de una configuración causal en relación con el total de casos que despliegan el resultado. Ragin (2008) señala que la cobertura puede ser vista como la proporción de casos positivos que son explicado a partir de una determinada condición o configuración causal. Se representa a través de la siguiente fórmula. Cobertura = $\sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum Y_i$. La cual, como puede advertirse, es idéntica a la fórmula de consistencia en relaciones de necesidad. En este sentido, el autor señala que la fórmula de consistencia de necesidad es aplicable a la cobertura de suficiencia y, a la inversa, la fórmula de consistencia de suficiencia es aplicable a la cobertura de necesidad. Esto tiene sentido ya que a través del cálculo de cobertura se asegura la relevancia empírica de las relaciones de necesidad y suficiencia, pero en un protocolo de aplicación de estos cálculos siempre procede realizar primero el cálculo de consistencia. Dicho protocolo se esquematiza de la siguiente manera:

13

Tabla 2.0.3 Protocolo para evaluar consistencia y cobertura

Tipos de conjuntos		
Procedimiento	Causa (X) es un subconjunto del resultado (Y) (suficiencia)	Resultado (Y) es un subconjunto de la causa (X) (necesidad)
Paso 1	Evaluar la consistencia utilizando: $\sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum X_i$	Evaluar la consistencia utilizando $\sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum Y_i$
Paso 2	Si es consistente, valorar cobertura utilizando $\sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum Y_i$	Si es consistente, valorar la cobertura utilizando $\sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum X_i$

Fuente: (Ragin 2008:63)

Ragin (2000, 2008) señala la posibilidad de que en una investigación la consistencia y la cobertura no coincidan, siendo que una investigación arroje una consistencia alta y una cobertura baja. Esto no implica la irrelevancia de una configuración, si bien su peso empírico es limitado, lo cual puede estar relacionado con la presencia de distintas configuraciones que dan lugar al mismo resultado (*equifinality*) o bien a los criterios de selección de la muestra. Sin embargo, esto no quita relevancia teórica a los criterios hipotéticos que eventualmente soportan un resultado determinado.

Se ha buscado describir en líneas generales algunos de los lineamientos metodológicos que integran el análisis a través de configuraciones causales, fundamentalmente con respecto al análisis de conjuntos difusos. Esta descripción se realiza con el objetivo de detallar el trayecto analítico y metodológico que se seguirá en esta investigación. En los subsiguientes capítulos se abordará el análisis empírico de los casos. En cada uno de los casos serán descritas y analizadas cada una de las dimensiones o atributos, detalladas en párrafos precedentes. El análisis de dichos atributos, dentro de cada caso, se representará mediante valores que permitirán asignar grados de pertenencia de los casos a cada uno de los conjuntos, tanto del que se corresponde con la variable de resultado, como de aquellos conjuntos que se corresponden con las tres variables explicativas.

Este estudio también realizará el análisis de necesidad y suficiencia mediante la aplicación de una tabla de verdad. Como antes se expresó, existen medios probabilísticos para realizar este tipo de test, pero en el caso de esta investigación, focalizada en un número reducido de casos, el criterio más viable para realizar las pruebas de necesidad y suficiencia es a través de una tabla de verdad. Las relaciones de necesidad y suficiencia de esta investigación serán ponderadas mediante los parámetros de ajuste de consistencia y cobertura.

Se ha optado por esta estrategia metodológica porque a partir de ella es posible explicar el fenómeno del cambio por reemplazo a través de la implicación conjunta de las tres variables explicativas: contienda política transgresiva, liderazgo con estrategia anti statu quo y división de la elite política. Como se ha expresado en otros apartados, esta investigación tienen presente que el modelo explicativo de implicación podría basarse en una dinámica secuencial entre las tres variables, para lo cual resultarían útiles los enfoques *process tracing* (George y Bennett 2005) o *path dependency* (Mahoney y Rueschemeyer (2006). Sin embargo, este trabajo busca analizar la lógica configurativa que siguen las tres variables en su implicación con el cambio dentro de un arco temporal relativamente breve. Otra de las razones por las que esta investigación se ha decantado por el análisis comparado a partir de configuraciones causales es la de elaborar argumentos de necesidad y suficiencia sobre el desempeño de cada una de las variables explicativas tanto en lo individual como dentro de una dinámica configurativa.

La estructuración metodológica de QCA a través del análisis de conjuntos difusos también permite a esta investigación evaluar los grados de pertenencia o membresía que cada caso presenta dentro de cada una de las variables. Esto enriquece el alcance de las explicaciones ya que la gradualidad de los casos dentro de cada uno de los conjuntos ayuda a esta investigación a observar el modo o la intensidad de estos fenómenos ocurrieron dentro de cada caso. El modelo de configuraciones causales también es útil para esta investigación porque, al tratarse de una orientación comparativa, cada una de las dimensiones de análisis establecidas para cada variable constituye el marco de atributos de comparabilidad entre los casos. Esto permite a la investigación elaborar argumentos sobre las pautas de regularidad y diferencia que existen entre cada uno de los casos y que, en su caso, podrían explicar las variaciones en el desarrollo de cambios por reemplazo.

4.2 Selección de casos

En QCA los casos, más que integrar una muestra, constituyen un criterio de agrupación de unidades que comparten un conjunto de rasgos, vinculados a un resultado. Los casos constituyen las unidades de análisis y las variables son las características que presentan dichos casos. Los casos deben tener cierto paralelismo y ser comparables en ciertas dimensiones específicas, siendo su asociación con el

resultado, una de las consideraciones primordiales al momento de hacer la selección. En la aproximación comparativa existen distintas estrategias de selección de casos. El método de las semejanzas considera que si dos o más casos tienen coincidencia en una misma circunstancia, entonces la circunstancia que tienen en común explica la causa del resultado. En el método de las diferencias si el caso en que aparece un fenómeno y el caso en el que no aparece dicho fenómeno son semejantes en todas las circunstancias salvo en una, entonces la causa en la cual se diferencian es la causa que explica el resultado. En el llamado método combinado, si en dos o más de los casos en los que un resultado está presente tienen una sola circunstancia en común, mientras que dos o más casos en los que el resultado no está presente sólo comparten la ausencia de dicha circunstancia, entonces la circunstancia en la cual difieren los casos es la causa del resultado¹⁴.

Przeworski y Teune (1970) establecen dos criterios de selección de casos. El primero de ellos se refiere al “método de los casos más diferentes” (MDSO), en el cual se integran casos que pueden diferir en las variables independientes o explicativas pero presentan el mismo resultado. El segundo se refiere al método de los casos más similares (MSDO), los casos presentan similitudes en las variables explicativas y diferencias en el resultado. Ragin (1987), en el análisis de csQCA, propone el método que denomina como “método indirecto de las diferencias”, basado en el método combinado de Mill. Se integran un conjunto de casos que presentan el resultado a fin de verificar las condiciones comunes existentes entre ellos. De forma posterior se analiza una muestra de casos que no presentan el resultado de interés. Los resultados contradictorios en los dos grupos de casos revelarían las causas o las configuraciones de causas que producen el resultado.

La incorporación de casos negativos en el marco de la comparación también se apunta en el trabajo de Goertz y Mahoney (2004), el criterio de selección de los casos negativos debe hacerse contemplando la posibilidad de que en ellos, dada la similitud de circunstancias con los casos positivos, podría haber tenido lugar el resultado. Todos estos criterios están orientados a lograr una mayor heterogeneidad dentro de la comparación (Llamazares 1995, Schlosser y De Meu 2009). Asimismo, la

¹⁴ John Stuart Mill, “El Sistema de la Lógica” (1843)

incorporación de casos negativos dentro de una muestra de casos positivos contribuye, como ya se apuntó, a identificar las pautas de variación y las condiciones que dan lugar a resultados contradictorios. Este criterio también evita el sesgo de selección de casos en función de la variable dependiente o que presentan el resultado (Ragin 1987, 2000).

En el caso de fsQCA Ragin (2000) señala que estas pautas son posibles dentro del análisis de conjuntos difusos. En la construcción de poblaciones, el criterio de agrupación de los casos puede estar determinado por la similitud de los casos en cuanto a sus valores de pertenencia en algunos de los conjuntos. En este sentido el criterio de agrupación puede considerar los casos que se ubican dentro del espacio de propiedades definidos por los valores que se sitúan en el espacio existente entre los dos valores cerrados: total membresía (1) y ninguna membresía al conjunto (0), los criterios de agrupación pueden considerar aquellos casos que se ubican por encima del umbral de 0.5 o bien por debajo de éste. Tratándose del análisis de conjuntos difusos, los distintos valores de membresía que los casos presentan en cada uno de los conjuntos implican diferencias de grado y de tipo, lo cual aporta heterogeneidad a una muestra de casos.

De acuerdo a los criterios de selección descritos con anterioridad esta investigación debe integrar una muestra de casos que varíen de forma sustancial en cuanto a sus valores de membresía dentro del conjunto de la variable de resultado. Es decir, la muestra de casos que se integra busca reflejar casos que presenten grados importantes de variación entre sí con respecto al desarrollo de cambios institucionales por reemplazo. Siguiendo las premisas de selección en cuanto a la necesidad de establecer pautas de comparación de los casos a partir de sus similitudes en una de las variables explicativas, esta investigación seleccionará una muestra de casos que presenten similitudes significativas en la variable de contienda política transgresiva. La determinación de esta variable como criterio de selección obedece a que, de acuerdo al bagaje teórico desarrollado en el capítulo precedente, la movilización, en este caso como forma de contienda transgresiva, se presenta como una condición necesaria en la implicación con el resultado. El criterio de selección a partir de la contienda política transgresiva se basa en su implicación como condición necesaria para el desarrollo del cambio institucional por reemplazo.

Por tanto, se seleccionarán casos que hayan tenido episodios de contienda política transgresiva en las dimensiones analíticas que se han expresado para esta variable. Es decir, episodios en los que se sitúe el proceso y los mecanismos descritos en la definición operacional de esta variable, considerando que en la misma pueden ser incorporados cualquier episodio que responda a las fases del proceso de contienda: amenaza, estructuras de movilización, enmarcamiento y repertorios, así como a los mecanismos de difusión, radicalización y represión. Un acercamiento de carácter empírico revela la presencia de este tipo de episodios en seis casos:

Venezuela (Caracazo 1989)

Bolivia (Guerra del agua, guerra de la coca y guerra del gas durante los primeros años de la década de 2000)

Ecuador (Frente Patriótico de la Defensa del Pueblo 1997)

Ecuador (Rebelión de los Forajidos 2005)

Argentina (Cacerolazo 2001)

México (Movimiento Zapatista de Liberación Nacional 1994)

Estos seis casos presentan los rasgos que caracterizan la contienda política transgresiva. En todos ellos existió la percepción de amenaza, frente a acciones específicas de sus gobiernos, vinculadas con planes de ajuste económico. Estas reacciones se plasman en los marcos de referencia que caracterizan a cada una de estas movilizaciones. Asimismo, en todos estos movimientos puede advertirse el empleo de repertorios que fueron innovadores con respecto a otros esquemas de movilización, toda vez que sus acciones fueron más radicales que otras y también se trataba de acciones prohibidas por el marco legal. Igualmente dentro de estos conflictos están presentes los mecanismos de difusión, radicalización y represión. Todos estos aspectos serán detallados en el apartado correspondiente, se analizará a detalle la concurrencia de todos estos elementos dentro de cada uno de los casos. En esta fase de la investigación se busca justificar el criterio de integración de los casos con base a la similitud que comparten en cuanto a la presencia de esta condición.

El argumento hipotético de esta investigación sostiene que los cambios institucionales que modifican el esquema funcional y organizativo del régimen político pueden

producirse por la incidencia de tres factores, la contienda política transgresiva, la división de la elite y liderazgos con estrategia discursiva anti statu quo. La observación de estos elementos, dentro de cada uno de los casos supone la necesidad de establecer criterios de temporalidad para el análisis. Esta circunstancia puede ser una limitación para esta investigación ya que no es posible establecer una periodicidad homogénea. Como puede advertirse estos eventos se desarrollaron en distintos momentos y la perspectiva del modo y el momento en que se sucedieron los cambios es distinta en cada uno de los casos. Este factor, en algunos de los casos, complica la determinación de momentos específicos en los que se identifique el desarrollo de cada una de las condiciones explicativas así como el resultado. No obstante, todos estos fenómenos concurren en América Latina, como y ase ha dicho, en una suerte del síndrome de finales del siglo XX y principio del siglo XXI. Este período se caracteriza por el desarrollo de fuertes crisis en la región, la pérdida de la llamada matriz estado-céntrica (Cavarozzi 1996), acompañada de la implementación de medidas de ajustes en el orden de las políticas del Consenso de Washington. Es también es este período donde se intensifica la protesta social y la emergencia de movimientos armados, así como una profunda inestabilidad política.

Este trabajo indaga sobre la relación conflicto y cambio, todos los elementos que concurren en este período aportan diversas pautas de análisis. Este trabajo sólo se centra en las condiciones ya descritas, partiendo del supuesto de que las mismas se desarrollan en distintos contextos temporales. A fin de delimitar el análisis a un criterio de temporalidad, esta investigación se centrará en la observación de las condiciones explicativas a partir del desarrollo de estos movimientos y hasta el momento en que se haya producido algún cambio institucional o político sustancial dentro de estos países. Se enfatiza en la idea de que el conjunto o variable de resultado es analizada en función del grado de membresía que se la asigna a cada caso dentro de la misma. Esto supone que las trayectorias de cambio son distintas, algunas de ellas culminan en la naturaleza de cambios que impactan el ámbito organizativo y funcional del régimen político y otras suponen cambios en un curso institucional que ya estaba determinado.

Capítulo 3. Cambio institucional por reemplazo

La dimensión de análisis del cambio por reemplazo que se estudia en este capítulo se corresponde con la instauración de una nueva constitución por vía de un proceso constituyente o bien por una reforma constitucional. El cambio constitucional que se estudia versará sobre el cambio en los principios fundamentales, la posible ampliación de derechos civiles, políticos y sociales y la forma en que se integran y organizan los poderes públicos. Un aspecto que se estudiará dentro del cambio por reemplazo atenderá también al cambio en la implementación de políticas públicas, como la expresión material o sustantiva del cambio constitucional. En el ámbito de la política pública se analizarán dos aspectos concretos. El primero de ellos se centra en las actitudes de las elites parlamentarias, evaluando sus preferencias con respecto a la adopción de políticas redistributivas y su posición ideológica dentro del eje izquierda-derecha. Este trabajo ha considerado la ubicación ideológica en razón de que ésta podría revelar la disposición de las elites parlamentarias con respecto a la adopción de políticas de tipo redistributivo. El otro aspecto en que se focaliza el estudio sobre el cambio en la política de pública analiza las oscilaciones de la inversión media en el gasto social y en algunos sectores del mismo y su impacto en indicadores socioeconómicos. El estudio en cada uno de los casos se realizará, considerando el ámbito temporal que se comprende para cada uno de los casos.

El objetivo de este capítulo será analizar el cambio constitucional y el cambio en la política pública a fin de identificar las pautas de regularidad y diferencia que, con respecto a las mismas, presentan cada uno de los casos. Dentro del capítulo metodológico se expresó el criterio para la integración de la muestra de casos a partir de las similitudes de los mismos con respecto a la variable que ha sido teorizada como condición necesaria, contienda política transgresiva. La integración de esta muestra presupone que cada uno de los casos presentará diferencias significativas en la variable dependiente, estas diferencias permiten categorizar los casos entre aquellos que presentarán cambios sustanciales dentro de los dos aspectos del cambio institucional por reemplazo y casos en los que lo cambio en ambos aspectos será marginal. Si la muestra se integrará a partir de categorías dicotómicas, podría señalarse que se integraría de casos positivos, es decir que presentan el resultado y casos negativo, con ausencia del resultado.

En la sección primera de este capítulo se describirán brevemente algunos antecedentes en torno a las dinámicas de cambios que siguieron los casos. En un primer apartado se describirá brevemente el cambio en la dirección de la política pública en Argentina y el proceso de reforma en México. En estos dos casos no existe un cambio de constitución por virtud de un proceso constituyente. El tratamiento analítico de los mismos se hará de forma diferente a los otros tres casos, en estos casos se describirá los contextos bajo los que tuvieron lugar los cambios y los aspectos fundamentales de los mismos. En un segundo apartado se describirán los el desarrollo de los procesos constituyentes en Venezuela, Bolivia y Ecuador, detallando los mecanismos seguidos para la integración de las respectivas asambleas. En el caso de Ecuador se analizan dos procesos constituyentes distintos, 1998 y 2008, convocados con posterioridad a los dos episodios de contienda: el gran paro cívico de 1997 y la rebelión de los forajidos en 2005.

En una segunda sección se estudiarán a detalle las modificaciones fundamentales que fueron introducidas por las nuevas constituciones. El análisis del cambio constitucional se centrará en temas relativos a la forma de estado, la ampliación de derechos civiles, políticos y sociales, a la estructura y organización de los poderes públicos y el procedimiento de revisión constitucional. El análisis partirá de la comparación ente las nuevas constituciones y las que les precedieron en vigencia.

Una tercera sección estudiará los cambios en la política pública. En primer término se analizarán las actitudes de las elites, a partir de las variables que se integran en la encuesta de elites parlamentarias del PELA. Se analizará la proporción y la orientación de cambio en las en su posición sobre distintos temas dentro de dos momentos distintos. Otro apartado incorporará el análisis en torno a la inversión media en gasto social y sectores vinculados con políticas de carácter redistributivo y su vinculación con indicadores socioeconómicos.

1. Las distintas dinámicas del cambio institucional

1.1 El cambio a través de políticas públicas y reformas

1.1.1 La reorientación de la política social en Argentina

El cambio político reciente en Argentina, identificado en el período del “Kirchnerismo” se ha focalizado fundamentalmente en cambios institucionales, económicos y sociales.

Néstor Kirchner dio continuidad y amplió algunos de los lineamientos económicos instrumentados por Duhalde. Entre los más importantes figuran la devaluación de la moneda, la participación del Banco Central en la compra de divisas, el impulso de las exportaciones, la renegociación y el pago de la deuda externa con organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (Torre y Gerchunoff 1999).

Asimismo, la nueva administración impulsó la renovación de las cúpulas de las fuerzas armadas y de la Corte. La renovación de la Corte fue uno de los logros más importantes del nuevo gobierno, este órgano estaba socialmente deslegitimado y fue uno de los objetivos de la protesta social durante la crisis política y social de 2001-2002 (Inclán 2007). La Corte también estaba integrada por miembros que eran acusados de corrupción y vinculados a los intereses de Menem por ello la renovación de la Corte fue un acierto para el gobierno de Kirchner. Asimismo, propuso un mecanismo por el cual las nominaciones de los miembros propuestos para ocupar el cargo de ministros debían ser discutidas por instituciones educativas, organizaciones civiles y profesionales. El Ejecutivo sopesando el resultado del debate público realizaría las proposiciones que serían presentadas al Senado para su aprobación. En materia de derechos humanos, el nuevo gobierno promovió la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, con las cuales se invalidaban los impedimentos legales para que fueran procesados los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura. Otros cambios buscaron dar un papel regulador al Estado y de monitoreo en las inversiones, sobre todo tratándose de los servicios públicos que en la década de los 90 habían sido privatizados.

La relación con los organismos internacionales fue otro de los ámbitos de la acción gubernativa de la gestión de Kirchner, la cesación de pagos permitió trasladar al ámbito nacional las decisiones políticas e torno a la conducción política y económica del país, dando un rol regulador al Estado y permitiendo la implementación de políticas sociales. “El criterio de pagar la deuda, pero sin un «ajuste» que prive al país de la posibilidad de inversiones públicas y de políticas sociales, constituía sin duda una innovación respecto a los criterios precedente. Esta politización ensanchó el margen de decisiones del Estado nacional y contribuyó a restablecer un sentido de dignidad para los argentinos” (Cheresky, 2004:10).

El gobierno de Cristina Kirchner ha profundizado algunos de los cambios que se han señalado. Una de las principales orientaciones de su política se ha orientado hacia la nacionalización de empresas, como YPF y Aerolíneas Argentina¹⁵ y del sistema de pensiones, anteriormente operado a través de una fórmula mixta en la que empresas privadas gestionaban los fondos de inversión. El ámbito de las políticas sociales también se ha expandido mediante la implementación de programas como el de la pensión universal por hijo, con la que se beneficia a desocupados, trabajadores informales, empleados domésticos y embarazadas, así como también la jubilación para las amas de casa. En materia de derechos destacan la reforma de matrimonio igualitario.

1.1.2 Los procesos de reforma política en México

En los últimos años de la década de los años 60, el país se enfrentó a fuertes convulsiones sociales como lo fueron los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, así como el movimiento guerrillero de Lucio Cabañas en la sierra de Guerrero. Estos hechos evidenciaban el descontento social frente a la política con sesgos autoritarios y excluyentes que caracterizaron al gobierno del PRI durante ese período. El sistema reprimió fuertemente la movilización social y buscó salidas institucionales a la crisis social que el país enfrentaba. Creó nuevas fórmulas institucionales, a través de las cuales dio cabida a sectores sociales y organizaciones políticas, hasta entonces excluidos de la contienda electoral.

Córdova (2008) detalla cada uno de los procesos de reforma que enmarcan la transición política en México, desde la reforma realizada en 1977 hasta aquella que se verificó en 2007. La primera reforma incorporó un mecanismo por el cual se elegiría, bajo el principio de representación proporcional, 100 de los entonces 400 diputados del Congreso. Asimismo, esta reforma permitió el registro de nuevos partidos, facilitando las reglas para su conformación, el acceso al financiamiento público y la asignación de espacios del Estado dentro de los medios de comunicación. Esta reforma implicó el acceso de nuevos actores y la presencia de oposición dentro de la Cámara de Diputados. La segunda reforma se verificó en 1986. En esta reforma se

¹⁵ Privatizada en el gobierno de Menem a favor de la empresa Interinvest, empresa controlada por el grupo español Marsans.

incrementó el número de diputados electos bajo el principio de representación proporcional a 200 diputados, con lo que el número de diputados de la Cámara se incrementó a 500. En esta reforma empezó a configurarse el esquema institucional que, años más tarde y, a través de sucesivas reformas, enmarcaría uno de los puntos fundamentales de la transición mexicana.

En 1990 y en 1993 se verificaron otras dos importantes reformas electorales. En la primera se creó un nuevo órgano electoral de carácter autónomo, el Instituto Federal Electoral (IFE), órgano que estaría a cargo de la organización de las elecciones¹⁶. A la par se creó también el Tribunal Electoral encargado de revisar la legalidad de los actos de autoridad en materia electoral. En la reforma de 1993 se facultó al IFE para la fiscalización de los recursos de los partidos. También se confirió al Tribunal Electoral la facultad de calificar la elección de Diputados y Senadores adquiriendo, dicha calificación, un carácter jurisdiccional y no político. Dentro de este marco de reformas también se le confirió rango constitucional a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, reconociéndole patrimonio y personalidad jurídica propios.

La reforma de 1996 cobra una relevancia especial, considerando que ésta surge luego de los episodios de crisis que el país enfrentó en 1994 y 1995. Es relevante también porque es producto de la pluralidad de fuerzas representadas en el Congreso, luego de que el PRI, como partido hegemónico perdiera la mayoría absoluta en la cámara de diputados. Esta reforma toca aspectos concernientes a la legalidad de los procesos, ampliación de derechos en materia político electoral, nuevos esquemas de jurisdicción constitucional, y la integración de órganos de gobierno. 2007 busca transparentar las reglas de la competencia electoral, estableciendo nuevos mecanismos para la financiación de los partidos y la correspondiente fiscalización, regulación del acceso de los partidos a los medios de comunicación, reducción de los tiempos de campaña, nuevos esquemas de integración y atribuciones a los órganos electorales.

Los cambios que se han señalado buscan describir la ruta que ha seguido la transición en México, la cual ha ido desarrollándose de manera gradual y desde una apertura que ha sido impulsada desde el propio sistema. Los cambios fueron abriendo espacios

¹⁶ Previo a la reforma los procesos eran organizados por la propia Secretaría de Gobernación, a través de la llamada Comisión Federal Electoral.

para la competencia política, permitiendo el arribo de nuevos actores, que desde las instancias representativas impulsaron instituciones y reglas tendientes a transparentar el desarrollo de los procesos electorales.

1.2 El cambio por la vía de un proceso constituyente

1.2.1 La Asamblea Constituyente de 1998 en Venezuela

Desde principios de los 90, Venezuela enfrentaba una difícil situación social, derivada de crisis económica y la implementación de medidas de ajuste que encarecían el acceso a bienes y servicios. Desde que Hugo Chávez irrumpiera en el escenario político, retomó la idea de la constituyente (antes se habían generado propuestas sin éxito). Logró posicionar el tema de la asamblea constituyente como la única alternativa ante los problemas sociales y económicos que el país enfrentaba. En cuanto asumió el poder, Hugo Chávez convocó a una consulta popular mediante el Decreto No. 2. Dicho decreto se sustentó en la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, que preveía la posibilidad de una consulta popular frente a ciertas decisiones del gobierno, así como el artículo 4º de Constitución relativo al principio de soberanía.

La Corte Suprema de Justicia jugó un rol fundamental dentro del proceso al declarar la viabilidad de la Asamblea Constituyente en la sentencia No. 17, del 19 de enero de 1999. El magistrado ponente, Humberto J. La Roche, argumentó la legitimidad y procedencia de la asamblea constituyente, que era refrendada por la voluntad mayoritaria del pueblo venezolano mediante un acto de consulta pública. Algunos de los principios expresados en dicha consulta son de suma importancia si se considera el contexto político que precedió al desarrollo de la misma. Entre dichos principios se encuentra el de “supraconstitucionalidad” en el que se sostiene que el modelo positivista no prevé ninguna posibilidad de que el pueblo ejerza su soberanía para darse una nueva Constitución. Por ello, dentro del ámbito de las instituciones jurídicas del Estado, la convocatoria a una asamblea constituyente, que se sustenta en el apoyo popular, puede legitimar el nuevo ordenamiento jurídico. Este importante fallo también refiere la caducidad de un sistema y la incapacidad de las instituciones para responder

a los retos del cambio político y social, señala el derecho de autodeterminación popular¹⁷.

Las Bases de la Convocatoria fueron expedidas por el Consejo Nacional Electoral, en las mismas se definió el número de asambleístas y el mecanismo electoral a través del cual serían electos. Se determinó la elección a través de un sistema mayoritario, mediante la elección de setenta y seis constituyentes en veinticuatro regiones, coincidente con los Estados y el Distrito Federal. El número de asambleístas correspondía a la población de cada entidad. Veinticuatro constituyentes fueron electos en una sola circunscripción y tres diputados correspondían a la representación de las comunidades indígenas. El 98% de los votos lo obtuvieron las fuerzas afines al Presidente Hugo Chávez. En agosto de 1999 la Asamblea se declaró soberana y desconoció la existencia de los poderes formales del Estado, incluyendo el ámbito estadual. La Asamblea estableció comisiones temporales para el ejercicio de la función legislativa y judicial y convocó a nuevas elecciones a celebrarse en julio de 2000.

1.2.2 La Asamblea constituyente de 2005 en Bolivia

La propuesta de una Constituyente siguió a la destitución de Gonzalo Sánchez de Lozada. Carlos Mesa, presidente interino que sucedió a Sánchez de Lozada, no asumió la decisión de convocar una Constituyente y postergó el llevarla a cabo, principalmente por la oposición que al interior del Congreso generaba dicha convocatoria.

El caso de Bolivia presenta particularidades propias. Tanto en la convocatoria a una asamblea constituyente como el establecimiento del marco normativo de la misma se advierten decisiones estratégicas por parte del oficialismo. Ante el inminente triunfo del MAS y la consecuente convocatoria a una asamblea constituyente, el oficialismo estableció procedimientos y mayorías que, en su caso de que Evo Morales llegara a la presidencia, debía fijar acuerdos con las fuerzas opositoras. Evo Morales convocaría a una asamblea constituyente, esta era su principal oferta de campaña, por tanto los partidos en el poder reformaron la Constitución a efecto de permitir la convocatoria a

¹⁷ Véase: Bases jurisprudenciales de la supraconstitucionalidad, Tribunal Supremo de Justicia, Colección de Estudios Jurídicos, Tribunal Supremo de Justicia, 2002, Caracas Venezuela.

una asamblea constituyente, sólo mediante una ley que fuera sancionada por las dos terceras partes del Congreso. Evo Morales asumió la presidencia y, en los términos de la reforma establecida con antelación, negoció con los partidos conservadores las condiciones para la convocatoria a la asamblea¹⁸.

Esta interacción de fuerzas también se dio en la determinación de las reglas electorales para la integración de la constituyente. Se estableció un modelo electoral mixto, con circunscripciones trinominales y departamentales, bajo un modelo de asignación proporcional. Si bien este sistema dio al MAS la mayoría absoluta de los votos y en alianza con otras fuerzas afines logró las tres quintas partes de la Asamblea, el MAS no alcanzó la mayoría calificada de las dos terceras partes.

1.2.3 El Proceso Constituyente de 1998 en Ecuador

En 1994, el alcalde León Febres Cordero propuso la convocatoria a una asamblea constituyente como respuesta a la crisis que enfrentó el Gobierno del Presidente Sixto Durán. No obstante que algunos miembros de la clase política y candidatos presidenciales tomaran en sus discursos la idea de la constituyente¹⁹, el verdadero detonante fue la destitución de Abdalá Bucaram. A partir de estos hechos, diversos grupos sociales, principalmente aquellos que al interior del Congreso eran representados por el Movimiento Indígena Pachakutik, impulsaron la convocatoria de una asamblea constituyente. El Presidente interino Fabián Alarcón sometió a consulta popular la propuesta de la constituyente en mayo de 1997. En dicha consulta los ciudadanos no sólo habrían de pronunciarse por la convocatoria, sino también por el mecanismo a partir del cual serían electos los constituyentes. La celebración de una asamblea constituyente, mediante la elección directa a través del voto unipersonal de los asambleístas, fue aprobada por una amplia mayoría²⁰.

La destitución del entonces Presidente Bucaram y el impulso de los movimientos sociales e indígenas impulsaron la idea de que la constituyente representaría un reposicionamiento de la izquierda y la ampliación de canales representativos para los

¹⁸ Véase Viciano Roberto "Análisis crítico del proceso constituyente en Bolivia y Ecuador". <http://www.aaj.org.br/confmagistr.htm> (fecha de consulta 15-XI-11)

¹⁹ El Ex presidente Rodrigo Borja y el candidato presidencial Freddy Ehlers.

²⁰ Según el Diario "El Comercio" en su publicación del día 17 de mayo de 1998, "En los orígenes de la Asamblea Constituyente", se trataba, según las encuestas, de dos terceras partes de los ciudadanos a favor de la constituyente.

movimientos sociales e indígenas. Sin embargo, la composición del electorado, las tendencias de voto a nivel regional “voto en plancha” a favor de partidos y, sobre todo, la alianza de los partidos de centro derecha, concedió a estos últimos el triunfo sobre la constituyente. El PSC (Partido Social Cristiano) obtuvo el 32%, seguido por la alianza gobiernista Liberal-FRA con un 17% y Democracia Popular con un 16%. Los resultados no favorecieron a aquellos grupos sociales que habían sido los principales impulsores del proceso, quedando abortada posibilidad de establecer las reformas sociales profundas. Dentro de los trabajos de la constituyente hubo fuerte disensos y fragmentación. Los socialcristianos se fragmentaron, el liderazgo de Febres Cordero se mermó por el posicionamiento del segundo líder del Partido el abogado Jaime Nebot, quien reclamaba una política mucho más flexible. El vacío de poder en el Partido Social Cristiano, posicionó a los democristianos, encabezados por Osvaldo Hurtado. El ambiente de polarización que caracterizó los trabajos de la constituyente, se vio agudizado por la pugna que existía entre ésta y el propio Congreso, quien la constriñó a realizar las reformas en un término de 60 días. El trabajo de la constituyente se llevó a cabo en medio de pugnas y ataques políticos entre sus propios miembros.

1.2.4 El Proceso Constituyente de 2007 en Ecuador

La idea de convocar a una asamblea constituyente tomó mayor fuerza con la salida del Presidente Lucio Gutiérrez. En la campaña presidencial de 2006, Rafael Correa encontró en la idea de una asamblea constituyente un importante factor de apoyo popular. Al igual que sucediera en Venezuela, la Constitución precedente no preveía un procedimiento para la convocatoria de una asamblea constituyente. El entonces candidato Correa, asumió como compromiso de campaña la convocatoria a una consulta popular para la celebración de dicha asamblea.

La posibilidad de convocatoria de una consulta popular por parte del Ejecutivo suscitaba una cuestión de interpretación constitucional. La consulta popular por parte del Ejecutivo procedía en dos casos: tratándose de reformas al texto constitucional o bien para someter cuestiones trascendentales para el país. En el primer caso, para la convocatoria a consulta popular, debía mediar la aprobación del Congreso, en el segundo caso, no se requería el apoyo de éste. Las fuerzas políticas conservadoras buscaron impedir el desarrollo de la propuesta de Correa, manifestando que se trataba

de una reforma constitucional. Al obtener Rafael Correa el 57% de los votos en la elección de 2006, la estrategia de la oposición y de las fuerzas conservadoras fue apoyar la convocatoria a cambio de tener representación en la discusión y la aprobación del Estatuto para la integración y funcionamiento de dicha asamblea.

La aprobación del Estatuto para la integración de la asamblea suscitó la confrontación entre el Congreso y el Supremo Tribunal Electoral. La propuesta del gobierno, en aras de limitar la intervención de los partidos de oposición, dispuso el requisito de apoyo a las candidaturas de los constituyentes del 1% del electorado. Dicha propuesta fue rechazada por el Congreso, controlado por las fuerzas opositoras. El Presidente Correa volvió a presentar la convocatoria para la integración de la asamblea, pero la remitió directamente al Tribunal Supremo Electoral. Este órgano consideró procedente la convocatoria sin necesidad de que fuera remitida nuevamente al Congreso para su aprobación, ya que se trataba de una consulta por cuestiones trascendentales para el país. Esto suscitó enfrentamientos de carácter judicial entre los diputados y los magistrados del Tribunal Electoral, buscando la destitución recíproca. *No obstante la crisis institucional en la que el país se vio inmerso, el 4 de mayo de 2007 el Tribunal Supremo Electoral expidió la convocatoria para la elección de 130 asambleístas el 30 de septiembre del mismo año.*

El sistema electoral acordado para esta asamblea fue el sistema de representación proporcional mediante listas abiertas, teniendo los electores tantos votos como escaños se eligieran en las circunscripciones nacional y provincial. En el caso de ecuatorianos en el extranjero tendrían el derecho de elegir el voto a una lista completa o votar a candidatos entre distintas listas. El MPAIS obtuvo el 56.15% de los escaños. Al igual que sucediera en Venezuela, en 2008 la Asamblea Constituyente se declaró soberana y desconoció los poderes formales del Estado, convocando nuevamente a elecciones a celebrarse en el 2009. La Constitución fue aprobada mediante referéndum con un 63.97% de votos a favor.

2. El cambio constitucional

2.1 Las causas del cambio constitucional

Algunos estudios explican el fenómeno del cambio constitucional a partir de sus causas. Lorenz (2012) señala dos aproximaciones analíticas al estudio del cambio constitucional, clasificándolas en explicaciones estáticas y explicaciones dinámicas. Las explicaciones estáticas buscan la elaboración de explicaciones generales, viendo la constitución como el resultado de variables específicas, relacionadas con la presencia de factores o actores de tipo institucional que funcionan como bloqueos o incentivos para el cambio constitucional. Asimismo, los estudios estáticos se focalizan en la adopción formal de una nueva constitución o enmienda, analizando la variación temporal de las variables que explican el cambio a través de distintos sistemas políticos.

Las explicaciones dinámicas, tienen una aproximación multicausal y se basan en modelos de explicación en los que se incluyen las secuencias que siguieron las decisiones políticas previas, las contingencias, los procesos de larga duración y los cambios en los contextos sociales y políticos. Las variables no son independientes, pueden ser operacionalizadas en distintas vías, estudiando la forma en que éstas interactúan entre sí. Los cambios en la constitución pueden llegar a darse como resultado de los cambios que ha sufrido el contexto económico, político y social. Asimismo, estudian distintos tipos de cambio, dentro de los cuales está implícito el cambio de constitución. A diferencia de las explicaciones estáticas, los modelos dinámicos son funcionales para un rango de casos particulares o pocos casos y su nivel de abstracción y generalización es de bajo a alto. Por su parte, las explicaciones estáticas contemplan la comparación de un mayor número de casos, existiendo la probabilidad de que sus modelos puedan arrojar explicaciones más generales.

Desde la perspectiva de las causas que motivan cambios constitucionales, de acuerdo a la clasificación apuntada por Lorenz, este trabajo se sitúa dentro de los modelos dinámicos. Como se desprende de la estructura analítica, el cambio de constitución es considerado como una dimensión de un cambio de mayores implicaciones para el régimen, en el que también se ven afectadas otras estructuras, como lo son el ámbito de las decisiones políticas en torno a la organización política y económica del régimen.

Igualmente se sitúa en el análisis de variables, que interactúan dentro de un contexto en el que existen cambios sociales y políticos.

En la misma línea de explicaciones del cambio constitucional a partir de sus causas, Negretto (2012) habla de los incentivos para el cambio. Las transformaciones políticas que tienen lugar a nivel del Estado o del régimen, el cambio en los balances de poder y en la adaptabilidad de las instituciones y el desempeño disfuncional de las constituciones existentes. En el primer supuesto se encuentran las transformaciones asociadas con las transiciones de regímenes autoritarios a democráticos. Un régimen democrático puede optar por restablecer la constitución previa al período autoritario, conservar la establecida en el período autoritario, introducir reformas o bien establecer una nueva constitución. En cualquier caso, una nueva constitución simboliza el nacimiento de un nuevo régimen. El segundo supuesto, está asociado a la llegada de nuevas fuerzas y a la no adaptación de las instituciones precedentes a los intereses o preferencias de los nuevos actores. Estos cambios ocurren como consecuencia de cambios importantes en el sistema de partidos y con la llegada de nuevos esquemas de liderazgo. El último supuesto apuntado por este autor revela la incapacidad de la constitución para responder a las decisiones colectivas, fundamentalmente dentro de períodos de crisis.

En los casos que se analizarán de forma más detallada en el capítulo IV de este trabajo se refieren como causas del cambio factores asociados al segundo y tercer supuesto apuntado por Negretto. Los casos considerados tienen en común el desarrollo de escenarios de inestabilidad política, fuerte protesta social, llegada de nuevos liderazgos y transformaciones importantes dentro del sistema de partidos. Los estudios de Lorenz (2012) y Negretto (2012) permiten a esta investigación contextualizar el cambio constitucional a partir de sus causas. A fin de continuar con el desarrollo analítico sobre el cambio constitucional es preciso explorar otras aproximaciones teóricas a partir de las cuales pueda definirse los alcances del cambio constitucional, su diferencia con otros cambios en las instituciones normativas y los aspectos que formal y sustancialmente revelan la trascendencia de un cambio constitucional.

2.2 El cambio constitucional

Para este trabajo la instauración de una nueva constitución, como dimensión del cambio por reemplazo, considera cambio constitucional al tipo de mutación constitucional que introduce cambios sustanciales con respecto a la constitución precedente y que, por regla general, es el producto de una asamblea constituyente. Este supuesto precisa diferenciar la creación de una nueva constitución de aquello que supone la reforma constitucional. La precisión teórica sobre los mecanismos por los cuales se instaura una constitución tiene implicaciones importantes. Por principio, en el marco de una democracia, el proceso constituyente reviste la integración de las fuerzas políticas, a través de una asamblea electa democráticamente para establecer nuevas directrices sobre la organización del poder político. Para el decisionismo de Schmitt (2006) en la constitución se integran las decisiones políticas fundamentales que definen ese modo de ser político. Una vez creada la constitución, derivará su sentido formal o jurídico a través de las leyes constitucionales. El acto de reforma sólo puede versar sobre dichas leyes, en tanto que las decisiones políticas fundamentales sólo pueden ser producto del poder constituyente.

El análisis sobre el cambio constitucional se focalizará en algunos de los aspectos fundamentales del diseño constitucional que tienen implicaciones directas con los fines y la organización programática del régimen. Colomer (2006) señala que las fórmulas constitucionales producen efectos próximos y efectos remotos. Los efectos más próximos determinarán la competición partidista y el grado de estabilidad del gobierno. Los efectos remotos o indirectos, identificados más en términos de límites y oportunidades, pueden afectar la economía, así como con la implementación y desempeño de las políticas públicas. En términos generales, las fórmulas constitucionales estarán asociadas a los distintos tipos de régimen, a su grado de democraticidad, la concentración o dispersión del poder político, los actores involucrados en los procesos de toma de decisiones y sus orientaciones con respecto al diseño de políticas públicas.

Boix (2006) señala que los efectos de las constituciones sobre el régimen político no sólo están asociados al arreglo institucional que la misma presenta, los efectos de las mismas están asociados también a los factores económicos, políticos y sociales que las precedieron. El modelo de análisis que propone este autor consideraría parámetros económicos y el balance de poder entre los actores. Shepsle y Bonchek (2005)

señalan que bajo una lógica racional las instituciones son diseñadas por individuos de acuerdo a un marco de expectativas y preferencias. El contexto o el medio ambiente podrá condicionar la realización de sus preferencias, modificando las expectativas que en principio se tenían sobre determinados diseños institucionales. Algunas de esas instituciones son creadas para hacer selecciones, como lo son las legislatura y los parlamentos; otras tendrán como objetivo el ejercicio y la organización de las instituciones que han sido seleccionadas, tales como el gobierno y el liderazgo. Los individuos también diseñarán instituciones tendientes a realizar funciones de validación como es el caso de los tribunales y los jueces.

El estudio en torno a las transformaciones introducidas en las nuevas constituciones y, en la reforma en el caso de México, se focalizará en aquellos aspectos que puedan tener alguna implicación con la naturaleza y el funcionamiento del régimen. El análisis considerará la incorporación, ampliación, o modificación de tales principios comparando las prescripciones constitucionales de las nuevas constituciones y de aquellas que les precedieron. Estos aspectos se vinculan a la adopción del Estado social; la posible ampliación o reducción de derechos fundamentales, bien sean civiles, políticos y colectivos; la estructuración de los poderes públicos, el procedimiento de reforma o cambio constitucional y la forma de organización económica.

Algunos de estos aspectos se corresponden con aquello que la teoría constitucional denomina como principios constitucionales, que son ideas-fuerza que determinan la acción sucesiva del Estado (Mortati 2000) y al ámbito de las llamadas decisiones políticas fundamentales (Schmitt 2006). Previo al análisis de la reforma realizadas en cada uno de los casos de estudio, se elaborará una breve descripción sobre la implicación que el principio o el diseño constitucional revisten para el funcionamiento del régimen político.

En los siguientes apartados se analizará el cambio constitucional en cada uno de los casos. El análisis se desarrollará comparando las nuevas constituciones con las constituciones que les precedieron a partir de las transformaciones que se verifiquen en dos directrices. La primera directriz se refiere a las modificaciones de carácter político-económico en la que se comprenden: el cambio en las denominaciones sobre el Estado social de derecho y las atribuciones del Estado en materia económica. La segunda directriz se refiere a modificaciones de naturaleza político institucional, en

esta se incorpora las modificaciones en: los derechos civiles, políticos y sociales, los poderes presidenciales, el sistema electoral, el poder judicial y el procedimiento de reforma o revisión constitucional.

Como una acotación previa al desarrollo de este apartado se señala que los casos de México y Argentina no se desarrollan explícitamente dentro de algunos de estos apartados. En el caso de México se evaluarán las reformas constitucionales que se realizaron durante la primera mitad de la década de los 90, las cuales se ubican únicamente en el rubro de cambios de carácter político-institucional, sin que se hayan verificado transformaciones en el rubro político-económico²¹. En este apartado no se aborda discusión alguna en torno a los cambios en Argentina toda vez que, como se ha detallado en párrafos precedentes, éstos se focalizaron más en el ámbito de la política pública, pero no dentro del ámbito del cambio constitucional. El análisis sobre el cambio en Argentina se abordará en la tercera sección de este capítulo.

2.2.1 Cambios constitucionales de naturaleza política-económica

A) Estado Social

Dentro de la teoría del Estado y la teoría constitucional, el Estado ha sido adjetivado como Estado de derecho, Estado democrático de derecho y Estado social de derecho. Estas acepciones se corresponden con las distintas fases del proceso de consolidación de los Estados contemporáneos. En el Estado de derecho se reconocen aquellos principios, de corte liberal, que consagran la sumisión del poder político del Estado al derecho. Esta sumisión se lleva a cabo mediante el reconocimiento de derechos fundamentales del individuo frente al Estado y la limitación en el ejercicio del poder político a través de órganos y funciones.

El término Estado democrático se corresponde con los movimientos democratizadores del siglo XIX y XX, asociados con la expansión del sufragio y el reconocimiento a las formas de participación política. En consecuencia, el Estado democrático de derecho se refiere a una estructura estatal en la que el poder se encuentra limitado y distribuido, en la que existen garantías individuales frente al poder del Estado y en el que se encuentran reconocidos los derechos básicos de participación política.

²¹ Las principales reformas en esta materia se hicieron en las décadas de los años ochenta y noventa, bajo los gobiernos de Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari.

El Estado social democrático de derecho, corresponde con los valores posindustriales y la expansión de los derechos colectivos. Éste reconoce los principios básicos del Estado democrático de derecho, pero incorpora el principio de justicia distributiva, bajo el que no solo se reconocen derechos, sino que también se asignan bienes de carácter material. El Estado no solo es un legislador es también un gestor, siendo una de sus principales funciones garantizar las condiciones de asistencia vital de los ciudadanos.

García Pelayo (1991) señala como diferencia fundamental entre en el Estado liberal y el Estado social, en que aquél busca proteger a la sociedad del Estado, en tanto que en el Estado social se busca proteger a la sociedad a través de la acción del Estado. El Estado liberal es un Estado que se inhibe, en el Estado social, el Estado realiza su acción a través de prestaciones sociales, dirección económica y distribución del producto nacional. El Estado asume una actitud activa a través de medidas que tienen como objetivo regular el crecimiento y orientar el proceso económico hacia ciertos objetivos.

La adjetivación del Estado tiene implicaciones importantes porque asigna el papel del Estado dentro las relaciones económico-productivas que se desenvuelven en la sociedad. Esta acotación es importante ya que algunas de las constituciones que serán analizadas introducen el término Estado social, además de otras categorizaciones²².

En el caso de Venezuela, la constitución de 1961 únicamente hacía referencia a la forma de gobierno republicana y federal. La constitución de 1999 introduce el término Estado democrático y social de derecho. Lo mismo se advierte en el caso de las constituciones bolivianas. La constitución boliviana de 1967 refería una forma de gobierno democrática y representativa, sin hacer mención alguna sobre la forma de Estado. La constitución de 2009 hace una clara referencia a la adopción de la forma de Estado social de derecho, incorporando otros principios como el de la pluralidad, política, económica, jurídica, cultural y lingüística. El caso de Ecuador también ilustra la incorporación de este principio. La constitución de 1979 hace referencia al carácter

²² Algunos trabajos dentro del ámbito de los estudios constitucionales, definen como forma de Estado el esquema de organización territorial del poder, identificando con Estado la forma federal, unitaria o confederada, así como también la forma republicana o monárquica. En la perspectiva de otros estudios esto se corresponde más con formas de gobierno, que determinan la titularidad del poder público y la forma en que el mismo se distribuye (Covián 2004)

soberano y democrático del Estado, sin referir su naturaleza con respecto a los principios del Estado social. La constitución de 1998 hace referencia a una forma de Estado democrática social e incorpora los principios de pluriculturalidad y multiétnicidad. La constitución de 2008 define Estado democrático e incorpora el término “justicia social”²³, retomando también los principios de pluriculturalidad y multiétnicidad y laicismo.

La adopción de estos principios adquiere relevancia a la luz del contexto que enmarca los procesos de cambio y los actores involucrados en los mismos. En los tres países descritos, los procesos constituyentes fueron el resultado de fracturas sociales y políticas y reflejaron una nueva reconfiguración de fuerzas. En los tres casos, la protesta social derivó en una crisis institucional que trajo el colapso de los partidos tradicionales y la emergencia de nuevos liderazgos y partidos. La movilización social y las líneas discursivas de los actores que las encabezaron o que visualizaron la crisis social como una oportunidad para llegar al poder, construyeron marcos de referencias sobre un discurso anti-neoliberal. Los casos ilustran que la introducción de este principio necesariamente estará asociada con otras transformaciones institucionales y política, cuya finalidad será la materialización y vigencia del modelo de Estado social. El único caso analizado que presenta algunas salvedades a este supuesto es la constitución ecuatoriana de 1998.

Si bien, se incorpora este principio, el contenido de los otros supuestos denota que siguió en una línea más liberal que social. No obstante, este trabajo no pasa por alto que los principios sobre la forma de Estado refieren un indicador de carácter formal. La aparición de una determinada etiqueta puede ser relevante, pero no necesariamente denota un cambio sustancial. Por esta razón, este trabajo considera el estudio de este indicador de forma conjunta con otros de naturaleza económica o de estructuración del poder a partir de los cuales puedan evaluarse distintas dimensiones o profundidades de cambio.

²³ Una connotación de justicia social, adquiere significaciones sobre el tipo de cambio que el Estado promoverá. En Inglaterra, el pensamiento fabiano promovía la justicia social como un principio de cambio social no revolucionario. Asimismo, en el pensamiento de Rawls, la justicia social está vinculada al principio de igualdad como condición básica para la asociación de individuos.

Tabla 3.0.1 Modificación al principio de Estado social.

	Nueva constitución	Reforma constitucional	Incorpora el término Estado social	Incorpora otros principios adicionales
Argentina	–	-	-	-
México	no	si	No	no
Ecuador 1	si		Si	si
Venezuela	si		Si	si
Bolivia	si		Si	si
Ecuador 2	si		Si	si

Fuente: Elaboración propia

B) Organización económica

El señalamiento al régimen económico, orientado a dar un papel más activo al Estado dentro del proceso económico, en cierta forma hace operativo el principio del Estado social. Este rol activo del Estado implica el desarrollo de funciones tales como la planeación del desarrollo, las disposiciones antimonopólicas, el diseño e implementación de políticas distributivas, el control sobre áreas productivas de carácter estratégico, la prestación de servicios, la política fiscal y la política monetaria. Sin embargo, uno de los aspectos más relevantes del diseño constitucional en materia económica podría explicarse a través de la relación de la estructura y la agencia, mencionada en capítulos precedentes.

En párrafos anteriores se han referido algunas de las diferencias entre una forma de Estado liberal y una forma de Estado social. Entre estas se destaca la presencia, en el caso del Estado social, de un Estado activo en términos de distribución de recursos, a través de la orientación económica y la prestación de determinados servicios. Häberle (2002), dentro de la tipología de las constituciones pluralistas, señala la prestación como una de las características esenciales del Estado social. La constitución establece el marco para la organización y procedimientos de carácter prestacional que permiten hacer efectivos los derechos fundamentales y coadyuvan en la racionalización y coordinación del poder público.

Podría afirmarse que la vocación de un Estado hacia una forma de organización en la vertiente democrática social contempla un arreglo constitucional en el que la acción económica del Estado es reconocida y normativamente definida, además abarca

distintos rubros de la organización del poder estatal, en el ámbito legislativo, en el de gestión administrativa y el judicial. Como ya se ha expresado, el Estado social contempla una gama de derechos que trasciende a aquellos de carácter individual o político. El reconocimiento de derechos colectivos entraña la presencia de un Estado más activo en el ámbito de la organización económica, la regulación y la redistribución.

Las constituciones que asumen un modelo de Estado social pueden llegar a normar el papel del Estado sobre la base de la planeación, la regulación, la gestión de empresas públicas y la prestación de servicios. La tipología normativa descrita por Häberle define las formas bajo las cuales, las constituciones norman los distintos ámbitos de actividad del Estado en materia económica.

En América Latina, y de modo más específico dentro de los países que se analizan, los contextos han orientado el comportamiento de los actores con respecto a la adopción de ciertos diseños económicos. Durante la década de los noventa, la tendencia reformadora estuvo orientada hacia la desregulación económica y a la contención del Estado en las relaciones económicas. Esta tendencia reformista estaba influenciada por el contexto internacional guiado por la expansión del modelo globalizador de orientación neoliberal. Las crisis económicas derivaron en crisis sociales. La respuesta institucional estuvo orientada a revertir las reformas estructurales de carácter neoliberal, reposicionando el papel del Estado en el juego económico, estableciendo políticas distributivas y, en términos generales, adoptando un esquema de organización económica regulada.

El argumento central de este trabajo gira en torno al conflicto como motor de cambio. La adopción de un modelo de organización institucional es el reflejo de las ideas y de los intereses que confrontaron el statu quo. Conflicto y cambio son dos aspectos que pueden ser definidos a partir de los marcos ideológicos bajo los que se desenvuelven, Blyth (2002) identifica el rol de las ideologías en los procesos de transformación, y, de modo más importante, el de las ideas económicas. Una vez que las instituciones preexistentes han sido deslegitimadas y reemplazadas, las nuevas ideas surgen como directrices de nuevos diseños institucionales. Las ideas que interpretan el funcionamiento de la economía y los efectos de distintos modelos económicos determinarán distintos tipos de instituciones.

El argumento de Blyth ayuda a la comprensión de los contenidos económicos de las nuevas constituciones en América Latina. Como antes se ha señalado, son producto de procesos de transformación originados por crisis económicas y sociales. Las nuevas constituciones configuran diseños opuestos y que, en cierto modo, revelan la oposición entre un modelo de Estado regulador y un modelo de Estado interventor. Las nuevas tendencias constitucionales parecen devolver un rol más protagónico del Estado en la conducción de la vida económica.

Venezuela

La constitución de 1961 señalaba que el régimen económico se sustentaba en los principios de justicia social y confería al Estado la promoción del desarrollo económico, la creación de riqueza y la soberanía económica del país. En el caso de la regulación antimonopólica, únicamente se circunscribía a su prohibición, reservando al gobierno la posibilidad de otorgar concesiones de carácter exclusivo. Con respecto al control del Estado en ciertas áreas estratégicas, esta constitución reservaba al Estado el manejo del sistema monetario, la circulación de moneda extranjera, la determinación de impuestos y de los mecanismos recaudatorios, así como el régimen y administración de minas e hidrocarburos.

La constitución de 1999 introduce un amplio catálogo de disposiciones en la regulación de monopolios. Declara que será contrario a la misma, cualquier acto, actividad o conducta que tenga por objeto establecer un monopolio o bien produzca sus efectos. Dentro de este mismo supuesto se contempla el abuso de la posición de dominio por parte de un particular, de un conjunto de particulares, de empresas o de un conjunto de empresas. En estos supuestos se faculta la intervención del Estado para adoptar las medidas necesarias para evitar los efectos restrictivos del monopolio y del abuso de la posición de dominio y de demandas concentradas. Señala como objeto de esta disposición la protección de los consumidores, los productores, así como el aseguramiento de condiciones efectivas de competencia en materia económica.

Con relación a las atribuciones del Estado en materia económica y al control del Estado sobre algunas áreas estratégicas, además de las establecidas en la constitución de 1961, la nueva constitución incorpora más atribuciones. Algunas de éstas son la regulación de la banca central; del sistema financiero y del mercado de capitales; la política macroeconómica, financiera y fiscal; el régimen y organización del

sistema de seguridad social; las políticas en materia de sanidad, vivienda, seguridad alimentaria, ambiente, aguas, turismo y ordenación territorial; las política de educación y salud y las políticas para la producción agrícola, ganadera, pesquera y forestal.

Bolivia

La constitución de 1967 disponía que la organización económica se sustentaba en principios de justicia social y la independencia del país en la explotación de los recursos naturales. Con relación a disposiciones antimonopólicas, únicamente se refería a la prohibición de la acumulación privada en deterioro de la independencia nacional. Esta constitución reservaba al Estado la planeación económica, la política de desarrollo, la política monetaria, financiera y fiscal. En materia de control de áreas estratégicas se reservaba al Estado la minería, la energía nuclear y los yacimientos petrolíferos. Permitía el otorgamiento de concesiones a sociedades mixtas o privadas por tiempo limitado.

La constitución de 2009 señala un modelo económico plural en el que se encuentran comprendidas las formas de organización económica a nivel comunitario, estatal, privada y social cooperativa. La constitución señala que la economía social y comunitaria complementará el interés individual con el “vivir bien colectivo”. Este ordenamiento reconoce como formas de organización económica estatal a las empresas y entidades que sean propiedad del Estado y que tengan como objetivos: la administración de recursos naturales y el control estratégico de las cadenas productivas e industrialización de dichos recursos; la administración de servicios públicos, la promoción de la democracia económica y la soberanía alimentaria. Dispone también el reconocimiento y protección a las cooperativas, las cuales serán promovidas como actividades de carácter productivo.

Las disposiciones en torno a la llamada economía plural comprenden: la dirección integral del Estado en el desarrollo económico y del proceso para su planificación; la propiedad y administración del Estado sobre los recursos naturales; el reconocimiento a la propiedad individual y colectiva de la tierra; la industrialización de los recursos naturales con el objetivo de evitar la dependencia a las exportaciones; la intervención del Estado en la cadena productiva de sectores estratégicos. Las disposiciones que expresamente señalan el papel del Estado en la economía señalan, entre otros aspectos: la conducción de la planificación económica y social, con participación y

consulta de la ciudadanía; la dirección de la economía y la regulación de los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios; la dirección y control de sectores estratégicos; la promoción de políticas equitativas para la distribución de la riqueza y de los recursos naturales y económicos del país para evitar la exclusión y la desigualdad social; el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales que se consideren imprescindibles en caso de necesidad pública.

Como actividades de competencia exclusiva del Estado en materia económica se señalan el sistema financiero; la creación, control y administración de empresas públicas estratégicas y; la determinación de las políticas en materia de hidrocarburos. En cuanto al control de áreas estratégicas esta constitución señala que la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de recursos naturales estratégicos se llevará a cabo por las entidades públicas, las cuales pueden contratar empresas privadas y constituir empresas mixtas. Con respecto a los hidrocarburos se establece que es una facultad exclusiva del Estado su comercialización, teniendo la propiedad de los ingresos generados por la misma. Se establece que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) es una empresa de carácter autárquica, con autonomía de gestión técnica, económica y administrativa, a la cual se le confiere la facultad exclusiva de realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos, pero cuenta con la facultad de contratar con empresas privadas en la modalidad de prestación de servicio. Esta empresa también tiene la facultad de conformar asociaciones o sociedades mixtas, en las cuales YPFB no podrá tener menos del cincuenta por ciento del total del capital social.

Ecuador

La constitución de 1979 señalaba que la economía se ajustaba a los principios de eficiencia y justicia social. No obstante, expresamente este documento prescribía la economía de mercado como un instrumento que fomentaba el incremento de la producción y contribuía al proceso de mejoramiento y progreso integral del pueblo ecuatoriano. En materia de monopolios se establecía la prohibición de cualquier forma de abuso del poder económico, llegando a las uniones y agrupaciones de empresas que buscaran dominar los mercados nacionales o limitaran la competencia. La economía se organizaba a través de cuatro sectores económicos. El primero de ellos lo integra el sector público, con las empresas que son propiedad exclusiva del Estado.

Como áreas de explotación económica exclusiva del Estado se establecían los recursos no renovables, los productos del subsuelo y los minerales, los servicios de agua potable, luz y telecomunicaciones, y las empresas estratégicas definidas por la legislación secundaria. Con respecto a las áreas estratégicas, esta constitución disponía que, de manera excepcional, el Estado estaba en posibilidad de delegar a la iniciativa privada cualquiera de las actividades estratégicas señaladas. La regulación sobre esta disposición se remitía a la legislación secundaria.

La constitución de 1998, en el marco de lo que denominaba como “economía social de mercado”, señalaba que la participación del Estado en la economía estaba orientada a la regulación de la actividad económica, garantizando la inversión nacional y extranjera en igualdad de condiciones. La participación del Estado también comprendía la elaboración de planes y programas para la inversión públicas y referenciales para la inversión privada, así como también la promoción de mercados competitivos. Con respecto a la disposiciones antimonopólicas la constitución señalaba que el Estado debía impulsar la libre competencia y sancionar las prácticas monopólicas. Las actividades del Estado en la economía también comprendían la creación de infraestructura, física, científica y tecnológica para el desarrollo, la dotación de servicios básicos; la prohibición del anatocismo crediticio. En materia de recursos estratégicos, se facultaba al Estado para que, a través de empresas mixtas o privadas llevara a cabo la explotación de los recursos naturales, recursos no renovables, los productos del subsuelo y los minerales.

Con respecto a los principios que rigen en materia económica, la constitución de 2008 aglutina, dentro de lo que denomina como régimen de desarrollo, todas las actividades que el Estado desempeña dentro de la economía, así como el manejo de áreas estratégicas. La planificación para el desarrollo se llevará a cabo mediante un esquema participativo, en el que concurren los distintos niveles de gobierno y la participación de ciudadanos, a través de una entidad llamada Consejo Nacional de Planificación.

Otro capítulo, dentro del rubro económico, establece la actividad del Estado para garantizar la “soberanía alimentaria”. Se establecen responsabilidades específicas por parte del Estado. Entre estas actividades se destaca la adopción de políticas fiscales, tributarias y arancelarias para proteger y fortalecer el sector pesquero y

agroalimentario; la promoción de políticas redistributivas para que los campesinos tengan acceso a la tierra, al agua y otros recursos productivos; mecanismos de financiamiento para pequeños y medianos productores; la implementación de sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos; el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores; la comercialización y la distribución de alimentos para promover la equidad entre espacios rurales y urbanos; así como la regulación de uso y acceso a la tierra con objetivos sociales y ambientales.

En el rubro de la llamada “soberanía económica” se señalan las atribuciones del Estado con relación al sistema económico y a la política económica. Entre dichas atribuciones se encuentran la distribución del ingreso y la riqueza nacional; el aseguramiento de la soberanía alimentaria y energética; el impulso del pleno empleo y derechos laborales. Otro rubro de atribuciones dispone el diseño de una política fiscal, el endeudamiento público, la materia presupuestaria, el régimen tributario, en el que se privilegiaran impuestos directos y progresivos, la política cambiaria, monetaria, crediticia y financiera, la política comercial, así como la regulación del sistema financiero. Dentro de este último se integrarán tres sectores: el público, el privado y el popular y solidario. En el primer rubro se encuentra el sistema de créditos otorgados por el Estado para el cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo y a favorecer a los grupos sociales más marginados. El sistema financiero popular y solidario se compone de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Con respecto a la sector privado la constitución señala la prohibición para las entidades financieras de poseer participaciones permanentes, totales o parciales en empresas ajenas a la actividad financiera, así como la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de medios de comunicación social, obligándoles a contar con un defensor del cliente, independiente de la institución y designados en términos dispuestos por la legislación secundaria.

En materia de control de sectores estratégicos la constitución de 2008 reproduce el esquema de administración de la constitución precedente, incorporando nuevos sectores estratégicos. Algunos de los éstos son: la energía, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte, la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad, el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua y aquellos que

sean establecidos en la legislación secundaria. Al igual que la constitución precedente reserva al Estado el control y administración de esta áreas, lo cual se hará a través de empresas públicas y empresas mixtas, en las que el Estado cuente con el cincuenta por ciento de las acciones o bien. Existe la posibilidad de delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria el ejercicio de sus actividades con respecto a las áreas estratégicas. Se exceptúa de esta posibilidad el manejo del agua, por ser considerada patrimonio nacional. Corresponde al Estado de manera exclusiva su manejo a través de las personas jurídicas estatales o comunitarias los servicios públicos de saneamiento y abastecimiento de agua potable. Se prohíbe expresamente cualquier forma de privatización sobre este recurso.

Tabla 3.0.2 Modificación al régimen económico.

	Nueva constitución	Reforma constitucional	Modificaciones en materia económica	Mayor participación del Estado en materia económica	Se permiten concesiones o privatizaciones de áreas estratégicas	Modificaciones a las disposiciones antimonopólicas
Argentina	no		-	-	-	-
México	no	si	No	-	-	-
Ecuador 1	si		No	No	si	no
Venezuela	si		Si	Si	si	si
Bolivia	si		Si	Si	si	si
Ecuador 2	si		Si	Si	si (se exceptúa el agua)	si

Fuente: Elaboración propia

2.2.2 Cambios constitucionales de naturaleza política-institucional

A) Derechos y Garantías

El reconocimiento de derechos fundamentales constituye uno de los pilares del constitucionalismo moderno. Desde la proclamación de los derechos del hombre y el ciudadano, los Estados constitucionales modernos se erigieron sobre el reconocimiento de derechos del individuo frente al poder del Estado y la limitación del poder a través de un sistema de pesos y contrapesos entre los distintos órganos del Estado.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, los Estados constitucionales reflejaron dentro de sus constituciones el reconocimiento y expansión de los derechos políticos, caracterizado fundamentalmente por la expansión del sufragio. Después de la segunda guerra mundial, el esquema de los derechos fundamentales se orientó hacia el reconocimiento de contenidos universales mínimos en la categoría de derechos humanos. El catálogo de estos contenidos éticos universales ha ido avanzando a través de etapas o generaciones de derechos humanos. En una primera generación se ubican los derechos civiles y políticos; una segunda generación se corresponde con los derechos vinculados a la igualdad en los llamados derechos económicos y sociales; en los derechos de tercera generación se encuentran los vinculados con la solidaridad o de incidencia en la vida de la colectividad como el desarrollo, la paz o el medio ambiente.

Existen denominaciones para distintos marcos de reconocimiento de derechos. Entre estos están algunos que se han definido como derechos emergentes, dentro de los cuales se contempla una nueva participación de la sociedad civil, en la participación de organizaciones y agrupaciones internacionales como las llamadas ONG's y los movimientos sociales. Se ha hablado de una cuarta y quinta generación de derechos humanos. La cuarta generación se refiere a aquellos derechos relacionados con la pervivencia de la especie humana y la construcción de una sociedad no destructiva en los órdenes económico, político y social. Los derechos de quinta generación están relacionados con el respeto de la autonomía humana frente a la posible intromisión de tecnologías en el mapa genético humano y la manipulación genética.

Sen (1999, 2006) señala que los derechos sociales son un instrumento ético de lucha contra la pobreza. Este autor señala que cualquier esquema de desarrollo debe estar orientado a expandir el ejercicio de las libertades. La falta de libertades reales está asociada con la pobreza, con aquello que priva a la gente de tener una nutrición adecuada, de contar con un techo, agua potable, instituciones sanitarias. Esta falta de libertad también está asociada con la ausencia de mecanismos o procedimientos que impidan o sancionen las violaciones a los derechos humanos por parte de autoridades, dentro de regímenes autoritarios, o también por la imposibilidad material de participar en la vida política, social y económica de una comunidad.

Las anotaciones realizadas en torno al tema de los derechos fundamentales, y de su desarrollo y expansión hasta los llamados derechos humanos, es importante en aras de analizar la postura que las nuevas constituciones adoptan frente a estas categorías. Como se ha descrito, la historia del constitucionalismo está estrechamente ligada a los procesos históricos de evolución de los derechos fundamentales. Las constituciones han ido ampliando sus apartados dogmáticos en aras de reconocer y ampliar libertades y garantías. Mientras que los llamados derechos individuales han alcanzado un consenso más o menos generalizado dentro de las constituciones, los llamados derechos colectivos o difusos siguen situándose en el marco de los debates frente a la adopción de un modelo de Estado orientado hacia una economía de libre mercado o hacia un modelo de Estado social.

Algunas de las nuevas constituciones de América Latina, tal y como lo apuntara Gargarella (2012) y Van Cott (2000), extienden el reconocimiento hacia derechos que se encuentran dentro de la segunda, tercera y cuarta generación. Profundizan la dimensión social y establecen mecanismos orientados a dotar de eficacia tales derechos. Tanto el reconocimiento de libertades y de derechos sociales, como el establecimiento de mecanismos para su garantía y ejercicio, constituyen la dimensión de efectividad de los derechos, señalada por Sen (2006) y Ferrajoli (2004).

Venezuela

La constitución de 1961 reconocía los derechos y libertades inherentes a la persona, así como las garantías de legalidad y debido proceso. Establecía un rubro de derechos sociales, entre los que se reconocía el derecho de las asociaciones, corporaciones y comunidades orientadas al bienestar social y económico. En este mismo rubro se reconocía la educación pública, a la salud, a la protección de los campesinos y al trabajo como parte de dichos derechos sociales. Esta constitución contenía un capítulo relativo a los derechos económicos. Se declaraba que el régimen económico estaba sometido al principio de justicia social. Entre los derechos que se salvaguardaban estaban la libertad de actividades y profesiones, el fomento y protección de la iniciativa privada, el derecho de propiedad, el reparto de tierras en contra de un régimen latifundista, participación de capital extranjero. En el capítulo de derechos políticos se reconocía y regulaba el ejercicio activo y pasivo del voto, la integración y funcionamiento de los partidos políticos y la libertad de asociación para participar en

manifestaciones con fines políticos. Esta constitución no señala de forma explícita las vías de garantía de algunos de estos derechos, fundamentalmente los de naturaleza colectiva y económica.

La constitución de 1999, además de los derechos civiles y políticos, entre los que se reconoce el referéndum como forma de participación política. También reconoce algunos derechos sociales o colectivos como la educación pública, el trabajo, como derecho individual y colectivo, la salud y la seguridad social, la vivienda, la autonomía de los pueblos indígenas y el medio ambiente. A diferencia de su predecesora, esta constitución detalla los alcances de estos derechos, estableciendo la obligatoriedad de su garantía por parte del Estado. La vivienda se establece como un derecho de satisfacción progresiva de obligación compartida entre el Estado y los ciudadanos. En materia de salud se dispone la obligatoriedad exclusiva del Estado, al que se le confiere la rectoría y gestión de un sistema nacional de salud. El derecho al trabajo también es ampliado, señalándose la obligatoriedad por parte del Estado de garantizar condiciones dignas e igualitarias en el trabajo tanto para hombres y mujeres, reconociéndolo como un hecho social y objeto de protección del Estado.

Como se ha expresado, una de las principales incorporaciones de esta constitución es el establecimiento de vías de garantía para los derechos sociales. Entre algunas de las garantías mencionadas se encuentran la obligatoriedad por parte de los tribunales de hacer efectivo el ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución, así como de aquellos que son el resultado de pactos y tratados internacionales. Dicha obligatoriedad opera con independencia de la existencia o la no existencia de la reglamentación de tales derechos por parte de una ley secundaria. Asimismo, en el artículo 26 se establece la posibilidad de que, por la vía jurisdiccional, se exijan los llamados derechos colectivos o difusos y la obligatoriedad por parte del Estado de indemnizar a los individuos, cuyos derechos humanos hayan sido violentados²⁴.

²⁴ Esta constitución confiere al Tribunal Supremo de Justicia facultades de interpretación, a través del recurso de interpretación legal, consagrado en el artículo 266 de la Constitución. Este tribunal, en aras del derecho de acceso a la justicia, consagrado en el artículo 26 de la Constitución, crea un recurso de interpretación abstracto de las normas constitucionales. Mediante dicho recurso, este órgano tiene atribuciones para interpretar la Constitución, como parte de la democracia participativa, a fin de mantener la supremacía y efectividad de las normas constitucionales. Sobre este tema véase Boscán (2007) "El poder político de los tribunales constitucionales y su incidencia sobre la calidad de la democracia. El caso

Bolivia

La constitución de 1967 establece un capítulo de derechos de la persona, dentro de los que se incorporan las garantías de legalidad y los mecanismos jurisdiccionales de defensa de derechos de carácter individual. Esta constitución, de manera expresa no dispone de un capítulo de derechos sociales o económicos. El reconocimiento de algunos derechos de naturaleza colectiva, como el trabajo, la seguridad social, la sindicación, la asociación patronal o el derecho a huelga están reconocidos dentro del capítulo denominado como régimen social. En éste se establece una vía jurisdiccional para la defensa de los derechos inherente al trabajo y a la seguridad social.

Otros derechos de naturaleza social son reconocidos dentro del régimen agrario y campesino. Se declara la posibilidad de distribución, reagrupamiento o redistribución de la propiedad agraria por necesidades sociales y de desarrollo rural, asimismo se establece una disposición en contra del latifundio, y el manejo de recursos naturales por parte del Estado. Dentro de este mismo capítulo de derechos se reconocen los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, se reconoce personalidad jurídica a las comunidades indígenas y campesinas, así como a las asociaciones y sindicatos campesinos. El derecho a la educación pública se establece dentro del llamado régimen cultural. Esta constitución no refiere la existencia de mecanismos de defensa jurisdiccional o administrativo de derechos de naturaleza colectiva o difusa.

La constitución de 2009 dispone el reconocimiento de un amplio rubro de derechos. Dentro del ámbito de los derechos fundamentales, se reconocen también algunos derechos sociales. Se reconoce el derecho a la vida, a la integridad física, al agua, a la seguridad alimentaria, a la educación universal, gratuita e intercultural, a la hábitat y vivienda adecuados, el acceso universal a los servicios públicos. En cuanto al cumplimiento de estos derechos, se dispone la obligatoriedad para el Estado de crear planes y programas de financiamiento a fin de garantizar el goce efectivo de estos derechos. Otra de las innovaciones de esta constitución es la introducción de la participación política comunitaria y de la participación política como medio de

de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela² en *Cuestiones Jurídicas*, Vol.I nº 1, pp. 82-133.

fiscalización del poder político. Introduce un capítulo de derechos sociales y económicos, entre los que reconoce el derecho al medio ambiente, a la salud y a la seguridad social, señalando la obligación del Estado de implementar un seguro de salud universal, señalando a la salud como un rubro de prioridad financiera, existiendo la prohibición expresa de su privatización o su concesión. Esta constitución reconoce la naturaleza colectiva del trabajo, disponiendo como derechos la negociación colectiva, la estabilidad laboral y la sindicación.

Entre las medidas jurisdiccionales de defensa, además de la acción de libertad y el amparo, se prevé la acción de inconstitucionalidad contra normas jurídicas contrarias a la constitución. Está acción puede ser interpuesta de manera individual y colectiva y los efectos de la misma serán de carácter general. De igual forma, se dispone la acción de incumplimiento en contra de actos de servidores públicos que incumplan cualquiera de estas disposiciones constitucionales. La Acción Popular se establece contra todo acto u omisión por parte de alguna autoridad o personas individuales o colectivas que violen o amenacen con violar derechos e intereses colectivos, vinculados al patrimonio, al espacio, la seguridad y salubridad pública, el medio ambiente y otros de naturaleza similar, reconocidos por la constitución. En el título VI se establece la participación y el control social. A través de éste se reconoce el derecho del pueblo, a través de la sociedad civil organizada, para participar en el diseño y control de las políticas públicas y en el control de la prestación y financiamiento de los servicios públicos.

Ecuador

La constitución de 1979, se promulga en el marco de la reinstauración de la democracia en el país. Reconoce libertades individuales y algunos derechos sociales, como el derecho a la salud y a la educación. La constitución no establece la obligación expresa para el Estado de implementar acciones concretas para la garantía de los derechos, fundamentalmente de aquellos de naturaleza social. Al igual que otras constituciones con una orientación más liberal, establece vías de defensa para derechos individuales a través del habeas corpus y el habeas data.

La constitución de 1998 avanza más en el reconocimiento de derechos individuales y sociales. Introduce derechos de segunda y tercera generación, como los que se establecen en el capítulo de derechos económicos. Reconoce el derecho de los

ciudadanos a acceder a una justa distribución de la riqueza, a la salud, el trabajo, a la vivienda, el reconocimiento y autonomía de los grupos indígenas, el derecho a un medio ambiente sano, y el derecho de los consumidores. No obstante, tampoco se establecen los mecanismos tendientes a garantizar o dar efectividad a este tipo de derechos, que adquieren sólo un carácter declarativo. Al igual que su predecesora, establece mecanismos jurisdiccionales para la defensa de derechos de carácter individual, sin que disponga de manera expresa la posibilidad de interponer acciones para exigir el cumplimiento de derechos colectivos o difusos. Tampoco se hace referencia a las obligaciones de carácter positivo que, en su caso, corresponderían al Estado con respecto al cumplimiento de este tipo de derechos.

La reciente constitución de 2008 incorpora derechos correspondientes a la segunda y tercera generación de derechos humanos. En el rubro de los derechos del buen vivir, incorpora el derecho al agua y a la alimentación; a un medio ambiente sano; a la información y a la comunicación, tanto individual y colectiva; a la cultura y la ciencia; la educación pública como un deber ineludible del Estado; a la habitad y a la vivienda; a la salud como un derecho vinculado al ejercicio del derecho al agua, a la alimentación, a la seguridad social y a la educación. Dentro de estas disposiciones se señala obligación del Estado de garantizar el goce de este derecho a través de políticas públicas. En otro capítulo se reconocen los derechos inherentes a la persona, en los que se incorpora también los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Esta constitución también incorpora y detalla en un capítulo los mecanismos para el reconocimiento y la autonomía de las comunidades indígenas. En el rubro de los derechos de participación política, además del sufragio se reconocen los derechos relativos a la fiscalización y a la revocación del mandato. Además de estos derechos se reconocen los derechos relativos a la libertad, el acceso a la justicia, así como los derechos inherentes a la naturaleza, orientados a la protección del medio ambiente y a la participación de la ciudadanía de forma individual y colectiva en la preservación de la misma. Fuera del capítulo de derechos, inserto en el capítulo de participación y organización del poder, se reconoce la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, el reconocimiento a la organización colectiva, como forma de expresión de la soberanía popular, reconociendo la autonomía de este tipo de organizaciones para la mediación y la solución de conflictos, en todos los casos en

que la ley permita la figura de la delegación por parte de la autoridad competente. Dentro de este mismo esquema de disposiciones, se reconoce el derecho a la resistencia de la ciudadanía frente a actos de las autoridades o de personas físicas o jurídicas que vulneren derechos constitucionales o bien para exigir el reconocimiento de nuevos derechos.

Esta constitución establece un capítulo para la garantía y ejercicio de estos derechos. Establece tres tipos de garantías, las primeras las denomina garantías normativas, que disponen la obligación de adecuar las normas secundarias a los derechos constitucionalmente reconocidos. Un segundo tipo de garantías, son las políticas públicas, lo servicios públicos y la participación ciudadana. En éstos se establece la obligatoriedad de establecer políticas públicas y la prestación de servicios, orientados a hacer efectivas las garantías del buen vivir. De igual forma, establece la obligatoriedad del Estado para establecer una distribución equitativa y solidaria del presupuesto con el objeto de garantizar la ejecución de este tipo de políticas, así como la prestación de servicios. Un tercer tipo de garantías son de carácter jurisdiccional, entre las que se encuentran la acción de protección, el habeas corpus, acceso a la información pública, el habeas data, la acción por incumplimiento y la acción de protección extraordinaria.

La reforma constitucional en México

La reforma de 1996 incorporó un conjunto de reformas en materia de derechos político-electorales. La reforma al artículo 36 concedió el derecho de los mexicanos en el extranjero a sufragar en las elecciones presidenciales. En la reforma al artículo 35 se reconoció el derecho individual a la asociación pacífica con fines políticos, lo cual se refiere al derecho individual de pertenencia a un partido político o agrupación política. Por otra, la reforma dispuso de un nuevo mecanismo de protección de derechos político electorales frente a presuntas violaciones del derecho al voto, tanto activo como pasivo, a la participación política y a la libre e individual asociación a un partido político. La reforma en materia de derechos político electorales es relevante, considerando que no existía un mecanismo de tutela de derechos político-electorales hasta ese momento. Su protección estaba excluida de los alcances de cualquier otro medio de defensa, como el amparo. Esta reforma está vinculada con las atribuciones

al Tribunal Federal Electoral, al que se le confieren atribuciones para conocer y substanciar este tipo de procedimientos.

Tabla 3. 0.3 Modificación a los derechos y garantías

	Nueva constitución	Reforma constitucional	Expansión de derechos civiles y políticos	Expansión o incorporación de derechos económicos sociales	Reconocimiento pluriétnico y autonomías indígenas	garantías a derechos civiles y políticos	garantías a derechos económicos y sociales
Argentina							
México	no	si	Si	no	no	si	No
Ecuador 1	si		Si	no	si	no	No
Venezuela	si		Si	si	si	si	Si
Bolivia	si		si	si	si	si	Si
Ecuador 2	si		si	si	si	si	Si

Fuente: Elaboración propia

B) Poderes Presidenciales

Un importante cúmulo de la literatura constitucional y politológica se ha centrado en los diseños institucionales que establecen las atribuciones de estos dos órganos y las relaciones entre los mismos. Linz (1985) argumentó que el esquema parlamentario da mayor estabilidad a un régimen democrático, las democracias más estables han tenido regímenes parlamentarios. Sus argumentos sostienen que la inestabilidad de los sistemas presidenciales deriva de la legitimidad tanto de la asamblea como del presidente, en caso de conflicto, ambos representan la voluntad del pueblo. En el parlamentarismo este problema no existe, ya que el ejecutivo no es independiente de la asamblea.

Otro elemento de inestabilidad es la rigidez del mandato. El presidente no puede reforzar su autoridad por medio de un voto de confianza o por medio de la disolución del parlamento, su liderazgo puede ser más débil que el de los primeros ministros. De igual forma, esta rigidez en el mando impide hacer cambios en el gabinete, lo que podría a ser una válvula de seguridad. La rigidez puede complicar también la continuidad de un presidente, si la constitución determina el tiempo de su mandato, al concluirlo debe dejar el poder, aún cuando se trate de un presidente que goza de apoyo popular. Los límites constitucionales del período presidencial también pueden llegar a obstruir o limitar el desarrollo de planes de gobierno, alentando que éstos se

implementen de forma precipitada o susciten confrontación con las fuerzas de oposición.

Uno de los principales argumentos de Linz es que en el presidencialismo se sigue una lógica de “ganador único”, lo que limita el ejercicio de un poder compartido. Con resultados de suma cero, en los que los ganadores y perdedores están bien determinados, el presidente puede tener condiciones para pensar que no es necesaria la construcción de coaliciones y consensos. Este supuesto no ocurre en los modelos parlamentarios ya que, por regla general funciona bajo la lógica de gobiernos de coalición.

El argumento de Mainwaring y Shugart (1997) plantea que la inestabilidad de estas democracias no se debe sólo al esquema presidencial, en la muestra de países que comprende el estudio de Linz, las democracias fallidas se corresponden con países subdesarrollados. Según estos autores, condiciones sociales y económicas adversas, así como el poco compromiso de la elite con la democracia son factores que condicionan seriamente la estabilidad democrática. Sostienen que las posibles fallas de un modelo y otro dependen más de los arreglos institucionales.

Un punto importante que sostiene el trabajo de estos autores advierte que la evaluación de distintas fórmulas institucionales sobre los poderes legislativos puede determinar la fortaleza o debilidad de un presidente. Analizan la fortaleza o debilidad de un modelo presidencial con base a algunas fórmulas institucionales.

La primer fórmula es la facultad de veto del presidente, si la capacidad de veto no puede ser anulada se trata de presidentes fuertes, su poder será menor si carecen de esta facultad o el veto puede ser anulado mediante mayorías relativas. La segunda es la facultad de veto parcial, con esta pueden aceptar o rechazar una ley completa o parcialmente. La tercera fórmula se refiere al poder de los presidentes para emitir “decretos ley”, como una forma de expedir leyes sin el consentimiento por parte del legislativo. La cuarta se relaciona con facultades exclusivas del presidente para proponer iniciativas en temas clave. Esta facultad es más fuerte si el congreso no puede realizar ninguna enmienda y su acción sólo se limita a aceptar o rechazar la propuesta presidencial. La quinta atribución tiene que ver con el monopolio del presidente en la materia presupuestal, mientras el congreso se ve limitado en esta materia. En un extremo de fuerte poder presidencial, al presidente le es conferida la

facultad de diseñar el presupuesto sin que el congreso pueda enmendarlo en el otro supuesto, el congreso tendría el control absoluto sobre el diseño y aprobación del gasto. Finalmente, en sexto lugar está la facultad del presidente para someter a voluntad popular ciertas iniciativas sin contar con la aprobación del congreso.

El trabajo de Mainwaring y Shugart aporta directrices de análisis sobre el impacto de las reformas realizadas a las atribuciones del presidente, fundamentalmente en cuanto a sus relaciones con el poder legislativo. Otros aspectos que también podrían indicar el poder de un presidente se relacionan con la facultad de nombrar de los miembros del poder judicial y de otros órganos de naturaleza jurisdiccional. Un aspecto importante sobre el poder de un presidente que, a nivel teórico podría verse como un modo de “parlamentarización” del modelo presidencial, tienen que ver con la facultad de éste para disolver el congreso y convocar nuevamente a elecciones.

Las constituciones latinoamericanas prevén fórmulas presidencialistas, y el debate en torno a éstas se focaliza, principalmente en la fortaleza o la debilidad del poder legislativo frente al ejecutivo. García Montero (2009) analiza variables institucionales relacionadas con el funcionamiento del poder legislativo. En su estudio la autora explica, desde un enfoque comparado, los diversos escenarios de fortaleza y debilidad de los congresos frente al ejecutivo en América Latina. Otros trabajos (Colomer 2007) analizan las posibilidades institucionales que llevarían a una mayor concentración o distribución de poder, dentro de regímenes presidenciales, parlamentarios o semi presidenciales. Una combinación de cada uno de estos modelos, con esquemas de mayoría o representación proporcional, determinará el grado de concentración o distribución de poder.

Este trabajo se centrará en algunas de las fórmulas señaladas en el trabajo de Mainwaring y Shugart (1997). A través de éstas se pretende evaluar si las nuevas constituciones refuerzan los poderes presidenciales o, como apuntan otros trabajos (Negretto 2012), los posibles cambios se incorporan a la tendencia de cambios constitucionales de un reforzamiento paulatino del poder legislativo.

Venezuela

Con respecto a la facultad de vetar las leyes expedidas por el congreso, la constitución de 1961 señalaba la posibilidad de veto parcial o total, dicho veto podía ser superado

por el voto de las dos terceras partes. Si las consideraciones del Presidente se superaban solo por mayoría simple el presidente tendría la opción de proceder a su promulgación, o bien devolverla a las cámaras para una última reconsideración. En esta segunda consideración, las observaciones del presidente podían ser superadas por simple mayoría de los miembros del congreso. Las objeciones realizadas por el Presidente podían proceder contra la inconstitucionalidad del proyecto, en cuyo caso se solicitaría la correspondiente dictaminación a la Corte Suprema de Justicia, a fin de que decidiera sobre la supuesta inconstitucionalidad. Si este órgano consideraba infundada la solicitud del ejecutivo, éste debía proceder a la promulgación inmediata de la ley en un plazo no mayor de cinco días. La constitución de 1999 considera la posibilidad de veto parcial o total, pero éste podrá ser superado por mayoría absoluta de los miembros del congreso, una vez superada dicha mayoría, el Presidente no podrá realizar nuevas consideraciones. Esta constitución reproduce el mecanismo de consulta sobre la inconstitucionalidad a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

Con respecto a la expedición de los llamados decretos ley, la constitución de 1961 establecía la facultad para el ejecutivo de dictar medidas extraordinarias en materia económica o financiera, por razones de interés público y previa autorización por medio de una ley especial. Asimismo, se le facultaba para que, en los períodos de receso del congreso, expidiese decretos para la creación de nuevos servicios públicos en caso de urgencia comprobada. La constitución de 1999 deroga estas disposiciones y establece la facultad expresa para el presidente de expedir decretos ley, previa expedición de una ley habilitante. Ninguna de las dos constituciones hace referencia a facultades especiales para el ejecutivo para presentar iniciativas en materias exclusivas, ambas le confieren la posibilidad de presentar iniciativas en cualquier materia. En cuanto al control sobre el presupuesto, la constitución de 1961 confería al presidente la facultad de presentar el proyecto de ley presupuestaria, era facultad exclusiva de la cámara de diputados iniciar la discusión sobre el presupuesto y del proyecto de ley sobre todo el régimen tributario. La constitución de 1999 confiere a la Asamblea Nacional la facultad de discutir y aprobar el presupuesto, pero será facultad del ejecutivo presentar el marco plurianual para la formulación presupuestaria.

Con respecto a la facultad de someter a consulta popular algunos temas, sin necesidad de pasar por la aprobación del congreso, la constitución de 1961 no

contempla ninguna atribución en este sentido para el Presidente. En materia de consulta sólo se consideraba el referéndum para el caso de reforma a la constitución, el cual sería convocado a través de las cámaras. La constitución de 1999 amplía los procedimientos de consulta popular, otorgando la facultad al ejecutivo de convocar a referéndum popular en materias que constituyan especial trascendencia nacional y por acuerdo de los miembros de la Asamblea Nacional, mediante la mayoría de votos de sus integrantes. En el caso de tratados, acuerdos o convenios internacionales o de transferencia de atribuciones a órganos supranacionales, el ejecutivo podrá someter a referéndum popular dichas decisiones, por iniciativa del propio ejecutivo, por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea, y por el quince por ciento de los electores inscritos en el Registro Civil y Electoral.

El ejecutivo también tiene facultad de someter a referéndum la abrogación total o parcial de una ley, los decretos con fuerza de ley expedidos por el ejecutivo. La constitución de 1999 confiere al presidente facultades para disolver la Asamblea. A su vez, ésta tiene la facultad de remover al vicepresidente por medio de una moción de censura, que cuente con una votación de las dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea. La procedencia de la moción sobre el vicepresidente faculta al Presidente para disolver la Asamblea y convocar a elecciones. La facultad de remoción de los ministros tendrá lugar por una votación de las tres quintas partes de los integrantes presentes de la Asamblea.

Bolivia

En cuanto a la facultad de veto del presidente, la constitución de 1967 establecía la posibilidad de que el ejecutivo realizara observaciones sobre el texto enviado por las cámaras para su promulgación. Existía también la posibilidad de que dicho veto fuera superado por dos tercios de los miembros del órgano legislativo. La constitución de 2009 conserva la facultad de veto, pero establece que, en el caso de que se consideren infundadas las observaciones, el presidente de la asamblea tendrá la facultad de expedir la ley, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

En cuanto a la posibilidad de expedir decretos ley, la constitución de 1967 establecía únicamente los llamados decretos reglamentarios, cuyo objetivo era reglamentar las leyes expedidas por el congreso. La constitución de 2009 dispone esta atribución para el presidente, señalando la facultad de dictar decretos supremos y resoluciones. Con

respecto a la posibilidad de presentar iniciativa de forma exclusiva en temas claves para la vida del país, la constitución de 1967 establecía la facultad del ejecutivo para imponer contribuciones de cualquier tipo y sobre la creación o supresión de cargos públicos y sus emolumentos. La constitución de 2009 conserva la facultad del ejecutivo de presentar iniciativas para fijar nuevas contribuciones, sin que se refiera la facultad de iniciativa en torno a la determinación de cargos y sus emolumentos.

En el caso del control sobre el presupuesto, tanto la constitución de 1967 como la de 2009 confieren al ejecutivo la facultad de presentar el presupuesto de gastos y el legislativo sólo podrá aprobarlo. En ninguno de los dos ordenamientos se señala facultad alguna para el legislativo de modificar dicho presupuesto. Finalmente, por lo que respecta a la facultad del ejecutivo de someter a consulta ciertos temas, sin necesidad de ser aprobados por el congreso, sólo se prevé el referéndum constitucional. La constitución de 1967 establecía la figura del referéndum en caso de reforma constitucional, convocado únicamente por el Congreso Nacional, a fin de que la ciudadanía aprobara o rechazara la reforma. La constitución de 2009 prevé también la figura del referéndum constitucional, extendiendo la facultad de su convocatoria a la ciudadanía, a los miembros de la Asamblea Plurinacional y al presidente.

Ecuador

La constitución de 1979 establecía la posibilidad de veto. Aquellos proyectos que no fueran aprobados por el ejecutivo, podrán presentarse nuevamente hasta transcurrido un año de su presentación. La salvedad era la solicitud al presidente, con la votación de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea, de someter el proyecto desechado por éste a consulta popular. La constitución de 1998 reproduce la imposibilidad de discusión del proyecto hasta pasado un año de su presentación, estableciendo que, al transcurrir este período, el proyecto podrá ser discutido nuevamente y será aprobado por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea. Deroga la posibilidad de someter a consulta popular un proyecto de ley desechado por el ejecutivo. Esta constitución considera el veto parcial, en cuyo caso solo podrá ser superado por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea. La constitución de 2008 reproduce los mismos procedimiento que la constitución de 1998, adicionando la objeción del presidente por causas de inconstitucionalidad, en cuyo caso deberá conocer la Corte Constitucional para que

resuelva sobre la inconstitucionalidad, en su caso el congreso subsanara los apartados resueltos por la Corte. En caso de que la Corte declare improcedente la inconstitucionalidad la Asamblea promulgara el proyecto.

La constitución de 1979 no hace ningún señalamiento respecto a la facultad del ejecutivo para expedir decretos ley. La constitución de 1998 adiciona a las facultades del presidente, la de expedir las normas necesarias para regular la integración, organización y procedimientos de la función ejecutiva. La constitución de 2008 deroga esta disposición. Con respecto a la facultad del ejecutivo para presentar iniciativas en temas específicos, las tres constituciones confieren al ejecutivo la facultad de presentar iniciativas para la creación, modificación o supresión de impuestos, aumento del gasto público o la modificación de la división territorial del país. En cuanto al control sobre el presupuesto, las tres constituciones disponen la atribución al ejecutivo de elaborar la proforma del presupuesto y enviarla al Congreso Nacional para su aprobación.

En cuanto a la posibilidad de someter a consulta popular ciertos temas. La constitución de 1979 establecía la figura de la consulta popular, el ejecutivo tenía la facultad de solicitarla cuando el congreso no hubiera conocido o aprobado un proyecto de reforma constitucional. en un término de ciento veinte días. Asimismo, el ejecutivo podía someter a consulta popular temas trascendentales para el Estado.

La constitución de 1998 modifica este precepto, dando al ejecutivo la posibilidad de someter a consulta popular la reforma a la constitución en situaciones de urgencia, las cuales deberán ser calificadas previamente por el congreso. Esta constitución conserva la atribución del presidente de someter a consulta popular las iniciativas de reforma constitucional que no hayan sido conocidas o sean rechazadas por el congreso, así cuando se trate de temas trascendentes para el Estado. La constitución de 2008 modifica este precepto, ampliando la facultad de convocar a la consulta popular, además del Presidente, podrán hacerlo los gobiernos autónomos descentralizados y los ciudadanos por medio de la iniciativa popular.

Esta constitución amplía las facultades del Presidente, permitiéndole someter a consulta popular cualquier tema que estime conveniente, los gobiernos autónomos sólo podrán hacerlo en temas correspondientes a su jurisdicción y los ciudadanos podrán hacerlo sobre temas nacionales siempre y cuando la solicitud de convocatoria

se acompañe por la firma de no menos del cinco por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral y en temas locales del diez por ciento. La constitución de 2008 también confiere al Presidente la facultad de disolver la Asamblea Nacional cuando ésta se abroge atribuciones que no le competen constitucionalmente, previo dictamen de la Corte Constitucional, que obstruya la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo o por grave crisis política y conmoción interna.

En la línea de los argumentos de Mainwaring y Shugart, desde un punto de vista formal del diseño constitucional, no puede establecerse que el esquema de facultades del ejecutivo planteado en las constituciones más recientes tienda hacia el hiperpresidencialismo. Probablemente, tal y como apuntan algunos trabajos (Coppedge 2002) podría existir el riesgo de que una mayoría abrumadora, que goza de legitimidad democrática, pueda afectar la accountability horizontal en aras de mantener el control frente a sus opositores. Estas constituciones, podrían estar ajustarse a la descripción de Negretto (2009) con respecto a las tendencias de reforma en materia de facultades presidenciales en América Latina. De manera formal no implican una mayor centralización del poder en manos del presidente, circunstancia que no exime que estos puedan disponer de recursos materiales e institucionales para inducir en los legisladores u otros órganos del Estado sus decisiones.

Tabla 3.0.4 Modificación a los poderes presidenciales

	Nueva constitución	Reforma	Se modifican las disposiciones en torno al veto presidencial	Se amplía la mayoría para superar el poder de veto	Se modifica o confiere al ejecutivo la facultad para emitir decretos ley	Se modifica o se confieren al ejecutivo atribuciones exclusivas para legislar en ciertas materias *dispuesta en las constituciones precedentes	Se modifica o se confieren facultad exclusiva sobre el presupuesto *dispuesta en las constituciones precedentes	Se modifica o se confiere al ejecutivo facultad para someter a decisión popular ciertos temas sin el consentimiento o del legislativo	Se modifica o se confieren facultades para disolver el congreso
Argentina			-	-	-	-	-	-	-
México	no	si	no	-	-	-	-	-	-
Ecuador 1	si		si	no	si	No	*no	si	no
Venezuela	si		si	si	si	No	*no	si	si
Bolivia	si		si	no *disminuye mayoría	si	no	*no	si	no
Ecuador 2	si		si *veto por razones de inconstitucionalidad	no	no	No	*no	si	si

Fuente: Elaboración propia

C) Sistema electoral

La materia electoral constituye uno de los aspectos centrales del cambio institucional. El diseño electoral será determinante en el número de partidos y en la composición de los congresos o asambleas. Los procesos de transición han venido acompañados de la adopción de reglas electorales que, en términos generales, apuntan hacia una mayor inclusión, así como también a la creación de procedimientos y órganos encargados de organizar y transparentar los procesos electorales. La reforma a las reglas electorales se ha centrado en temas como: la magnitud de los distritos; las fórmulas de elección entre modelos de mayoría y modelos de proporcionalidad; los mecanismos para el conteo de los votos y la creación de procedimientos de naturaleza jurisdiccional electoral; y de la creación de órganos especializados para la organización del proceso electoral y la substanciación de los procedimientos jurisdiccionales.

Colomer (2004) señala que existen tres variables básicas en el momento de optar por un modelo electoral determinado. Dichas variables son: el desempeño de las reglas

existentes y el cambio en las expectativas de los actores con respecto a los resultados electorales a través de esas reglas; la habilidad de crear reglas electorales alternativas y fórmulas con diferentes efectos; así como la capacidad de los actores para lograr introducir dichos cambios. Los actores evaluarán el desempeño de las reglas en función del tipo de ganadores y perdedores que a través de dichas reglas se produzcan. Los actores buscarán su supervivencia política o la de sus partidos políticos, lograr más curules o bien la probabilidad de ser reelegidos. Dependiendo de estos factores, los actores impulsarán reglas de carácter más restrictivo o inclusivo con relación a las reglas existentes.

Negretto (2012) señala que la tendencia de las reformas electorales en América Latina ha apuntado hacia reglas más inclusivas, principalmente en la elección de legisladores, en las se ha optado por reglas de proporcionalidad. En el caso de la elección de legisladores, ninguna constitución ha adoptado puramente principios de elección mayoritaria o relativa. Las fórmulas proporcionales varían en función de la magnitud de los distritos, el tamaño de la legislatura o los umbrales de representación. El autor refiere que, no obstante que en América Latina se ha optado por reglas de proporcionalidad, las cuales, en principio, podrían fragmentar el esquema partidista, existe una tendencia hacia la consolidación del esquema presidencial. En el caso de la elección de presidentes, la mayoría de los cambios constitucionales se han orientado a la adopción de un modelo de mayoría calificada y segunda vuelta. Cabe añadir, como ya se ha mencionado, que la reforma en materia electoral en América Latina también ha buscado la creación de órganos especializados y la estructuración de un complejo modelo de jurisdicción electoral que empodere el papel de los órganos electorales.

Venezuela

La constitución de 1961 establecía para la elección de senadores un modelo de elección mixto, con la elección de dos senadores por cada Estado y dos por el distrito federal. Asimismo, se preveía la elección de senadores bajo el principio de representación de las mayorías, dejando a la legislación secundaria la determinación del número de senadores y procedimientos. En el caso de la cámara de diputados se elegían diputados por el principio de representación proporcional de las minorías, de acuerdo a la densidad poblacional. La integración del senado se llevaba a cabo mediante la elección de dos senadores por cada Estado y dos senadores por el

Distrito Federal, más un número de senadores electos por el principio de representación proporcional, dejando la determinación del número y la forma de elección a la legislación secundaria. La elección del presidente se efectuaba mediante el principio de mayoría relativa.

Para la elección de legisladores, la constitución de 1999 dispone un modelo de elección mixto. Por el principio de representación proporcional se eligen diputados por cada entidad federal. Un diputado corresponde al 1,1 por ciento de la población total del país y tres diputados se elegirán por mayoría en cada entidad federal. Los pueblos indígenas tendrán tres diputados, siguiendo el sistema establecido por sus usos y costumbres. Esta constitución suprime el modelo bicameral, concentrando en la Asamblea las atribuciones que eran ejercidas por la cámara de senadores. En el caso del Ejecutivo se dispone, al igual que su predecesora de 1961, la elección del presidente por un principio de mayoría simple.

El desarrollo de los órganos electorales en Venezuela, al igual que otros países de la región, está determinado por el curso de su historia política reciente. El Pacto de Punto Fijo fue un factor determinante en el desarrollo de los procesos electorales que se sucedieron a partir de 1958. No obstante que su vigencia legal sería hasta el primer gobierno de Rafael Caldera, en la práctica operó hasta la elección de 1993. La constitución de 1961 en el rubro de los derechos políticos supeditaba a la legislación ordinaria las disposiciones en torno a la integración y funcionamiento de los órganos electorales. Es en 1997, con la creación de la Ley Orgánica del Sufragio y de Participación Política se establecen los cimientos de una nueva organización electoral, creándose el Consejo Nacional Electoral, que reemplazaría al antiguo Consejo Supremo Electoral.

La constitución de 1999 eleva a rango constitucional la organización electoral, estableciendo el llamado Poder Electoral. Dicho poder se integra por el Consejo Nacional Electoral, la Junta Nacional Electoral, la Comisión de Registro Civil y Electoral y la Comisión de Participación Política. Entre otras atribuciones, le corresponde: la organización y vigilancia de las elecciones; la reglamentación de la legislación electoral; la calificación de las elecciones; declarar la nulidad de una elección; organizar las elecciones de sindicatos, gremios profesionales y otras organizaciones con fines políticos; fiscalizar los recursos de organizaciones con fines

políticos. El Consejo Nacional Electoral se integra por cinco miembros, electos por la Asamblea Nacional mediante la votación de las dos terceras partes, de entre las propuestas presentadas por la sociedad civil, las facultades de ciencias jurídicas y el Poder Ciudadano²⁵. La jurisdicción electoral corresponde al Tribunal Supremo de Justicia a través de la sala electoral.

Bolivia

La constitución boliviana de 1967 establecía para la elección de diputados un modelo mixto con mayoría simple y representación proporcional para las minorías. La legislación secundaria establecía el número de legisladores que se elegiría por cada principio, así como el sistema electoral que se emplearía. En el caso de la elección a senadores, se preveía la elección de tres senadores por cada departamento, dos senadores se elegían por mayoría y uno era asignado a la primera minoría. En el caso de la elección a presidente y vicepresidente se establecía un sistema de votación por mayoría simple. Esta constitución tenía la salvedad de elección del presidente por parte del congreso, llamada “elección en segundo grado”. Disponía que, en caso de que ninguno de los candidatos obtuviera la mayoría absoluta de los votos, correspondería al Congreso elegir al presidente, considerando los tres candidatos al cargo de presidente o vicepresidente que hubiesen obtenido un mayor número de votos. La elección se realizaba por la mayoría absoluta de los miembros del congreso.

La constitución de 2009 dispone un sistema mixto y señala, a diferencia de su predecesora que lo trasladaba a la legislación ordinaria, la proporción de escaños que corresponden a cada principio. La mitad de los diputados serán electos por el sistema de votación proporcional y la otra mitad serán electos en votaciones uninominales por mayoría simple. También se establecen circunscripciones indígenas especiales, en las que se elegirán diputados de acuerdo a la densidad poblacional de las mismas. En el caso de la cámara de senadores se establece la elección de cuatro senadores, electos por el principio de representación proporcional. En el caso de la elección de presidente, sustituye la elección en segundo grado por la posibilidad de segunda vuelta electoral. Establece un sistema de mayoría absoluta, siendo presidente y

²⁵ Órgano integrado por el Defensor del Pueblo, el Fiscal General, y el Contralor de la República.

vicepresidente la fórmula que haya obtenido el cincuenta por ciento de los votos más uno, o el cuarenta por ciento con una diferencia del diez por ciento con respecto a la segunda candidatura.

En el caso de órganos electorales la constitución de 1967 señalaba a la Corte Nacional Electoral, las Cortes Departamentales, los Juzgados Electorales y Notarios Electorales y supeditaba a la legislación ordinaria su integración y atribuciones. La Constitución de 2009 conserva esta misma estructura y transforma la Corte Nacional Electoral en Tribunal Supremo Electoral. Su integración será aprobada por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional y se le confiere la organización y vigilancia de los procesos electorales, el ejercicio del sufragio y la integración de un registro de electores.

Ecuador

La constitución de 1979 establecía la integración del congreso a través de la elección de diputados por el principio de representación proporcional con doce diputados electos por votación nacional: dos correspondían a cada provincia y un diputado era electo por cada trescientos mil habitantes o fracción que excediera de doscientos mil. La elección se realizaría entre listas de candidatos calificadas por la función electoral. En el caso de la elección del presidente procedía el principio de mayoría absoluta, con la posibilidad de segunda vuelta en caso de que no se alcanzara dicha mayoría. Esta constitución tuvo reformas significativas en los años subsecuentes. En 1984 una reforma modificó la duración en los cargos de presidente de cinco a cuatro años, diputados nacionales de cinco a cuatro años y diputados provinciales de cuatro a dos años. En 1985 otra reforma modificó el sistema electoral, pasando de un modelo de representación proporcional a un modelo de mayoría. Dicha reforma tenía como objetivo fortalecer al ejecutivo, reduciendo el número de partidos y disminuir el disenso sobre las iniciativas presentadas por el presidente²⁶.

La constitución de 1998 nuevamente cambia las reglas electorales estableciendo, para el caso de la elección plurinominal, un sistema de listas abiertas. La elección

²⁶ Véase: Pachano, Simón "El tejido de Penélope, Reforma política en Ecuador http://www.plataformademocratica.org/Publicaciones/172_Cached.pdf (consultado: 2/IV/2013)

plurinominal correspondía a la elección de los miembros del congreso, en la que se elegirían dos diputados por cada provincia y uno por cada fracción de doscientos mil habitantes o fracción que exceda de ciento cincuenta mil. En el caso de la elección presidencial mantiene la elección del presidente por mayoría absoluta, considerando la segunda vuelta en caso de que dicha mayoría no se logre. Se exceptuaba la celebración de la segunda vuelta electoral, cuando uno de los candidatos obtuviera el cuarenta por ciento de los votos y una diferencia de diez puntos con respecto al candidato que se ubica en la segunda posición.

La constitución de 2008 establece, al igual que su predecesora, la aplicación de un principio de proporcionalidad cuando se trate de elecciones pluripersonales, pero suprime el modelo de listas abiertas. Para la integración de la Asamblea se aplica una fórmula mixta en la que se elegirán quince asambleístas en una sola circunscripción nacional y conserva la elección de los dos asambleístas por provincia, así como el que corresponde a cada doscientos mil habitantes o fracción que exceda los ciento cincuenta mil. En el caso de la elección presidencial conserva el principio de elección por mayoría absoluta, con la posibilidad de segunda vuelta electoral y también plantea como excepción a la misma la obtención del cuarenta por ciento de los votos y una diferencia de al menos diez puntos con respecto al primer ganador.

En el caso de los órganos electorales la constitución de 1979 establecía al Tribunal Supremo Electoral como el órgano encargado de organizar y vigilar el desarrollo de los procesos electorales. Su integración se efectuaba por la designación de siete vocales por parte de la Asamblea Nacional, con base en las ternas presnetadas por la Corte Suprema, la ciudadanía y el Presidente. La constitución de 1998 amplía las facultades de este órgano, facultandolo para fiscalizar las cuentas y recursos procedentes de partidos y movimientos sociales. Asimismo, modifica su mecanismo de integración, disponiendo la elección de los vocales en votación pluripersonal y en representación de partidos y movimientos sociales. La constitución de 2008 establece una modificación mas extensa a los órganos electorales. El Consejo Nacional Electoral será el órgano encargado, entre otras atribuciones: de la organización y vigilancia de las elecciones; el cómputo de las elecciones; la elaboración del registro electoral; la designación de los miembros de los órganos electorales desconcentrados; del control y fiscalización de recursos en propaganda electoral; el control de las cuentas de los partidos y organizaciones políticas; presnetar iniciativas en materia electoral. Las

atribuciones en materia de jurisdicción electoral y sanciones por incumplimiento a las normas electorales son concentradas en el Tribunal Supremo Electoral.

La reforma constitucional en México

La reforma de 1996 avanza en la dirección de transparentar las reglas de la competencia política. El conjunto de reformas profundizan en el establecimiento de una institucionalidad electoral, mediante el diseño de instituciones y procedimientos de mayor transparencia y legalidad. Esta reforma constituye un cambio profundo al régimen político. En materia electoral, las instituciones son dotadas de plena autonomía y de mayores facultades. Por lo que respecta a la integración del IFE, se buscó dotarle de autonomía, estableciendo para su integración un proceso de “ciudadanización” en la que el Ejecutivo dejaría de tener presencia²⁷. El IFE se integraría a través de consejeros electorales, elegidos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Únicamente dichos consejeros tendrían derecho a voz y voto en las decisiones que este órgano adopte. Cuenta con una representación del legislativo y de los partidos políticos, pero dicha representación no tiene derecho a voto. En lo que respecta al Tribunal Electoral se amplió su espectro de facultades, como el control de la constitucionalidad de los actos de autoridad en materia electoral y la tutela de derechos de político-electorales.

Esta reforma también modificó la integración de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Con respecto a la primera se redujo el límite de diputados con los que cada partido podía contar, ningún partido podía contar con más del sesenta por ciento de las curules. En la integración de la Cámara de Senadores se estableció que por cada una de las 32 entidades federativas se elegirían tres senadores bajo un principio de mayoría. Dos serán electos por mayoría relativa, y uno se asignará a la llamada “primera minoría. 32 se elegirán bajo la fórmula de representación proporcional, votados en una sola circunscripción, integrando así un total de 128 senadores²⁸.

²⁷ Hasta antes de esta reforma el Consejo General del IFE era presidido por el Secretario de Gobernación.

²⁸ Colomer apunta las limitaciones del mecanismo de elección para los miembros de la Cámara de Diputados en México. Señala: “A) Es bastante desproporcional, hasta el punto de que ha producido entre el 7% y el 10% de desproporcionalidad entre las cuotas de curules y las cuotas de votos obtenidas por cada partido, respectivamente, en las dos elecciones de 1997 y 2000. B) Es inequitativo hasta el punto de que un partido puede obtener más votos pero recibir menos curules que otro- como le ocurrió al PAN con

Conjuntamente con estas reformas, se establecieron nuevos mecanismos para el financiamiento público de los partidos, así como la implementación de mecanismos para la fiscalización de las actividades y gastos de los partidos. Un importante ámbito que tocó esta reforma tuvo que ver con el régimen de gobierno del Distrito Federal, entidad en la cual se encuentran asentados los poderes federales. Dicha entidad no contaba con órganos de gobierno propios, el gobierno de la ciudad correspondía al ejecutivo federal, a través de un funcionario al que se le denominaba Jefe del Departamento del Distrito Federal. A partir de esta reforma, el gobierno de la ciudad se encomendó a un Jefe de Gobierno, electo popularmente. Igualmente se integró la llamada Asamblea de Representantes que, a través de subsecuentes reformas se transforma en el órgano legislativo del distrito Federal.

La introducción de determinadas reglas electorales en el diseño electoral puede ser un indicador importante de cambio. Lijphart (2007) ha señalado que el cambio de reglas electorales de mayoría a proporcionalidad y viceversa suele ser difícil ya que existe una especie de arraigo por parte de los partidos a la supervivencia de determinadas reglas. En América Latina, la tendencia de cambio constitucional ha apuntado hacia la adopción de fórmulas más inclusivas o proporcionales (Negretto 2012), probablemente esto se deba a que las mismas reflejan las propias divisiones societarias. Venezuela introduce algunos esquemas mixtos, pero parece prevalecer la orientación hacia reglas de mayoría. También mantiene el principio de mayoría relativa, para el caso de la elección de presidente, apartándose de la tendencia a introducir mayorías absolutas y segunda vuelta en las elecciones para presidente, tal y como lo han hecho otras constituciones. Otro aspecto que destaca de estos cambios es la reforma en Ecuador al modelo de listas cerradas, este modelo tiende a favorecer el voto en bloque o a

respecto al PRD en 1997-.C) Es imposible de aplicar. En el sistema electoral de 1996 se previeron dos recuentos de votos incoherentes para la asignación de los curules de la Cámara de Diputados por representación proporcional: uno en un distrito único a nivel nacional con 200 curules y otro a nivel de cada una de las cinco circunscripciones regionales con 40 curules cada una. Cabe suponer que la expectativa de los autores de esta normativa era que las dos asignaciones de curules a las candidaturas fueran idénticas, de modo que con la primera asignación en un único distrito nacional cada candidatura recibiera un cierto número de curules y la segunda asignación en cada una de las cinco circunscripciones regionales sólo sirviera para repartir los curules adjudicados a cada candidatura entre los candidatos de sus cinco listas regionales. Pero la expectativa es ciertamente descabellada debido al mal aporcionamiento, es decir, al hecho de que las cinco circunscripciones regionales tienen el mismo número de curules pero números muy distintos de electores. Lógicamente, los votantes en cada circunscripción regional distribuyen sus votos entre los partidos en proporciones diversas, las cuales no tienen por qué coincidir con las proporciones a nivel nacional” (Colomer 2001:180)

favor de un partido, tendiendo a despersonalizar el vínculo entre el votante y el candidato (Nohelen 2004).

Tabla 3. 0.5 Modificación al sistema electoral

	Nueva constitución	Reforma constitucional	Modificación en materia electoral	Modificación a la elección del Presidente	Modificación a la elección de legisladores por el principio de mayoría	Modificación a la elección de legisladores por el principio de representación proporcional	Creación o modificación de órganos electorales
Argentina	no	–	–		–	–	–
México	no	si	si	no	no	si	si
Ecuador 1	si		no		no	si *incorpora listas abiertas	si
Venezuela	si		si	no	si	no	si
Bolivia	si		si	si *introduce la segunda vuelta	si	si	si
Ecuador 2	si		si	no	si	si suprime listas abiertas	si

Fuente: Elaboración propia

D) Mecanismos de integración de las cortes y tribunales constitucionales y facultades en materia de control constitucional

Los procesos de transición democrática que se han desarrollado en Europa y América Latina desde la década de los años 70 del siglo pasado trajeron transformaciones constitucionales significativas. Dichas transformaciones se han sintetizado en diseños que, en una suerte de mimetismo institucional, han reproducido modelos de redistribución del poder político, introduciendo nuevos actores y, por ende, nuevos agentes de decisión política. La reforma a las cortes constitucionales ha sido un aspecto que, de forma tendencial, ha estado presente en los procesos de transición democrática, tanto en Europa como en América Latina. Desde un enfoque neoinstitucionalista podría afirmarse que este tipo de reformas responde a las expectativas de los actores políticos para enfrentar contextos de crisis y cambio dentro del régimen. Esto se advierte en aquellas reformas que tuvieron como finalidad empoderar a las cortes o tribunales, y que además les confirieron una mayor independencia con respecto a los otros poderes.

Algunos trabajos han analizado los cambios en la estructura del poder judicial, luego de los procesos de democratización en América Latina (Domingo 1999, Hammergen 1999). Otro grupo de trabajos se ha focalizado en definir los contextos y las motivaciones a nivel individual que han producido este tipo de cambios en el poder judicial. Un grupo de estos estudios (Dakolias 1995, Neal 1993, Haynie, Neal et al. 2005) sostienen que estas reformas obedecen la necesidad de reforzar el modelo democrático, en razón de la presión de organismos internacionales para instaurar un sistema legal que sea eficaz para tutelar las relaciones contractuales y derechos de propiedad en el marco del desarrollo económico. En una segunda línea se ubican aquellos estudios que identifican las motivaciones o incentivos de los actores en las dinámicas del poder del propio sistema político (Finkel 2003, Finkel 2008, Chávez 2004, Inclán 2007). Estos estudios sostienen que la estructura de incentivos se encuentra en las dinámicas internas de poder que ven en la reforma la posibilidad de maximizar su poder y el control sobre sus oponentes. Finkel (2003) sustenta la hipótesis de incentivos electorales a través de lo que denomina *insurance policy*. Argumenta que habrá más probabilidades de una reforma que empodere al poder judicial cuando el partido en el poder prevea su derrota electoral. Una reforma que cambie las reglas del juego, aminora los riesgos en caso de que se convierta en un partido de oposición. Chávez (2004) argumenta que la fragmentación e indisciplina partidaria son los incentivos que hacen que el ejecutivo promueva reformas que doten a la Corte de mayor independencia y atribuciones de control sobre los otros poderes, limitando así, la acción de sus oponentes políticos.

Inclán (2007) cuestiona el argumento que sostiene una estructura de incentivos de esta índole en la reforma al poder judicial. Establece que los contextos de crisis impulsan a la clase política en el poder para hacer transformaciones al poder judicial, a fin de ganar legitimidad y soporte político, aún cuando esto signifique reducir su propio ámbito de poder. La autora sostiene que en los casos de México y Argentina, las reformas al poder judicial estuvieron marcadas por contextos en los cuales, el ejecutivo necesitaba incrementar su credibilidad. La reforma judicial fue un instrumento para legitimarse y lograr la cooperación de otros actores.

La línea argumental que sigue este trabajo lo orienta hacia las argumentaciones sostenidas por Inclán, viendo las crisis como incentivos para la transformación institucional. En este caso, las reformas al poder judicial, podrían haber buscado la

legitimidad y la cooperación de los actores políticos. Los casos en estudio siguen esta misma lógica. Los contextos de crisis alentaron la llegada de nuevos actores que, en importante medida, establecieron cambios institucionales que les consolidaron en el poder y les dotó de mayor legitimidad. Los contextos de Venezuela y de Ecuador ilustran este supuesto. Los partidos opositores en el congreso resistían la idea del proceso constituyente, que promovían los presidentes recientemente electos. Tanto Hugo Chávez como Rafael Correa contaron con el apoyo del poder judicial para sacar adelante los procesos constituyentes en Venezuela y Ecuador. La estructura de incentivos para la reforma también podría estar marcada por la necesidad de establecer vías institucionales o alianzas estratégicas para superar la obstrucción de ciertos proyectos por parte de la oposición dentro del congreso.

Con respecto a la reforma del poder judicial, este trabajo destacan dos aspectos clave: los mecanismos de designación de los miembros del poder judicial y las facultades de control constitucional. El primer elemento se vincula a la independencia judicial, tema recurrente en las discusiones del rediseño institucional dentro de los procesos de democratización. El segundo aspecto, facultades de control constitucional, se vincula al empoderamiento de la corte con respecto a los otros órganos, mediante la determinación de la constitucionalidad de leyes y actos, y también mediante las funciones de interpretación. Las cortes tienen la facultad de anular decisiones adoptadas tanto por el poder legislativo como por el ejecutivo, de órganos nacionales o locales, resolver conflictos de carácter competencial, así como también la posibilidad de fijar jurisprudencia y criterios de interpretación²⁹.

Venezuela

La constitución de 1961 señalaba a la Corte Suprema de Justicia como el máximo tribunal del país y funcionaba a través de salas. Con respecto a las atribuciones de control constitucional se le confería la facultad de anular leyes locales o nacionales

²⁹ El proceso de robustecimiento de las cortes ha suscitado una serie de discusiones en torno a la legitimidad de las cortes para anular actos que implican decisiones de órganos electos democráticamente. Véase: Bickel, Alexander (1968) *The Least Dangerous Branch, the Supreme Court at the Bar of Politics*, Yale University Press; y Waldron, Jeremy (2006) "The Core of the Cases Against Judicial Review" *The Yale Law Journal* 115(6), pp. 1346-1406

contrarias a la constitución; decidir sobre la posible contradicción de normas; declarar la nulidad de los actos del poder ejecutivo, como decretos y reglamentos; dirimir controversias de entre los órganos nacionales y los de carácter local; así como conocer de los conflictos de carácter competencial entre los tribunales. La designación de los magistrados de la Corte Suprema la realizaba el Congreso, siendo elegidos por períodos de nueve años.

La constitución de 1999 transforma la Corte Suprema en Tribunal Supremo de Justicia y le confiere plena autonomía funcional, financiera y administrativa. El funcionamiento del Tribunal Supremo será a través de salas: Sala Plena y Sala Constitucional, Político Administrativa, Electoral, de Casación Civil, de Casación Penal y de Casación Social. Entre las facultades que se confieren al Tribunal Supremo se encuentran: la jurisdicción constitucional, que corresponderá a la Sala Constitucional; el enjuiciamiento de miembros del poder ejecutivo, legislativo o judicial nacional o local, atribución que es ejercida por la Sala Plena; la nulidad de actos de carácter administrativo, decretos y reglamentos, que corresponderá a la Sala Administrativa; y la interpretación legal³⁰.

En cuanto al nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo será por un período de doce años, dejando a la legislación secundaria el mecanismo para la selección, pero la constitución establece que existirá un Comité de Postulaciones Judiciales, en el que ciudadanos que cubran ciertos requisitos, vinculados con el ejercicio de la abogacía o de naturaleza académica, podrán postularse al cargo de magistrado por iniciativa propia o por organizaciones vinculadas a la actividad jurídica. El Comité deberá escuchar la opinión de la comunidad para hacer una preselección, que se enfrentara al Poder Ciudadano, que efectuará una segunda preselección para presentar la propuesta a la Asamblea Nacional para la decisión final. Los magistrados del Tribunal Supremo podrán ser removidos por la Asamblea Nacional mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

³⁰ En el apartado de derechos y garantías se ha precisado sobre los alcances de la atribución de la Sala Constitucional en torno a la interpretación de las leyes, que se extiende también a las disposiciones constitucionales.

Bolivia

La constitución de 1967 establecía como máximo órgano de justicia a la Corte Suprema de Justicia. En materia de constitucionalidad conocía asuntos sobre la inconstitucionalidad de leyes, sin que se señalara si éstas tendría efectos generales, conocía también de conflictos competenciales entre la municipalidades, entre éstas y las municipalidades provinciales, decidía también sobre límites y otras competencias surgidas entre los distintos departamentos y fungía como tribunal de última instancia en los procedimientos de Habeas Corpus y Amparo. La reforma de 1994 crea el Tribunal Constitucional, al que se le confieren todas las atribuciones en materia de control constitucional. Tenía facultades para resolver sobre la inconstitucionalidad de leyes, pero la generalidad de las resoluciones solo recaerá sobre aquellos recursos que hayan sido interpuestos por el Presidente, cualquier Senador o Diputado, el Fiscal General o el Defensor del Pueblo. Se le confiere también la facultad de ser órgano de decisión final en los procedimientos de Habeas Corpus y Amparo, así como también la facultad de decidir sobre recursos interpuestos en contra de decisiones emitidas por el poder ejecutivo y el poder legislativo. Para la integración se establecía la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso Nacional. En una reforma posterior se modificó este artículo para establecer que la votación se haría por el voto de las dos terceras partes del total de los miembros que componen el Congreso Nacional.

La constitución de 2009 modificó la integración del Tribunal Constitucional, al que designó Tribunal Constitucional Plurinacional. Estableció que los magistrados de este órgano serán electos bajo el criterio de plurinacionalidad, con representación del sistema ordinario y de las comunidades indígenas y campesinas. Se le confieren todas las facultades de control constitución señaladas en las constituciones precedentes, manteniendo la disposición relativa a las resoluciones sobre inconstitucionalidad de leyes con carácter abstracto, cuando las mismas sean interpuestas por el Presidente, Diputados y Senadores, Fiscal General, Defensor del Pueblo, e incorpora a las autoridades locales.

Esta constitución también amplía las facultades del tribunal con respecto al conocimiento como tribunal de última instancia de las acciones de tutela y garantía que la constitución incorporó en el capítulo de derechos, como la acción de libertad, la

acción de protección de privacidad y la acción popular y de cumplimiento. Confiere expresamente a este tribunal facultades de interpretación constitucional. En cuanto a su integración, se introduce un mecanismo de elección de magistrados del tribunal por vía de sufragio universal, extendiéndose a los magistrados del Tribunal Supremos de Justicia y del Tribunal Agroambiental. La Asamblea Legislativa Plurinacional, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros, realizará una preselección de los miembros que habrán de ocupar estos cargos, siguiendo criterios de especialización y pluralidad.

Ecuador

La constitución de 1979 estableció el Tribunal de Garantías Constitucionales, integrado por miembros designados por la Cámara Nacional de Representantes, de la Corte de Justicia, del Procurador General, del Tribunal Electoral, un representante del Presidente, de los trabajadores, de las cámaras empresariales y de la ciudadanía. Este órgano no tenía ninguna función de control constitucional y sus funciones se limitaban a realizar observaciones en torno a la constitucionalidad de decretos, reglamentos o cualquier resolución, las cuales se sometían a la decisión final de la Cámara Nacional de Representantes. También conocía de las quejas por violaciones constitucionales realizadas por cualquier persona física o jurídica. La única atribución que se aproximaba al control constitucional procedía en la declaración de inconstitucionalidad y la suspensión de los efectos de leyes, decretos u ordenanzas, pero la atribución correspondía a la Corte Suprema de Justicia y no al Tribunal de Garantías Constitucionales. Dicha resolución se notificaba a la Cámara Nacional de Representantes. En su caso, ninguna de estas dos resoluciones surtía efectos retroactivos. La facultad de interpretación constitucional era conferida a la Cámara Nacional de Representantes.

La reforma de 1996 crea el Tribunal Constitucional, órgano al que se le confieren atribuciones de control de constitucionalidad de leyes, decretos y reglamentos, declarando su inaplicabilidad, sin que sea necesaria la notificación al Congreso Nacional. También se le confiere la facultad de resolver sobre los procedimientos de salvaguarda de garantías constitucionales. La demanda de inconstitucionalidad podía presentarse por los miembros del Congreso Nacional, el Presidente, el Defensor del Pueblo, la Corte Suprema de Justicia y por los ciudadanos, en un número total de mil.

La interpretación de la constitución seguía conferida al Congreso Nacional. El Tribunal Constitucional estaba integrado por nueve miembros electos por el Congreso Nacional, de ternas enviadas por el Ejecutivo, la Corte Suprema, el Congreso, las provincias, las centrales de trabajadores, campesinas e indígenas y de las cámaras de producción.

La constitución de 1998 recoge las atribuciones establecidas por la reforma de 1996, incorporando la facultad del Tribunal para declarar la inconstitucionalidad de cualquier acto administrativo. Se modifican las atribuciones relativas a los procedimientos de garantías, en los cuales fungiría sólo como tribunal de revisión. Las facultades de interpretación continuaron conferidas al Congreso Nacional. Esta constitución reproduce el mismo mecanismo de integración, planteado por la reforma de 1996. La constitución de 2008 establece la Corte Constitucional como el máximo órgano de control e interpretación de la constitución. Cambia el mecanismo de integración, señalando que los nueve miembros de la corte serán designados por una comisión calificadora integrada por miembros de la función legislativa, ejecutiva, de transparencia y control social. Las candidaturas presentadas por los integrantes de la comisión serán el resultado de concurso público.

Entre las nuevas atribuciones que se asignan a la Corte se encuentran: la interpretación constitucional, en las constituciones precedentes dicha atribución estaba conferida al Congreso. En materia de inconstitucionalidad tiene atribuciones para declarar la inconstitucionalidad de cualquier acto normativo de carácter general emitido por órganos o autoridades del Estado, incluyendo la inconstitucionalidad de normas conexas. En este rubro de facultades también podrá declarar la inconstitucionalidad por omisión por parte de instituciones del Estado o autoridades públicas. Dicha declaratoria invalida los efectos del acto impugnado. Otro ámbito de atribuciones le permitirá conocer sobre las acciones de incumplimiento, a fin de vigilar la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general.

También podrá emitir jurisprudencia de carácter vinculante, derivada de las resoluciones que emita en los procedimientos de salvaguarda de garantías como el habeas corpus, el habeas data o el acceso a la información pública. Tendrá atribuciones para resolver conflictos de carácter competencial entre funciones u órganos del Estado; para dirimir de oficio el control de la constitucionalidad de Estados

de excepción. Asimismo, se le confiere a la Corte la emisión de dictámenes sobre la constitucionalidad de tratados internacionales, previos a su ratificación por la Asamblea Nacional; sobre las convocatorias a consulta popular por parte de autoridades nacionales o locales y; sobre las objeciones de inconstitucionalidad, presentadas por el Presidente en el proceso de formación de las leyes.

La reforma constitucional en México

La reforma de 1996 también planteó un cambio a la integración y facultades de la Suprema Corte de Justicia. Se establecieron nuevas vías en materia de jurisdicción constitucional a través de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales. La acción de inconstitucionalidad procede contra leyes, siendo los efectos de la invalidación de leyes de carácter general o abstracto. Esto se diferencia del amparo contra leyes, cuyos efectos eran de carácter particular. A través de las controversias constitucionales podrán ser impugnados actos relativos a la invasión de facultades entre órganos del Estado o, entre éstos y las entidades federativas.

Tabla 3. 0.6 Modificación a los mecanismos de integración de las cortes y/o tribunales y atribuciones en materia de control constitucional

	Nueva constitución	Reforma constitucional	Nuevos mecanismos de integración de las cortes	Atribuciones en materia de control constitucional	Facultades para declarar la inconstitucionalidad de leyes con efectos generales	Facultades para dirimir conflictos de carácter competencial	Interpretación de la constitución
Argentina							
México		si	si	si	si *solo a instancia de órganos	Si	si
Ecuador 1			no	si	Si	No	no
Venezuela			si	si	si *dispuesto en la constitución precedente	Si	si
Bolivia			si	si	si *en el mismo supuesto de la constitución precedente	Si	si
Ecuador 2			si	si	Si	Si	si

Fuente: Elaboración propia

E) Revisión Constitucional

En el apartado teórico de este trabajo se señaló la diferencia entre el poder constituyente y la reforma constitucional. Si bien, la facultad de reforma constitucional está en el ámbito de los llamados poderes constituidos, el procedimiento que se dispone para reformar la constitución tiene importantes implicaciones con respecto a la consolidación y continuidad del proyecto de Estado que plantea la nueva constitución. Schmitt (2006) plantea la relevancia de distinguir los distintos supuestos de modificación constitucional. Señala que el procedimiento de reforma, entraña la reforma a las leyes constitucionales³¹. Dicha reforma no puede alterar los principios esenciales sobre los que se sustenta el Estado, ya que el cambio de estos principios entrañaría un acto de soberanía constituyente. Bajo este argumento, Schmitt distingue la reforma constitucional de la supresión y destrucción de la constitución.

La reforma constitucional implica un procedimiento legal mediante el cual se modifica únicamente el texto de las leyes constitucionales. Por el contrario, la destrucción y la supresión implican la supresión de la constitución existente, tanto de las leyes constitucionales en su totalidad como de las decisiones políticas fundamentales. La destrucción implica la supresión de la constitución y del poder constituyente que le dio origen, como sería el caso de una revolución. La supresión modifica la constitución, pero conserva el poder constituyente que le dio origen, como por ejemplo lo sería un golpe de Estado (Schmitt 2006). Esta categoría es interesante ya que si se ubicaran los casos que se analizan dentro de esta descripción, podría afirmarse que en los casos de Ecuador, Bolivia y Venezuela se trata de una destrucción de la constitución y del poder constituyente que le dio origen. En el caso de México se trataría únicamente de una reforma constitucional que no modificó de forma sustancial la precedente ni suprimió el poder constituyente que la creó. El caso de Argentina, dentro del período que se estudia y como ya se ha apuntado, no entra en ninguno de estos supuestos ya que no presenta ni reemplazo de la constitución ni reforma.

En cuanto al procedimiento de revisión constitucional, la teoría constitucional distingue los mecanismos de reformas atendiendo a su flexibilidad o rigidez. En el primer supuesto la reforma a la constitución sigue el mismo procedimiento de las leyes ordinarias. Las constituciones rígidas se caracterizan porque la reforma constitucional

³¹ Para Schmitt las leyes constitucionales son las disposiciones contenidas en el texto constitucional, y que no se refieran a las llamadas decisiones políticas fundamentales.

solo es posible a través de un mecanismo distinto al de la reforma, más complejo en cuanto a los individuos u órganos facultados para presentar la iniciativa, la temporalidad establecida para su discusión, los órganos que intervienen en el proceso de votación, las mayorías establecidas y la procedencia o no de referéndum popular. Guastani (2003) señala que estos elementos determinan distintos grados de rigidez constitucional. La variación en cada uno de estos elementos determina la complejidad del procedimiento de reforma.

Este trabajo considera la reforma constitucional como un aspecto importante con relación a la dimensión de cambio institucional. El procedimiento de reforma revela la rigidez o la flexibilidad para cambiar ciertos aspectos, la incorporación o no de cláusulas de intangibilidad, así como también el grado de apertura o democratización en el procedimiento de reforma. Los tres casos que se analizan muestran variaciones importantes en todos estos aspectos. Asimismo, los tres supuestos incorporan la posibilidad de convocar a una asamblea nacional constituyente, tema con importantes significaciones a la luz del principio de soberanía popular. En la sentencia No.17 del 19 de enero de 1999, emitida por la Corte de Justicia de Venezuela el magistrado ponente Humberto J. La Roche justificaba la procedencia de una asamblea constituyente³². Entre sus argumentaciones sostenía que los modelos positivistas, sobre los que se ha sustentado el constitucionalismo contemporáneo, no prevén ninguna posibilidad de que el pueblo ejerza su soberanía para darse una nueva constitución. Este es un instrumento de cambio democrático frente a la caducidad de un sistema y a la incapacidad de las instituciones para responder al cambio político y social.

Venezuela

La constitución de 1961 establecía un modelo de reforma de carácter rígido. La facultad de iniciativa de reforma constitucional se confería a la cuarta parte de los miembros de una de las cámaras o bien de las asambleas legislativas de los Estados, mediante acuerdos aprobados en no menos de dos discusiones y que fueran aprobados por la mayoría de los miembros de cada cámara. La discusión en torno a la

³² Véase: *Bases jurisprudenciales de la supraconstitucionalidad*, Tribunal Supremo de Justicia, Colección de Estudios Jurídicos, Tribunal Supremo de Justicia, 2002, Caracas Venezuela.

iniciativa se discutía bajo el procedimiento establecido para la formación de las leyes. Una vez aprobado el proyecto, el Presidente debía remitirlo a las legislaturas locales, debiendo ser aprobado mediante acuerdos logrados en no menos dos discusiones y mediante el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. Posteriormente, las cámaras reunidas en sesión conjunta, escutarían los votos de las legislaturas en la siguiente sesión del año. Se consideraba la aprobación de la enmienda en todos aquellos puntos que hayan sido ratificados por las dos terceras partes de los miembros de las asambleas.

En el caso de reforma general, la iniciativa podría ser promovida por la tercera parte de los miembros del Congreso o por la mayoría absoluta de las legislaturas locales, mediante la discusión de acuerdos que hayan seguido al menos dos discusiones y que hayan sido aprobados por la mayoría absoluta de cada uno de los miembros de las cámaras. Una vez aprobado, conforme al procedimiento legislativo ordinario, el proyecto se sometía a referéndum en la fecha que las cámaras lo acordaran. Un proyecto rechazado no podría volver a ser presentado en el mismo período constitucional.

La constitución de 1998 flexibiliza el procedimiento de reforma parcial a la constitución, sometiendo el procedimiento a tres discusiones sucesivas, uno en lo general, otra por capítulos o títulos reformados y otra por los artículos en particular. El proyecto se considerara aprobado por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea. El proyecto de reforma parcial de la constitución debe ser sometido a referéndum. La decisión popular puede hacerse sobre todo el proyecto o sobre una tercera parte de los contenidos de la reforma, lo cual procederá cuando así lo apruebe la tercera parte de los miembros de la Asamblea o cuando la iniciativa sea presentada por el Presidente o por un cinco por ciento de los electores inscritos en el Registro Civil y Electoral. Esta constitución prevé la convocatoria de una asamblea nacional constituyente, señalando al pueblo como depositario del poder constituyente original. La convocatoria de dicha asamblea podrá ser presentada por: el Presidente en consejo de ministros; la Asamblea Nacional, por el voto de las dos terceras partes; los concejos municipales en cabildos, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros o el quince por ciento de los ciudadanos inscritos en el Registro Civil y Electoral.

Bolivia

La constitución de 1967 sólo preveía la posibilidad de reformas parciales a la constitución, mediante ley ordinaria en la que se aprobara dicha reforma. Esta debía ser aprobada por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en cada una de las cámaras. La discusión sobre la reforma iniciaba en la cámara en la que la reforma fue presentada. El proyecto debía ser aprobado por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, una vez aprobado, pasaba a la segunda cámara para su discusión y aprobación por la misma mayoría de dos terceras partes. Una vez aprobada la reforma se remitía al Ejecutivo para su promulgación, sin posibilidad de veto.

La constitución de 2009 prevé la posibilidad de reforma parcial, mediante ley de reforma constitucional aprobada por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Cualquier reforma parcial a la constitución debe someterse a referéndum popular. Al igual que el caso de Venezuela, esta constitución prevé la convocatoria de una asamblea nacional constituyente para el supuesto de reforma total o bien sobre sus bases fundamentales, los derechos y garantías o sobre el procedimiento de reforma. La convocatoria se someterá a referéndum popular y puede presentarse a instancia ciudadana, con la firma de al menos veinte por ciento del electorado, la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Legislativa o por el Presidente. Para la entrada en vigor de la nueva constitución se requerirá referéndum aprobatorio.

Ecuador

La constitución de 1979 establecía la posibilidad de reformas parciales. La iniciativa de reforma correspondía a los miembros de la Asamblea, al Presidente, a la Corte Suprema y por medio de iniciativa popular. La discusión de la reforma se llevaba a cabo en sesión plenaria y se aprobaba por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros. Una vez aprobada, el proyecto se remitía al Presidente para su dictaminación. Si el dictamen resultaba favorable, la iniciativa de reforma se promulgaba. El Presidente tenía la facultad de convocar a consulta popular en los casos en que el proyecto de reforma presentado por éste fuera rechazado por la Asamblea o bien, cuando el dictamen elaborado por el Presidente sea desfavorable al

proyecto presentado por los miembros de la Asamblea. La consulta se realizaba sólo sobre los puntos en los que existía discrepancia entre estos dos órganos.

La constitución de 1998 preveía la posibilidad de la reforma constitucional, a través del Congreso o por medio de consulta popular. En el primer caso, la iniciativa de reformas podía ser presentada por el veinte por cientos de los integrantes del Congreso, por un bloque legislativo, el Presidente, los miembros de la Corte de Justicia o del Tribunal Constitucional y el uno por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. El trámite para la aprobación, requería una segunda discusión adicional al trámite legislativo ordinario. En éste se requería el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso. Esta segunda discusión debía hacerse después de transcurrido un año de haberse realizado la primera discusión. La consulta popular procedía a instancia del Presidente en los casos de urgencia, calificados previamente por el Congreso por el voto de la mayoría de sus miembros. El otro supuesto para la procedencia de la consulta popular tenía lugar cuando el Congreso no hubiere conocido, aprobado o negado las reformas en un término de ciento veinte días contados a partir de transcurrido un año de la segunda discusión del proyecto.

La constitución de 2008 establece dos procedimientos de modificación constitucional. El primero de ellos es la enmienda de uno o varios artículos de la constitución, siempre y cuando no se contravenga la estructura fundamental, el carácter y los elementos constitutivos del Estado, los derechos y garantías y el procedimiento de reforma constitucional. Este supuesto de reforma procederá por medio referéndum, convocado por el Presidente o por el ocho por ciento de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral. También procederá a instancia de la tercera parte de los miembros de la Asamblea Nacional. Se establece la discusión en dos debates con una diferencia de treinta días entre uno y otro. El proyecto será aprobado por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional. El segundo supuesto de reforma procede en el caso de reforma parcial de la constitución, que no implique la modificación de derechos y garantías o al procedimiento de reforma constitucional. Este procedimiento puede ser solicitado a instancia del Presidente, de la mayoría de los miembros de la Asamblea Nacional o por el uno por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. La discusión se efectuara en dos debates con un plazo de noventa días entre uno y otro. Una vez que el proyecto sea aprobado por la Asamblea se someterá a referéndum popular en los cuarenta y cinco días siguientes.

La aprobación del referéndum requerirá mayoría absoluta de votos. La Corte Constitucional calificará la procedencia de algunos de estos mecanismos según sea el caso. Al igual que la constitución venezolana y la boliviana, esta constitución prevé la convocatoria de una asamblea nacional constituyente. Procederá mediante consulta convocada por el Presidente, por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea, o por el doce por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. Dicha convocatoria deberá contener la forma de elección de los representantes y las reglas a las que habrá de ceñirse el proceso electoral. La entrada en vigor de la nueva constitución requerirá la mayoría absoluta de los votos emitidos mediante un referéndum.

Tabla 3.0.7 Modificación al principio de revisión constitucional

	Nueva constitución	Reforma constitucional	Dispone el supuesto de reforma parcial	Mayor flexibilidad en el procedimiento de reforma parcial	Incorpora consulta popular y referéndum en la reforma parcial	Se prevé la convocatoria de una asamblea constituyente
Argentina	no	no				
México	no	si	no	no	no	No
Ecuador 1	si		si	no	si	No
Venezuela	si		si	si	si	Si
Bolivia	si		si	si	si	Si
Ecuador 2	si		si	si	si	si

Fuente: Elaboración propia

3. Cambio en la orientación de la política pública

En el primer capítulo se ha señalado el interés de esta investigación por indagar sobre aquellos cambios de naturaleza sustancial y que, en los términos empleados por Mahoney y Thelen (2010) pueden evidenciar un reemplazo institucional. Hasta este momento, las orientaciones de este trabajo se han centrado en el cambio constitucional. No obstante, un análisis más afinado sobre la profundidad del cambio obliga a una revisión más detallada sobre aquellos elementos del régimen que pueden verse afectados por un cambio político importante. Clemens (1998) habla del conflicto y su capacidad para generar cambios en las estructuras institucionales, pero también en los esquemas de interpretación sobre las asignaciones sociales. Este sistema de asignaciones sociales se ve modificado por la interacción de factores de orden contextual y de comportamiento. Ciertos contextos pueden llegar a modificar las preferencias de los actores con respecto a determinados tipos de políticas. En el

siguiente capítulo se hablará de los factores de conflictividad social y política que pueden generar cambios de esta naturaleza. Estos factores, en su mayoría, están asociados a aspectos de orden económico y social, y de modo más concreto, con los modelos de organización económica, así como los de generación y distribución de la riqueza.

Por esta razón, esta investigación indaga también sobre los cambios suscitados en el ámbito de las políticas públicas, y de modo más concreto, en el marco de la política social. El interés por este rubro de políticas obedece a dos factores. El primero de ellos responde a la asociación existente entre el conflicto político, el contexto que lo impulsa, y las estructuras institucionales sobre las cuales repercute de modo más significativo. El segundo factor es la estrecha relación que guarda el entorno de la política pública con el cambio constitucional. El cambio constitucional está más asociado a la estructura institucional, mientras que la política pública se vincula más con la agencia. Ya se ha señalado de la importancia que las orientaciones neoinstitucionalistas prestan a la interacción de estructura y la agencia en las explicaciones sobre el cambio político. Este trabajo tiene interés en describir las transformaciones de ambos elementos, luego del conflicto. Por otra parte, analizar cambios en las orientaciones de los nuevos actores con respecto a las políticas redistributivas, aproxima el estudio hacia el plano de materialización de algunos de los principios constitucionales analizados, fundamentalmente aquellos que se relacionan a la forma de Estado social, al reconocimiento de derechos colectivos y a la forma de organización económica.

Negri (2003) señala la dinámica que siguen la forma de organización capitalista y la dialéctica de antagonismos de clase que generan cambios dentro las estructuras que sustentan dicha forma de organización. Uno de los factores que se ve mayormente influenciado por la dinámica de antagonismos de clase es el gasto público. El autor refiere esta dialéctica del siguiente modo: “El gasto público equivale, en primer lugar, a un terreno productivo social y, en segundo lugar, a un terreno salarial: equivale, en definitiva, a un aspecto (cada vez más relevante) de la expresión de capital social en su dialéctica interna, es decir, equivale a colocar el problema del antagonismo obrero sobre la relación sociedad-Estado” (Negri, 2003:371).

En capítulos precedentes se ha detallado el papel de la política pública en la determinación de agendas sistémicas. Es decir, de aquellas que están asociadas con la legitimidad del poder y que responden a cuestiones de orden coyuntural (Elder y Cobb 1984). Las políticas redistributivas (Lowi 1972) son aquellas políticas que operan a nivel del régimen político y, en virtud de que derivan de la coerción o de la acción de ciertos grupos o de los antagonismos de clase que expresa Negri (2003), también se asocian al ámbito de las ideologías de la elite.

La profundidad de las reformas constitucionales y la profundidad de los cambios en las políticas de orden redistributivo son factores que al interaccionar determinan distintos valores de pertenencia de los casos a la variable o al conjunto de cambio institucional por reemplazo. Por este motivo, esta investigación articula el análisis empírico de estos dos elementos. En párrafos precedentes se ha abordado el cambio a distintos aspectos fundamentales en la organización constitucional. En los párrafos subsecuentes se analizarán distintos elementos asociados con las orientaciones de las elites hacia políticas públicas redistributivas. El objetivo del análisis será evaluar los cambios que se hayan verificado a partir de las preferencias de las elites y la inversión en gasto social. El análisis cotejará dos momentos, los cuales se corresponden con las condiciones previas y las condiciones posteriores al desarrollo de conflictos y a la llegada de nuevos actores al poder. Como ya se ha expresado, un primer elemento de análisis será la opinión de las elites parlamentarias con respecto a políticas de tipo redistributivo y su autoubicación ideológica en la dimensión izquierda- derecha. El segundo elemento, evalúa, a través de distintos años, las proporciones de asignación del gasto público a gasto social, así como la asignación desagregada por sectores en cada uno de los casos.

3.1 Cambio en la ubicación ideológica de la elite parlamentaria y en su opinión sobre políticas redistributivas

Para el desarrollo de este apartado se han considerado distintas oleadas de entrevistas de la encuesta “Elites parlamentarias de Iberoamérica”³³. Las oleadas de entrevistas que se han seleccionado coinciden con un esquema de periodización en el

³³ La base de datos pertenece al proyecto OIR (Observatorio de Instituciones Representativas) del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.

que se contemplan, como ya se ha expresado, dos momentos distintos. El primer momento (M1) recoge la opinión de las elites dentro de las oleadas de entrevistas realizadas en los años previos a la llegada de nuevos actores. Este período coincide con etapas de inestabilidad política, generada por la protesta social y la presencia de una contra-élite. Para el segundo momento (M2) se consideraron las oleadas de entrevistas que se corresponden con la llegada de nuevos actores al poder. En esta periodización se comprende la llegada al poder de Néstor Kirchner en Argentina en 2003 y la pérdida de la mayoría absoluta del PRI, como partido hegemónico, dentro la cámara de diputados en 1997. En el caso de Ecuador, el estudio considera dos etapas distintas. La primera coincide con la elección de Jamil Mahuad, luego del derrocamiento de Abdalá Bucaram y la celebración de una asamblea constituyente. La segunda etapa se refiere a la elección de Rafael Correa en el 2006 y la convocatoria de una asamblea constituyente en el 2007. Para el caso de Venezuela se contempla la elección de Hugo Chávez en 1998 y la convocatoria a la asamblea constituyente en 1999 y en el caso de Bolivia la elección de Evo Morales en 2005 y la convocatoria a la constituyente en 2006³⁴.

Tabla 3.0.8 Esquema de periodización considerado para evaluar el cambio en la ubicación ideológica de las elites y su opinión sobre políticas redistributivas

Pais	Primer Momento- M1	Segundo Momento-M2
Argentina	1998	2004
México	1995	1998
Ecuador 1	1996	1998
Venezuela	1995	2000
Bolivia	2003	2006
Ecuador 2	2003	2008

Las variables que se han seleccionado reflejan la opinión de la elite parlamentaria en torno a cuestiones vinculadas con la implementación de políticas de tipo redistributivo, así como de su implicación ideológica en el eje de izquierda y derecha. Las variables de la encuesta que se han seleccionado son las siguientes:

³⁴ En el anexo 3.1 puede cotejarse la proporción de nuevos legisladores luego de los cambios descritos, dentro de cada uno de los casos. En el anexo 3.2 puede cotejarse el porcentaje de diputados entrevistados por partido en cada oleada de entrevistas

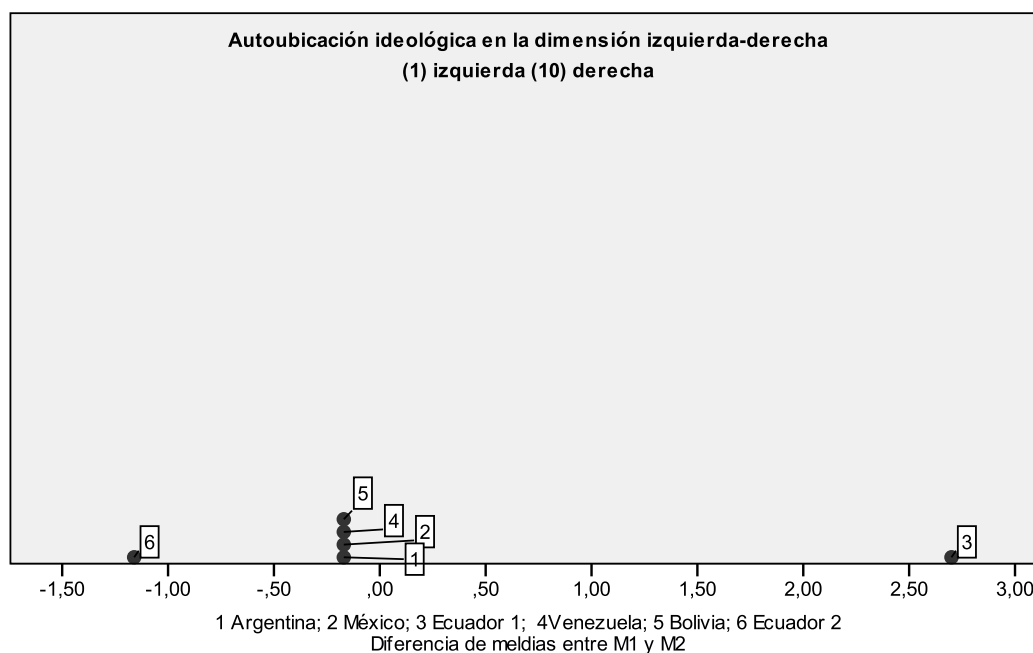
Tabla 3.0.9 Variables de la encuesta de elites parlamentarias (PELA) consideradas para el análisis

Autoubicación ideológica en la dimensión izquierda y derecha
Opinión sobre el grado de intervención del Estado para garantizar educación básica
Opinión sobre el grado de intervención del Estado para garantizar vivienda
Opinión sobre el grado de intervención del Estado para garantizar cobertura sanitaria
Opinión sobre la privatización de servicios públicos
Opinión sobre la aplicación de impuestos directos e indirectos

La opinión de las elites se analizará considerando la diferencia de las medias de las variables en el primer momento (M1) y en el segundo momento (M2) en cada uno de los casos³⁵. La diferencia entre ambas medias advertirá el grado de cambio que hubo entre las medias desde el M1 hasta el M2. Este resultado también advertirá la dirección en la que cambió la opinión de las elites, de acuerdo a la ordenación de los valores de cada variable. Es decir, advertirá si la autoubicación de la elite se movió más hacia la izquierda o la derecha, o si la opinión de las elites es más favorable o no es más favorable a que el Estado participe en ciertos sectores.

³⁵ Los valores de las medias en cada una de las variables, tanto en el M1 como en el M2 se muestran en el anexo 3.3.

Gráfico 3.0.1 Diferencia de medias entre M1 y M2 en la autoubicación ideológica de las elites

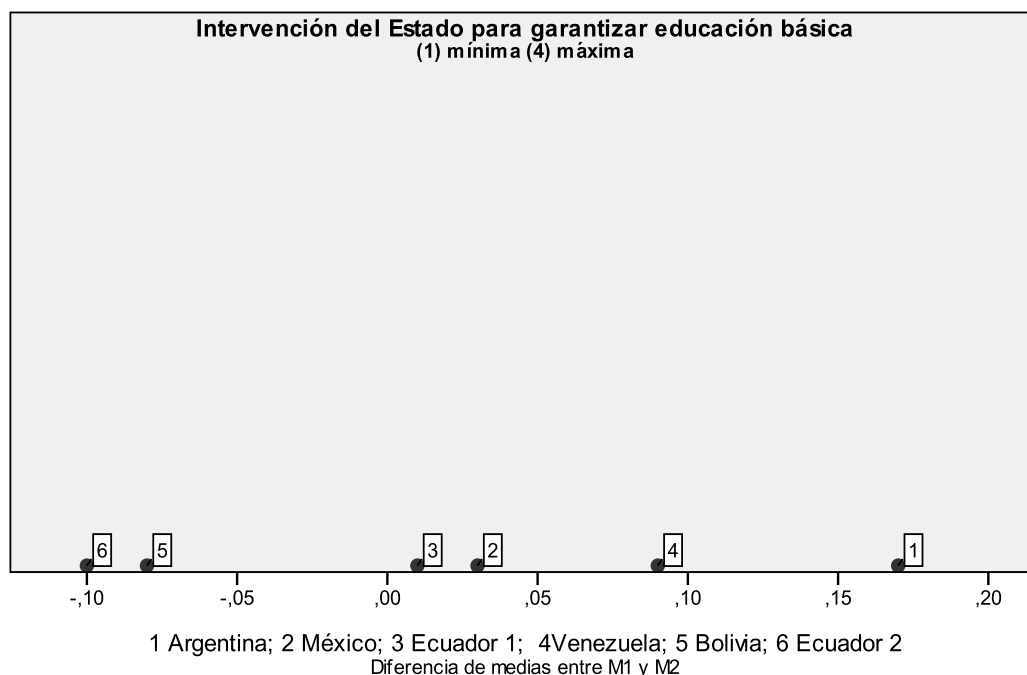


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos: Elites Parlamentarias del Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca

En el gráfico se advierte que, en casi todos los casos, después de la llegada de nuevos actores, las elites cambiaron su orientación ideológica hacia los valores que se aproximan a la izquierda. La excepción es el caso de Ecuador 1, que se desplazó hacia los valores ordenado hacia la derecha (10) con un grado de cambio de 2,7. El valor más significativo con respecto al desplazamiento hacia los valores que se aproximan a la izquierda (1) se corresponde con el caso de Ecuador 2, cuya diferencia de medias entre los dos momentos arroja un resultado de -1,16. Si bien los valores en grado no resultan muy significativos, la importancia de la evidencia del gráfico está en la orientación del cambio que hubo en las ideologías de las elites, tendencialmente se desplazaron hacia la izquierda. Igualmente destacan las orientaciones opuestas de los casos de Ecuador 1 y Ecuador 2, considerando que se trata de un mismo país, con cambios que ocurrieron en un lapso de aproximadamente 10 años³⁶.

³⁶ El grado y la orientación del cambio en esta variable puede ser verificado siguiendo el siguiente ejemplo: El caso de Ecuador 2 arroja una media de 4,63 para M1 y de 3,47 para M2. En la operación (M2-M1) el resultado es -1,16. Este resultado advierte, en términos cuantitativos, el grado de cambio en la opinión de las elites ecuatorianas en lo que se refiere a la autoubicación ideológica en la dimensión izquierda derecha. Asimismo, el valor negativo (-1,16) advierte que, de acuerdo a la asignación de los

Gráfico 3.0.2 Diferencia de medias entre M1 y M2 en la opinión de la elite parlamentaria con respecto a la intervención del Estado para garantizar educación básica



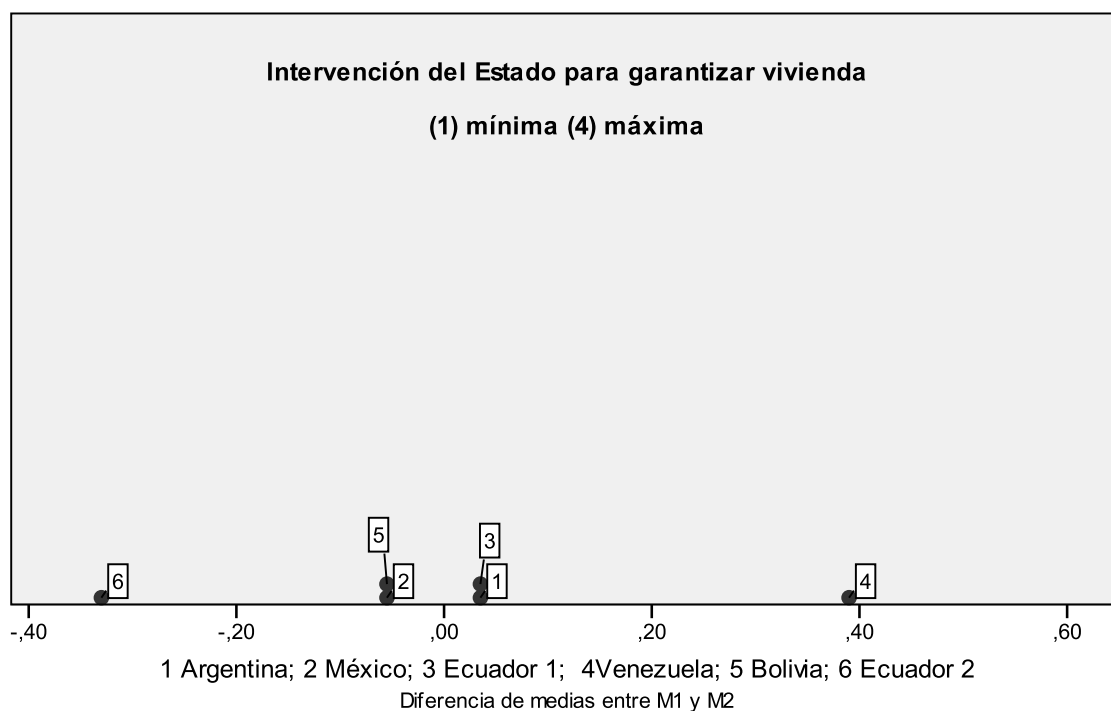
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos: Elites Parlamentarias del Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca

El gráfico advierte una diferencia mínima de medias en la opinión de la elite con relación a la inversión en educación básica entre M1 y M2. Si se evalúa la orientación del cambio hacia una mayor inversión destacan los casos de Venezuela, con un grado de cambio de 0,09 y Argentina con 0,17. En el caso contrario, una orientación hacia menor inversión en educación, se encuentran Bolivia y Ecuador, con un grado de cambio de -0,08 y -0,1 respectivamente³⁷.

valores de la variable (1) izquierda (10) derecha, el cambio en las orientaciones ideológicas de la elite ecuatoriana, en el segundo período que se estudia, se orientó hacia el valor que se corresponde con un desplazamiento significativo hacia la izquierda.

³⁷ El grado y la orientación del cambio en esta variable puede ser verificado siguiendo el siguiente ejemplo: El caso de Argentina arroja una media de 3,79 para M1 y de 3,96 para M2. En la operación (M2-M1) el resultado es 0,17. Este resultado advierte, en términos cuantitativos, el grado de cambio en la opinión de las elites ecuatorianas en lo que se refiere a la inversión en educación básica. Asimismo, el valor positivo (+0,17) advierte que, de acuerdo a la asignación de los valores de la variable (1) mínima (4) máxima, el cambio en la opinión de la elite argentina se orientó hacia una mayor inversión en educación básica.

Gráfico.3.0.3 Diferencia de medias entre M1 y M2 en la opinión de la elite parlamentaria con respecto a la intervención del Estado para garantizar vivienda

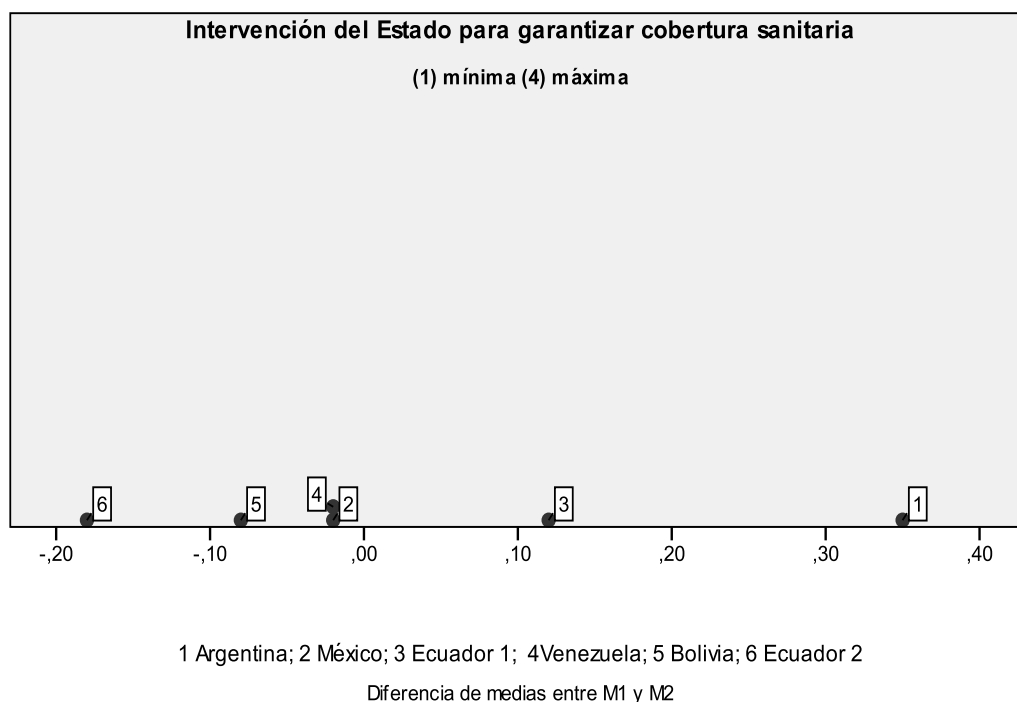


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos: Elites Parlamentarias del Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca

De acuerdo a este gráfico, el comportamiento de las medias sobre la opinión de la elite, tratándose de inversión en vivienda, tampoco advierte cambios sustanciales entre M1 y M2. En la evaluación del cambio en la orientación de estas opiniones se sitúan Venezuela, como el supuesto que orientó la opinión de su elite hacia una mayor inversión en vivienda, con una diferencia de medias de 0,39. En el otro extremo, una orientación hacia menor inversión, se sitúa el caso de Ecuador 2, con una diferencia de medias de -0,33³⁸.

³⁸ El grado y la orientación del cambio en esta variable puede ser verificado siguiendo el siguiente ejemplo: El caso de Venezuela arroja una media de 3,04 para M1 y de 3,43 para M2. En la operación (M2-M1) el resultado es 0,39. Este resultado advierte, en términos cuantitativos, el grado de cambio en la opinión de las elites ecuatorianas en lo que se refiere a la inversión en vivienda. Asimismo, el valor positivo (+0,39) advierte que, de acuerdo a la asignación de los valores de la variable (1) mínima (4) máxima, el cambio en la opinión de la elite venezolana se orientó hacia una mayor inversión en vivienda.

Gráfico 3.0.4 Diferencia de medias entre M1 Y M2 en la opinión de la elite parlamentaria con respecto a la intervención del Estado para garantizar cobertura sanitaria

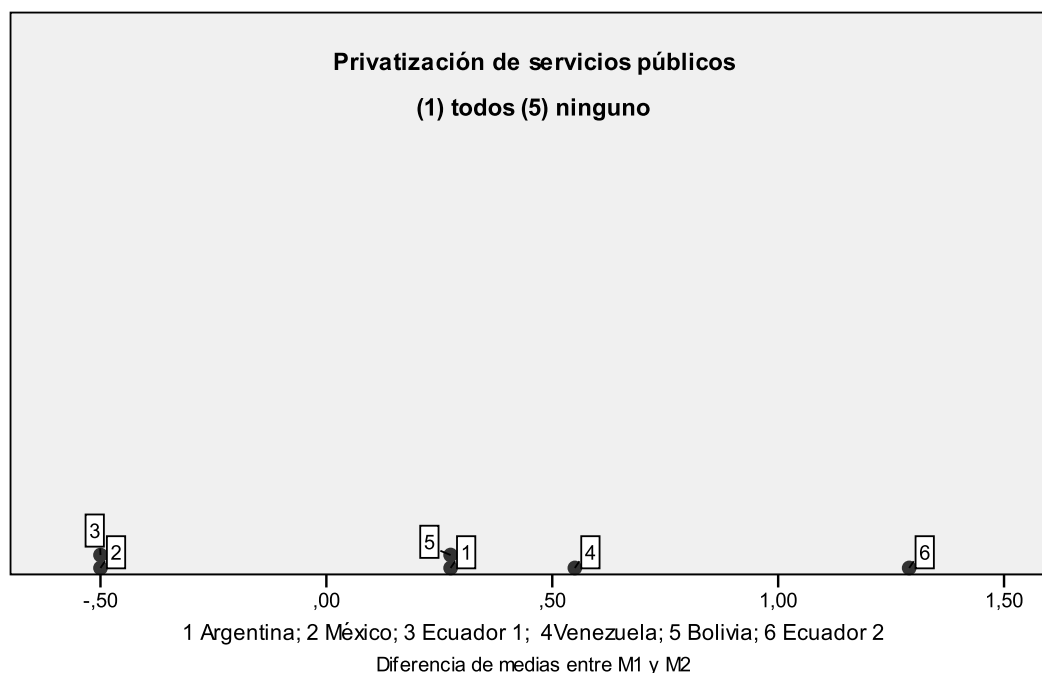


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta de elites parlamentarias, Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

El gráfico refleja cierta estabilidad en la opinión de la elite con respecto a la inversión en cobertura sanitaria entre los dos momentos. Una orientación hacia un mayor gasto en cobertura sanitaria lo representa Argentina, con una diferencia de 0,35 y Ecuador 1, con una diferencia de 0,12. En el supuesto contrario, menor inversión en este rubro, se encuentran Ecuador 2, con una diferencia de -0,18 y Bolivia, con una diferencia de medias de -0,8³⁹.

³⁹ El grado y la orientación del cambio en esta variable puede ser verificado siguiendo el siguiente ejemplo: El caso de Bolivia arroja una media de 3,80 para M1 y de 3,72 para M2. En la operación (M2-M1) el resultado es -0,08. Este resultado advierte, en términos cuantitativos, el grado de cambio en la opinión de las elites ecuatorianas en lo que se refiere a la inversión en sanidad. Asimismo, el valor negativo (-0,08) advierte que, de acuerdo a la asignación de los valores de la variable (1) mínima (4) máxima, el cambio en la opinión de la elite boliviana se orientó hacia una menor inversión en sanidad.

Gráfico 3.0.5 Diferencia de medias entre M1 Y M2 de la opinión de la elite parlamentaria con respecto a la privatización de servicios públicos

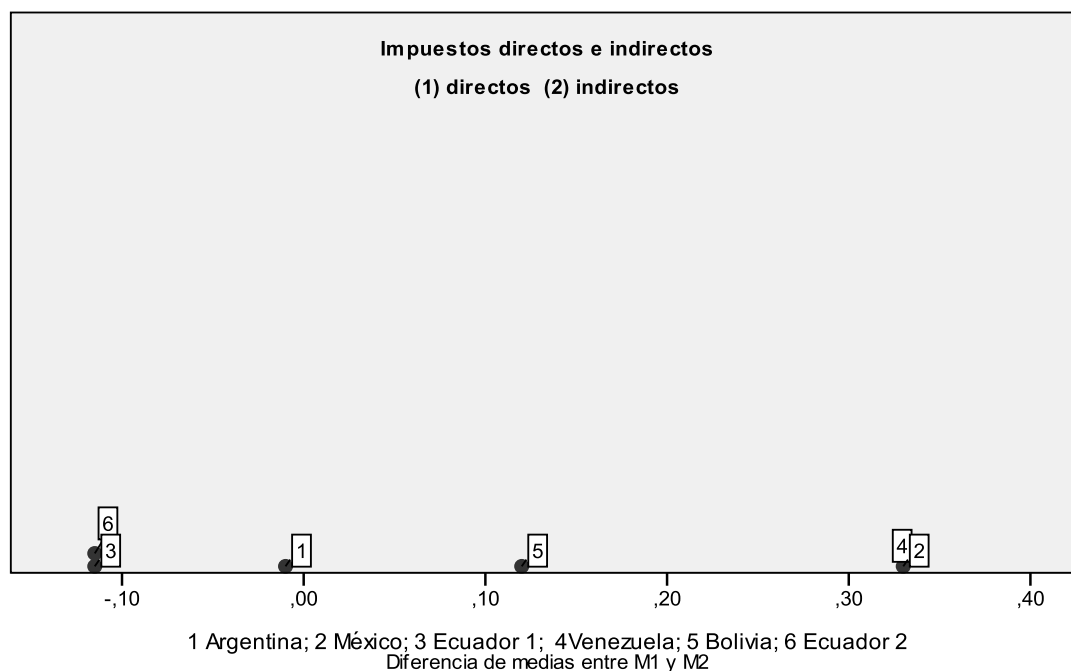


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta de elites parlamentarias, Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca

En este gráfico evidencia valores más significativos en cuanto al grado de cambio en la opinión de la elite con respecto a la privatización de los servicios públicos. El valor más significativo en la orientación hacia una mayor privatización de servicios públicos lo reflejan el caso de México, con una diferencia de medias de -0,43 y Ecuador 1, con una diferencia de medias de -0,57. En el supuesto contrario, la orientación hacia una menor privatización de servicios, lo reflejan Bolivia con una diferencia de medias de 0,29, Venezuela con una diferencia de 0,55 y Ecuador 2, con una diferencia de 1,29⁴⁰.

⁴⁰ El grado y la orientación del cambio en esta variable puede ser verificado siguiendo el siguiente ejemplo: El caso de Ecuador 1 arroja una media de 3,15 para M1 y de 2,58 para M2. En la operación (M2-M1) el resultado es -0,57. Este resultado advierte, en términos cuantitativos, el grado de cambio en la opinión de las elites ecuatorianas en lo que se refiere a la privatización de servicios públicos. Asimismo, el valor negativo (-0,57) advierte que, de acuerdo a la asignación de los valores de la variable (1) todos los servicios (5) ningún servicio, el cambio en la opinión de la elite ecuatoriana, en el primer período que se estudia, se orientó hacia una menor inversión en sanidad.

Gráfico 3.0.6 Opinión de las elites con respecto a la aplicación de impuestos directos o impuestos indirectos



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta de elites parlamentarias, Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca

El gráfico no advierte una tendencia bajo la cual pueda establecerse cierta uniformidad en las preferencias de las elites con respecto a la implementación de impuestos directos o impuestos indirectos. Una orientación hacia mayores impuestos indirectos la presentan los casos de Venezuela y México, ambos con una diferencia de medias de (+0,33). En el caso contrario, mayor orientación hacia impuestos directos, se encuentran los casos de Ecuador 1 con una diferencia de medias de (-0,1) y Ecuador 2 con una diferencia de medias de (-0,13)⁴¹.

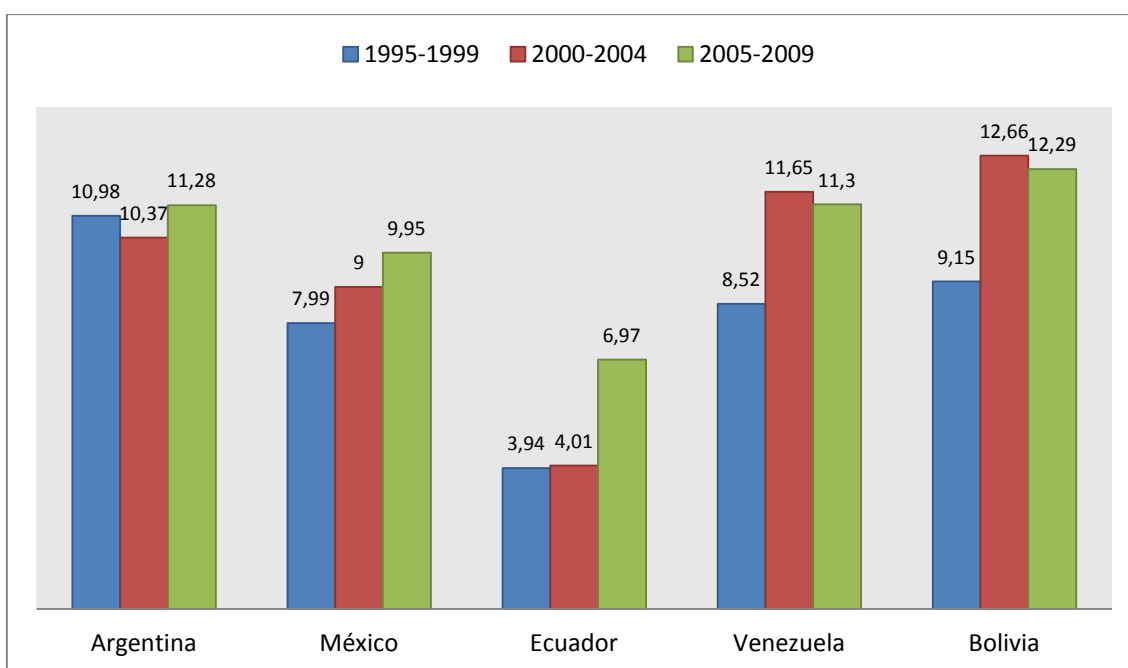
3.2 Cambios en la asignación del gasto social

⁴¹ El grado y la orientación del cambio en esta variable puede ser verificado siguiendo el siguiente ejemplo: El caso de Ecuador 2 arroja una media de 1,48 para M1 y de 1,35 para M2. En la operación (M2-M1) el resultado es -0,13. Este resultado advierte, en términos cuantitativos el grado de cambio en la opinión de las elites ecuatorianas en lo que se refiere a la inversión en sanidad. Asimismo, el valor negativo (-0,13) advierte que, de acuerdo a la asignación de los valores de la variable (1) impuestos directos (2) impuestos indirectos, el cambio en la opinión de la elite ecuatoriana, en el segundo período que se estudia, se orientó hacia una mayor preferencia de las elites por impuestos de tipo directo.

Hasta este momento se ha analizado la opinión de las elites con respecto a la adopción de políticas de tipo redistributivo en dos momentos distintos. Como ya se ha señalado, el objetivo de este trabajo es evaluar los cambios que se han producido en el ámbito de las políticas redistributivas, luego de la llegada de nuevos actores. Las opiniones de la elite se refieren sólo a un aspecto del cambio en las mismas. Por tal motivo, en esta investigación se evaluarán las variaciones en la inversión en gasto social como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), así como la inversión desagregada por sectores de educación, salud y vivienda. Estos rubros fueron seleccionados a fin de tener homogeneidad con las variables que fueron consideradas para el caso de la opinión de las elites.

A partir de los datos que muestran la media de la inversión en gasto social como porcentaje del PIB, esta investigación buscará comprobar si existen diferencias significativas en la inversión de gasto en estos rubros, en los años previos y en los años posteriores a la llegada de nuevos actores.

Gráfico 3.0.7 Inversión media del gasto social como porcentaje del PIB



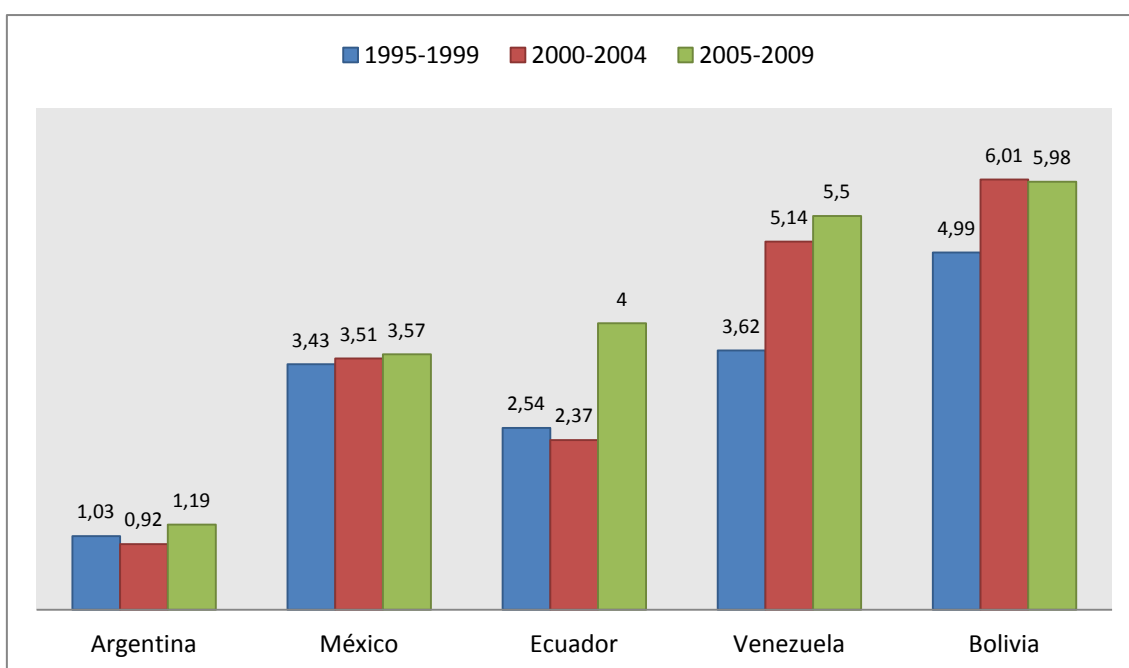
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Este gráfico advierte que, en los casos de Venezuela, Ecuador y Bolivia, la inversión en el gasto social aumentó en los años posteriores al desarrollo de crisis y a la llegada de nuevos actores al poder. En los tres casos, el incremento de la media es de más de

dos puntos. El caso de Argentina aporta un dato importante. En los años en que se suscitaron crisis económicas y sociales la inversión en gasto social fue estable, quizá este factor pueda explicar el hecho de que, a diferencia de Venezuela, Ecuador y Bolivia, la crisis social no desencadenara en el colapso del régimen.

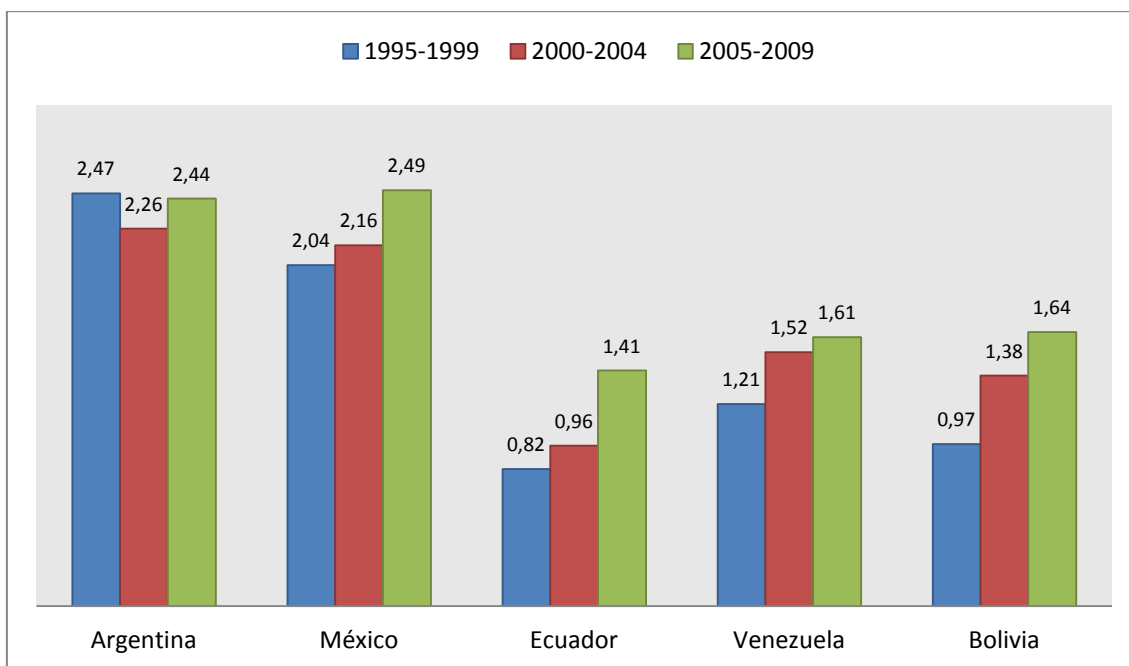
Los siguientes gráficos reflejan la inversión de gasto social desagregada en los sectores de educación, salud y vivienda. Como podrá advertirse, también reflejan un incremento de la inversión media en los años posteriores a las coyunturas que se han señalado previamente. De forma más evidente destacan los casos de Ecuador y Venezuela en los rubros de educación y salud.

Gráfico 3.0.8 Inversión media del gasto social en educación como porcentaje del PIB



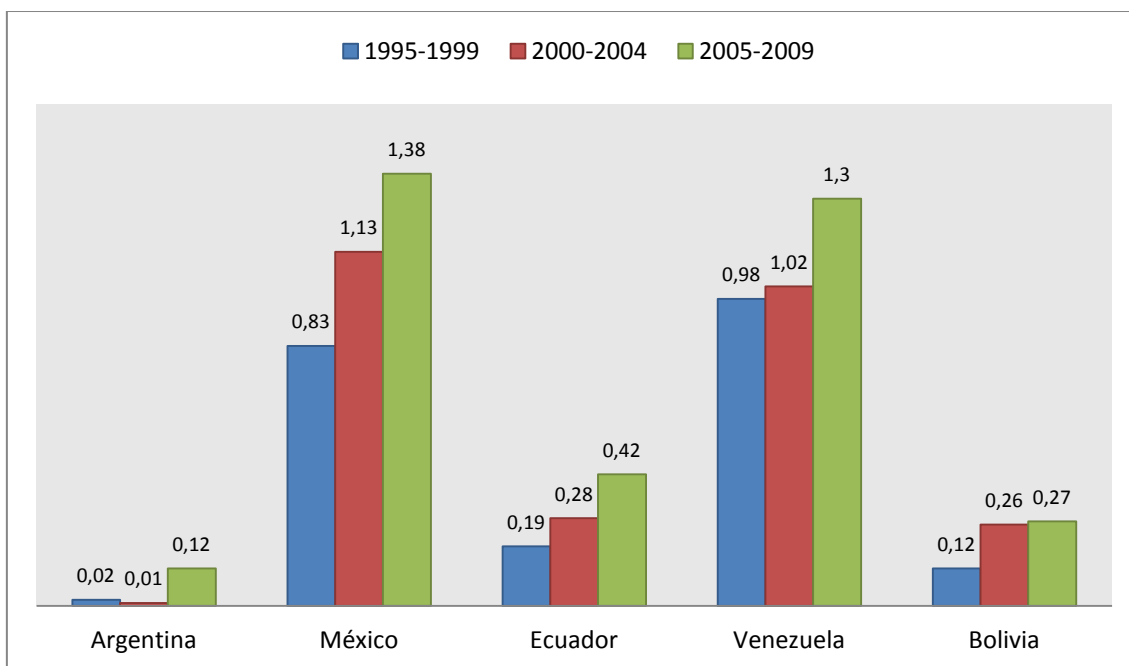
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Gráfico 3.0.9 Inversión media del gasto social en salud como porcentaje del PIB



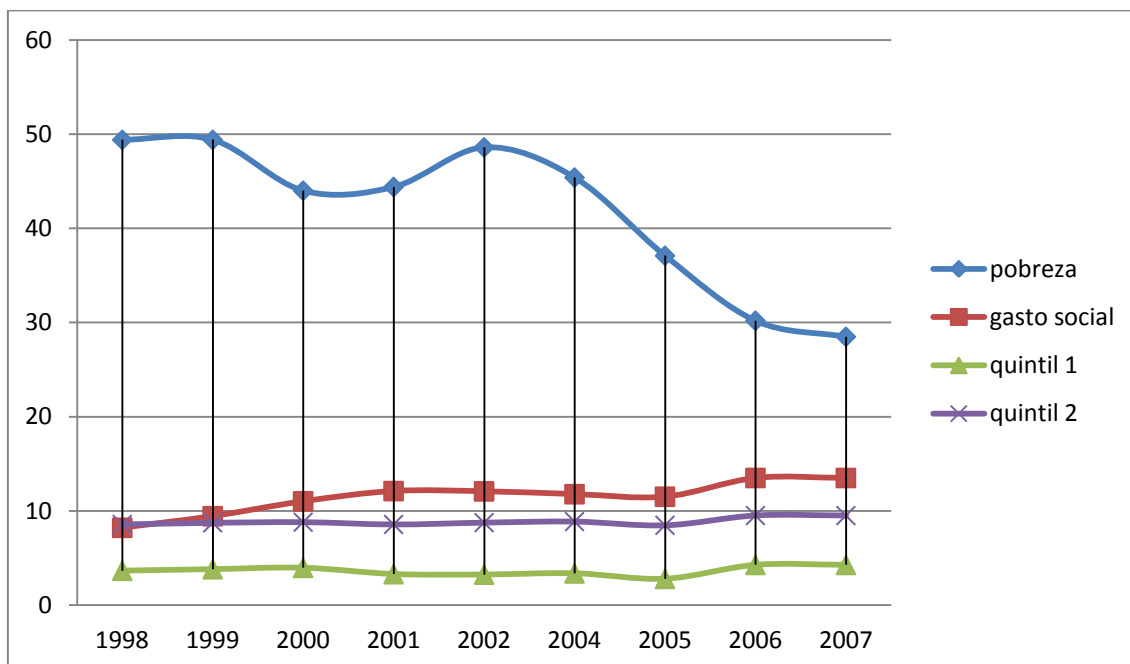
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Gráfico 3.0.10 Inversión media del gasto social en vivienda como porcentaje del PIB



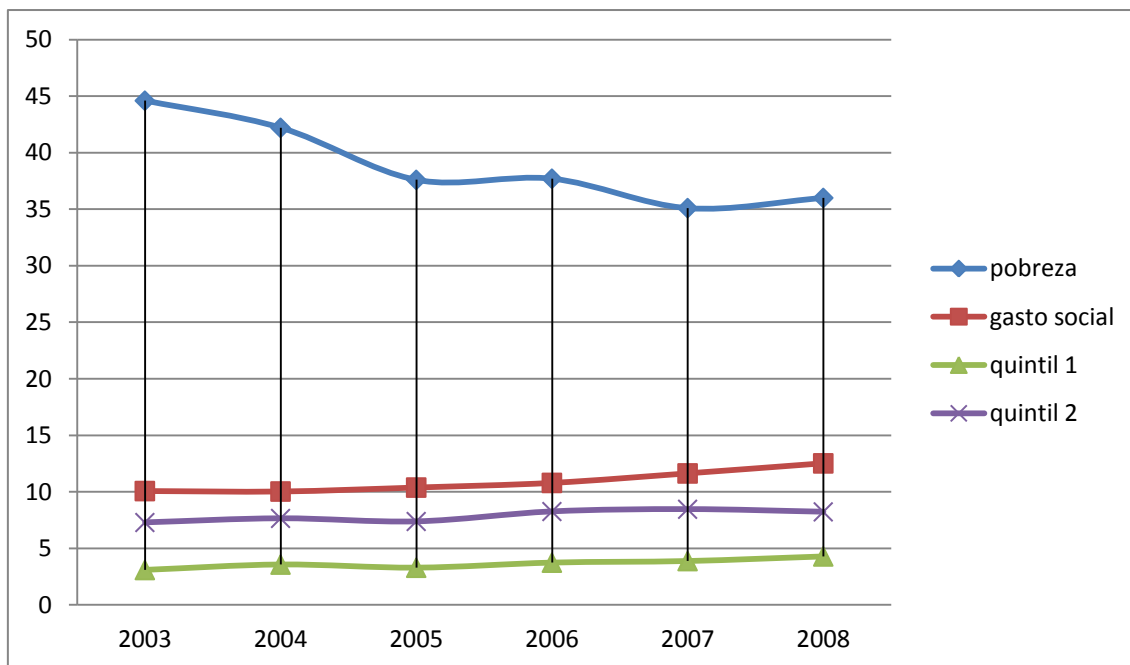
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Gráfico 3.0.11 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso Venezuela



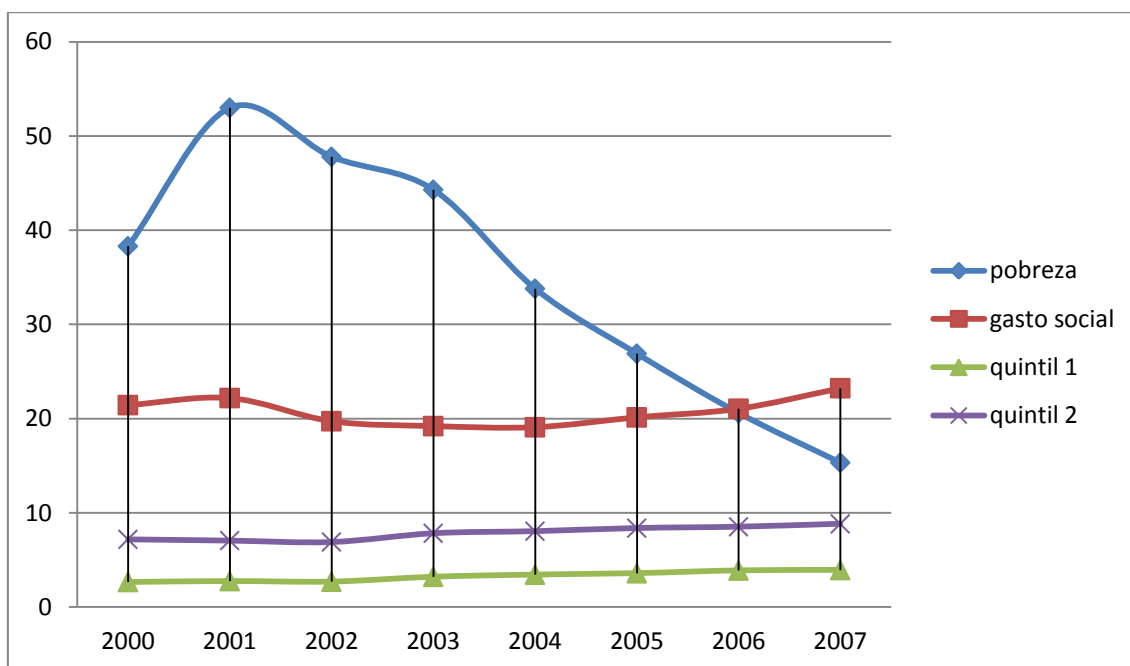
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la CEPAL y del INE

Gráfico 3.0.12 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso Ecuador



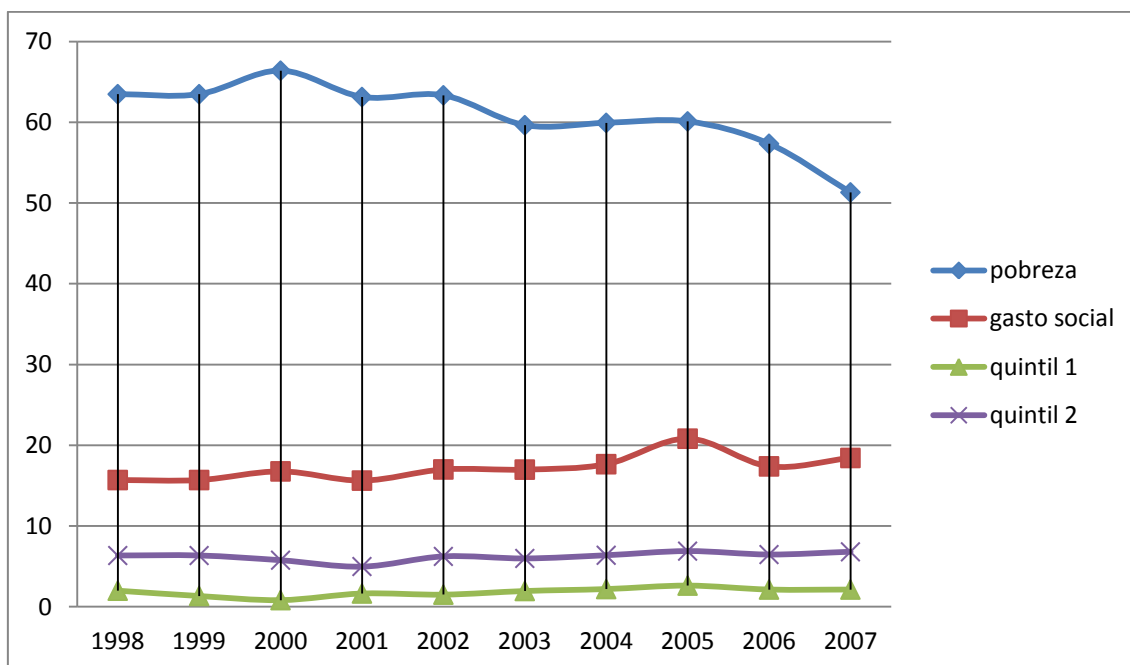
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPAL

Gráfico 3.0.13 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso Argentina



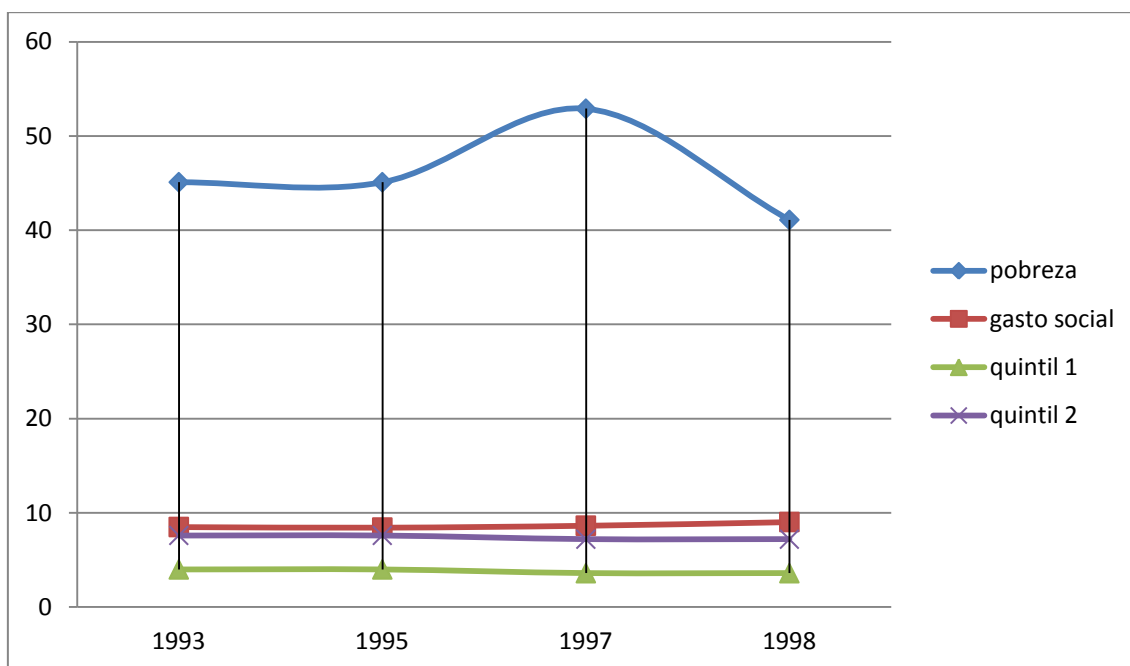
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPAL e INDEC

Gráfico 4.0.14 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso Bolivia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPAL

Gráfico 3.0.15 Variaciones entre el gasto social e indicadores de pobreza y distribución del ingreso México



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPAL

Si se contrastan estos gráficos con aquellos que reflejan la opinión de las elites en torno a este tipo de políticas, podrá advertirse que la aportación a gasto social, como porcentaje del PIB de manera global y desagregada por sectores, supera los datos que se aportan en el estudio de opinión de la elite parlamentaria sobre la intervención del Estado en este tipo de política. Estos datos aproximan a este trabajo a una primera conclusión. Las crisis que sacudieron a la región en la década de los 90 activaron mecanismos de acción colectiva que desgastaron el esquema de representación política imperante. Fundamentalmente, este desgaste se debió a la implementación de medidas de ajuste económico con un grave coste social. El viraje de la gestión pública hacia políticas más redistributivas es una consecuencia del contexto que motivó el cambio y de las reivindicaciones que a través del mismo se hicieron valer.

En párrafos precedentes se señaló el interés de este trabajo por ofrecer un análisis de cambio en el que los aspectos de índole institucional, como lo es la reforma constitucional, fuera acompañado por un estudio que implicara aspectos políticos como lo son la adopción de políticas con impacto social. La integración de estos dos

elementos permite extender el estudio del cambio a la adopción de principios y disposiciones constitucionales en torno a un Estado con mayor presencia y a un rediseño de facultades decisorias de los órganos. Este estudio también se extiende hacia la política pública, entendida como la materialización de algunos de estos principios, la constitución Ecuatoriana y la Boliviana señalaban el desarrollo de políticas públicas de tipo redistributivo como un instrumento de garantía de derechos sociales y colectivos.

Con base a las dos dimensiones de análisis estudiadas en el presente capítulo, es posible establecer distintos grados de cambio en cada uno de los casos. En el apartado teórico se señaló el objetivo de este trabajo de estudiar el cambio político a partir de su gradualidad o profundidad con relación al tipo de cambio por reemplazo. Esta investigación parte de la premisa teórica de que el conflicto es un activador del cambio, y que el cambio puede manifestarse en distintas magnitudes en función de la transformación que sufren las instituciones y la política. Para esta investigación, el cambio institucional se focaliza en la mutación constitucional y el factor político se focaliza en las decisiones en torno a la adopción de políticas redistributivas.

A efecto de evaluar la profundidad del cambio y aproximar categorizaciones de los casos con base a dicha profundidad, en el esquema analítico de conjunto difusos, se sistematizará cuantitativamente el cúmulo de información que se ha deducido del análisis de estos dos aspectos.

Tabla 3.0.10 Índice de cambio constitucional

CAMBIO CONSTITUCIONAL								
	Cambios político-económicos		Cambio político-institucionales					
Pais	Estado social	Atribuciones en materia económica	Derechos	Poderes Presidenciales	Sistema Electoral	Reforma al poder judicial	Revisión	Σ
México	0	0	2	0	3	3	0	8
Ecuador 1	2	0	2	2	2	1	2	11
Venezuela	3	3	3	3	2	3	3	20
Bolivia	3	3	3	2	3	3	3	20
Ecuador 2	3	3	3	2	3	3	3	20

1=cambio marginal
3= cambio significativo

Tabla 3.0.11 Índice de cambio en la opinión de las elites sobre políticas redistributivas

POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS ⁴²											
Opinión de la elite parlamentaria							Inversión de gasto social como porcentaje del PIB				
Pais	Izquierda Derecha*	Intervención del Estado Educación	Intervención del Estado salud	Intervención del Estado Vivienda	privatización servicios	Impuestos Directos e indirectos	Gasto social	educación	Salud	Vivienda	Σ
Argentina	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	16
México	1	1	1	1	2	3	1	1	1	3	15
Ecuador 1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	13
Venezuela	1	2	1	3	2	3	3	3	1	1	20
Bolivia	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	14
Ecuador 2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	26

1=cambio marginal

3= cambio significativo

*Esta dimensión no se corresponde con políticas redistributivas. No obstante, se incluye en el análisis ya que puede estar relacionada con la orientación de las elites con respecto a la adopción de políticas redistributivas.

⁴² Los valores para el caso de opinión de la elite parlamentario se asignaron considerando la diferencia de medias entre M1 y M2 dentro de cada caso. Los valores de cada media pueden cotejarse en los gráficos de barras que se muestran en el anexo 3.3.

Capítulo 4. Conflicto Político

1 Las medidas de ajuste económico y su impacto social como factor contextual

En la mayoría de los estudios sobre América Latina, independientemente del aspecto que se aborde: político, social o cultural, la variable socio-económica parece ser un elemento definitorio. El factor económico ha sido el detonante de muchas de las transformaciones de carácter estructural e institucional que han tenido lugar en la región. En líneas muy generales, dentro de este apartado se abordarán algunos de los temas que han centrado el debate en torno a los cambios en las economías latinoamericanas y sus efectos sociales y políticos en la década de los ochenta, noventa y principios de los dos mil.

A principios de los ochenta se evidenció la limitada capacidad de las economías latinoamericanas para resistir los cambios del entorno económico internacional. La crisis en la balanza de pagos, el déficit fiscal, el cierre de créditos, la caída de la demanda, son factores propios de la crisis de los ochenta, llamada la década pérdida, dados sus ínfimos niveles de crecimiento económico. El Consenso de Washington señaló a la constante intervención del Estado y a un descontrol del déficit público como las causas principales de este estancamiento. Para hacer frente a esta crisis las instituciones financieras internacionales impusieron a los países latinoamericanos una serie de restricciones. Las principales medidas de ajuste y estabilización consistieron en políticas para la liberalización de los mercados a través de una apertura a la inversión extranjera directa, disciplina fiscal, tasas de interés determinadas por el mercado, cambio en las prioridades del gasto público, reducción de salarios reales, devaluación, desregulación del mercado interno, recorte de gasto y empleo público.

La década de los noventa trajo una nueva crisis, con implicaciones sociales mucho más profundas. La pobreza, la desigualdad y las tasas de desempleo aumentaron, y la estructura del Estado de bienestar se vio sumamente desgastada. Existen distintas interpretaciones respecto al resultado de las reformas, fundamentalmente en lo que respecta a la desigualdad en la distribución de la renta.

Robinson (2001) reconoce que la globalización indujo cambios en la distribución de los recursos, acrecentando la desigualdad. Enfatiza en los efectos negativos de la globalización en materia de distribución de la renta, vinculados con los desequilibrios

políticos previos y al esquema institucional de cada país. Señala que estos efectos no son inevitables y que su impacto, en su caso, dependería de cómo su gestión por parte de las instituciones nacionales.

Stallings (2001) sostiene que estos factores están asociados a las condiciones iniciales en cada país, así como a la interacción entre las reformas estructurales y las políticas de estabilidad macroeconómica, sólo en algunos aspectos, como la inflación ambas medidas tuvieron un reforzamiento mutuo. Sin embargo, en términos generales, prevalecieron las incongruencias entre las reformas y las políticas de estabilidad, afectando el desempeño de las economías latinoamericanas durante la década de los noventa, fundamentalmente en materia de crecimiento y empleo. En cuanto a los efectos de las reformas sobre la desigualdad señala que: la liberalización, la reforma fiscal y la privatización tendieron a incrementar la desigualdad, en tanto que la apertura de capitales y la liberalización del financiamiento doméstico mostraron una tendencia a reducirla.

Salvia (2007:10) sostiene que la liberalización, las privatizaciones, la flexibilidad laboral alteraron las reglas del juego que rigen el trabajo, los negocios y las relaciones públicas, desencadenando desigualdades en el ingreso y en las oportunidades de acceso al trabajo. En la revisión de algunos de los trabajos que abordan los efectos socioeconómicos de las reformas en América Latina existe cierto consenso en torno a la idea de que la implementación de las reformas, fundamentalmente en los noventa tuvo efectos negativos sobre la distribución de la renta. En otro trabajo Salvia y Donza (2000) a través de simulaciones, demuestran que la situación económica de los hogares en el año 2000 fue mucho más desfavorable para los sectores sociales más bajos de la estructura social. Los hogares más pobres, no obstante de haber realizado un mayor esfuerzo económico, presentaron una correlación negativa con respecto al crecimiento que se registró en el consumo per capita. Los beneficios distributivos del crecimiento sólo alcanzaron a los estratos medios y de altos ingresos.

En esta misma línea, Morley, Machado y Pettinato (1999) realizaron un índice de reforma económica, integrado a partir de cinco componentes: políticas de comercio internacional, políticas impositivas, políticas financieras, privatizaciones y cuentas de

capitales. El valor 0 indica una falta de reformas orientadas al mercado y el valor 1 indica que la aplicación de reformas fuertemente orientadas al mercado⁴³. De forma desagregada, en el mismo trabajo, se integran los índices que corresponden a cada una de estas reformas. El índice que se presente permite ilustrar la evolución y profundidad de estas reformas durante la década de los noventa.

Tabla 4.0.1 Índice de reforma económica de Morley Machado y Petinatto

País	Índice de reforma económica ⁴⁴				
	1990	1992	1996	1998	2000
Argentina	0,79	0,86	0,87	0,86	0,86
México	0,74	0,77	0,80	0,82	0,81
Ecuador	0,60	0,75	0,77	0,78	0,82
Bolivia	0,77	0,80	0,82	0,83	0,86
Venezuela	0,52	0,61	0,68	0,79	0,72

Fuente: Compendio Estadístico 2003, CEPAL.

Morley (2000) profundizó en los datos de éste índice, evaluando los efectos progresivos o regresivos de cada una de estas reformas. Su estudio sugiere que las reformas tuvieron efectos dispares en el tema de la equidad, dentro de las distintas áreas. En una muestra tomada a nivel nacional, la reforma comercial tuvo efectos regresivos, la reforma tributaria, con resultados estadísticamente significativos, también tuvo efectos regresivos, en tanto que sólo la liberalización cuenta de capitales parece haber tenido efectos progresivos. Los datos contemplados en el estudio no permitieron establecer resultados concluyentes con respecto al efecto progresivo o regresivo de las privatizaciones y de la reforma financiera.

⁴³ Los datos de este trabajo se actualizaron al año 2000 en el Compendio Estadístico 2003 de la CEPAL.

⁴⁴ 0 indica una falta de reformas orientadas al mercado y 1 indica la aplicación de reformas fuertemente orientadas al mercado. El índice presentado en el Compendio Estadístico 2003 de la CEPAL fue construido con base al trabajo de Morley, Machado y Pettinato (1999), *Indexes of structural reform in Latin America*: United Nations, Economic Comm. for Latin America and the Caribbean

Tabla 4.0.2 Efectos progresivos y regresivos de las reformas económicas

	Muestra combinada	Muestra urbana	Muestra nacional
Privatización	Regresivo ^a	Progresivo	Regresivo
Ref. financiera	Progresivo ^a	Regresivo ^a	Regresivo
Ref. tributaria	Regresivo ^a	Regresivo	Regresivo ^a
Ref. comercial	Regresivo	Regresivo	Regresivo ^a
Cuenta de capitales	Progresivo ^a	Progresivo ^a	Progresivo ^a
^a significativo al 1%			

Fuente: Morley (2000:38)

El autor explica que estos resultados se deben a la pérdida de protección y subvenciones de precios en el sector agrícola, lo cual tuvo un mayor impacto que la pérdida de protección en el sector manufacturero. La liberalización en la cuenta de capitales resultó progresiva porque redujo las barreras de movilidad del capital, permitiendo el flujo de capital extranjero hacia América Latina. De acuerdo a los datos de Morley, la reforma tributaria presentó resultados regresivos porque el reemplazo de los impuestos a la renta y aranceles por impuestos al consumo alivió la carga tributaria en las clases adineradas y la trasladó hacia las clases medias y bajas. Los sectores sociales más pobres tienen un consumo mayor a la proporción de sus ingresos. Los efectos regresivos fueron menores en aquellos países que eximieron el impuesto en bienes de primera necesidad.

Stewart y Berry (2000) señalan que el impacto de las reformas sobre la distribución del ingreso está asociado a las condiciones previas de cada país. En el caso de los países en desarrollo, el impacto de la liberalización sobre la distribución fue mayor. En su estudio revelan que los países que seguían el modelo de sustitución de importaciones, en los que dominaba el empleo urbano, se vieron afectados debido a que la liberalización afectó los salarios y el empleo en importantes sectores, deteriorando la distribución del ingreso en la zona urbana. Los desequilibrios en la distribución del ingreso también se vinculan a los cambios que sufrió la estructura estatal. Previo a los procesos de globalización, la excesiva acumulación de bienes por parte del sector privado estaba fuertemente restringida, los procesos de privatización y las restricciones en los mecanismos de competencia permitieron que gran parte de los recursos se concentraran en pocas manos y se profundizaran las brechas de desigualdad.

Estas aproximaciones configuran algunas conclusiones con respecto a las reformas orientadas al mercado y sus efectos negativos en la distribución del ingreso, el cual es un factor de estabilidad política y social. Uno de estos criterios deja claro que algunas de estas reformas tuvieron efectos regresivos debido a los cambios que sufrió la estructura estatal para instrumentar mecanismos de contención en contra de tales efectos, como podrían ser la inversión en infraestructura pública, la inversión en gasto social o el establecimiento de políticas salariales. Los mecanismos de liberalización limitaron el acceso a bienes y servicios a algunos sectores sociales. Estos aspectos profundizaron la constitución de hegemonías e hicieron mucho más visible la exclusión y los sectores hacia los cuales se dirigía (González 2000).

Esta investigación busca indagar en el conjunto de interacciones entre conflicto y cambio. Algunos de los trabajos descritos en el apartado teórico de esta investigación (Clements 1998, Acemoglu y Robinson 2006, Boix 2006, Goodwin 2006, Met y Reiter 2009) sugieren que las transformaciones son consecuencia del enfrentamiento de distintos sectores por conflictos de naturaleza distributiva. Los escenarios conflictivos pueden ser premisas de cambios sustanciales en la estructura institucional del régimen político. Como ya se expresado, algunas de las reformas estructurales de los años noventa modificaron los esquemas de estratificación social, haciendo mucho más visibles los clivajes de clase (Portes y Hoffman 2003). Los cambios económicos transformaron la vinculación entre estado y sociedad.

Este último aspecto ha sido descrito por Cavarozzi (1996), dentro de lo que ha denominado como “el agotamiento de la matriz estado-céntrica”. El funcionamiento de la organización del poder del estado, desarrollada después de la gran depresión y hasta la década de los años setenta, se sustentó en dos mecanismos fundamentales. El primero de estos mecanismos se refiere a la relación entre mercado y estado, dentro de la cual existieron inducciones y límites a los mercados que, en cierta medida, favorecieron la expansión de los sistemas económicos nacionales, logrando un equilibrio entre “dinamismos y regulación”. El segundo de los mecanismos se basó en las relaciones Estado-sociedad civil, en el que la sociedad civil se expandió y llegó a funcionar como agencias encargadas de poner en marcha ciertos tipos de control directo (institucional) e indirecto (cultural). Esta expansión también fortaleció a algunas de las organizaciones sociales como los trabajadores, los pobres urbanos y los campesinos.

El agotamiento de la matriz estado-céntrica erosionó las relaciones intraorganizacionales de empresarios, sindicatos y servidores públicos y significó un cambio en la construcción de afinidades sociales por parte del estado. El estado cambió los agentes de vinculación social, los grandes sectores populares y los empresarios nacionales fueron sustituidos por grupos empresariales de carácter transnacional. En la lógica de la matriz estado-céntrica, la legitimidad del sistema fue de carácter sustancial o fundacional. La primera se refería a la capacidad de distribuir beneficios y la segunda a la existencia de mitos fundacionales, como lo fue el nacionalismo revolucionario del PRI en México o el peronismo en Argentina. “Cuando los regímenes no tuvieron la capacidad de ofrecer beneficios tangibles o cuando sus mitos fundantes se debilitaron, los procedimientos de toma de decisiones no contribuyeron a reforzar la legitimidad del régimen” (Cavarozzi 1996:115).

Para Weyland (2004) la relación neoliberalismo- democracia ha sido una moneda de dos caras para América Latina. Por una parte, la globalización ha contribuido a reforzar la democracia, pero por la otra, ha erosionado la calidad de la misma. La democracia se ha visto reforzada por dos mecanismos, un externo y otro de carácter interno. En el ámbito externo la democracia se ha fortalecido gracias a que los países están cada vez más expuestos a la presión externa, frente a una protección internacional de la democracia dado el involucramiento de los países con la economía global. En el ámbito interno, las reformas de ajuste han disminuido el poder de grupos radicales y han empoderado a otros sectores como el empresarial, lo que ha impedido que la sociedad se polarice y se genere inestabilidad, aumentando las posibilidades de que los militares intervengan.

Weyland señala que la otra cara del neoliberalismo deja ver un impacto negativo sobre la calidad de la democracia en América Latina. La incidencia de factores u organismos externos ha mermado el poder del estado. Los gobiernos electos ven limitada su acción por entidades internacionales, tratándose de políticas de carácter social o económico, lo cual ha contribuido al decline de la participación electoral y a la desafección con respecto al desempeño de los gobiernos de la región. El neoliberalismo también ha contribuido al desgaste de la calidad de la democracia porque se han alterado los balances entre el ámbito público y el ámbito privado. Muchas organizaciones sociales, que fungían como intermediarias, y sustentaban en importante medida a la democracia, se han fragmentado y atomizado. Los sindicatos

se han dividido y el número de sus incorporaciones ha disminuido sustancialmente, dado que su influencia política ha disminuido en razón de la desregulación del mercado del trabajo, la privatización de empresas públicas y la reforma laboral. En el período de las políticas de ajuste el número de desempleados ha aumentado sustancialmente, afectando el número de membresías sindicales.

El estudio de Weyland (2004) revela claves importantes para la comprensión de los efectos del neoliberalismo en el ámbito político. Uno de los puntos más importantes es que este tipo de reformas ha desvanecido las fronteras entre el ámbito público y el ámbito privado, a la vez que se han transformados los mecanismos de interacción entre el gobierno y la sociedad. Se han creado reducidos y poderosos grupos de poder, en tanto que sectores sociales, cada vez más numerosos han visto limitado su acceso a bienes y servicios, excluyéndolos del ámbito de las decisiones públicas. Los esquemas de exclusión que se han agudizado con la implementación de algunas de estas medidas han incrementado la potencialidad del conflicto social. Contraria a la idea descrita por Weyland, respecto a que las reformas han mermado la acción de los grupos radicales, podría argumentarse que los esquemas de exclusión precisamente han generado nuevos clivajes y afinidades sociales que se traducen en líneas de conflicto social (Roberts 2006, Boix 2006, Goodwin 2006).

Este trabajo no pretende establecer vínculos de causalidad entre las medidas de ajuste y el desarrollo de conflictos sociales. El objetivo de este apartado es describir el contexto que precedió al desarrollo de conflictos sociales en los países estudiados. Bajo estos contextos, los gobiernos latinoamericanos implementaron medidas que, como podrá advertirse en el apartado relativo a los episodios de contienda política, influyeron de forma importante en el desarrollo de estos conflictos y en la motivación de sus reivindicaciones.

Algunos indicadores socioeconómicos coinciden con los criterios señalados en párrafos precedentes. El gráfico () muestra un incremento en el índice de concentración de Gini, que se acentúa, con excepción del caso de México, hacia finales de la década de los noventa. Lo mismo sucede en el caso en el cuadro que apunta hacia el número de individuos en situación de pobreza. Se observa un incremento sustancial en los indicadores a finales de los noventa, Bolivia y Ecuador son la muestra más evidente. En cuanto a los niveles de paro o desempleo se advierte

muestra también un incremento que se agudiza en los casos de Argentina, Venezuela y Ecuador.

Tabla 4.0.3 Índice de concentración de Gini

Índice de concentración de Gini a nivel nacional								
*muestra a nivel urbano								
País	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2004
Argentina*	0,515			0,53	0,539		0,544	
México	0,512		0,504		0,507		0,493	
Ecuador*	0,479		0,469				0,545	0,513
Bolivia				0,595		0,586	0,643	
Venezuela	0,486			0,507		0,498	0,468	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la CEPAL

Tabla 4.0.4 Pobreza

Individuos en situación de pobreza								
País	1990	1994	1997	1999	2000	2001	2004	
Argentina*	21,2	13,2	17,8	19,7	24,7	30,3		
México	47,8	45,1	52,1	46,9 (1998)	41,1	42,3		
Ecuador*	62,1	57,9	56,2	63,6	61,3	60,2	51,2	
Bolivia	53,1	51,6	52,3	48,7	60,6	61,2		
Venezuela	40,0	48,7	48,1	49,4	48,8	48,5		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2003 CEPAL

Tabla 4.0.5 Desempleo

Tasa de desempleo abierto en áreas urbanas								
País	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2004
Argentina*	7,4	7,0	11,5	17,2	12,9	15,1	21,0	
México	2,7	2,8	3,7	5,5	3,2	2,2	2,8	
Ecuador*	6,1	8,9	7,8	10,4	11,5	14,1	8,7	9,7
Bolivia	7,3	5,4	3,1	3,8	6,1	7,5	8,5	
Venezuela	10,4	7,8	8,7	11,8	11,3	14,0	15,8	

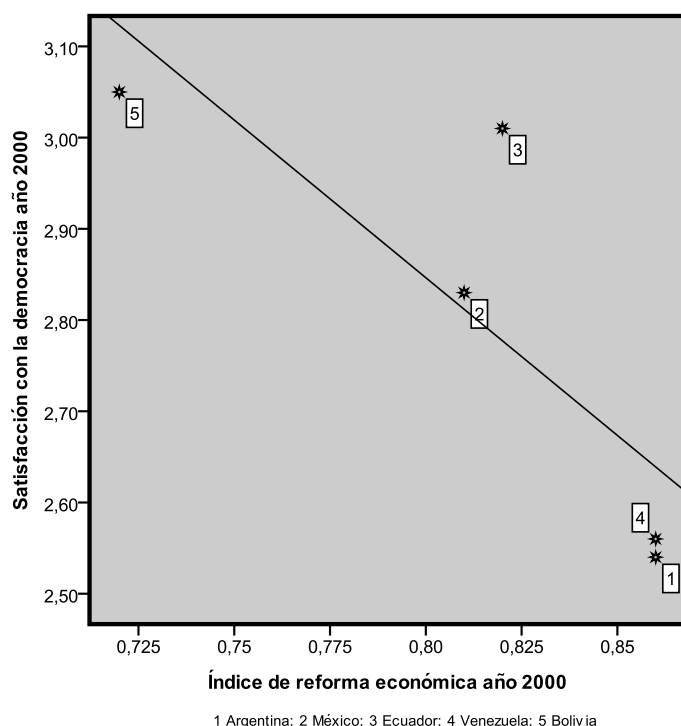
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2003 CEPAL

A fin de evaluar algunos de los factores desencadenantes del conflicto se ha considerado el índice de reforma económica y evaluar una posible correlación con la variable nivel de de satisfacción con la democracia, de la encuesta de Latinobarómetro en los años 1996, 1998 y 2000. Sólo hubo significación estadística en el año 2000. Los resultados revelan también la relevancia teórica de las argumentaciones que apuntan hacia el desgaste de las instancias representativas en la medida en que se profundizan las políticas de ajuste y se disparan los indicadores socio-económicos, fundamentalmente hacia finales de la década de los noventa.

Tabla 4.0.6 Correlación entre el índice de reforma económica y grado de satisfacción con la democracia

		satisfa00	indice00
satisfa00	Correlación de Pearson	1	-,821*
	Sig. (unilateral)		,044
	N	5	5
indice00	Correlación de Pearson	-,821	1
	Sig. (unilateral)	,044	
	N	5	5

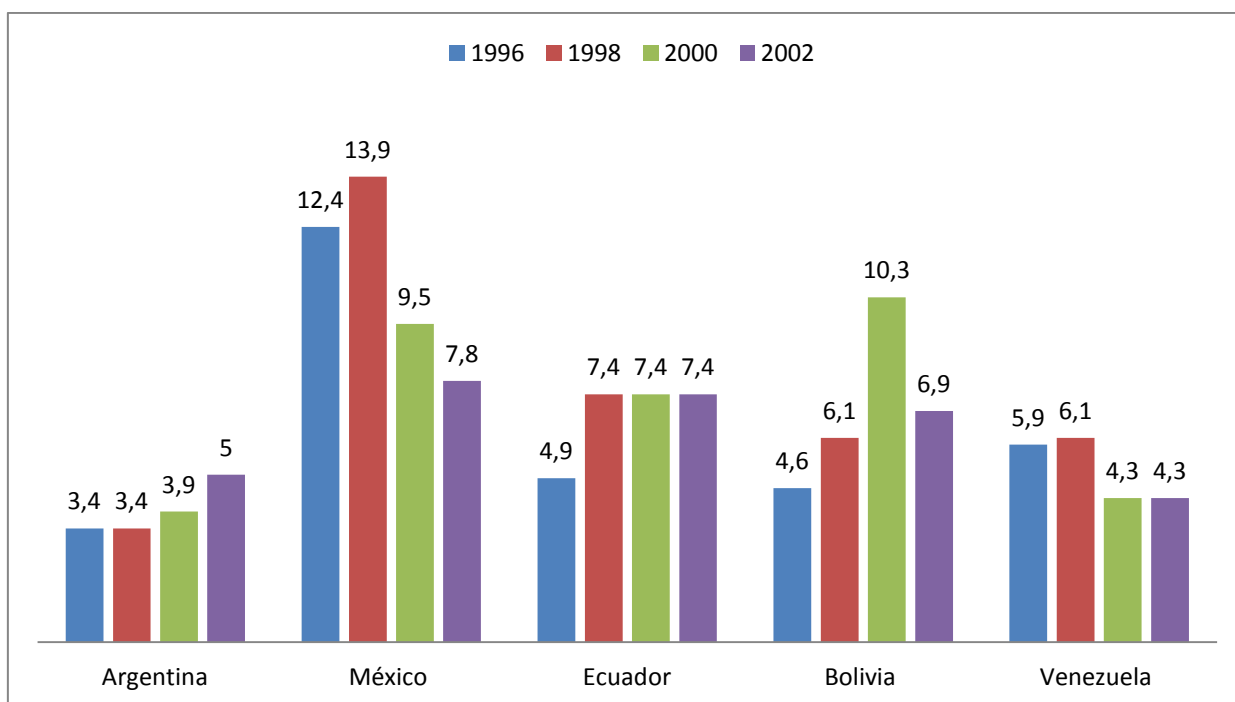
*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (unilateral).



Otras variables también pueden ser orientativas del impacto de las reformas en la legitimidad de los gobiernos y de la proclividad de ciertos sectores sociales hacia

algunas expresiones de conflicto social. Este trabajo ha considerado los datos de la encuesta Latinobarómetro para los años 1996, 1998, 2000 y 2002. El análisis se centra en el porcentaje de personas que podrían asistir a manifestaciones o bien participar en formas más próximas a la contienda política transgresiva como lo son el ocupar fábricas, terrenos y bloquear el tráfico⁴⁵.

Gráfico 4.0.1 Porcentaje de personas que podrían participar en una manifestación

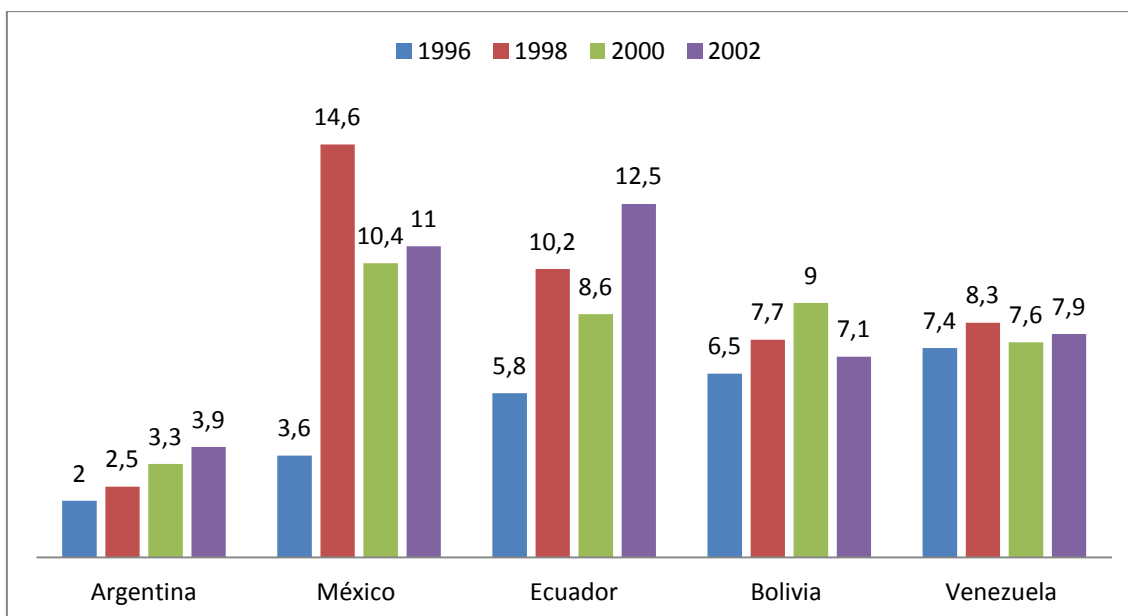


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta de Latinobarómetro

Con respecto a la posibilidad de participación en manifestaciones, se advierte en el caso de México un porcentaje elevado que, luego del año 2000 tiende a disminuir, la misma tendencia se observa en el caso de Venezuela. En el caso de Argentina, Ecuador y Bolivia, este porcentaje tiende a aumentar, siendo este último el que muestra un mayor incremento.

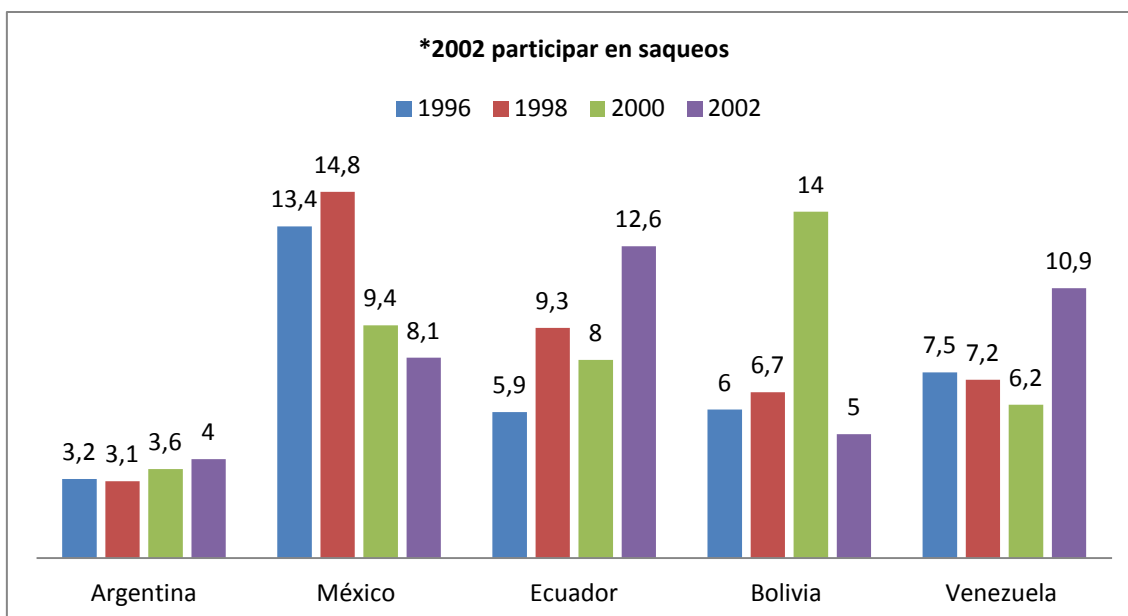
⁴⁵ N(1996)=21 200; N(1998)=17,901; N(2000)=18,037;N(2002)=18,521

Gráfico 4.0.2 Porcentaje de personas que podrían ocupar edificios fábricas o terrenos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta de Latinobarómetro

Gráfico 4.3 Porcentaje de personas que podrían bloquear el tráfico o participar en saqueos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta de Latinobarómetro

Con respecto a las formas de participación más próximas a la contienda se advierte un incremento sustancial en todos los casos, a excepción de México y Venezuela, cuyos porcentajes disminuyen al inicio de la década de los 2000. El mismo dato se revela en

el gráfico sobre la posibilidad de participar en bloqueos de tráfico, destacando los casos de Ecuador y Bolivia. En este último gráfico también se advierte un incremento para el caso de Venezuela en el 2002.

2. Contienda política transgresiva

En el apartado metodológico se ha señalado que el criterio de selección de casos se determinó en función de su pertenencia al conjunto o variable de los casos con episodios de contienda política transgresiva. Este criterio de selección obedece, como ya se ha expresado, a que en este trabajo se ha asumido la existencia de un vínculo de causalidad entre la contienda política transgresiva, como condición necesaria y el cambio institucional por reemplazo.

Los alcances teóricos de la contienda política transgresiva describen su desarrollo a partir de la existencia de un actor o conjunto de actores que se autoidentifican de forma inédita y ejercen acciones bajo formas más confrontativas o violentas. Es una interacción episódica, pública, entre reivindicadores y sus objetos, el gobierno puede ser uno de los reivindicadores, el objeto de la reivindicación o forma parte de las reivindicaciones y, en caso de que dichas reivindicaciones sean satisfechas, uno de estos participante será afectado.

En la conclusión sobre los alcances empíricos de la teoría de la contienda política transgresiva, Mc. Adam, Tarrow y Tilly (2005) presentan un modelo explicativo en el que se desarrollan procesos que, a su vez, se integran por la interacción de distintos mecanismos. El proceso que interesa destacar a esta investigación es el relativo a la polarización. A través de este proceso se extiende el espacio político y social entre los reivindicadores que participan en un proceso contencioso y actores que no habían participado previamente o que eran más moderados. Este un factor importante dentro de los episodios contenciosos, ya que la polarización deja vacío el centro moderado, impidiendo la reconfiguraciones de coaliciones previas, genera nuevas coaliciones y todas las cuestiones políticas, incluso las más concretas, adquieren connotaciones ideológicas. Se bloquean las posibles soluciones, conduciendo a la represión, al conflicto armado o a la guerra civil.

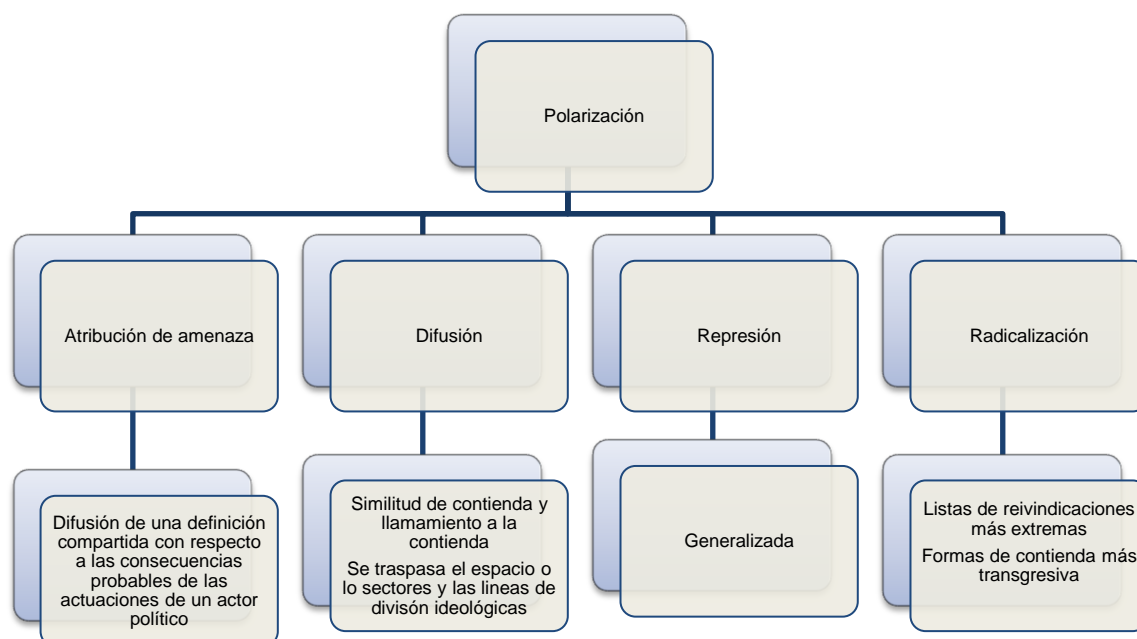
Dentro de cada proceso hay una interacción de distintos mecanismos. En el análisis de las trayectorias de contienda se han considerado los mecanismos identificados con

la atribución de amenaza, la difusión, la represión y la radicalización. La determinación de estos mecanismos, como pauta de comparación de los casos, se debe a que, según han descrito Mc. Adam, Tarrow y Tilly (2005:74), son mecanismos que se repiten en las distintas trayectorias de contienda que han analizado.

La atribución de oportunidad o amenaza es la expansión de una definición compartida respecto de los cambios y consecuencias que traerán consigo las actuaciones que posiblemente emprenderá o haya emprendido algún actor político. Surge de la competencia entre dos interpretaciones diferentes en la que alguna habrá de prevalecer sobre la otra. La difusión opera como el mecanismo de transmisión de la información entre participantes potenciales, incrementando las dimensiones del conflicto. Puede darse el caso que el conflicto se desarrolle en un ámbito territorial más reducido o que no traspase las líneas que dividen la segmentación social. En este caso, la transmisión de la información opera a partir de la formación de coaliciones entre distintos enclaves sociales, de esta forma, sus efectos pueden trascender más allá del ámbito territorial o social del que se desarrolló el conflicto de forma inicial. La expansión del conflicto se dará en razón de la incorporación de nuevos actores, generalizando el conflicto y sus reivindicaciones.

En el mecanismo de la represión se integran todos los intentos de la autoridad por suprimir todas las actuaciones contenciosas o a los autores de las mismas. Es una respuesta predecible a la contienda y representa la resistencia de los grupos o del gobierno que se ve amenazado por la acción contenciosa, teniendo capacidad de desalentar la acción contenciosa. Puede darse de modo selectivo, aislando a los líderes o a los promotores o bien la represión puede presentarse de forma generalizada. La represión generalizada tiende a polarizar la acción y provocar que sectores más moderados se incorporen a las vías de acción emprendidas por los sectores más radicales. Finalmente, dentro el mecanismo de radicalización se caracteriza por una expansión de los marcos de la acción colectiva, su orientación hacia de líneas de reivindicación más extremas y a la adopción de formas de contienda más transgresiva o innovadoras. La innovación estará determinada por el empleo de acciones que no han sido empleadas con anterioridad o que se encuentran prohibidas por las instituciones existentes.

De acuerdo a las pautas analíticas que se han considerado dentro de la teoría de la contienda política transgresiva, el esquema de análisis que esta investigación seguirá se resume en las siguientes pautas de análisis y comparación.



En el apartado teórico se señaló el interés de esta investigación por considerar la teoría de la contienda política transgresiva como la premisa de análisis para distintos episodios y distintos tipo de movilización social en América Latina. En el capítulo II se señalaron los episodios que esta investigación ha considerado para el análisis a través de las líneas analíticas descritas en los párrafos que anteceden. Este trabajo estudiará los siguientes episodios de contienda, los cuales se verificaron en distintos momentos, pero todos ellos comparten algunas de las particularidades descritas en el proceso y en los mecanismos de contienda transgresiva que se han descrito:

- *Venezuela: Caracazo 1989*
- *Bolivia: Guerra del agua, guerra de la coca y guerra del gas durante los primeros años de la década de 2000*
- *Ecuador1: Frente Patriótico de la Defensa del Pueblo 1997*
- *Ecuador2: Rebelión de los Forajidos 2005*
- *Argentina: Cacerolazo 2001*
- *México: Movimiento Zapatista de Liberación Nacional 1994*

2.1 Los saqueos y el cacerolazo, Argentina diciembre de 2001

Antecedentes

Los episodios de violencia colectiva que se desarrollaron en Argentina en diciembre del año 2001 revelan formas de contienda transgresiva. Argentina enfrentaba una de las crisis más severas de su historia, su monto de deuda ascendía a 132 millones de dólares y el FMI le exigía respetar el déficit cero para poder ampliar su línea de crédito. A pesar que el gobierno había llevado a cabo un estricto ajuste fiscal, con recortes en salarios y pensiones de empleados públicos no había logrado eliminar el déficit de 6, 500 millones que el FMI le exigía. Además de la reducción de gasto social, recortes a salarios y pensiones, el gobierno también decretó la confiscación de ahorros⁴⁶. Estas medidas se implementaron cuando los indicadores socioeconómicos reflejaban una tasa de desocupación del 18,3%, el 30% de la población se encontraba en línea de pobreza y la desigualdad incrementaba considerablemente. El índice de gini, en un lapso de 6 años, pasó de 0,515 a 0,544⁴⁷. Auyero (2002) describe que la transformación de la protesta social en Argentina hacia formas más beligerantes obedece a tres procesos: la desproletarización, la retirada del estado en su función proveedora de bienestar y la descentralización de los servicios educativos y de salud.

La desproletarización o extinción de la clase obrera se da por el aumento explosivo de la desocupación, en razón de la desindustrialización del país y la desconexión funcional entre las tendencias macroeconómicas y los niveles de empleo. De acuerdo a los datos que se exponen al principio de este capítulo, la tasa de desocupación en Argentina en 1990 era de 7,4 %, incrementándose al 15,1% en el año 2000. Asimismo, tal y como refiere este autor, la desocupación estuvo acompañada de un incremento significativo de la desigualdad y la pobreza. La retirada del estado trajo consigo la degradación de los servicios públicos, lo cual contribuyó con el encarecimiento de las condiciones de vida de la población, los subsidios que el estado entregaba no eran

⁴⁶ Marina Calvo, " Diez preguntas y respuestas sobre la crisis", edición del diario "El País", 6 de diciembre de 2001

⁴⁷ Datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y CEPAL

suficientes para cubrir las necesidades de una población cuyas condiciones de vida se encarecían rápidamente.

Auyero señala la importancia del tercer proceso a fin de comprender el aumento y la intensidad de las formas de protesta. Desde principios de los noventa se inició un proceso de descentralización de los servicios de educación y salud, las provincias se vieron muy limitadas para cubrir estos servicios, dada la limitación de sus propios recursos financieros. Esto significó también recortes en las condiciones de los empleados públicos que prestaban estos servicios en las provincias. Este hecho focalizó y extendió la protesta social hacia la esfera de las provincias. El grado de beligerancia a lo largo de la década de los noventa, pasó, desde marchas hasta la toma y ataque de edificios públicos, campamentos, barricadas, cierre de vías.

La acentuación en las formas de beligerancia en la década de los noventa puede contrastarse con los gráficos que se muestran en el apartado relativo a los contextos previos. Como puede advertirse, a lo largo de esta década el porcentaje de personas que participarían en manifestaciones o en formas transgresivas, como lo son el cierre de calles, saqueos y toma de edificios o terrenos, se incrementa de modo importante.

Los saqueos

El 19 de diciembre de 2001 en la Villa 9 de Julio, en San Martín, un grupo de aproximadamente 60 vecinos se reunió en la puerta de un supermercado Día%, en el cual, horas antes habían solicitado comida. En la espera del camión en el que supuestamente se les entregaría dicha mercancía, los vecinos entraron al local, forcejeando con los empleados y llevándose consigo alimentos y ropa. Cuando la policía se acercó, dejaron el lugar para llevar a cabo la misma acción en otros supermercados de la zona. A la misma hora, en San Miguel, 200 habitantes de la Villa Mitre realizaban la misma acción, utilizando ladrillos, frente a la contención de la policía mediante balas de goma y gases lacrimógenos. Estos hechos se sucedían en la misma hora en otros puntos del Gran Buenos Aires y se generalizaron, en una gran parte del país.

En estos saqueos participaron grupos organizados como el Movimiento de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón, organizaciones de piqueteros y algunas asambleas vecinales recientemente constituidas. En estos saqueos también hubo

acciones por parte de grupos inorgánicos que no pertenecían a ninguna de estas organizaciones. Algunos miembros del partido justicialista capitalizaban políticamente o condenaban algunas de estas acciones. El senador peronista Jorge Yoma amenazó que, “si De la Rúa no saca a Cavallo, la Asamblea Legislativa podría decidirlo”, lo cual era una amenaza de juicio político en contra del ministro⁴⁸. Los saqueos continuaron a lo largo de la jornada del día siguiente.

Auyero (2007) analiza las redes visibles e invisibles que se articulan en torno a los saqueos de diciembre de 2001 en Argentina. Dentro de lo que describe como zona gris, analiza el papel que desempeñan los mediadores, como figuras híbridas que, por una parte son mediadores barriales, y por la otra sostienen vínculos con el poder a través de las organizaciones partidarias. Las interacciones clandestinas constituyen la zona gris. Auyero describe que la red de relaciones clandestinas que integran la zona gris de la política se configura por la acción de las bases sociales, líderes políticos, mediadores y miembros del partido justicialista.

El cacerolazo

Como respuesta a los saqueos, el presidente Fernando de la Rúa tomó dos medidas: anunció la renuncia del Ministro de Economía, Domingo Cavallo y decretó, sin la convalidación del congreso, del estado de sitio. El decreto no contenía ninguna restricción a las medidas que, en su caso, pudieran tomarse para restablecer el orden. Si bien el decreto se apoyaba en el artículo 23 de la constitución, el Pacto de San José, documento que al haber sido suscrito por Argentina tenía rango constitucional, prohibía el decreto de estados de emergencia con facultades ilimitadas o que trastocaran los derechos fundamentales. La respuesta popular se hizo sentir de inmediato. El decreto focalizaba en el presidente todo el descontento popular, miles de personas llenaron las calles del Gran Buenos Aires, Belgrano, Caballito, Palermo, Parque Chacabuco, Villa Crespo y Almagro. Entre los manifestantes se encontraban oficinistas, amas de casa, familias, estudiantes, sindicatos y todo tipo de organizaciones. Miles de personas salieron a la calle con cacerolas y sartenes, gritando “*Que se vayan todos/ que no quede uno solo*”.

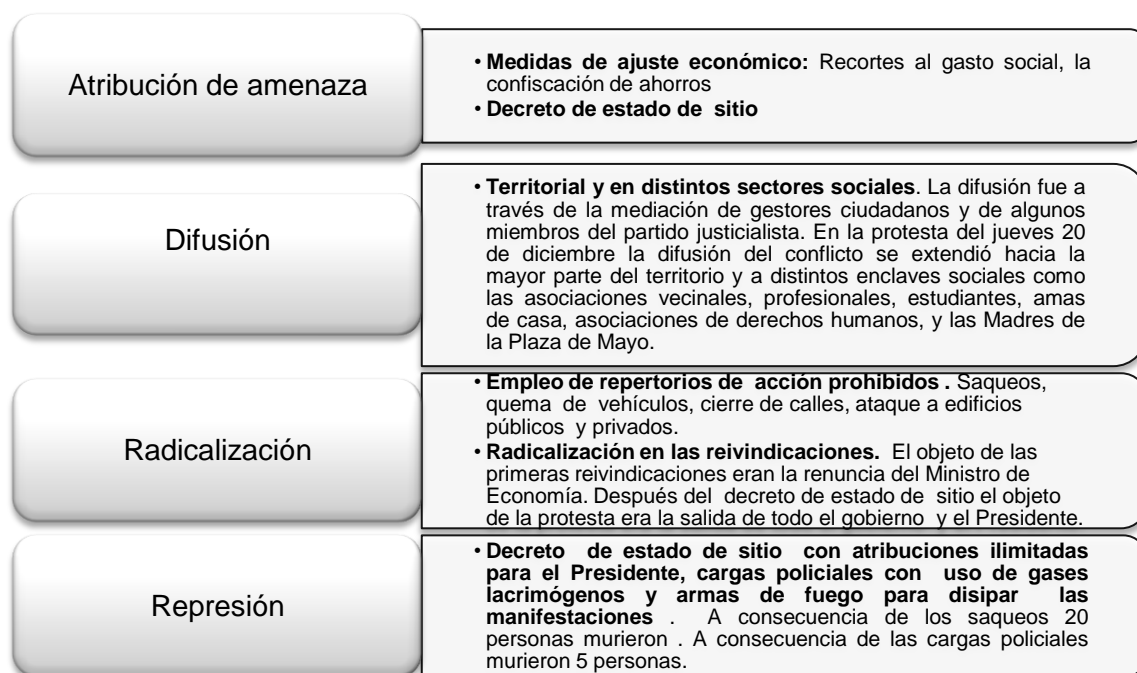
⁴⁸ Martín Granovsky, Diario Página 12, 20 de diciembre de 2001

El gobierno reprimió la manifestación, la policía tenía orden de lanzar a los manifestantes balas de goma y gas lacrimógeno. La represión activó aún más la movilización, la cual discurrió con mayor fuerza y con mayor beligerancia. Cerca de la Plaza de Mayo se incendiaron camionetas y contenedores, además del cierre de calles y avenidas. En la Plaza de Mayo, las Madres de la Plaza de Mayo hacían, como todos los jueves, su marcha alrededor de la plaza, esta vez se encontraban acompañadas por algunas organizaciones de derechos humanos. La policía les advirtió que debían abandonar la plaza, ellas se sumaron a la manifestación y también fueron reprimidas por la policía.

La represión continuó a lo largo de toda la jornada, sin embargo la manifestación no se dispersó. Durante la misma se registraron cinco muertos por la acción de policías que resguardaban la plaza, así como una sucursal del HSBC. No obstante la represión, el estallido social tomó mayor fuerza. *“Esto es la rebelión: la ciudad encendida, hecha un fuego por las columnas que han sido expulsados de la Plaza, como de tantas partes. Muchos del trabajo, otros de sus casas, o de hoteles familiares, o del club, del almuerzo y la cena, de la educación, del disfrute, de la vida digna. Pues ellos se rebelaron. Lo hicieron sin conducciones, por el fervor de ocupar la calle y dar combate con rudeza”*⁴⁹. A consecuencia de los saqueos y la protesta social, el Presidente De la Rúa el mismo jueves 20 de diciembre presentó su renuncia ante el Congreso.

⁴⁹ Cristian Alarcón, Página 12, 21 de diciembre de 2001.

Mecanismos de la Contienda transgresiva en los saqueos y el cacerolazo



Fuente: elaboración propia

Atribución de amenaza			Difusión			Represión			Radicalización		
Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
X			X				X		X		

A=alta
M=media
B= baja

2.2 El paro cívico, Ecuador febrero de 1997

Antecedentes

Ecuador representa un caso emblemático para la descripción de esta variable, ya que a causa de la movilización social tuvo lugar la destitución de tres presidentes en menos de 10 años. En el desarrollo de estos fenómenos están presentes factores de índole institucional, como lo es la existencia de un Congreso fragmentado y polarizado que disminuía la posibilidad de generar consensos, así como también factores vinculados con el desarrollo de movimientos sociales que progresivamente fueron

tomando fuerza y que encontraron en los mecanismos de protesta confrontativa, una vía de acción.

La política económica de Abdalá Bucarám profundizó el proceso de reformas neoliberales en Ecuador. Algunas de las medidas con más trascendencia y coste social fueron: la llamada convertibilidad, con un régimen de cambio fijo (4 nuevos sucres por dólar); el incremento en los precios de combustibles; la eliminación del subsidio al consumo del gas; el incremento de impuestos al consumo; la eliminación de la participación de los trabajadores en las utilidades; la eliminación de la contratación colectiva; el incremento de las tarifas eléctricas; el aumento de las tarifas telefónicas y nuevos impuestos a los automotores. El impacto de esas medidas tuvo fuertes costes sociales. Este coste se vio más impactado por aquellas medidas orientadas a la eliminación de subsidios, dado el bajo índice salarial en Ecuador durante ese período (el equivalente a una media de 200 dólares mensuales) y a una débil estructura de servicios públicos. Desde que las medidas fueron anunciadas la reacción social fue intensa, las protestas sociales surgieron de diversos enclaves sociales, incluida la iglesia y algunos miembros de la clase política, entre ellos, varios expresidentes.

La conflictividad social venía en aumento desde el inicio de los ajustes a principios de la década de los noventa. Los conflictos que más se intensificaban eran los laborales, encabezados por las organizaciones sindicales más importantes del país, así como las motivadas por los intentos de privatización del seguro social. Bajo el gobierno de Abdalá Bucarám, la conflictividad social alcanzó niveles máximos⁵⁰.

El paro cívico

Desde el 11 de enero de 1997, el Frente Patriótico, integrado por la Coordinadora de Movimientos Sociales, CONAI, el Frente Popular y el Frente Unitario de Trabajadores anunció un paro cívico. Las exigencias más importantes eran la destitución del presidente Abdalá Bucaram, la instalación de un gobierno interino, el adelanto de las

⁵⁰ “El gobierno populista de Abdalá Bucaram se ha quedado sin piso social para sostener su programa económico y ahora, incluso, corre serio peligro su propia administración”. Edición digital del diario el Clarín, Buenos Aires, Argentina 30 de enero de 1997 Aníbal del Río <http://edant.clarin.com/diario/1997/01/30/t-02101d.htm> (consultada 21 de noviembre de 2013)

elecciones, la derogación de las medidas económicas y la convocatoria a una asamblea constituyente. El paro cívico tendría lugar el 5 de febrero, sin embargo, desde el 8 de enero y hasta principios del mes de febrero, distintas marchas llenaron las calles de Quito, principalmente las organizadas por los movimientos estudiantiles. Los episodios de protesta social también se desarrollaron en otros sitios del país. En Cuenca los manifestantes lanzaron bombas contra las sedes de la Gobernación y del MIRA, partido de la vicepresidenta. En Guayaquil, los manifestantes, principalmente estudiantes, bloquearon las vías de acceso a la universidad.

La agitación social se expandió no sólo a nivel territorial sino también a distintos sectores sociales y actores políticos. A la huelga se sumaron el, en ese entonces, alcalde de Quito, Jamil Mahuad y fue secundado por los alcaldes de las ciudades más importantes del país. También se sumaron organizaciones como la del Frente de Dignidad, partidos de oposición, prefectos de derechos humanos, las organizaciones de mujeres, universitarios y empresarios. El día 3 de febrero seis ex candidatos presidenciales, Freddy Ehlers, Rodrigo Paz, Ricardo Noboa, Juan José Castelló, Jaime Nebot y José Gallardo, los diputados del bloque de oposición y algunos ex presidentes firmaron, junto con la Coordinadora de Movimientos Sociales, una petición de destitución del Presidente Abdalá Bucaram.

El 3 de febrero, como un acto previo al paro cívico, se llevó a cabo la toma de la Catedral. Un número de 120 personas, miembros de la Coordinadora de Movimientos Sociales, tomaron la Catedral, anunciando que permanecerían allí hasta el día del paro cívico. Las mujeres que formaban parte de esta organización ponían claveles en los cascos de los seis policías que habían sido enviados para expulsar a los manifestantes, así como de aquellos que custodiaban la Plaza Grande. Durante el transcurso del día, en la Plaza Grande fueron concentrándose más manifestantes en apoyo a la toma de la Catedral. El mismo 2 de febrero se llevó a cabo una marcha en la que participaron el Frente Popular, miembros del Seguro Social Campesino, jubilados del IESS. La proclama general era ¡Fuera Bucaram!

El día 3 de febrero se efectuó el paro indígena y el cierre de carreteras, debido a ello fue imposible transportar productos a las ciudades más importantes por lo que se inició la escasez de productos, combustibles, incluso el sistema de los cajeros automáticos dejó de funcionar. La desesperación entre la población se acrecentaba. El 5 de

febrero, día del paro cívico, miles de personas salieron a las calles con cacerolas y listones negros como señal de luto. En las pancartas, los automóviles, en la paredes y en la ropa de la gente se leía ¡Que se vaya!. La manifestación aglutinó casi dos millones de personas y su objetivo era llegar hasta el Congreso para pedir la destitución del presidente Bucaram. Aunque el epicentro del estallido fue Quito, también hubo expresiones de estallido social en ciudades como Guayaquil, Cuenca, Guaranda, Tulcán⁵¹. El estallido social registró casi un centenar de heridos a consecuencia de la represión del gobierno con el uso de bombas lacrimógenas, así como diversos destrozos en edificios públicos, negocios y vehículos. El 6 de febrero a las 22 00 horas el Congreso anunció el cese de Bucaram, bajo la figura de incapacidad mental, como presidente interino nombró a Fabián Alarcón.

En 1999, Ecuador atravesó una de las peores crisis económicas, el sistema bancario colapsó, el sucre se devaluó en más de un 25%, hubo inflación, recesión y la tasa de desempleo aumentó en casi un 29%. El Presidente Mahuad Witt anunció la dolarización de la economía, lo que generó fuertes reacciones en su contra, no solo dentro de la sociedad civil sino también dentro de algunos miembros de la clase política. Esto aceleró el desgaste de su popularidad, no obstante que el año anterior se había fortalecido por el acuerdo de paz logrado con Perú por el territorio del Alto Cenepa. Estas reacciones fueron canalizándose a través de distintos movimientos populares encabezados principalmente por la CONAI. En enero de 2000, con el apoyo de esta organización, un sector del ejército, dirigido por el Coronel Lucio Gutiérrez, dio un golpe de Estado. Se creó la Junta de Salvación Nacional, integrada por Lucio Gutiérrez, el Presidente de la CONAI, Antonio Vargas y el ex Presidente de la Corte Suprema, Carlos Solorzano, Gustavo Noboa asumió el cargo como Presidente. En la elección de 2002, Lucio Gutiérrez resultó vencedor.

⁵¹ Información de Alejandro Ribadeneira, cronista del periódico Hoy, 5 de febrero de 1997 y de René Baéz, *Recuerdos de la Caída de Abdalá*, Ecuador, abril del 2005. http://www.lainsignia.org/2005/abril/ibe_020.htm (fecha de consulta: 4/XI/2013)

Mecanismos de la contienda política transgresiva en el gran paro cívico



Fuente: elaboración propia

Atribución de amenaza			Difusión			Represión			Radicalización		
A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
X				X			X		X		

A=alta
M=media
B= baja

2.3 La rebelión de los forajidos, Ecuador abril de 2005

Antecedentes

Lucio Gutiérrez, asumió el cargo en enero de 2003, a pesar de haber contado con el apoyo de la CONAI y de otras organizaciones sociales para derrocar a Mahuad Witt, desconoció los acuerdos suscritos y dio un manejo excluyente a la política económica. Firmó una Carta de Intención con el Fondo Monetaria Internacional y anunció un programa de reformas estructurales con el Banco Mundial que preveían un drástico recorte en la inversión social.

Las medidas económicas preveían en el recorte a la inversión social efectiva, el monto para inversiones sociales fue de 764 millones de dólares. Debido a los recortes en educación, las escuelas ecuatorianas no pudieron iniciar el año lectivo en 2005 y

cientos de miles de niños no pudieron acceder a las aulas. En salud la inversión cayó de 323 a 211 millones de dólares, los médicos se movilizaron y llevaron a cabo un paro médico que duro dos meses, terminando justo cuando Lucio Gutiérrez dejó la presidencia. La deuda pública se incrementó en un 60 %, pasando de 2 370 millones de dólares en 2003 a 3 795 millones en 2004, para el pago de dicha deuda se dispuso de parte del ahorro correspondiente a las pensiones jubilares (Acosta; 2005:51)

A la par de una política económica restrictiva, el Presidente estrechó una política de alianzas con Estados Unidos, prestando su apoyo para los objetivos del Plan Colombia con el establecimiento de una base militar “Manta” e impulsó las negociaciones para la celebración de un Tratado de Libre Comercio. Su actuación también tuvo repercusiones en el marco de las instituciones, disolvió dos veces la Corte Suprema de Justicia y, desde ésta, se frenaron los procesos judiciales seguidos en contra de Alberto Dahik, Abdalá Bucaram y Gustavo Noboa. Estas medidas resultaron sumamente impopulares al igual que los constantes escándalos de corrupción. El coste social no se hizo esperar, tras una intensa movilización popular, Lucio Gutiérrez se vio obligado a dejar la presidencia. Durante este período, la crisis social en Ecuador no sólo fue producto de la situación económica se suma también el deterioro de la legitimidad del sistema y la falta de arraigo de los partidos tradicionales.

De la marcha de las cacerolas vacías a la rebelión de los forajidos

Como se ha expresado, tras la movilización social que derrocó a Lucio Gutiérrez se encuentran factores vinculados al manejo económico y político durante la administración de Lucio Gutiérrez, como de las administraciones que le precedieron. A pesar de que durante el gobierno de Lucio Gutiérrez hubo estabilidad en términos macroeconómicos, el malestar social se vio acentuado no sólo por los recortes al gasto social y el aumento en la tasa de desempleo. Desde los meses de enero y febrero de 2005 las protestas sociales eran cada vez más frecuentes, a mediados del mes de febrero una de estas movilizaciones aglutinó más de cien mil personas.

Los partidos progresistas, así como algunas organizaciones sociales, en un principio, asumieron la representación de las movilizaciones a través de la llamada “Asamblea de Quito”. Estos sectores buscaban negociar con el gobierno una respuesta institucional a las demandas de la población. Pronto, la Asamblea de Quito sería

rebasada por las dimensiones de la protesta social, en la que se integrarían diversos sectores de la sociedad quiteña, como lo eran los estudiantes, las clases medias organizadas, el movimiento feminista, asociaciones profesionales⁵².

No obstante, uno de los factores más relevantes para el desarrollo de la movilización fue, como ya se ha mencionado, la anulación de los procedimientos judiciales en contra de Gustavo Noboa, Abdalá Bucarám y Alberto Dahik. La llegada de Abdalá Bucarám a Ecuador y su aparición en medios de comunicación acrecentó el malestar social. El 13 de abril fue convocado un paro por las asambleas de Pichicha y de Quito para exigir la cesación de la Corte Suprema de Justicia. En declaración pública, el presidente minimizó los efectos del paro señalando: "ha perdido ese minúsculo país político que, de espaldas al pueblo y engañándolo en su beneficio personal, intentó paralizar Quito". Ese mismo día por la noche, miles de personas se autoconvocaron a lo que denominaron "marcha de la cacerolas vacías" para exigir la salida del presidente. Un grupo de personas se dirigió hacia la casa presidencial para protestar de manera pacífica. El día 14, Lucio Gutiérrez calificó a los protestantes de "forajidos". El calificativo usado por Lucio Gutiérrez tuvo una gran repercusión mediática y los manifestantes, dentro de sus proclamas en las mantas y en las pancartas se autodenominaban como: "forajidos" "yo también soy forajido", de esta forma, desde el día 14 y hasta el 21 de abril tendría lugar la llamada "rebelión de los forajidos".

Las manifestaciones continuaron a lo largo de la jornada. El día 15 el presidente anunció el cese de la Corte Suprema y declaró el estado de emergencia. Las protestas se intensificaron y la convocatoria a la movilización se hacía a través de mensajes telefónicos, pancartas en los automóviles, pintas. El día 16 el presidente llamó a los partidos de oposición y organizaciones civiles a sostener acuerdos para resolver la situación y levantó el estado de sitio. Pero la movilización estaba en marcha, el día 17 hubo dos concentraciones masivas en las que se congregaron más de 10 mil personas. En los días siguientes la represión del gobierno se llevó a cabo de forma generalizada, no sólo la policía tenía orden de atacar a los manifestantes, sino también

⁵² Información tomada del artículo de Francisco Hidalgo Flor, "Potencialidades y límites de la rebelión de los forajidos en el derrocamiento de Lucio Gutiérrez. http://icci.nativeweb.org/boletin/73/hidalgo.html#_ftn2 (fecha de consulta: 6-XII-2013)

un grupo de choque llamado “cero corrupción”. La represión del gobierno causó cientos de heridos y la muerte del periodista chileno Julio García⁵³.

Dentro de la rebelión de los forajidos se presentaron formas de protesta contenida, como transgresiva. Algunos edificios públicos fueron ocupados, los más importantes fueron el Congreso, en el que se rompieron algunos vidrios, así como los destrozos al edificio del Ministerio del Bienestar Social. En este sitio hubo enfrentamientos con grupos armados auspiciados por Lucio Gutiérrez.

La movilización cobró vigor y expansión gracias a la convocatoria que se lanzó desde la estación de radio “Radio La Luna”, que dispuso líneas abiertas para que la gente pudiera expresar su repudio al régimen, a la vez que se llamaba a la movilización. En las manifestaciones participaban distintos sectores de la sociedad civil, profesores, padres de familia, estudiantes, asociaciones profesionales, pensionistas. A diferencia de las movilizaciones de 1998 y 2000, el movimiento indigenista, a través de CONAI no participó esta vez en la movilización.⁵⁴

Entre las proclamas que se expresaban a través de pancartas, consignas e intervenciones radiales se advertía. “no a la dictadura” “vamos ecuatoriano que esta noche lo vamos a botar” “no queremos y no nos da la gana ser una colonia norteamericana” “que se vayan todos, primero el dictador” “la violencia no viene de nuestro lado viene del gobierno” “lo que no defendemos ahora merecemos perderlo”⁵⁵

El día 20 de abril miles de manifestantes llenaban las calles de Quito, marchaban hacia la presidencia exigiendo la renuncia de Lucio Gutiérrez, el edificio se encontraba resguardado por la policía y el ejército. Cuando los manifestantes se aproximaban a la presidencia, el Jefe de la Policía declaró su apoyo a la manifestación y los policías se retiraron. Sólo el ejército permanecía, no obstante, su cúpula se encontraba reunida a fin de retirar el apoyo a Lucio Gutiérrez. Mientras tanto, otro grupo de manifestantes tomó el Congreso y destruyeron algunas curules, mientras sus miembros discutían la destitución del presidente. Luego de estos hechos, y una vez que el ejército le retirara

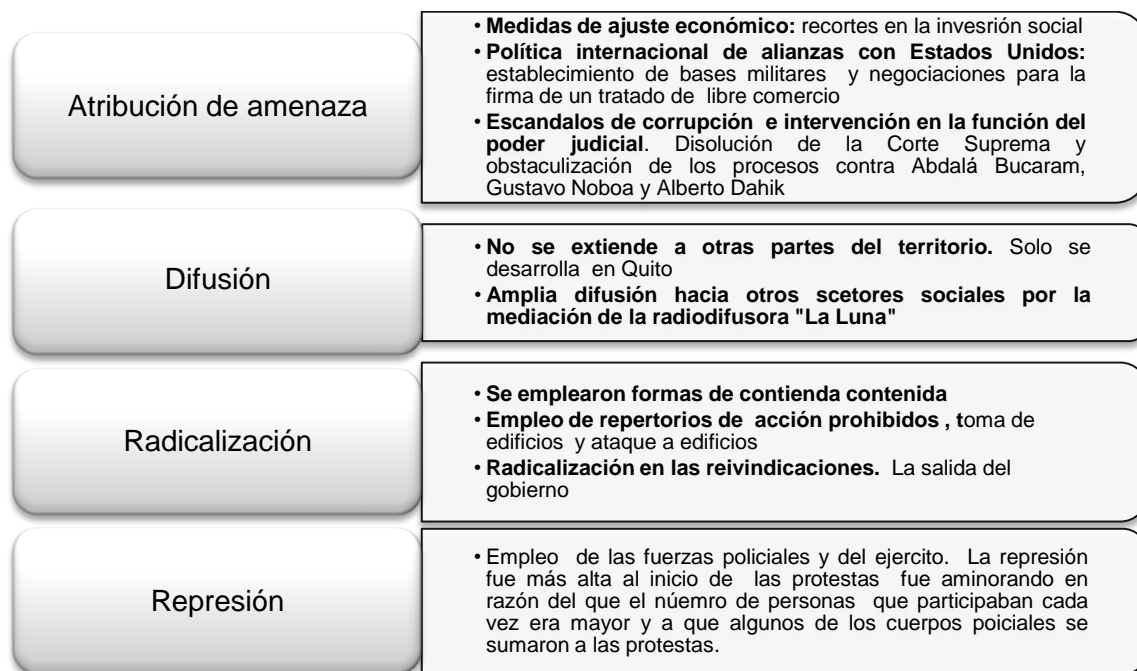
⁵³ Carlos de la Torre “El gobierno cayó en las calles” <http://www.hoy.com.ec/especial/caidalucio/caida9.htm> (fecha de consulta: 5-XII-2013)

⁵⁴ Alberto Acosta, La Rebelión de los forajidos, La Insignia http://www.lainsignia.org/2005/abril/ibe_071.htm (fecha de consulta: 6-XII-2013)

⁵⁵ Francisco Hidalgo Flor, “Potencialidades y límites de la rebelión de los forajidos en el derrocamiento de Lucio Gutiérrez.” http://icci.nativeweb.org/boletin/73/hidalgo.html#_ftn2 (fecha de consulta: 6-XII-2013)

el apoyo, Lucio Gutiérrez se vio forzado a abandonar la presidencia en un helicóptero y pidió asilo político en Panamá. Los diputados acordaron destituir al presidente por abandono del cargo⁵⁶.

Mecanismos de la contienda política transgresiva en la rebelión de los forajidos



Fuente: elaboración propia

Atribución de amenaza			Difusión			Represión			Radicalización		
A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
X			X				X		X		

A=alta
M=media
B= baja

⁵⁶ "Caída y Fuga de Lucio Gutiérrez, el abril de los forajidos, edición digital del diario Hoy. <http://www.hoy.com.ec/especial/caidalucio/home.htm> (fecha de consulta 5-XII-2013)

2.4 La guerra del gas, Bolivia septiembre de 2003

Antecedentes

Assies y Salman (2003) señalan que la precarización de las condiciones sociales en Bolivia se debe, en gran parte, al descenso en la producción agrícola e industrial, sólo el sector de servicios creció, ello significó un deterioro en las condiciones de empleo y de trabajo. A la par del encarecimiento en las condiciones de trabajo, el gobierno sucesivamente aplicaba políticas e impulsaba reformas que buscaban debilitar la fuerza de los sindicatos. La creciente exclusión social que enfrentaba el país puede apreciarse en cifras, de acuerdo con los indicadores que se exponen en el apartado relativo al contexto, el porcentaje de pobres en Bolivia rebasaba el 60% en 2001.

Hasta antes de 2002, los tres partidos dominantes, MNR, MIR y Acción Democrática, controlaban el desarrollo de los acontecimientos políticos y sociales. Ante cualquier descontento social o surgimiento de fuerzas opositoras, el gobierno recurría constantemente a estados de sitio como un mecanismo de represión. De 1985 a 2000 fueron declarados siete estados de sitio como respuesta a distintas protestas como lo fueron “la marcha por la vida y la paz” en 1986 y la huelga general convocada por maestros y por la COB (Central Obrera de Bolivia) en 1995. La actividad de los movimientos sociales, en contra los procesos de privatización del gas, el petróleo, electricidad y servicio de agua, se intensificaron durante el segundo gobierno de Hugo Banzer, conocido como “segundo banzerato”.

Un episodio importante dentro de la historia de la protesta social en Bolivia, y sin duda un factor importante en los resultados de las elecciones de 2002, fue la llamada “guerra del agua” en Cochabamba en el año 2000. En esta región, el servicio de agua se concesionó a la empresa “Aguas de Tunari Consortium” y el costo por el servicio aumento de manera sustancial. La reacción social fue inmediata. Distintas protestas, impulsadas por clases medias, profesores, ambientalistas, conformaron el Comité para la Defensa del Agua. La fuerza del movimiento se incrementó por la participación de los sindicatos de las empresas del valle de Cochabamba y por el Movimiento Indígena Pachakuti, encabezado por Felipe Qusipe “El Malku”, líder radical de lo que fue el movimiento Katarista y dirigente de la CSUTCB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia). La magnitud de las protestas fue creciendo, a la vez que el conflicto se generalizaba. Como respuesta el gobierno reprimió fuertemente

el movimiento, declarando un estado de sitio. Después del asesinato de un joven por parte del ejército y del arresto de los principales líderes, el conflicto social se intensificó por lo que el gobierno se vio obligado a cancelar el contrato con Aguas del Tunari Consortium (Assies y Salman 2003).

La guerra del agua mostró la vía de la movilización, como un medio contra el hermetismo del gobierno, y también posicionó al movimiento indígena como un referente de lucha social. Con un discurso claramente anti-neoliberal, su reclamo se enfocó en la reivindicación de territorios, al uso y explotación de recursos naturales, el mejoramiento de sus condiciones de vida, y sobre todo, una participación activa dentro del sistema político a través de los canales político- representativos.

El movimiento de los cocaleros o “guerra de la coca” en el 2002, fue otro importante antecedente. El gobierno del Presidente Quiroga declaró ilegales los cultivos de coca, uno de los más importantes rubros de producción agrícola en Bolivia. Esta medida marginó a aquellos campesinos que tenían en la producción de coca su medio de subsistencia, este sector reaccionó de forma contundente a través de movilizaciones y cierre de carreteras. El gobierno respondió con la acción del ejército, y en las confrontaciones murieron decenas de campesinos y dos militares. El diputado del MAS, Evo Morales, dirigía estos movimientos, a los que también se había sumado el MIP. El Congreso optó por retirar la inmunidad parlamentaria a Evo Morales para ser procesado por los hechos ocurridos. Esto incrementó la reacción de los grupos indígenas, a los que se sumaron movimientos de trabajadores y estudiantes. El gobierno se vio obligado a negociar con Evo Morales y se acordó el establecimiento de nuevas formas de comercialización de la coca.

2003 es un año marcado por ciclos de acción colectiva en Bolivia. La primera de estas acciones fue la respuesta al llamado “impuestazo”, por virtud del cual, el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada “El Goni”, para abatir el déficit fiscal que el FMI le imponía para tener financiación, estableció un impuesto progresivo del 12.5% sobre el salario superior a los 880 bolivianos, los sectores más afectados por esta medida fueron las clases medias, los empleados del gobierno y del grueso de las empresas. Esto desencadenó una agitación social intensa, en la que participaron intelectuales, profesores, clases medias, pero sobre todo, dentro de estos movimientos, la acción más importante provenía de los sectores indígenas del MAS, encabezados por Evo

Morales y del MIP, por Felipe Quispe. La gran manifestación tendría lugar en la Plaza Murillo, la cual estaba resguardada por un grupo de policías que custodiaban la plaza porque, coincidentemente, en ella se encontraban un grupo de estudiantes de secundaria que se manifestaban solicitando la renuncia del director de su institución. Al arribo de los manifestantes el ejército abrió fuego, siendo los primeros en recibir el impacto de las balas los propios policías que se encontraban resguardando la plaza. La acción represiva del gobierno generó un fuerte rechazo hacia el presidente (Assies y Salman 2003)

La guerra del Gas

Es posible identificar el inicio de la guerra del gas con las movilizaciones de febrero de 2003 que surgieron como respuesta a las medidas implementadas por Gonzalo Sánchez de Lozada frente a los recortes salariales a funcionarios públicos y el llamado impuestazo, con el que resultaban afectados los sectores más desfavorecidos. Como respuesta a las movilizaciones el ejecutivo impulsó la Ley de Protección y Seguridad Ciudadana, mediante la cual se facilitaba la posibilidad de dictar medidas de emergencia para contener las protestas y prohibía cualquier bloqueo de carreteras, sancionando con penas de prisión a quienes lo llevaran a cabo.

No obstante el grado de conmoción social en que se encontraba el país, el 19 de septiembre de 2003 el Presidente anunció la exportación de gas a Estados Unidos y México, desencadenando la llamada “guerra del gas”, cuya magnitud obligó la renuncia de Sánchez de Lozada. Con la acción de los líderes, Evo Morales del MAS, Oscar Olivera, y la incorporación de la COB, que dejaba de estar bajo el control del gobierno, se inició un movimiento de grandes magnitudes.

Los primeros movimientos consistieron en movilizaciones y cierre de carreteras en la región del Alto y en la zona del Río Titicaca, el gobierno respondió de forma desproporcionada y violenta, seis personas fueron asesinadas, entre las que se encontraba una niña de 8 años⁵⁷. Las protestas y bloqueos se extendieron más allá de la región El Alto, hacia el norte de La Paz, Cochabamba, Oruro y Sucre y se sumaron otros sectores como estudiantes y maestros. Las protestas que se llevaron a cabo en

⁵⁷ <http://www.internationalist.org/boliviaarde1003.html>; <http://www.elalto.galeon.com/guerra.htm>. (fecha de consulta: 9-VI-2009)

El Alto tuvieron episodios de enfrentamiento más violento, con piedras, palos, y estallidos de cilindros de gas de uso doméstico y enfrentamientos continuos con el ejército, que respondía a los ataques con armas de fuego y tanques⁵⁸. En El Alto, el sindicato de choferes bloqueó los transportes, mientras que los estudiantes bloqueaban carreteras, igualmente se bloqueó el acceso a La Paz y a las provincias del norte, al Titikaka y la frontera con Perú.

A las protestas sobre la venta de gas, se sumó la convocatoria a una asamblea nacional constituyente y la revisión de la Ley de Hidrocarburos. A medida que se generalizaba el conflicto el gobierno agudizaba sus mecanismos de represión, el 12 de octubre 26 campesinos más fueron asesinados. El ejército también intervino con tanques en la ciudad de La Paz, y al día siguiente fueron asesinadas veinte personas más. El Vicepresidente Carlos Mesa se desvinculó y condenó la acción represiva del gobierno. El 15 de octubre, Sánchez de Lozada anunció la convocatoria a un referéndum con la participación de las empresas petroleras y la convocatoria a una asamblea constituyente que habría de celebrarse en el 2012. La propuesta del gobierno no tuvo ninguna repercusión social.

Entre el 16 y el 17 de octubre más de medio millón de manifestantes rodeaban la plaza San Francisco y avanzaban hacia la Plaza Murillo, mientras que grupos de manifestantes llegaban desde otras ciudades Patacamaya y Oruro, a algunos de éstos el ejército les impidió el paso, pero bloquearon las entradas a la Paz. En la Paz, el ejército dio marcha atrás y no reprimió más acciones, dejando que el medio millón de manifestantes avanzaran hacia Plaza Murillo⁵⁹. Con una resistencia social cada vez más extendida, que se prolongó dos semanas, con el aislamiento de la capital, la escasez de alimentos y combustible, el 17 de octubre, González Sánchez de Lozada se vio obligado a presentar su renuncia ante el Congreso.

⁵⁸ Raúl Burgoa, "Guerra del Gas, la insurgencia que cambio a Bolivia hace más de un década", La Razón Digital, 16 de octubre de 2003 http://www.la-razon.com/nacional/Guerra-Gas-insurgencia-Bolivia-decada_0_1925807517.html (Fecha de consulta: 10-XII-2013)

⁵⁹ Nicola Neso "De la guerra del agua hasta la guerra del gas, los movimientos sociales de Bolivia y la elección de evo morales," Iberoforum, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, No.15, juniode2011 <http://www.ibero.mx/iberoforum/15/pdf/ESPANOL/8.%20DOSSIER%20IBEROFORUM%20NO15.pdf> (Fecha de consulta: 11-XII-2013)

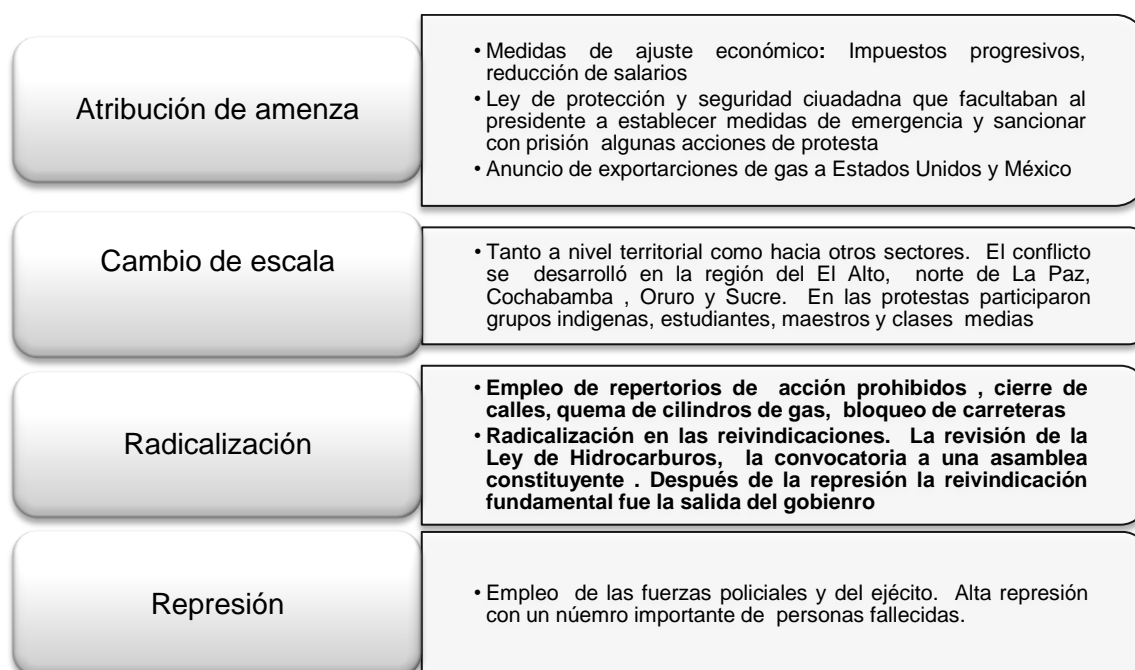
Con la renuncia de Sánchez Lozada, Carlos Mesa asumió la presidencia. Ante la evidente crisis de legitimidad que enfrentaba el sistema trató de desmarcarse de los partidos, estableciendo canales de negociación con los movimientos sociales, principalmente con aquél que encabezaba el MAS. Ello debilitó sus apoyos al interior del congreso. Una de las primeras acciones para construir legitimidad fue la presentación del Proyecto de Ley para la Convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Al interior del congreso una coalición de partidos encabezada por el MNR, anticipándose al inminente triunfo del MAS, aprobó dicho proyecto con la salvedad de que tanto la convocatoria a la elección de la asamblea como el proyecto de constitución serían aprobados por las 2/3 partes del congreso, lo cual, como ya se expresó, obligaba al nuevo presidente a negociar con los partidos. Otro de los intentos de Mesa por fortalecerse popularmente consistió en la convocatoria a un referéndum para aprobar una reforma a la Ley de Hidrocarburos, la participación de los partidos fue nula a excepción del MAS. Posteriormente presentó un proyecto de reformas a dicha ley, en el que incorporaba algunas de las iniciativas que algunos grupos habían presentado. Esta situación aumentó las tensiones al interior del congreso y se opuso a los proyectos presentados por Mesa, presentando su propio proyecto. La figura del Mesa se deterioraba cada vez más. La tensión constante entre el congreso y el presidente, aunado a la cada vez más intensa y generalizada presión social, desembocó en la renuncia de Mesa, veinte meses después de asumir el cargo.

Eduardo Rodríguez, presidente de la suprema corte fue designado por el congreso como presidente interino para convocar a elecciones, la cuales habrían de celebrarse según la constitución en el 2007. No obstante, la conmoción en la que el país estaba inmerso obligó a que las elecciones se anticiparían para a finales de 2005, para lo cual el congreso modificó la constitución.

Verdesoto (2005) señala que estos movimientos sociales se transformaron en movimientos anti-sistema que planteaban cambios en los modelos de desarrollo y funcionamiento del régimen político. Bolivia evidencia un sistema que colapsó por su propio hermetismo y por la acción de una lucha social muy intensa para combatirlo.

Mecanismos de la contienda política transgresiva en la guerra del gas



Fuente: elaboración propia

Atribución de amenaza			Difusión			Represión			Radicalización		
A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
X			X			X			X		

A=alta
M=media
B= baja

2.5 El Caracazo, Venezuela febrero de 1989

Antecedentes

En la década de los ochenta Venezuela enfrentó serias crisis económicas por el desplome de los precios del petróleo a nivel internacional. Otra profunda crisis tuvo lugar en los años noventa, contextualizada por el desplome de los indicadores de liquidez y solvencia de algunas de las entidades más importantes del sistema financiero como fue el cierre de la Banca Central, la elevación de las tasas de interés, los altos índices inflacionarios y la devaluación. Estos hechos influyeron para que los niveles de apoyo y lealtad hacia los partidos tradicionales cambiaran en favor de nuevas opciones.

En el marco de estas crisis, Carlos Andrés Pérez asumió su segundo mandato en el año de 1989. La deuda externa ascendía a 34 millones de dólares y, debido a la devaluación del bolívar en 1986, se alcanzaron índices inflacionarios sin precedentes. Alejándose de la línea populista que caracterizó su primer mandato, como medida a la crisis, y con el objeto de solicitar financiación al FMI, implementó fuertes ajustes económicos para conseguir créditos por parte de entidades financieras internacionales. El 16 de febrero, de ese mismo año, el presidente anunció una serie de medidas para el refinanciamiento de la deuda ante el Fondo Monetario Internacional. Entre otros aspectos, en “el paquete” se contemplaba la privatización de empresas estratégicas, un alza en los precios de carburantes y de servicios, liberalización de precios, liberalización de tipo de interés, congelación de las contrataciones en la administración pública, reducción del gasto público⁶⁰. Una fuerte protesta social se desencadenó en febrero de 1989, “El Caracazo”. El gobierno de Carlos Andrés Pérez respondió violentamente a la protesta popular y declaró el estado de sitio, utilizando al ejército para disipar a los manifestantes, dejando centenares de muertos.

El Caracazo hizo mucho más visible la crisis de legitimidad que el sistema enfrentaba, la cual, alcanzaba también a los partidos políticos, sindicatos y otras asociaciones, cuya eficacia y grado de apoyo social disminuyeron cuando el sistema perdió la capacidad de sostener las redes de carácter clientelar y corporativo sobre el que se había edificado. Si bien la estructura de agravios venía configurándose desde el viraje de modelo económico y los costes sociales que este acarreó en la década de los ochenta, la debilidad de los actores, en un ambiente de deslegitimación y de resquebrajamiento de sus apoyos sociales, significó un cambio en la estructura de oportunidades para los sectores sociales descontentos y para los nuevos liderazgos que a nivel regional se configuraban (Lalander 2006).

López Maya (2003) ha señalado que el Caracazo institucionalizó el derecho a manifestarse y transformó la actitud del gobierno hacia la protesta social. Después de los hechos del Caracazo se inició una vía hacia la institucionalización de la protesta social. Paulatinamente, y por el desarrollo de movimientos a favor de los derechos

⁶⁰ Ayesteran, José R., Ramoni-Perazzi, Josefa and Orlandoni, M. Giampaolo, Crisis and Power: The Case of the Venezuelan Financial System. Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=59577> or DOI: 10.2139/ssrn.59577

humanos, disminuyó el grado de represión por parte del gobierno y la movilización se convirtió en una vía de acción política y social mucho más cotidiana. Asimismo, El Caracazo fue una importante base que amplió el espectro de actores y demandas, desde aquellas que se iniciaron con los movimientos estudiantiles en contra de las medidas económicas de ajuste, como de aquellas vinculadas con el reconocimiento e incorporación de derechos sociales, que distintos movimientos u organizaciones han encabezado sucesivamente.

El Caracazo

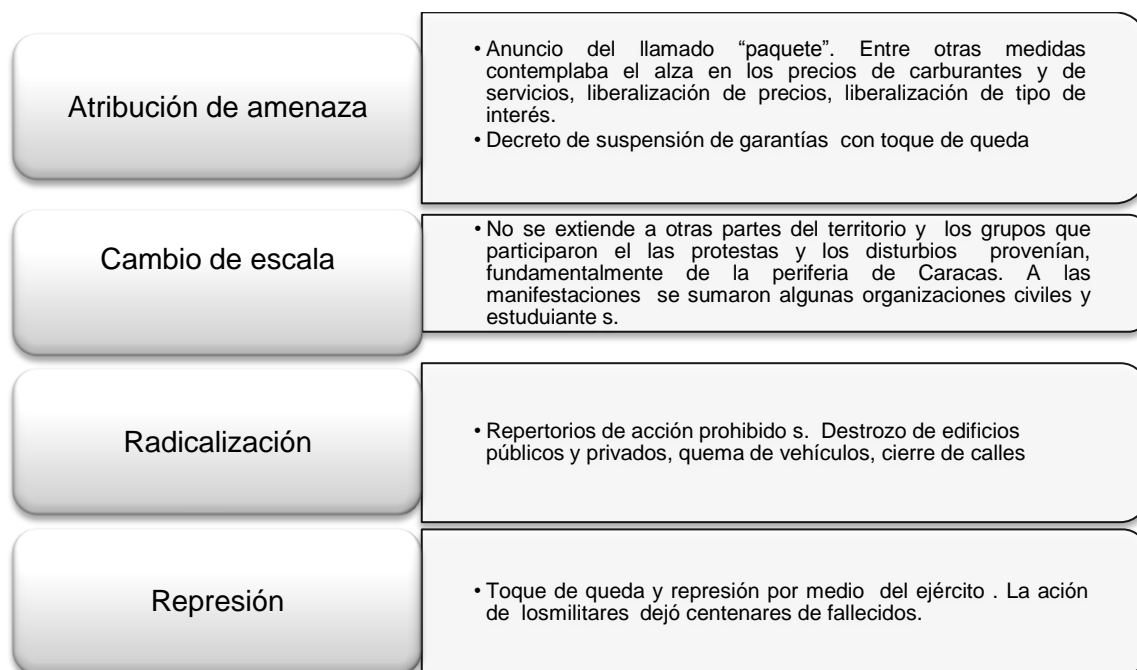
El 27 de febrero de 1989, día en que habrían de aplicarse las primeras medidas anunciadas por Carlos Andrés Pérez, un importante número de personas se concentraron en las calles de Caracas, causando diferentes disturbios como medida de protesta. Los disturbios se propagaron en distintas ciudades del área metropolitana, como Caricuao, La Guaira, Barquismeto y Guyana. Estos disturbios consistían en la quema de vehículos destinados al transporte urbano y en el saqueo y quema a distintos locales comerciales. La policía metropolitana realizaba una huelga el mismo día, por lo cual no actuó de forma inmediata en contra de los actos que se estaban llevando a cabo. Bajo ese argumento, el Presidente ordenó la movilización de las fuerzas armadas, haciendo uso de nueve mil efectivos.

Los militares salieron a contener los disturbios, equipados con armas de asalto, pistolas de gran potencia y vehículos blindados. El 28 de febrero el presidente decretó la suspensión de garantías con una duración de 23 días. En los primeros días del estado de excepción se decretó toque de queda, obligando a las personas a permanecer en su casa de las 18:00 a las 06:00 horas. La Policía Metropolitana, la Guardia Nacional y el Ejército realizaron distintos operativos con el objeto de reprimir las manifestaciones y los actos de violencia. Según cifras oficiales, el número de muertos ascendía a 276, además un importante número de lesionados, desaparecidos y pérdidas materiales.

Según investigaciones realizadas por especialistas y peritos internacionales, la mayoría de las muertes fueron ocasionadas por los disparos que, de forma indiscriminada, fueron realizados por las fuerzas del estado en contra de la población

civil, incluso sobre personas que no habían tomado parte en los hechos violentos. Otras muertes se atribuyeron a ejecuciones extrajudiciales⁶¹. Las cifras aportadas por el gobierno en cuanto al número de muertos fueron desvirtuadas por la aparición de fosas comunes. Algunos análisis revelan que el número de muertos por los hechos del Caracazo podrían llegar a las mil quinientas personas⁶².

Mecanismos de la contienda política transgresiva en el caracazo



Fuente: elaboración propia

Atribución de amenaza			Difusión			Represión			Radicalización		
A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
X			X			X			X		

A=alta
M=media
B= baja

⁶¹ Sentencia del 11 de noviembre, pronunciada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso del "Caracazo". Documento proporcionado por el Comité de Familiares de las Víctimas del Caracazo, COFAVIC

⁶² Entrevistas a Germán Saltrón, Agente de Estado para los DD HH Venezuela ante los organismos internacionales. Noticias 24, "Aquel 27 de febrero cuando Caracas pasó de ser la sucursal del cielo a la del infierno" Marcos Morin Aguirre. Edición digital del 27 de febrero de 2012. <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/92845/cuando-caracas-paso-de-ser-la-sucursal-del-cielo-a-la-del-infierno/> (fecha de consulta: 20-XII-2013)

2.6 La rebelión indígena del EZLN, México enero de 1994

Antecedentes

En un capítulo previo se abordó el proceso de cambio político que México experimentó desde finales de la década de los años setenta. Las transformaciones políticas vinieron acompañadas de cambios económicos importantes que, en ciertos aspectos, buscaban establecer nuevos blindajes frente a las crisis económicas que habían tenido lugar a finales de la década de los setenta y durante la primera mitad de la década de los ochenta.

1982 y 1986 fueron años difíciles en términos económicos. La crisis de 1982 ha sido identificada como una de las peores que se han sucedido desde la gran depresión de 1929. Esta crisis fue consecuencia de un excesivo endeudamiento externo, devaluaciones constantes, un importante déficit en la balanza comercial, fuga de capitales y la caída de los precios del petróleo. La respuesta fue la adopción de un cambio en el modelo económico, orientado hacia una economía de mercado. A través del Programa Inmediato de Reordenación Económica, el gobierno de Miguel de la Madrid impulsó la reducción de importaciones, la disminución del gasto público y la privatización de empresas públicas, así como la reprivatización de la banca. En los años subsecuentes el país mostró signos de crecimiento, pero en 1986 enfrentó una nueva crisis, producto de la devaluación y la caída de precios internacionales. Elizondo (1997) señala que el desarrollo de estas crisis, así como la que tuvo lugar en 1995, luego de la reforma salinista, obedecieron al hecho de que los planes de recuperación económica han dependido del ahorro externo, haciendo que la economía mexicana sea sumamente vulnerable a los flujos internacionales.

Carlos Salinas, desde el inicio de su mandato en 1988, profundizó los planes de cambio económico, privatizando numerosas empresas y desregulando la economía, fundamentalmente en lo que concierne al mercado internacional (Elizondo 1997). El objetivo fundamental del gobierno salinista estaba orientado a la reducción del papel del Estado en la conducción económica, fortaleciendo la participación de

particulares⁶³. A diferencia de otros países, como Argentina y Bolivia, los planes de ajuste se fueron generando de forma gradual. El proceso de privatización contempló desde las pequeñas empresas hasta las más grandes como lo fueron Telmex, Aeroméxico, Sidermex, Puertos Mexicanos. A principios de 1982 había 1155 empresas públicas, en el año de 1991 sólo quedaron 239. La desregulación contempló de forma más importante el ámbito financiero y comercial, algunas de las medidas contemplaron: la eliminación de los permisos previos a la importación, la modificación de estructuras arancelarias. Estos procesos fueron profundizados y se consolidaron con la firma del Tratado de Libre Comercio⁶⁴.

En el gobierno de Carlos Salinas hubo un crecimiento moderado y la inflación pasó del 160 anual al 7%. No obstante, según señala Elizondo (1997), la dependencia económica del ahorro externo y la facilidad de salida del ahorro interno dibujaban un entorno de recuperación económica volátil y en 1995, a inicios de la gestión de Ernesto Zedillo, los efectos de una crisis económica fueron evidentes. Elizondo señala que, en importante medida, estos ciclos de crisis obedecen a la ortodoxia bajo la que se aplicaron dichas medidas, basándose fundamentalmente en criterios teóricos en torno al modelo neoliberal sin que se consideraran las condiciones particulares del país. El esquema de mayorías que favorecía al gobierno permitió que estas medidas se adoptaran sin que se diera un debate más profundo sobre la conveniencia de las mismas y sus efectos en ciertos sectores de la población (Elizondo 1997).

El cierre de empresas afectó a la clase trabajadora de las zonas urbanas, además del decline de la membresía y fuerza organizativa de los sindicatos. El sector agrícola también se vio fuertemente afectado por el modelo de cambio económico. El campo fue uno de los rubros más afectados. La reforma al artículo 27 constitucional modificó la figura histórica del ejido, fundamento del reparto agrario durante los gobiernos posrevolucionarios en los años treinta y cuarenta del siglo XX y, a través del cual, se

⁶³ Objetivos y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Capítulo 2: "El esfuerzo de modernización se habrá de dar en todas las esferas de nuestra economía. Modernizar es ampliar y mejorar la infraestructura; es aceptar y enfrentar con eficacia la apertura comercial; es eliminar obstáculos y regulaciones que reducen el potencial de los sectores productivos; es abandonar con orden lo que en un tiempo pudo ser eficiente pero hoy es gravoso; es aprovechar las mejores opciones de producción, financiamiento, comercio y tecnología de que dispone el país; es reconocimiento de que el desarrollo en el mundo moderno no puede ser resultado sólo de las acciones del Estado, sino también precisa la participación amplia de los particulares."

⁶⁴ <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1391/4.pdf> (Fecha de consulta: 10-01-2014)

entablaba la inalienabilidad de la propiedad agraria. Los cambios a este régimen de propiedad agrícola, en aras de la modernización, permitieron nuevas formas de asociación en el campo y la posibilidad de que los campesinos pudieran ser propietarios de sus tierras y así poder enajenarlas. Sin los mecanismos de financiación, con un esquema de subsidios restringido de acuerdo a los términos señalados en TLC, los pequeños productores abandonaron sus tierras, y, en la mayoría de los casos, emigraron hacia Estados Unidos.

En concordancia con algunos de los trabajos citados en el presente capítulo (Stewart y Berry 2000 y Weyland 2004), se puede sostener que las reformas macroeconómicas e institucionales en México también tuvieron efectos importantes en cuanto a la distribución del ingreso. Como se advierte en los indicadores socioeconómicos que se exponen en la parte inicial de este capítulo, en México, el índice de Gini a mediados de la década de los noventa llegó a ser de 0,512. El porcentaje de individuos en situación de pobreza era de 47,8% en 1990, cifra que para 1997 se incrementó hasta el 52,1%. Durante el período de las reformas también se incrementó la tasa de desocupación que, en 1990 era de 2,7%, siendo en 1996 de 5,5%. Estos resultados podrían estar vinculados al tipo de reformas que se llevaron a cabo, de acuerdo al trabajo de Morley (2000), la mayoría de las reformas que se implementaron en México durante este período tuvieron efectos regresivos.

Holzner (2007) describe que las consecuencias derivadas de estas reformas afectó el ámbito de la acción política por la vía de la movilización. Señala que algunas de estas reformas desarticulaban la fuerza organizativa de los sindicatos, así como también influyeron en la merma de sus afiliaciones. Este fenómeno fue producto de la desocupación generada por el cierre de numerosas empresas públicas y la flexibilización en las condiciones de contratación y despido. Los sindicatos dejaron de ser un mecanismo articulador para la movilización. A esto se suma el cambio organizativo de los partidos, orientados a incorporar un electorado más amplio y heterogéneo. Este aspecto es importante si se considera que durante los años en que el PRI gobernó, previo a la llegada de la tecnocracia, los sindicatos, organizados a través de sectores al interior del partido como la CTM o la CNOP, jugaban un rol importante en las relaciones de poder. La reforma neoliberal impulsada por Carlos Salinas, de forma colateral modificó estos esquemas. La fuerza de los sectores, como

agentes de negociación política se vio debilitada. El ejercicio de poder se concentró en el gobierno.

El argumento de Holzner (2007) sostiene que estos aspectos han limitado las vías populares de acción política por medio de la movilización. No obstante, del desarrollo de los movimientos sociales descritos con anterioridad se advierte la emergencia de nuevas formas de organización y acción colectiva a través de la movilización de las clases bajas y las clases medias, de forma más orgánica a través de organizaciones profesionales o vecinales o bien de forma espontánea.

El supuesto de movilización que se analiza, para el caso de México, presenta un conjunto de particularidades. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional se presenta como un movimiento armado, que no puede ser identificado únicamente de reivindicación indigenista. Esta acotación obedece a que la articulación del discurso del EZLN presenta referentes ideológicos que trascienden la cuestión indigenista y que abordan líneas discursivas de nacionalismo, democracia, indigenismo y antineoliberalismo (Máiz 2007). Algunos de estos referentes justifican el interés de esta investigación en el EZLN. Como se describirá en párrafos sucesivos, este movimiento emerge, luego de casi 10 años que iniciaran la reforma neoliberal y desvela su identidad y objetivos el día en que entra en vigor del Tratado de Libre Comercio⁶⁵.

En párrafos precedentes se ha descrito la dinámica de la contienda que se desarrolló en Argentina, Ecuador, Bolivia y Venezuela. Los cuatro casos citados muestran patrones de contienda que se diferencian del que adopta el EZLN, que opta por la vía de un movimiento armado. No obstante, de acuerdo a los lineamientos teóricos de la contienda transgresiva, si bien se trata de movimientos con distintos repertorios de acción, todos ellos responden a los mismos marcos de referencia, con un discurso claramente antineoliberal o anti reformas de ajuste.

⁶⁵ “Acerca del Tratado de Libre Comercio (TLC), que entró en vigor el primero de enero, día del alzamiento militar del EZLN, Marcos explicó que “los compañeros decidieron alzarse este mismo día para responder al decreto de muerte que les da el Tratado, con el decreto de vida que les da alzarse en armas para exigir la libertad y la democracia que los va a llevar a la solución de sus problemas”. Entrevista realizada por el Diario La Jornada, *Testimonios del Primer Día, Chiapas, la palabra de los armados de verdad y fuego*, pp59.

La emergencia del EZLN

En las primeras horas del 1º de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, liderado por quien se autodefinió como El Subcomandante Marcos, lanzó una declaración de guerra en contra del gobierno de Carlos Salinas, ocupando seis ciudades en la región de los altos en el estado de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Oxchuc, Huixtán. Una de las primeras acciones fue el ataque a la 31 zona militar. El EZLN no logró la ocupación de la base militar y se replegó hacia el interior de la selva. Mientras tanto también se llevaba a cabo la ocupación de Ocosingo, en la que hubo un importante número de bajas de miembros del EZLN. No obstante, dos días después, la insurgencia se hacía con el control de esta ciudad. Fundamentalmente, el EZLN estaba integrado por indígenas provenientes de las distintas etnias del estado de Chiapas tzotziles, tzeltales, tojolabales, cuyo número, según lo dicho del propio Sub comandante Marcos, ascendía a miles, con una edad promedio de entre los 22 y los 23 años, con una importante proporción de mujeres⁶⁶.

Otra de sus acciones fue el secuestro de Absalón Castellanos, ex gobernador del estado de Chiapas, al que se le dio el trato de prisionero de guerra. Días después, fue liberado, luego de la deliberación de los propios miembros del EZLN, a través de un procedimiento sumario denominado “juicio popular”. En dicho juicio se le consideraba culpable de los despojos de tierras, represión y violación de derechos humanos en contra de los indígenas chiapanecos, durante los años de su mandato. No obstante, como un mensaje al pueblo y a otros movimientos se le concedía el perdón de los indígenas y se le dejaba en libertad física⁶⁷.

Por su parte, el gobierno de Carlos Salinas negó que se tratara de un alzamiento armado por parte de los indígenas y ofreció otorgar el perdón para aquellos que

⁶⁶Entrevista realizada por el Diario La Jornada, *Testimonios del Primer Día, Chiapas, la palabra de los armados de verdad y fuego*, pp59.

⁶⁷ “Como mensaje al pueblo de México y a los pueblos y gobiernos del mundo, el Tribunal de justicia Zapatista del EZLN conmuta la pena de cadena perpetua al señor general de división Absalón Castellanos Domínguez, lo deja libre físicamente y, en su lugar, lo condena a vivir hasta el último de sus días con la pena y la vergüenza de haber recibido el perdón y la bondad de aquellos a quienes tanto tiempo humilló, secuestró, despojó, robó y asesinó”
http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_01_20_e.htm (consultado el 22-01-2014)

depusieran las armas. Las fuerzas armadas cercaron el avance de los zapatistas hacia la Ciudad de México, replegándolos hacia el interior de la selva. La pretensión de llegar a la ciudad de México se expresaba en La Primera Declaración de la Selva Lacandona⁶⁸. No obstante, del repliegue militar del EZLN, logró mantener el control de los seis municipios ocupados. Los enfrentamientos se prolongaron casi dos semanas hasta que el 12 de enero el presidente anunció el cese al fuego. El anuncio del cese al fuego fue una respuesta a las movilizaciones de apoyo al EZLN, generadas a nivel nacional e internacional. Luego de este anuncio se iniciaron las negociaciones, Manuel Camacho Solís encabezaba el lado del gobierno⁶⁹.

El primer acercamiento se dio en la primavera de 1994 a través del llamado “Diálogo de la Catedral”, pero sus resultados no fueron fructíferos y la negociación se vio interrumpida. Es hasta el año de 1995, con la creación de la llamada COCOPA (Comisión para la Concordia y Pacificación) cuando se restablecen las negociaciones de paz, derivando en los llamados Acuerdos de San Andrés Larráinzar en 1996. A la fecha, el EZLN ha transformado su vía de acción por acciones que transitan por vías más institucionales o pacíficas.

El conflicto armado en Chiapas ha sido calificado como una “una guerra de baja intensidad” ya que, al menos de forma oficial, el gobierno adoptó la negociación como vía de solución al conflicto (Van Der Haar 2005). Sin embargo, durante los años subsiguientes tuvieron lugar acciones en contra de poblaciones indígenas de la zona de conflicto a manos de grupos de paramilitares. Uno de los casos más representativos fue la llamada “masacre de Acteal”, en diciembre de 1997, en la que 45 personas, hombres mujeres y niños fueron asesinadas mientras rezaban en una ermita del poblado. Como responsables fueron inculcados 26 indígenas tzotziles por supuestos conflictos territoriales. No obstante, los procesos que se siguieron en contra

⁶⁸ “Por lo tanto, y conforme a esta declaración de guerra, damos a nuestras fuerzas militares del Ejército Zapatista de Liberación Nacional las siguientes órdenes: Primero. Avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano, protegiendo en su avance liberador a la población civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas” *Declaración de la Selva Lacandona, año 1993*.

⁶⁹ Ex Jefe del Departamento del Distrito Federal y uno de los llamados “presidenciables” para las elecciones presidenciales de 1994. La designación de Luis Donaldo Colosio, como candidato del PRI a la presidencia, marco un cisma dentro del equipo de Carlos Salinas. No obstante, luego del estallido del conflicto armado, el propio Carlos Salinas lo designa como representante del gobierno en las negociaciones de paz con el EZLN.

de estos indígenas estuvieron plagados de irregularidades procesales y violaciones de derechos humanos, a instancia de un procedimiento seguido ante la Suprema Corte de Justicia, algunos de estos imputados fueron liberados ⁷⁰.

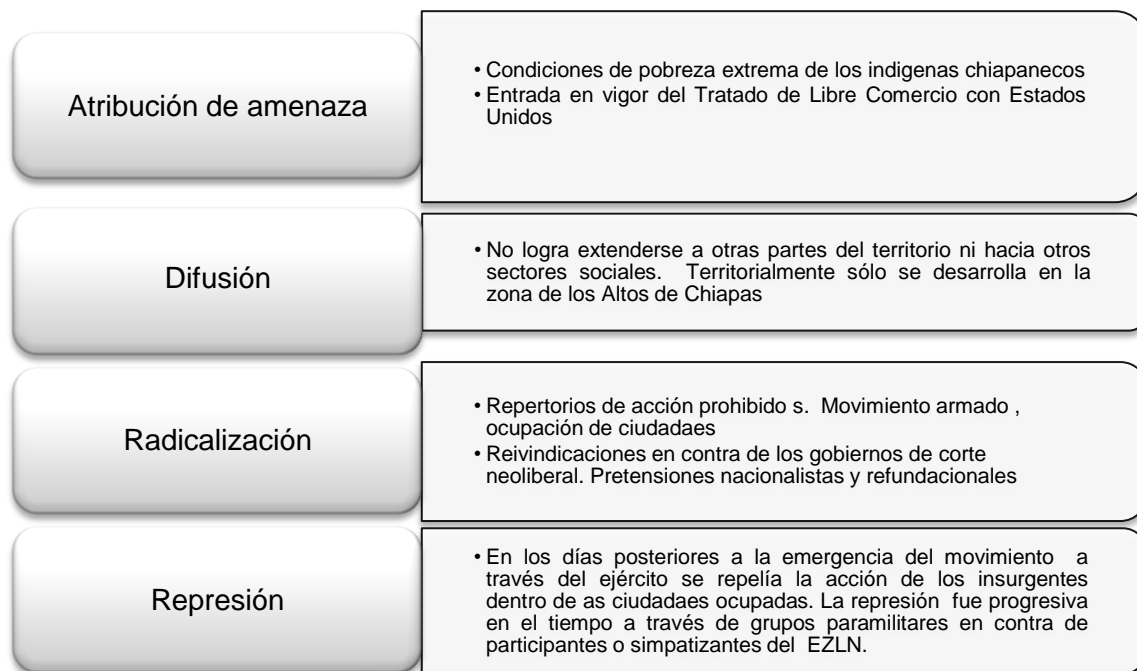
Después de más de 10 años no se han señalado responsabilidades por los asesinatos de Acteal. Algunas de las víctimas señalaron como agresores a grupos paramilitares al servicio del gobierno del presidente Ernesto Zedillo, esta versión fue reproducida por organizaciones defensoras de derechos humanos y medios de comunicación⁷¹. En el 2011 familiares de las víctimas de Acteal interpusieron una demanda de indemnización en contra del ex presidente Ernesto Zedillo ante un tribunal de Connecticut, su lugar de residencia. Dicha demanda fue desestimada en 2013, en razón de la inmunidad que le fue otorgada a Ernesto Zedillo⁷².

⁷⁰ Crónica de los Amparos Directos 9/2008, 16/2008, 10/2008, 8/2008 y 33/2008, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Violación al debido proceso en el caso Acteal

⁷¹ <http://www.inep.org/Efemerides/12/22121997.html> (Fecha de consulta: 27-01-2014); Ricardo Rocha, Matanza de Acteal <http://www.youtube.com/watch?v=unLfghW8viY> (fecha de consulta 27-01-2014); Caso Acteal, lo que solo Zedillo sabe, <http://aristeguinoticias.com/0709/mexico/caso-acteal-lo-que-solo-zedillo-sabe/> (fecha de consulta 27-01-2014).

⁷² En el 2102 la empresa Parametría realizó una encuesta en la que se consultaba a la población si consideraban culpable al Ex presidente Zedillo de la muerte de los 45 indígenas. El 18% de los encuestado lo consideraba inocente; el 35% lo consideraba culpable y el 47% no sabía que responder. http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4527(fecha de consulta:27-01-2014)

Mecanismos de la contienda política transgresiva en el movimiento indígena del EZLN



Fuente: elaboración propia

Atribución de amenaza			Difusión			Represión			Radicalización		
A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
X				X		X			X		

A=alta
M=media
B= baja

Tabla 4.0.7 Presencia de los mecanismos de contienda política transgresiva

Episodio	Mecanismos de contienda política transgresiva											
	Atribución de amenaza ⁷³			Difusión ⁷⁴			Represión ⁷⁵			Radicalización ⁷⁶		
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
Cacerolazo, Argentina 2001	X			X			X			X		
Gran Paro Cívico en Ecuador, 1997	X			X					X	X		
Rebelión de los forajidos, Ecuador 2005	X			X				X		X		
Guerra del gas, Bolivia 2003	x			x			X			X		
Caracazo, Venezuela 1989	X				X		X			X		
EZLN, México 1994	X					X	X			X		

Fuente: elaboración propia

Tabla 4.0.8 Índice de contienda política transgresiva

Episodio	Mecanismos de contienda política transgresiva				Sumatoria
	Atribución de amenaza	Difusión	Represión	Radicalización	
Cacerolazo, Argentina 2001	3	3	3	3	12
Gran Paro Cívico en Ecuador, 1997	3	2	1	3	9
Rebelión de los forajidos, Ecuador 2005	3	3	2	3	11
Guerra del gas, Bolivia 2003	3	3	3	3	12
Caracazo, Venezuela 1989	3	1	3	3	10
EZLN, México 1991	3	1	3	3	10

Fuente: elaboración propia

⁷³ Hechos vinculados directamente a la protesta según los medios de comunicación y los estudios que describen estos episodios.

⁷⁴ Su extensión hacia otros sectores sociales o bien a nivel territorial

⁷⁵ Empleo del ejército y personas fallecidas en los sucesos

⁷⁶ En las reivindicaciones como en los repertorios de contienda.

3 Liderazgos con estrategia discursiva anti statu quo

3.1 Estrategias antiestablishment, rupturista, populista y outsider táctico

Lipstet y Rokkan (2001) hablaron de las condiciones bajo las cuales las divisiones sociales pueden dar lugar a oposiciones. La existencia de determinados contextos, vinculados con problemas territoriales, étnicos o por el declive de la economía pueden dar lugar a oposiciones fuertes. La posibilidad de emergencia de estas oposiciones es mayor cuando la respuesta institucional no satisface las demandas y el descontento y los nuevos intereses no encuentran representación en ninguna de las opciones políticas existentes. Podría señalarse que muchas de las oposiciones que recientemente han surgido en América Latina y Europa están asociadas a la existencia de nuevas líneas de conflicto social y a la habilidad de nuevos liderazgos de hacerlas visibles en su discurso. Cada sociedad se fragmenta de manera distinta y que la tarea fundamental de los líderes de los partidos estriba en hacer prevalecer su definición sobre las divisiones más importantes para los votantes (Schattschneider 1967).

Ware (2004) sostiene que los nuevos conflictos surgen por escisiones en los factores de orden material. Si bien, puede que no estén vinculados directamente a la clase, si lo están con los esquemas de la dirección económica por parte del estado, del esquema de distribución de los recursos, del modelo distributivo, de la supremacía del espacio privado sobre el espacio público. La emergencia de estos conflictos viene enmarcada también por nuevos esquemas de representación de intereses, encausados por la vía de la movilización social más que hacia los partidos. Incluso, algunos de estos nuevos conflictos, rechazan el esquema de representación planteado por los partidos tradicionales⁷⁷. McAllister (2007) muestra que dentro de las sociedades democráticas existen fuertes tendencias hacia la personalización de la política. El electorado suele identificarse más con el proyecto político de un líder más que con las bases programáticas de los partidos. Las tendencias electorales de las

⁷⁷ “El problema de los modelos de partidos atrapado es que no se intenta dividir a la gente en torno a los ejes de la divisiones sociales. A corto plazo pude tener éxito a la hora de movilizar a los votantes, pero a más largo plazo muchos de estos votantes pueden pasarse a partidos que exploten los ejes de conflicto” (Ware, 2004:357).

últimas décadas evidencian que escenarios marcados por una fuerte volatilidad electoral coinciden con la presencia de liderazgos de carácter personalista al frente de los partidos.

América Latina es una muestra del resultado de la intersección de líneas de conflicto social y la emergencia de nuevos liderazgos dentro de contextos socioeconómicos complejos. Las crisis de la región profundizaron las desigualdades y transformaron el mapa de jerarquías sociales. Ello generó focos de conflicto que progresivamente debilitaron la legitimidad de la elite gobernante y de algunas de sus instituciones. Algunas de estas elites lograron equilibrios al incorporar y representar los intereses de los sectores descontentos. Aquellas elites que no se transformaron o se adaptaron al nuevo entorno social tuvieron que afrontar las consecuencias, asumiendo derrotas electorales frente a nuevos esquemas de liderazgos.

Como se ha expresado, para este trabajo el cambio está asociado con el desarrollo de movilización social contenciosa, con la presencia de liderazgos anti statu quo y a la fragmentación de la elite política. En el apartado precedente se analizaron seis episodios de contienda transgresiva. En el presente apartado se estudiarán las características de los liderazgos que emergieron en entornos de conflicto social y político e incidieron de modo decisivo en las transformaciones institucionales que este trabajo ha analizado.

En el capítulo teórico se presentó un esquema general sobre las dimensiones bajo las cuales se define un liderazgo anti statu quo. Esta investigación ha teorizado sobre las implicaciones de este tipo de liderazgos en el desarrollo de cambios institucionales por reemplazo. En torno a la definición de liderazgo anti statu quo se han considerado aspectos que, por una parte se vinculan a la estrategia discursiva empleada por los líderes, y por la otra, a su posición con respecto a las características del sistema de partidos antes de su ascenso político. En cuanto a la estrategia discursiva se analizan los contenidos de naturaleza anti establishment, rupturista y populista. Por lo que se refiere a su posición dentro del entorno de la estructura partidaria se abordarán los aspectos relativos a los llamados *outsiders*.

Van Dijk (2009:63) señala que “el ejercicio y el mantenimiento del poder social supone un marco ideológico. Este marco, que consiste en cogniciones socialmente compartidas fundamentales, relacionadas con los intereses de un grupo y sus

miembros se adquiere, confirma o cambia principalmente a través de la comunicación y el discurso”. A través de esta idea, se busca justificar las pautas analíticas seleccionadas en investigación para el estudio del liderazgo anti statu quo. Este trabajo busca destacar la interacción de este tipo de liderazgos con la movilización social y la fractura de la elite política, así como la implicación que tiene el contexto social en el resultado de estas interacciones. Los mensajes transmitidos por los líderes revelan los marcos referenciales a partir de los cuales se construyen afinidades sociales, las vías bajo las cuales buscan acceder al poder y la estructura de valores a partir de los cuales buscan ejercerlo. Para Molero y Cabeza (2009) las estrategias discursivas son el conjunto de recursos lingüísticos y discursivos que ponen a un emisor dentro de escena a fin de lograr un objetivo o propósito específico y, por tanto, son un aspecto una naturaleza semántico-programático.

Barr (2009) señala que en la mayoría de los estudios la expresión anti establishment, outsider, populista suelen emplearse como sinónimos cuando no los son. Barr señala que es posible tener un outsider sin una estrategia anti establishment, como lo fue el caso de Rafael Caldera en la elección de 1993 en Venezuela. Puede darse el caso de una estrategia populista sin que se trate de un líder anti establishment o un outsider, como es el caso de Carlos Menem en Argentina.

Barr describe como anti establishment al tipo de oposición que busca desplazar a la elite en el poder. Este tipo de oposición actúa dentro de un contexto social que le es propicio, dado el descontento social con la situación que, de forma estructural o coyuntural representa un deterioro de las condiciones de vida por factores económicos principalmente. El éxito de este tipo de estrategias radica en su capacidad de lograr apoyo social a través de la difusión y aceptación de un mensaje. Es pues, a través del mensaje, donde radica, en importante medida, la estrategia anti establishment.

Schedler (1996) señala que estas estrategias discursivas siguen una especie de código binario orientada a reafirmar los clivajes *gobernante vs gobernados o gobernantes vs oposición anti políticos o anti establishment*. El gobierno es visto como un círculo homogéneo y cerrado, autoritario y es el enemigo a vencer. La oposición construye una imagen de sí misma contraria a las características negativas con las que se ha identificado el gobierno. El elemento personalista puede estar presente en este tipo de liderazgos, pero no constituye uno de sus rasgos definitorios.

De igual manera, en el ámbito de la competencia electoral pueden estar fuera de la estructura partidista tradicional. Pero, su posición en el espectro de la competencia tampoco determina su naturaleza anti establishment. Puede tratarse de un partido o un liderazgo fuera del sistema de partidos tradicional sin que su mensaje vaya orientado al reemplazo de la elite tradicional. Un rasgo que quizá pudiera caracterizar este tipo de estrategias se asocia más con el grado de polarización ideológica. No debe perderse de vista que el potencial de esta estrategia radica en el impacto de su mensaje, es probable de que los mensajes se construyan bajo ejes ideológicos opuestos a los que sustenta el partido en el poder.

El contenido discursivo rupturista buscará quebrantar los marcos ideológicos, el modelo económico o el modelo político. El discurso apelará a la ruptura de los esquemas institucionales bajo los cuales la elite política sostiene su legitimidad de origen y de ejercicio. Fundamentalmente, el discurso rupturista propondrá un cambio radical a través de vías o instrumentos que rompen con el orden institucional establecido. A partir de un diagnóstico de la situación prevaleciente que, por regla general, será negativa y discursivamente se asociará a la ignorancia, al desconocimiento o al dolo de la clase política. La idea del cambio propondrá la solución de esa situación a través de nuevos instrumentos. La ruptura con los esquemas de poder existente puede aludir a elementos de carácter revolucionario, golpista o por la vía de la institucionalidad democrática.

Barr (2009), dentro de los alcances de los liderazgos anti establishment señala la intencionalidad de la oposición por reemplazar a la elite política, a su estructura de valores o a las instituciones que le sostiene. Este trabajo estima necesario hacer la acotación del mensaje rupturista, ya que puede darse el caso de que el discurso esté orientado a desplazar a la elite política, a los partidos tradicionales, pero posiblemente lo haga, dando continuidad al marco institucional establecido por esa élite o sus orientaciones e ideología con respecto al modelo económico.

En el caso de Perú la oposición encabezada por Alejandro Toledo buscaba la salida de Fujimori del poder. No obstante, a pesar del reemplazo de la elite fujimorista, muchos de los esquemas institucionales establecidos prevalecieron, como la continuidad de la constitución vigente, promulgada en 1993. En el caso de Venezuela, Rafael Caldera, se postuló para las elecciones de 1993, desvinculándose

completamente de COPEI a través de la creación de un nuevo partido, Convergencia. Este hecho fue un factor determinante para el realimento del tradicional bipartidismo venezolano en la elección de 1993. En el discurso de Rafael Caldera y en la declaración de principios de Convergencia se encuentran algunos elementos que pueden ser matizados de anti establishment⁷⁸: Sin embargo, Convergencia siempre se apuntaló como un partido conservador que transitaba por las vías institucionales establecidas por el orden establecido. Ambos supuestos muestran que puede darse el caso de que la oposición logre colapsar el sistema de partidos tradicional y logre desplazar a la mayoría de la elite política en el poder, pero la estructura institucional o los valores sigan siendo vigentes.

Otro aspecto importante de la estrategia rupturista se refiere al cambio, al tipo de cambio que se requiere y a los instrumentos necesarios para llevarlo a cabo. En este sentido, el cambio propuesto siempre será de carácter radical, propondrá el reemplazo de las instituciones a través de la creación de una nueva constitución. El elemento rupturista también elaborará perspectivas de futuro más alentadoras, en las que la crisis será resuelta gracias al establecimiento de nuevas instituciones.

Laclau (2006) sostiene que la mayoría de los estudios que abordan el populismo se basan en una descripción de sus características sin que exista una definición orientada a definirlo como un fenómeno de la vida social. Esta tendencia obedece en parte a que el populismo no es un fenómeno delimitable, más bien se trata de una lógica social que entraña una gran diversidad de fenómenos. El populismo representa más bien una forma de construir lo político.

El autor explica que, dentro del entono político institucional, exististe una diversidad de demandas sociales que, en la individualidad de sus objetivos, integran lo que llama "lógica de las diferencias". Si estas demandas son satisfechas el sistema político mantendrá su equilibrio. En la ruptura populista existirá un cúmulo de demandas

⁷⁸ Ante el esquema tradicional de toma de decisiones en los partidos políticos, en Convergencia buscamos una efectiva participación de los líderes y las comunidades. Nuestro símbolo es así una pirámide invertida, en la cual las opiniones de todos convergen en una estrategia de acción. Convergencia lucha por implantar un modelo moderno de organización política, acorde con la exigencia de los nuevos tiempos". Declaración de Principios y Programa de Acción

sociales insatisfechas que, aún siendo diversas en sus objetivos, serán equivalentes en tanto que han sido insatisfechas o no resueltas por un mismo sujeto. La lógica de las diferencias se transforma en una cadena de equivalencias. Dicha cadena de equivalencias adquirirá un sentido simbólico a través de una nueva identidad colectiva.

Para Laclau (2005) solo hay populismo si existen prácticas político-discursivas orientadas a la construcción de un sujeto popular y, que ese sujeto popular, defina una frontera del espacio social a partir de condiciones como el ellos/nosotros opresores/oprimidos. La cadena de equivalencias es una precondition que posibilita la reconstrucción del espacio social a partir de estas polaridades. Una ruptura populista será el resultado de la división dicotómica del espacio social. La lógica de Laclau apunta en la dirección expresada por Ware (2004) con respecto a la emergencia de nuevas líneas de conflicto social y a la presencia de líderes que las explotan.

Laclau (2006:58) “el populismo emerge, asociando entre sí estas tres dimensiones: la equivalencia entre las demandas insatisfechas, la cristalización de todas ellas en torno a símbolos comunes y la emergencia de un líder cuya palabra encarna este proceso de identificación popular” la dinámica del populismo depende de la reproducción de esa frontera o barrera interna el ellos y nosotros. El populismo como estrategia discursiva definirá al pueblo como un ente colectivo, “los de abajo” forman parte de una identidad que puede ser sintetizada y representada en un todo, en un líder. La sociedad dicotomizada requiere la presencia de un objetivo enemigo, para Laclau (2005) no hay populismo sin la construcción de un enemigo. En consecuencia, el grado de populismo dependerá de la profundidad del abismo que separa a cada una de las alternativas políticas.

Panizza (2005) señala que el populismo es un modo de identificación disponible para un actor político en el ámbito del discurso, manejando un imaginario político en el que existe un conflicto entre poderosos y pobres. La soberanía popular es un actor con una relación de antagonismo con el orden establecido. El objetivo de las políticas populistas no son solo los pobres en el sentido marxista, sino también hacia todos aquellos que han sido excluidos de la vida pública.

En un apartado previo de este capítulo se han señalado algunos aspectos del contexto socioeconómico que caracterizó a los países en estudio en las décadas más recientes. Algunos de los indicadores que se exponen revelan las condiciones relativas a la

falta de respuesta institucional de demandas sociales. Tal y como expresa el trabajo de Laclau (2005), el aspecto socioeconómico subyace en la cadena de equivalencias.

La construcción de liderazgo en algunos de los casos que se analizarán se reafirma en la identificación de una cadena de equivalencias y en la capacidad de articularlas y asumirlas dentro de un discurso que establece dicotomías sociales como lo son el ellos y nosotros ó el gobierno opresor y el pueblo oprimido y, la construcción del enemigo en la estructura de elites preexistente. Estos alcances también reafirman la idea de Van Dijk (2009) relativa a la potencialidad de un mensaje para adquirir, confirmar o cambiar el esquema de cogniciones sociales que permiten acceder o mantener el poder político⁷⁹.

A través del término outsider, de acuerdo a las precisiones señaladas por Barr (2009) se busca definir la posición que los líderes y sus partidos tienen con relación a los partidos tradicionales y su incidencia en la transformación del sistema de partidos y su ventaja electoral está influenciada de modo importante por privilegiar su naturaleza de outsider dentro de una estrategia discursiva.

Outsider es el líder o dirigente de un partido que adquiere preponderancia electoral sin participar o estar asociado con alguno de los partidos tradicionales o competitivos dentro del sistema tradicional. El papel preponderante de un outsider en el ámbito de la competencia política puede obtenerlo, participando como un candidato independiente, cuando las reglas electorales así lo permiten; a través de un partido, generalmente en una “lógica simbiótica o de indispensabilidad entre el partido y el líder” (Alcántara 2004:19); o bien en asociación con otros nuevos partidos o con partidos que no son competitivos dentro del sistema tradicional. King (2002) describe una tipología de outsider y señala que el outsider táctico es aquél, que teniendo esta categoría dentro del entorno de la competencia política, privilegia discursivamente su posición a fin de ganar más apoyo social.

⁷⁹ El presente capítulo tiene como objetivo describir la interacción de las tres variables contienda transgresiva, liderazgo transgresivo y fractura de élite y su implicación en el cambio institucional por reemplazo. La profundidad y la orientación de los cambios y, en su caso, la congruencia del mismo con respecto a las reivindicaciones de la movilización y el discurso de líder pueden ser cotejadas en el capítulo relativo al cambio institucional por reemplazo.

Los liderazgos descritos logran transformar las pautas de competencia política, impulsando el colapso de los partidos tradicionales. Dietz y Mayers (2007) explican este proceso. El colapso del sistema de partidos es el resultado de una secuencia de procesos en el que el apoyo electoral oscila entre los partidos que integran el sistema tradicional hasta desplazarse a nuevas opciones, generalmente hacia aquellas de naturaleza anti-establishment. Estos procesos son explicados como secuencias de un ciclo estacional, donde el debilitamiento de los vínculos que unen a electores y partidos es equiparado con un descongelamiento que, de modo incremental, se transforma en una avalancha que rompe los vínculos existentes, provocando el colapso de la estructura de partidos tradicional.

3.2 Estrategias discursivas pro statu quo y anti statu quo

3.2.1 *Néstor Kirchner*

La llegada de de Néstor Kirchner es el resultado de las coyunturas del sistema, luego de la crisis económica y social del 2001, de la inestabilidad política que caracterizó al período que siguió a la renuncia de Fernando de la Rúa, al fraccionalismo al interior de la Alianza y del propio justicialismo.

Néstor Kirchner no representaba el ala más conservadora del peronismo, la cual veía en Menem la posibilidad de reimplantar el modelo económico de los años 90. Esta posición contrastaba con las pretensiones de otras líneas del peronismo, principalmente, con la del Presidente Duhalde. Cinco candidatos contendían por la presidencia, tres de ellos provenían del peronismo, Carlos Menem, Néstor Kirchner y Adolfo Rodríguez Saá y los otros dos, Elisa Carrizo y Ricardo López Murphy provenían de la Unión Cívica Radical. Los resultados en la primera vuelta reflejaron una división entre Menem y el resto de los candidatos, siendo Néstor Kirchner el que se encontraba a la cabeza. Duhalde, claro opositor de Menem, volcó sus apoyos hacia Kirchner quien, a su vez, asumió el compromiso de dar continuidad a las políticas iniciadas por Duhalde, como lo eran la suspensión de pagos, la no convertibilidad y mantener a Ernesto Lavagna como Ministro de Economía. Las encuestas apuntaban hacia Néstor Kirchner como claro ganador de la elección y Menem optó por renunciar a la segunda vuelta, Kirchner fue declarado presidente electo.

Si bien la llegada de Kirchner al poder está marcada por fuertes coyunturas dentro del sistema y del peronismo, su candidatura surgió dentro del esquema de partidos tradicional. En su estrategia discursiva era innovadora en cuanto al modelo económico hasta entonces emprendido, pero no planteaba cambios drásticos en el orden institucional. El énfasis del discurso de Néstor Kirchner se centraba en los desaciertos del modelo económico neoliberal en Argentina y, en el plano discursivo, llamaba a la cooperación de los actores políticos a fin de establecer un nuevo modelo, en el que el estado tomara un rol más activo dentro de la economía.

En la estrategia discursiva de Néstor Kirchner se encuentran algunos elementos que, en la directriz rupturista, se apartan del esquema económico implementado por los gobiernos que le precedieron:

Diagnóstico y elementos rupturistas con el modelo económico

Discurso de asunción, pronunciado ante la Asamblea Legislativa el 25 de mayo de 2003

1. Se intentó reducir la política a la sola obtención de resultados electorales; el gobierno, a la mera administración de las decisiones de los núcleos de poder económico con amplio eco mediático
2. Algunas fuerzas políticas en 1999 se plantearon el cambio en términos de una gestión más prolija pero siempre en sintonía con aquellos mismos intereses.
3. El resultado no podía ser otro que el incremento del desprestigio de la política y el derrumbe del país
- 4.....Es preciso promover políticas activas que permitan el desarrollo y el crecimiento económico del país, la generación de nuevos puestos de trabajo y una mejor y más justa distribución del ingreso

El cambio de modelo económico propuesto por Kirchner sigue una lógica gradual a partir de las instituciones existentes. Reafirma el esquema institucional establecido al señalar que los cambios que emprenderá se llevarán a cabo desde las instituciones y mediante la participación y consenso de las fuerzas existentes.

Cambio moderado

Discurso de asunción, pronunciado ante la Asamblea Legislativa el 25 de mayo de 2003

1. Asumiré con coraje y decisión la responsabilidad de gobernar la República, lo que significa reafirmar el sistema democrático, que en esta etapa implica, además, mejorar la calidad de sus instituciones

2...Estamos dispuestos a encarar junto a la sociedad todas las reformas necesarias y para ello también utilizaremos los instrumentos que la Constitución y las leyes contemplan para construir y expresar la voluntad popular

Néstor Kirchner pertenece al establishment, si bien define una postura contraria al modelo económico llevado por la clase dirigente que le precedió en el poder, en su discurso aporta elementos que refrendan su vocación de consenso con las fuerzas políticas existentes.

Discurso de asunción, pronunciado ante la Asamblea Legislativa el 25 de mayo de 2003

1. Se trata de cambiar, no de destruir. Se trata de sumar cambios, no de dividir. Cambiar importa aprovechar las diversidades sin anularlas.

2. Se necesitará mucho trabajo y esfuerzo plural, diverso y transversal a los alineamientos partidario

En el marco de la estrategia discursiva señalada por Laclau, en el mensaje de Néstor Kirchner se encuentran elementos populistas en función de su reconocimiento a la cadena de equivalencias, su afirmación en ellas y la construcción dicotómica de lo social en Argentina.

La vertiente populista

Discurso de Néstor Kirchner pronunciado después de la renuncia de Carlos Menem para contender en la segunda vuelta electoral.

1. Es una Argentina devastada, presionada y extorsionada por la voracidad especulativa, las prácticas corporativas y los egoísmos personales de sus dirigentes políticos.

2. No he llegado hasta aquí para pactar con el pasado, ni para que todo termine en un mero acuerdo de cúpulas dirigenciales. No voy a ser presa de las corporaciones.

4. Tenga el pueblo argentino la certeza de que quien les habla está decidido a dar vuelta la página de la historia y comenzar a construir junto a ustedes un país diferente.

La candidatura de Néstor Kirchner surge desde el partido peronista. Si bien, el entonces gobernador de Santa Cruz no formaba parte de las cúpulas más destacadas

del justicialismo, las coyunturas al interior del partido, su faccionalismo y el antagonismo entre Menem y el presidente Duhalde perfilaron la candidatura de Néstor Kirchner por el partido justicialista. En términos de los criterios expresados respecto a la ubicación de los líderes dentro del espectro de la competencia partidaria, Néstor Kirchner pertenece al entorno de los partidos tradicionales.

3.2.2 Ernesto Zedillo

Esta investigación se focaliza en las transformaciones que siguieron al episodio de contienda protagonizado por el EZLN la madrugada del 1º de enero de 1994. Como se ha expresado, los meses subsecuentes estuvieron marcados por una gran inestabilidad política en la que ocurrieron los asesinatos de dos personajes públicos, el candidato presidencial Luis Donaldo Colosio y del entonces Secretario General del PRI, Francisco Ruíz Massieu. En la competencia electoral para la elección presidencial de ese mismo año, figuraron los partidos tradicionales PRI y PAN en la primera y segunda posición respectivamente. En esta elección, la izquierda encabezada por el PRD se situó como tercera fuerza. En la cuestionada elección de 1988, el llamado Frente Democrático Nacional transformó la dinámica de competencia interpartidista, desplazando a la derecha de la segunda posición.

El resto de votos se distribuyó entre otros partidos pequeños, algunos de reciente creación como el PVM. En la elección de 1994 el PRI obtuvo casi 50% de los votos. En esta elección parece revertirse la tendencia electoral en la que las preferencias electorales a favor de este partido decrecían progresivamente. Las preferencias parecían apuntar hacia la continuidad del propio sistema. Desde el enfoque de la elección social, algunos trabajos (Cinta 1997, Magaloni 1996, 1999) han explicado algunas de las pautas de comportamiento en el electorado mexicano durante ese período. Hasta ese momento no había existido alternancia, es posible que la incertidumbre y la aversión al riesgo, además de la valoración retrospectiva de la economía definieran las orientaciones de voto a favor del PRI, luego de los episodios violentos que vivió el país en 1994. Es probable que el PRI capitalizara electoralmente la necesidad de certidumbre del electorado mexicano. La estabilidad y la continuidad

del statu quo fueron los rasgos fundamentales que caracterizaron el discurso de Ernesto Zedillo, como el candidato de la estabilidad del “bienestar”⁸⁰.

El discurso de Ernesto Zedillo no presenta ninguno de los elementos descritos dentro de la estrategia anti statu quo. Por el contrario, su discurso es continuista, el mensaje que se trasmite ratifica el modelo político y económico instaurado por los gobiernos priistas que le precedieron, sobre todo en lo referente a la continuidad y profundización del modelo de libre mercado, instaurado desde la década de los ochenta.

El mensaje de estabilidad, partiendo de la reafirmación del orden establecido es uno de los principales elementos en el discurso de Ernesto Zedillo.

La continuidad del modelo económico y político como referentes de estabilidad

Discurso de toma de protesta como candidato a la presidencia de la república, 29 de marzo de 1994:

- 1 Reafirmo mi convicción inequívoca de que el respeto a la Constitución de la República es nuestra mejor arma política.
2. Creo firmemente que en tanto la Constitución Política resume las luchas del pueblo mexicano, de ella emanan nuestros ideales compartidos. Ella recoge los principios que permiten al Estado atender los problemas económicos, sociales y políticos
3. Creo que el respeto a la Constitución es una condición para preservar la soberanía a asegurar la convivencia libre y civilizada de una nación -como la nuestra- rica en su pluralidad.
4. Ante mis compañeros del partido reafirmo hoy mi convicción priista. El PRI ha sido siempre y seguirá siendo el partido de la soberanía y la independencia de México

Dentro del discurso de Ernesto Zedillo no se contemplan condiciones de ruptura populista en los términos que Laclau expresa. En el período que se estudia, tal y como advierten los indicadores, en México existían condiciones de marginación y exclusión social de un porcentaje importante de la población. Esto podría suponer una precondition de la ruptura populista. Sin embargo, en el discurso de Ernesto Zedillo estos aspectos no adquieren centralidad como objeto y fin del propio mensaje, tampoco divide lo social en términos de opresores y oprimidos y, en consecuencia, tampoco alude a la figura del enemigo. Si bien el discurso de Zedillo reconoce la crítica situación social de algunos sectores no muestra una postura reivindicativa a través de transformaciones estructurales profundas. Su discurso reafirma el modelo implementado por los gobiernos que le precedieron y por tanto justifica su continuidad y profundización.

⁸⁰ El principal lema de la campaña electoral de Ernesto Zedillo en 1994 fue “bienestar para tu familia”

Discurso de toma de posesión 1º de diciembre de 1994

1. Para que los empleos estén cada vez mejor remunerados se requiere el aumento sostenido de la productividad.
2. Hoy ante nosotros se presenta una oportunidad sin precedente para conseguir el crecimiento económico que demanda la población.
3. Además del mercado interno en expansión, contamos ahora con enormes mercados a los que tenemos acceso gracias a las negociaciones comerciales celebradas con otros países

El discurso de Ernesto Zedillo anuncia la intención de reforma institucional en el ámbito del poder judicial y en materia electoral. En el capítulo relativo al cambio se ha señalado que estos fueron dos de los aspectos que más se transformaron en el marco de la reforma institucional de 1996.

Cambio moderado

1. Un Poder Judicial con una renovada fortaleza se consolidará como factor de equilibrio democrático entre los Poderes de la Unión...someteré a la consideración de esta Soberanía una iniciativa de Reforma Constitucional que, de ser aprobada, será el primer paso para una profunda transformación de nuestro sistema de justicia
- 2....Ha llegado el momento de unirnos en la construcción de una nueva democracia que comprenda una mejor relación entre los ciudadanos y el gobierno, entre los estados y la Federación; un nuevo código ético entre los contendientes políticos y una reforma electoral definitiva

3.2.3 Jorge J. Mahuad Witt

Jorge J. Mahuad Witt tomó posesión como presidente de Ecuador en agosto de 1998. Su llegada al poder fue precedida por la destitución de Abdalá Bucarám, luego de los episodios de movilización social contenciosa que se han descrito en una sección anterior. Las reivindicaciones que enmarcaban el conflicto apuntaban a la revocación de las medidas adoptadas por el gobierno y al cambio de las directrices económicas y políticas seguidas hasta ese momento, siendo una nueva constitución el instrumento de materialización de las nuevas transformaciones. No obstante, la constitución de 1998 no muestra cambios significativos con respecto a su predecesora, ni recoge las reivindicaciones sociales que enmarcaron la movilización social.

El discurso de Jorge J. Mahuad Witt apunta hacia la misma línea de continuidad, si bien, en su diagnóstico hace algunas valoraciones negativas de la gestión política

efectuado en los gobiernos que le precedieron, su discurso es continuista con el orden establecido, no plantea ninguna ruptura política o institucional y tampoco ataque a la elite establecida.

Continuidad

Discurso de asunción de Jorge J Mahuad Witt, 11 de agosto de 1998

1...Por esa razón hoy no basta con cambiar un presidente, hay que cambiar una dirección y un destino, con claridad, rapidez y valentía.....

2...A mis amigos políticos de oposición constructiva, y es muy bueno subrayar la palabra amigos y es muy bueno subrayar la palabra constructiva, les digo que este es el momento de la mano tendida. Reconozcamos paladinamente una verdad: nos necesitamos unos a otros. Por lo tanto ayudémonos unos a otros. Nosotros lo necesitamos

3...Es hora de cambiar. Debemos pasar de la cultura de la confrontación a la cultura de la concertación y negociación. Empecemos escuchando. Dejemos de gritar para que nuestras propias palabras puedan escucharse

Dentro del discurso de Mahuad Witt tampoco se encuentra un mensaje rupturista. No se hace alusión directa a la nueva constitución y la cuestión del cambio se desarrolla en una retórica difusa. El discurso hace referencias expresas con respecto al modelo de la economía de mercado, a la visión de un estado subsidiario y a la inversión privada como.

La reafirmación en el modelo económico

Discurso de asunción de Jorge J Mahuad Witt, 11 de agosto de 1998

1. Nuestro Plan de Acción buscará la estabilidad macroeconómica, la reforma estructural, el respeto al medio ambiente, la equidad social y el desarrollo sustentable.

2. Por eso invitaremos al sector privado a intervenir en proyectos como la venta de acciones de las compañías de teléfonos, que vamos a impulsar como símbolo de nuestra esperanza.

3. Creemos que el mercado es el mejor asignador de recursos y el mejor regulador de los precios y la competencia. Pero no es un regulador perfecto y si al mercado lo dejamos solo genera distorsiones e inequidades. Estas deben ser corregidas por el Plan Social del Gobierno.

4. Utilizaremos las dos manos en el Gobierno: "la mano invisible del mercado", la famosa frase de la teoría liberal, más la mano visible del Gobierno para corregir las distorsiones e irregularidades.

El discurso de Mahuad Witt no sigue la lógica populista analizada en este trabajo. CONAI fue uno de los actores clave dentro de la movilización de febrero de 1997, pero su discurso sólo hace una vaga alusión a todas las formas de diversidad cultural, sin profundizar en los problemas de exclusión y marginación social de los grupos indígenas. Como ya se ha señalado, el discurso no plantea una reorientación de las decisiones económicas que encaminaron la protesta social. Al igual que en el discurso de Ernesto Zedillo, no se asume un liderazgo populista en el que se ostente la representación o reivindicación de la cadena de equivalencias que dio lugar al paro cívico y a las movilizaciones en el país. Su discurso tampoco muestra una lógica dicotómica del espacio social.

Mahuad Witt fue líder del partido por el que contendió a la presidencia del país, Democracia Popular, llegó a la presidencia dentro del espectro de los partidos tradicionales por lo que no es identificado como un outsider.

La estrategia anti statu quo en Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa.

Los casos de Venezuela, Ecuador 2008 y Bolivia, a diferencia del caso de México y Ecuador 1998, tienen liderazgos que presentan cada una de las características que se han asociado a la estrategia anti statu quo. Entre los tres casos, como se advertirá en un posterior desarrollo analítico, existen variaciones en la intensidad o profundidad de estas características. No obstante, como ya se ha dicho, estos tres casos comparten los rasgos característicos de los liderazgos anti statu quo, mientras que los casos de México, Ecuador 1998 y Argentina no los comparten o los comparten en menor medida. Esto nos da un primer criterio de diferenciación respecto al comportamiento de esta variable dentro de los casos.

3.2.4 Hugo Chávez

Durante la década de los noventa Venezuela se sumergió en un período de profundas convulsiones sociales, muchas de ellas, derivadas de cambios abruptos en el contexto socio económico. El episodio de contienda del Caracazo en 1989, es un punto de ruptura en la dinámica del poder político que hasta entonces había caracterizado al sistema venezolano. Desde inicio de la década de los ochenta, al interior del ejército, Hugo Chávez, mediante el Ejército Bolivariano Revolucionario (EBR- 200) alentó la creación de un espacio de disidencia y crítica en contra de la dinámica de poder que

se desarrollaba al interior del ejército y contra la clase política venezolana. Luego del “Caracazo”, según lo expresará el propio Hugo Chávez, el EBR se transformó en un movimiento cívico militar a través del Movimiento Bolivariano Revolucionario (MBR-200)⁸¹.

La línea ideológica y la organización del EBR y del MBR-200 revelan los primeros rasgos anti statu quo en la estrategia de oposición de Hugo Chávez. En artículo 132 de la constitución de 1961, en ese entonces, la constitución vigente, se definía al ejército como institución “apolítica, obediente y no deliberante”, limitaba su participación activa en política, señalando que dicha institución no podía estar al servicio de ninguna parcialidad política. Las células del MBR-200 constituían un instrumento de deliberación política, de movilización y marcos referenciales en la propuesta de cambio por la vía revolucionaria. Al respecto Hugo Chávez definía esta naturaleza:

Entrevista a Hugo Chávez, 27 de abril de 1998. (Blanco 1998, p.59)

1. Todavía hay gente que me recomienda: quítame la R. Por supuesto que no se la vamos a quitar, porque no se trata de quitar o poner. Es un signo que identifica a un movimiento revolucionario.

La vocación revolucionaria se reafirma en el discurso pronunciado durante a su visita a Cuba, en la Universidad de La Habana el 14 de diciembre de 1994

1. Los soldados bolivarianos del Ejército venezolano, que desde hace años decidimos entregarle la vida a un proyecto revolucionario, a un proyecto transformador”.

La directriz rupturista dentro del mensaje de Chávez puede ser situada en tres elementos básicos: el diagnóstico previo de la situación, la solución a dicha situación a través de un cambio y los medios a partir de los cuales se logrará el cambio.

El diagnóstico de la situación

Entrevista a Hugo Chávez en la cárcel de Yare, 30 agosto de 1992, (Rangel 2012, p. 36)

⁸¹ Cuando fundamos el movimiento en el 82, siendo ya capitanes, era el EBR-200. Allí logramos darle un doble significado a las siglas EBR, Ezequiel Zamora, Bolívar y Rodríguez, en cuanto a la trilogía del árbol de las tres raíces. Y además significa Ejército Bolivariano Revolucionario y 200 por el marco del bicentenario de Bolívar....Nosotros fundamos el movimiento el 17 de diciembre del 82. Después pasó a ser de Ejército a Movimiento. Eso fue después del año de 1989, después del caracazo. Entrevista de Agustín Blanco Muñoz a Hugo Chávez el 27 de abril de 1995. *Habla el comandante*, Agustín Blanco Muñoz, Fundación Cátedra Pío Tamayo, Caracas Venezuela, 1998, pp. 58.

1. Lo que sí ocurre actualmente es que el sistema perdió no solamente su equilibrio estructural, sino también su capacidad de autorregulación sobre las alteraciones que lo afectan de manera sensible”.

Discurso de Hugo Chávez, pronunciado en la República de Cuba, Universidad de la Habana, 14 de diciembre de 1994

1. Bolívar lo decía: “Las gangrenas políticas no se curan con paliativos”, y en Venezuela hay una gangrena absoluta y total”.

Entrevista a Hugo Chávez en la Cárcel de Yare, 14 de Junio de 1993 (Rangel 2012, p.51)

1. Estamos en presencia de un conflicto desbocado.....En ese terrible drama nos movemos los venezolanos de hoy.

2. Pero cada día que pasa nos estamos acercando más al parto de la historia, al parto de la patria, a ese nacimiento de lo nuevo y, por supuesto, al entierro de lo viejo, de lo que significa el nuevo régimen de dominación.

3. Los sectores de la dominación, los dirigentes políticos le tienen tanto terror al protagonismo popular, que creo sinceramente que ya perdieron hasta el instinto de conservación.

Dentro de la vertiente rupturista, luego del diagnóstico, el mensaje se orienta hacia las vías de solución y los instrumentos propuestos para dicho cambio. En el discurso de Chávez se advierten dos momentos en los que se contemplan dos vía de cambio distintas. En un primer momento, tal y como se ha hecho alusión en párrafos previos, la propuesta de cambio apunta hacia el cambio por la vía de las armas a través del ejército.

El cambio por la vía de las armas

Entrevista a Hugo Chávez en la Cárcel de Yare, 30 de agosto de 1992 (Rangel 2012, p38)

1. Los oficiales y suboficiales que insurgimos el 4 de febrero lo hicimos porque realmente no había ningún otro camino, no había ninguna otra opción para romper el esquema de dominación del régimen.

2. Insurgimos con las armas, cumpliendo además una obligación constitucional, como lo señala el artículo 132 de la Carta Magna, cuando habla de la función de las Fuerzas Armadas Nacionales y el ya referido anteriormente artículo 250 de la misma, el cual autoriza a los pueblos para hacer uso del derecho a la rebelión.

En un segundo momento el Movimiento Bolivariano se transformó, llevando sus vías de acción por cauces más institucionales. Como idea de cambio profundo se planteó la

convocatoria a una asamblea nacional constituyente y la contienda por el poder a través de la vía electoral.

El cambio por la vía institucional a través de una nueva constitución

Entrevista a Hugo Chávez, 16 de octubre de 1994 (Rangel 2012, p. 97)

1. Nosotros no andamos en ninguna conspiración para la toma del poder; nosotros andamos construyendo un movimiento político de gran magnitud, que es el Movimiento Bolivariano, para ir a la toma del poder popular

Entrevista a Hugo Chávez, 18 junio de 1995 (Rangel 2012, p.182)

1. Como la constituyente puede de verdad ser una piedra vital para el nuevo tiempo venezolano; cómo puede a través de la Constituyente crearse un nuevo estado de derecho, para la miseria, crear un modelo económico que cree fuentes de trabajo, que rescate la pequeña y mediana empresa, que le defina un nuevo papel a los militares en Venezuela para que se incorporen al desarrollo del país. Todo eso puede lograrse a través de una Asamblea Constituyente

El cambio de la estructura de valores

Entrevista a Hugo Chávez, 6 de marzo de 1998 (Rangel 2012, p. 189)

1. Estamos convencidos que si no transformamos el marco político, ético, jurídico, que es verdaderamente la raíz de toda la problemática nacional, aquí no habrá solución ni para la economía, ni para la salud, ni para la educación, ni para nada,

Con respecto a la estrategia anti establishment, el mensaje de Hugo Chávez trasmite la idea de que la solución a la crisis sólo es posible mediante el reemplazo de la elite en el poder.

El mensaje anti establishment

Entrevista a Hugo Chávez, en la Cárcel de Yare, 13 junio de 1993 (Rangel 2012, p. 55)

1. Para que haya ese consenso que se salga del marco de las cúpulas partidistas y produzca de verdad soluciones estructurales para esta crisis que, como ya lo hemos dicho, es profundamente estructural.

Entrevista a Hugo Chávez 6 de abril de 1998 (Blanco 1998, p. 538)

1. Yo creo en eso de Víctor Hugo también: no hay nada tan poderoso como aquello cuya época ha llegado. Aquí, por más maquinaria que tengan los adecos, resulta que no tienen fuerza moral. Por más dinero que tengan resulta que el país no cree en ellos y sabemos que lo que cree el colectivo de un sistema político es parte del sistema político.

Entrevista a Hugo Chávez, 13 de junio 1993 (Rangel 2012, p. 54)

1. Cualquier gobierno que salga de estas manipulaciones, de estas cúpulas, de estos arreglos partidistas, indefectiblemente será contrario al interés nacional y el pueblo venezolano no puede permitirlo.

En los términos expresados por Laclau (2005, 2006), la estrategia discursiva de Hugo Chávez tiene importantes componentes de naturaleza populista. Su discurso tiene un objetivo claro hacia la polarización social. La clase política tradicional, formada principalmente por miembros de AD Y COPEI, constituyen uno de los polos, el otro polo lo integran el MBVR y las clases populares venezolanas. De igual forma, la estrategia discursiva de Chávez construye un conjunto de símbolos identitarios en los que la clase política está completamente alejada de la realidad social y, por el contrario, el movimiento bolivariano se presenta como un agente de reivindicación que, en la idea del cambio, busca sintetizar y representar esa realidad social, buscando construir una nueva identidad social dentro del pueblo venezolano.

La dicotomización del espacio social a través del “ellos vs nosotros”

Entrevista a Hugo Chávez 16 de octubre de 1998 (Rangel 2012 p. 214)

1. No puedo pedirle a nadie que crea en mí a ciegas, pero creo que cualquier observador imparcial puede establecer diferencias muy grandes entre esta clase política, demagógica y populista que nos engañó a todos durante 40 años
2. y nosotros que tenemos una formación distinta, una seriedad y una acción comprobada y comprobable en los últimos diez años de nuestra vida. Ahí está, siempre digo: el que tenga ojos, vea; y el que tenga oídos, oiga.

Entrevista a Hugo Chávez, 26 d marzo de 1994 (Rangel 2012, p 88)

1. Nosotros le digo mucho esto a mis compañeros, vamos a demostrarle a la clase política que no supo conducir a este país”

Discurso de Hugo Chávez, pronunciado en la República de Cuba, Universidad de la Habana, 14 de diciembre de 1994

1. Este año nosotros aspiramos, con el Movimiento Bolivariano, con el Frente Nacional Bolivariano, polarizar a Venezuela.
2. Los que van al proceso electoral –donde hay gente honesta también que respetamos, pero en lo que no creemos es en el proceso electoral–, ese es un polo;
3. y el otro polo que nosotros vamos a alimentar, a empujar y a reforzar es la solicitud en la calle, con el pueblo, del llamado a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente.
- 4..Para redefinir las bases fundamentales de la República que se vinieron abajo; las bases jurídicas, las bases políticas, las bases económicas, las bases morales, incluso, de Venezuela están en el suelo, y eso no se va a arreglar con pequeños parches

En su mensaje Chávez hace alusión a símbolos que fueron referentes de reivindicación de la movilización social, en ello se reafirma la idea de la cadena de equivalencias y la reafirmación del mensaje sobre las líneas del conflicto social (Panizza 2005)

Discurso de asunción de Hugo Chávez, 2 de febrero de 1999.

1. Aquí hace una década ya, dentro de pocos días vamos a recordar con dolor aquella explosión de 1989, 27 de febrero, día horroroso, semana horrorosa, masacre, hambre y miseria y aún no hubo, a pesar de eso, capacidad ni voluntad para tomar las acciones mínimas necesarias y regular, como pudo haberse hecho, la crisis moral, la crisis económica y ahora la galopante y terrible crisis social.

La propuesta de una asamblea constituyente es, como ya se dijo, expuesta como una solución a la problemática social, pero también, a través de dicha constituyente, y dentro de la estrategia populista, el mensaje busca construir un símbolo de identidad colectiva.

Entrevista a Hugo Chávez, 6 de marzo de 1998 (Rangel 2012, p. 180)

1. El tema constituyente en la calle. La gente lo está interpretando, pues hay desespero en filas contrarias, en los que pretenden reeditar el Pacto de Punto Fijo. Los que pretenden seguir explotando este país, llevándolo a este estado de cosas. Desintegrarlo será lo que pretenden. la gente sabe que soy un hombre para la democracia verdadera.

2. La gente sabe que ando proponiendo no la violencia, sino reordenación del país en democracia, en paz, a través de la Constituyente. El país está convencido de que esa es la opción de transición, sin duda alguna.

Hugo Chávez no sólo es un outsider por su ubicación exógena al sistema de partidos, sino también es outsider táctico, en los términos descritos por King (2002). El estar fuera del entorno de los partidos tradicionales lo sitúa como la verdadera alternativa de cambio. Como puede advertirse en los contenidos de su mensaje, enfatiza su posición fuera del ámbito de los partidos tradicionales, hecho que le legitima dentro de un entorno de desgaste político frente a los partidos tradicionales.

Entrevista a Hugo Chávez, en la Cárcel de Yare, 13 junio de 1993 (Rangel 2012, p. 55)

1. Como ya lo hemos dicho, una opción verdadera, una opción auténtica que nos conduzca hacia una salida de esta situación debe ser diseñada, debe ser construida fuera del ámbito de los cenáculos partidistas.

Con respecto a las implicaciones del liderazgo de Chávez en el esquema de la competencia partidista tradicional puede afirmarse que, la transformación del sistema de partidos en Venezuela se desarrolló en términos de las secuencias descritas por Dietz y Mayers (2007). Desde principios de la década de los ochenta, el sólido bipartidismo venezolano se resquebraja, acentuándose poco a poco una tendencia

hacia el personalismo (Molina 2000). Una elección clave para la comprensión de estas transformaciones es la elección de 1993. En esta elección se acentúa la tendencia de apoyo, como expresión de “*voto castigo*”, hacia los liderazgos personalistas y regionales, como fueron los casos de Irene Saéz y Aristóbulo Istúriz. El detonante para la desarticulación del bipartidismo fue la salida de Rafael Caldera de COPEI, como uno de sus fundadores. En 1993 Caldera decidió participar y ganó la elección con un nuevo partido, Convergencia, en alianza con otras fuerzas de menor presencia política.

La elección de 1998 es el punto clave en el realimento y colapso del sistema de partidos. El triunfo de Hugo Chávez a través de MBVR en esta elección responde, en importante medida, a la crisis endémica del sistema, comprendida incluso por su propia clase política. Carlos Andrés Pérez, siendo senador por el Estado de Tachira señaló que el apoyo a Chávez era un “castigo” a los partidos, una venganza al sistema⁸².

De acuerdo a las directrices teóricas descritas en secciones precedentes, el proceso de transformación del sistema de partidos en Venezuela sigue las pautas de realimento y colapso sugeridas (Dietz y Mayers 2007). En la elección de 1993, las lealtades partidarias se trasladaron hacia nuevas alternativas, como fue el caso Convergencia. En 1998, estas lealtades, con una orientación mucho más personalista, se trasladaron hacia la oferta y el liderazgo de Hugo Chávez. En ambos casos, puede hablarse de realineamiento. El colapso del sistema partidario inició con la integración de la Asamblea Constituyente, en la cual las fuerzas afines a Chávez alcanzaron un 98%, concretándose dicho proceso en la elección del 2000 con el triunfo del MVR (Tanaka 2001).

⁸² “Porque el pueblo venezolano está siendo víctima de un fenómeno de inconsciencia que lo ha llevado a una ceguera insólita. Los venezolanos en este momento, agredidos y humillados por la situación del país, haciendo culpables por muchas razones a los partidos políticos, y a todos los que hemos intervenido en la vida pública, en este momento no está pensando sino en la venganza. Ellos se sienten representados por un candidato. Cuando uno le pregunta a un chavista por qué vota por Chávez, nunca dicen porque es inteligente, sino que señalan que es el único capaz de acabar con todo esto”. revista Venezuela Analítica <http://www.analitica.com/bitblib/cap/entrevista.asp>

En la siguiente tabla se muestran la evolución en el número efectivo de partidos y la volatilidad electoral a fin de mostrar una aproximación empírica a las pautas de transformación del sistema de partidos a las que se ha hecho referencia en los anteriores párrafos.

3.2.5 Rafael Correa

El episodio de contienda trágica de abril de 2005, descrito mediáticamente como “la rebelión de los forajidos”, detallado en secciones precedentes, desencadenó la salida de Lucio Gutiérrez, asumiendo la presidencia el vicepresidente Alfredo Palacio. La rebelión de los forajidos representa el punto de partida de la llamada “revolución ciudadana” movimiento a través del cual Rafael Correa construye su oferta política y la red de apoyos entre distintas fuerzas progresistas.

Nombrado Ministro de Finanzas por el presidente Palacio, Correa impulsó una política económica contraria a la orientación neoliberal que había caracterizado la política ecuatoriana a lo largo de la década de los noventa y principios de dos mil. Mostró su escepticismo a la firma de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y mantuvo una actitud confrontativa frente a las disposiciones de los organismos internacionales como el FMI. Tan sólo tres meses después de haber sido designado ministro, Correa renunció al cargo, desencadenando nuevas protestas sociales (Lalander y Ospina 2012).

Ese fue el momento clave para la llamada “revolución ciudadana”, movimiento político electoral que sirvió de plataforma a Rafael Correa en su ascenso a la presidencia de Ecuador en las elecciones presidenciales de 2006, a través de Alianza Patria Altiva y Soberana (PAIS). Elecciones en las que resultó ganador con el apoyo de otras fuerzas progresistas como el Partido Socialista Frente Amplio, Partido Comunista del Ecuador, Movimiento Popular Democrático y Pachakutik.

La actitud de Correa frente al proyecto neoliberal y a las directrices de la política económica, determinada desde organismos internacionales, lo situaron como la alternativa política que recogía las demandas sociales que, durante los años que le precedieron, alentaron las movilizaciones populares que derrocaron a tres presidentes.

El discurso de Rafael Correa también presenta todos los elementos a partir de los cuales se define la estrategia discursiva anti statu quo. A diferencia del caso de Hugo

Chávez, el mensaje de cambio de Correa siempre se ajuste a las vías institucionales. No propone una vía violenta de ruptura con el orden anterior sino un cambio profundo a través de una nueva constitución y mediante la participación popular. En su estrategia se acentúan los rasgos rupturistas, fundamentalmente con la política económica, así como también los rasgos anti establishment. La estrategia discursiva de Correa también sigue la línea de la ruptura populista, haciendo manifiesta la cadena de equivalencias en la demanda social y la línea de división entre la clase política, el pueblo y él como líder que sintetiza y representa ese pueblo. Finalmente, en Correa también se advierte una lógica de outsider táctico que, finalmente, impulsa el realineamiento y el colapso de los partidos tradicionales.

La vertiente rupturista

Como ya se ha expresado el elemento rupturista implica el diagnóstico previo de la situación. En dicho diagnóstico el mensaje de Correa se focaliza fundamentalmente en los efectos de la adopción de una economía de mercado.

Entrevista realizada a Rafael Correa por la periodista Federica Zaccagnini el 26 de octubre de 2006.

1. (dolarización) Se decidió para congraciarse con las oligarquías bancarias y las elites económicas. Un desastre: nos ha quitado competitividad, los bancos nos tienen de rodillas; fue absurdo.
2. Han tratado de convencernos de que la mejor estrategia de desarrollo consistía en dejar manos libres al mercado.
3. Han tratado de imponernos el mayor error de la historia: que el individualismo es el motor de la sociedad. Un absurdo. América Latina está reaccionando, está construyendo un socialismo del siglo XXI, que se adapte a sus problemas, sin esquemas preconcebidos, ni ideologías y mitos importados.
4. Quien crea la riqueza está en crisis, y quien la administra, gana cada vez más. Significa que hay una distorsión tal del modelo económico, que se privilegia la especulación financiera en vez de la generación de trabajo y bienestar.

Discurso de toma de posesión 15 de enero de 2007

1. Sistema perverso que ha destruido nuestra democracia, nuestra economía y nuestra sociedad.
2. La institucionalidad política del Ecuador ha colapsado, algunas veces por su diseño anacrónico y caduco, otras por las garras de la corrupción y las voracidades políticas.
3. El reparto que refleja la Constitución vigente, a través de la politización de autoridades de control, tribunales, etc., ha desestabilizado e inmovilizado al país

Discurso de la campaña de la campaña presidencial de Rafael Correa en el 2006 (Extracto tomado del Observatorio Político CELA 2006)

1. La institucionalidad política del Ecuador ha colapsado, algunas veces por su diseño anacrónico y caduco, otras por las garras de la corrupción y las voracidades políticas.
2. El reparto que refleja la Constitución vigente, a través de la politización de autoridades de control, tribunales, etc., ha desestabilizado e inmovilizado al país (Observatorio político CELA 2006)

La revolución ciudadana como premisa de cambio social, político y económico

Entrevista realizada a Rafael Correa por la periodista Federica Zaccagnini el 26 de octubre de 2006.

1. La revolución social que necesitamos: porque la educación y la salud se han convertido en privilegios. Tenemos que asignar ahí recursos crecientes, tomándolos de los recursos hasta ahora dedicados a satisfacer la deuda de 10 mil millones de dólares.
4. También en el campo económico queremos una revolución

Discurso de toma de posesión 15 de enero de 2007

1. Las reformas anheladas no pueden limitarse a maquillajes. América Latina y el Ecuador no están viviendo una época de cambios, están viviendo un verdadero cambio de época
2. La lucha por una Revolución Ciudadana, consistente en el cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente
3. El primer eje de esa revolución ciudadana es la revolución constitucional.

Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011 (22/11/2006)

1. Nuestro plan de gobierno que se está construyendo sobre la base de una gran minga nacional, se asienta sobre cinco líneas de acción para la transformación radical del Ecuador:

- 1) Revolución constitucional y democrática
- 2) Revolución ética: combate frontal a la corrupción
- 3) Revolución económica y productiva
- 4) Revolución educativa y de la salud
- 5) Revolución por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana

El elemento anti establishment

Este contenido es uno de los aspectos que más se acentúan dentro del mensaje de Correa. Enfatiza la idea de la revolución ciudadana como instrumento de cambio

contra la estructura de elites, mostrándolas como mafias responsables de la situación que el país enfrentaba. El mensaje que se transmite “vuelve la patria” hace hincapié en la idea de que el cambio solo será posible si la “dictadura partidista” sale fuera del gobierno de Ecuador.

Discurso de cierre de campaña en Guayaquil 22/11/2006

1. La lucha ha sido larga, ha sido dura, ha sido extenuante hemos tenido que enfrentar mafias políticas, tribunales vendidos, chequeras sin límites

Discurso de cierre de campaña en Quito 23/11/2006

1. No hay lugar a la indecisión se trata de entre tener patria o seguir siendo la hacienda del heredero más rico y engreído de este país.

2. Esta oligarquía corrupta que nos sube la harina, terceriza a nuestro jóvenes, evade impuestos y después nos puede comprar con limosna, o nos quiere comprar con limosna.

Entrevista realizada a Rafael Correa por la periodista Federica Zaccagnini el 26 de octubre de 2006

1. Si las elites continúan gestionando el poder, no habrá cambio alguno. Nuestro concepto de desarrollo no pasa porque los ricos estén mejor, sino porque les vaya mejor a los que les va peor

Spot de la campaña de Rafael Correa en el 2006

1. Joven no permitas que los dinosaurios políticos de siempre envejeczan tu corazón, que no te hagan temer ese cambio radical, los tenemos saben que están derrotados.

Spot publicitario de la campaña presidencial de Rafael Correa 2006, documental Radiografía de la revolución ciudadana

1. Acabemos con la dictadura de estas mafias que se hacen llamar partidos políticos, terminemos con los abusos de un congreso decadente... vamos juntos a la asamblea nacional constituyente

La estrategia populista en el discurso de Rafael Correa

Rafael Correa identifica la cadena de equivalencias expresadas mediante la intensa movilización popular que se extendía por más de una década, cuya raíz era el descontento social con la gestión de la clase política en materia económica y, en cierta medida, con la política de alianzas hacia Estados Unidos. La estrategia populista de Corea divide el espacio social definiendo una clara frontera entre “la oligarquía corrupta y los ciudadanos”. El elemento anti establishment es el eje medular de la estrategia populista. Corea se sitúa como uno más de esa revolución, como un agente

más que lucha en contra de esa oligarquía. En la idea de “revolución ciudadana” construye un eje articulador de demandas sociales pero también un fuerte elemento de identidad colectiva.

La división del espacio social entre el “ellos y nosotros” define con claridad la vertiente populista en el mensaje de Correa. Su mensaje profundiza el sentimiento social de rechazo hacia la oferta tradicional y reafirma los componentes vinculados a la clase social y la redefinición de la política mediante la participación popular. La orientación populista de Correa se advierte en los extractos que se han mostrado en los párrafos anteriores y se enfatizan en los que se muestran a continuación.

Ellos vs nosotros

Discurso de toma de posesión 15 de enero de 2007

1. El mandato de la ciudadanía fue claro: queremos una transformación profunda, nuestras clases dirigentes han fracasado, queremos una democracia donde se oiga nuestra voz, donde nuestros representantes entiendan que son nuestros mandatarios, y que los ciudadanos somos sus mandantes.
2. Nos han robado nuestro dinero, nuestros recursos naturales, nuestra soberanía...
3. Pese a que la mayoría de estos hechos, por haber estado amparados en leyes corruptas, quedarán en la impunidad, el 26 de Noviembre del 2006 el pueblo ecuatoriano ya condenó a sus autores y actores al basurero de la historia
4. No negociaré con nadie la dignidad de la Patria. La Patria ya no está en venta. El oprobio del pasado histórico, con la venta de la bandera o pactos que canjeaban votos por prebendas, ha terminado para siempre

Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-201 (22/11/2006)

1. La consideración fundamental para construir el nuevo país es incorporar a toda la población en la definición de su presente y su futuro. No aceptamos que sea sólo una fracción de la sociedad la que organiza la vida nacional.

Entrevista realizada a Rafael Correa por la periodista Federica Zaccagnini el 26 de octubre de 2006.

1. Es todo un pueblo el que marchará hacia delante; yo seré un mero facilitador. Queremos hacer una revolución. Revolucionar la política, echar a andar una democracia participativa con un poder que responda ante los ciudadanos y no ante los partidos.
2. La revolución social que necesitamos: porque la educación y la salud se han convertido en privilegios. Tenemos que asignar ahí recursos crecientes.

Rafael Correa, al igual que Hugo Chávez, es un outsider táctico. Como se ha mostrado en el desarrollo del apartado relativo al discurso de Correa, el eje fundamental de su estrategia “revolución ciudadana” versaba sobre la idea de la ciudadanización de la política, del rol de ciudadano que representaba el propio Correa fuera del ámbito de los partidos tradicionales. La naturaleza outsider dio a Correa la posibilidad de construir una identidad colectiva en torno a la idea de ciudadanizar la política frente al fracaso de la clase dirigente. La naturaleza outsider de Correa también genera impacto dentro de un fragmentado y débilmente institucionalizado sistema de partidos.

En secciones precedentes se han descrito algunas de las condiciones socioeconómicas que preceden a la llegada de Rafael Correa. Algunos estudios (Mainwaring y Torcal 2005, Pachano 2008) sugieren que, la conflictividad social en Ecuador deriva en inestabilidad presidencial dada la baja institucionalización del sistema de partidos, así como a algunos diseños institucionales.

Mainwaring y Torcal (2005) realizaron una comparación sobre los niveles de institucionalización del sistema de partidos entre países desarrollados y países menos desarrollados. Su estudio concluye que, en los países menos desarrollados, el sistema de partidos tiende a tener una mayor volatilidad, una débil conexión ideológica y programática entre el partido y la sociedad y un predominio del personalismo. Señalan también que en las democracias de países más desarrollados puede existir una débil institucionalización del sistema de partidos, sin que esto ponga en riesgo la estabilidad del sistema político. Por el contrario, en las democracias de los países menos desarrollados, que presentan episodios de violencia política o sobre carga en la demanda social, la débil institucionalización del sistema de partidos puede vulnerar la estabilidad del sistema y hacerla proclive al arribo de fuerzas anti-sistema.

En cuanto a las razones de esta débil institucionalización Pachano (2008) señala que se debe a factores de orden institucional como las contradicciones entre la constitución, las leyes electorales y de partidos, la elección cada dos años de diputados provinciales, que integran el 80% de los diputados del Congreso, la fórmula proporcional utilizada para la asignación de escaños, la ausencia de una barrera de representación y la apertura de candidaturas independientes en 1997.

Esta baja institucionalización, caracterizada por los elementos descritos, fue un factor importante para el declive de los partidos tradicionales en Ecuador. En la lógica secuencial descrita por Ditez y Mayers (2007) el realineamiento podría haber iniciado en la elección de 2002. Después de la destitución de Abdalá Bucaram, las fuerzas tradicionales PSC (Partido Social Cristiano), ID (Izquierda Democrática), PRE (Partido Roldosista Ecuatoriano), y DP (Partido Conservador-Unidad Nacional y Democracia Popular), a través de una alianza, convocaron a una asamblea constituyente y aparentemente habían logrado reequilibrar el sistema. Sin embargo, en la elección de 2002 este escenario se revierte y los partidos tradicionales inician el descenso cuando dos partidos de reciente aparición en el espectro de la competencia, Partido Pachakutik (PK) y Partido Renovador Independiente y Acción Nacional (PRIAN) obtuvieron una representación importante. El inicio del declive definitivo fue la elección de 2006, en la que Rafael Correa fue electo. El 15 de octubre de 2006, en la primera vuelta, Álvaro Noboa (PRIAN) obtuvo un 26,83 por ciento de la votación, en tanto que Rafael Correa de Alianza PAIS obtuvo un 22,84, las fuerzas tradicionales obtuvieron resultados marginales⁸³. En la segunda vuelta, contando con el apoyo de otras fuerzas políticas Rafael Correa ganó la elección con un 56,67 contra un 43, 33 de Álvaro Noboa. El colapso definitivo fue en abril de 2007⁸⁴, en la que MPAIS ganó 73 escaños con una votación del 56,15%⁸⁵. Freidenberg (2009:14) señala que el triunfo de Rafael Correa, a través de la llamada revolución ciudadana determina un nuevo esquema, en que una sola fuerza se configura como un ente articulador de la competencia sobre la base de un liderazgo carismático, directo y personalista.

3.2.5 *Evo Morales*

Evo Morales asume la presidencia de Bolivia, luego de haber encabezado algunas de las movilizaciones sociales más importantes, principalmente, las del movimiento

⁸³ Según datos del CNE: [https://app.cne.gob.ec/ResultadosParciales2006/\(fecha_de_consulta:14/04/2014\)](https://app.cne.gob.ec/ResultadosParciales2006/(fecha_de_consulta:14/04/2014))

⁸⁴ De ahí en adelante se sustituyó a la fragmentación por la concentración, a los partidos minoritarios por una sola fuerza con amplia mayoría y a la configuración de bastiones por la votación distribuida proporcionalmente en el territorio nacional. Esto llevó a que, a pesar de que 22 listas obtuvieron puestos en la Asamblea Constituyente, el número efectivo de partidos se redujo a 2,02 y el índice de fragmentación del sistema bajó a 0,51" (Pachano, 2008: 15).

⁸⁵ Según datos del CNE: [https:// app.cne.gob.ec/ResultadosAsamblea2007/AsigEsc/index.html](https://app.cne.gob.ec/ResultadosAsamblea2007/AsigEsc/index.html) (fecha de consulta: 14/04/2014)

cocalero. Su llegada al poder está precedida por un periodo de grandes convulsiones sociales que desgastaron e modo progresivo la legitimidad de la clase política boliviana. Desde la década de los ochenta el sistema político Boliviano se sustentaba en el gobierno de tres partidos Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y Acción Democrática (AD). Este esquema tripartito, actuando en algunos momentos como bloques en coalición con otros partidos pequeños, mantuvo la hegemonía política de 1985 a 1997.

No obstante, bajo esta aparente estabilidad había un modelo partidario excluyente, con escasa adaptación a los cambios de la competencia partidaria. En una especie de “autismo del sistema partidario⁸⁶”, los partidos permanecieron en su lógica de generar alianzas para conservar el poder, pero no para incorporar nuevas demandas, principalmente aquellas que, como efecto de las políticas de ajuste, estaban generando fuertes rupturas sociales. Assies y Salman (2003) señalan que la particularidad de la política de pactos en Bolivia “democradura” desembocaría en grandes niveles de abstencionismo y el surgimiento de fuerzas anti-sistema.

El discurso de Evo Morales mezcla algunos de los elementos descritos en la estrategia anti statu quo con ejes muy definidos. Máiz (2007) explica los ejes articuladores del discurso del MAS, los cuales se sitúan como referentes dentro del mensaje de Evo Morales. El primer eje es el nacionalista, postula el impulso de la nación boliviana con base indígena pero bajo una vertiente plural en la que indígenas, blancos y mestizos forman parte. Derivado del eje nacionalista, gira una propuesta ecologista, sustentada sobre la base de la protección y defensa de los recursos naturales y la nacionalización de los hidrocarburos.

Un eje muy definido es el antineoliberalismo, sobre este eje se presentan los marcos de diagnóstico en los que se apunta a la existencia de un estado neocolonial, imperialista, responsable de la privatización de los recursos naturales. Otro de los ejes articuladores está dado por la promoción de una democracia representativa y participativa, sobre la creación de un partido político plural, con base indígena, como

⁸⁶ Assies y Salman (2003)

vehículo para la lucha por el poder político; así como también el reconocimiento e inclusión de los movimientos sociales y otras formas de participación política. Estos ejes se aglutinan en torno a la idea de un instrumento de cambio profundo a través de la creación de una nueva constitución por la vía de una asamblea nacional constituyente.

Como un de las principales premisas y sobre la base del nacionalismo, el mensaje trasmite la idea de la refundación de Bolivia, mediante una nueva idea de estado, cuya dirección esté fuera del ámbito exclusivo de la élite política y de cabida a la participación de la pluralidad social. En la estrategia rupturista también se advierten elementos de diagnóstico, en los cuales, la élite política es vista como la responsable directa de los problemas del país, principalmente por haber privatizado los recursos naturales. Este es uno de los aspectos que más se destacan en el mensaje de Morales, mensaje que está estrechamente ligado a los enmarcamientos de la movilización en Bolivia en los primeros años de la década de 2000, como la guerra del agua y la guerra del gas.

Desde el mensaje, la responsabilidad atribuida a la élite es su actitud de su sometimiento a los intereses de particulares y potencias extranjeras, así como continuar con el modelo económico neoliberal. En este punto, el mensaje hace énfasis en elementos anti colonialistas y antineoliberales. Algunos de estos referentes se muestran en los siguientes contenidos:

Las consecuencias negativas de la privatización de los recursos naturales

Entrevista realizada a Evo Morales por Wálter Chávez para el Jugete Rabioso, 18/06/2002

1. Insisto, claro, insisto. No debemos ser hipócritas, actualmente la política boliviana se decide no en el Palacio de Gobierno sino en la Avenida Arce (sede de la Embajada de EEUU).
2. Yo he visto que los partidos tradicionales, el MNR, NFR y el MIR ya se pusieron de acuerdo en el modo de darle continuidad al modelo neoliberal.
3. No les importa que el país postergue su desarrollo, que nuestros niños sigan muriendo en el campo, que las transnacionales se lleven el gas y arrasen los bosques; lo único que pretenden es darle más oxígeno al modelo económico impuesto por el FMI y los organismos internacionales. Frente a este entreguismo nefasto es que nosotros nos levantamos democráticamente para decir basta

Discurso de posesión, 22 de enero de 2006

1. La forma de cómo engañar al pueblo, la forma de cómo subastar al pueblo. Nos dejaron un país loteado, un Estado loteado, un país subastado.
2. No es posible se privatice los servicios básicos. No puedo entender cómo los ex gobernantes privaticen los servicios básicos especialmente el agua.
3. El agua es un recurso natural, sin agua no podemos vivir, por tanto el agua no puede ser de negocio privado
4. Las luchas por agua, por coca, por gas natural nos han traído acá hermanas y hermanos. Hay que reconocer que esas políticas equivocadas, erradas, interesadas, recursos naturales subastadas, servicios básicos privatizadas . obligó a que haya conciencia del pueblo boliviano.
5. Estas políticas económicas implementadas por instrucciones externas, por recomendaciones externas, ¿que nos han dejado?
6. Pasan tantos años, más desempleo, más corrupción, que por tanto ese modelo económico no es solución para nuestro país
7. En Bolivia el modelo neoliberal no va
8. No se trata de importar políticas económicas o recetas económicas desde arriba o desde afuera, y la comunidad internacional tiene que entender eso

Dentro de la estrategia rupturista, una vez que el diagnóstico de la situación ha revelado la responsabilidad de la clase política, se proponen las directrices de solución. En el discurso de Evo Morales se hace referencia al MAS como instrumento social para el cambio, como agente aglutinador de los grupos excluidos y como plataforma para su acceso al poder. Por la vía institucional el cambio se plantea, al igual que los casos de Venezuela y Ecuador, mediante de la creación de una nueva constitución, producto de una asamblea constituyente.

El MAS como instrumento político del cambio y la constituyente como vía institucional de un nuevo modelo de estado

Discurso de posesión, 22 de enero de 2006

1. Por esa clase de injusticias nace este llamado instrumento político por la soberanía, un instrumento político del pueblo, un instrumento político de la liberación, un instrumento político para buscar la igualdad, la justicia, un instrumento político como el Movimiento Al Socialismo, que busca vivir, paz con justicia social.

2. El movimiento campesino boliviano se atrevió a resolver políticamente, electoralmente, es el Movimiento Al Socialismo, es el instrumento político por la soberanía de los pueblos

3. Una Asamblea Constituyente para unir a los bolivianos, una Asamblea Constituyente donde se respete la diversidad. Digo esto porque es verdad que somos diversos

4. Que de verdad tenemos muchas ganas y muchos deseos de cambiar nuestra Bolivia mediante la Asamblea Constituyente

Entrevista realizada a Evo Morales por Alex Contreras Baspineiro para ALAI, América Latina en Movimiento (28/06/2005).

1. El MAS y los sectores más excluidos no sólo aspiramos a llegar al gobierno sino a tomar el poder.

2. Bolivia, para salir de la profunda crisis en la que se debate, necesita una refundación que se la debe realizar a través de la Asamblea Constituyente; caso contrario, seguirán los problemas año tras año.

3. En nuestro país, tiene que surgir un nuevo modelo de Estado con reciprocidad, solidaridad, dignidad, nacionalidad y justicia social y ese trabajo lo debemos hacer junto a los movimientos sociales que son la mayoría nacional y que históricamente estuvimos excluidos, marginados y humillados", dijo Morales en una entrevista con ALAI

4. El MAS, para el próximo gobierno, no sólo propone nacionalizar y recuperar los recursos naturales sino también los poderes ejecutivo, legislativo y judicial porque debemos rescatar el nacionalismo, la soberanía, la dignidad y nuestros valores para no seguir dependiendo como mendigos de las migajas imperialistas

El elemento anti establishment

La idea de una nueva clase política se construye sobre la línea nacionalista, anti imperialista, antineoliberal y pluralista. En la línea discursiva de Morales, la refundación de Bolivia requiere la salida de aquellos miembros de la clase política a la que se atribuye estar al servicio de los intereses de las empresas transnacionales y de los organismos internacionales. Nuevamente, dentro de la estrategia discursiva se

hace patente la idea del cambio sobre la base del control de los recursos por parte del estado, así como la idea de la inclusión social en la dirección política.

Entrevista realizada a Evo Morales por Alex Contreras Baspineiro para ALAI, América Latina en Movimiento (28/06/2005)

1. El MAS emergió como una alternativa nueva a la política corrupta, neoliberal y antipatriótica de los partidos tradicionales y, ahora más que nunca, seguiremos en esa línea.
2. Ha llegado la hora de las mayorías nacionales y ha llegado la hora de sepultar a esos politiqueros que durante años nos han destrozado como nación
3. Este frente político no sólo debe ser coyuntural sino profundamente estructural. Debe ser antioligárquico, antineoliberal y antiimperialista para cambiar Bolivia.

Entrevista realizada a Evo Morales por Wálter Chávez para el Juguete Rabioso, 18/06/2002

1. Este suelo que los vende patria lo quieren desmembrar para entregarlo a las transnacionales y a nuestros enemigos
2. Este país ha sido gobernado por corruptos, por entreguistas, por golpistas y criminales, por narcotraficantes como García Meza y Arce Gómez y aun así no se ha destruido, entonces pregúntese ¿cómo sería de lindo el país si hubiera sido gobernado por gente honesta, que no sienta vergüenza de ser boliviana?
3. No voy a hablar mal ni de Manfred ni de Goni ni de Jaime Paz. Todos los bolivianos nos hemos dado cuenta de que, con sus diferencias, ellos representan lo mismo. Son sólo los testaferros de un modelo que dictan la embajada norteamericana y los organismos financieros internacionales

El elemento populista

Al igual que los casos de Ecuador y Venezuela el discurso de Evo Morales presenta los elementos descritos dentro de la estrategia populista. La cadena de equivalencias está representada por las reivindicaciones bajo las que se enmarcaron las movilizaciones sociales en contra de la adopción de medidas de ajuste y la privatización o venta de recursos naturales. El discurso de Morales se sitúa claramente en esa línea de conflicto, haciendo de ella un eje referencial. La línea nacionalista se construye justamente sobre la base de la división del espacio social entre la clase política que “ha intentado vender la patria” y el nosotros como defensores de la patria.

El componente del nosotros tiene un matiz indigenista, no obstante, su estrategia consiste en construir un concepto de indigenismo inclusivo, en el que todos los sectores son incluidos.

El sentido pluralista del nosotros en la estrategia del MAS y, de modo más importante en el discurso de Morales, le da viabilidad en la construcción de alianzas más allá del núcleo indígena. El éxito electoral del MAS, frente a otras alternativa indigenistas como el MIP (Movimiento Indígena Pachakuti) radica en la posibilidad de construir un discurso indigenista sobre la base de la pluralidad y la inclusión de todo el entorno social boliviano (Alcántara y Marengui 2007, Máiz 2007). Dentro de la vertiente populista también se enfatiza la procedencia sindical y de liderazgo social de Evo Morales, sobre esta línea también construye un elemento identitario, como componente de la ruptura populista expresada en Laclau.

Entrevista realizada a Evo Morales por Wálter Chávez para el Juguete Rabioso, 18/06/2002

1. Hasta hoy los empresarios, los políticos y los banqueros se unieron en una Santa Alianza para gozar del poder económico; con nosotros eso se acabará para siempre.
2. Nosotros gobernaremos con el microempresario, con el pequeño productor agropecuario, con los maestros, con los policías, con los pequeños comerciantes.
3. Nosotros hemos hecho explotar un germen de poder popular, somos una opción antineoliberal auténtica

Entrevista realizada a Evo Morales por Alex Contreras Baspineiro para ALAI, América Latina en Movimiento (28/06/2005)

1. Los pobres de este país luchamos en las calles, arriesgamos nuestras vidas y bloqueamos carreteras para abrir caminos de esperanza.
2. No somos los responsables de la desestabilización porque los que atentan a la seguridad de Bolivia son los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los lacayos de los partidos tradicionales que aceptaron políticas contrarias a la población.
3. Tal vez no hubiera llegado a ser dirigente sino hubiese sido testigo en la población de Senda Bayer del Chapare cuando los efectivos denominados antinarcóticos, fuertemente armados, detuvieron a un campesino, le rociaron con gasolina en todo el cuerpo y luego le prendieron fuego. No entendíamos lo

que pasaba, quisimos reaccionar pero nos amenazaron con matarnos. El compañero era una antorcha humana que se revolcó y retorció de dolor hasta que murió.

4. Yo soy un soldado de los movimientos sociales y sobretodo de las organizaciones campesinas, indígenas y originarias del país y, como tal, debo hacer lo que las organizaciones me mandan.

5. El MAS y los sectores más excluidos no sólo aspiramos a llegar al gobierno sino a tomar el poder.

Discurso de posesión, 22 de enero de 2006

1. Las luchas por agua, por coca, por gas natural nos han traído acá hermanas y hermanos

2. Mi respeto fundamentalmente al movimiento indígena originario de Bolivia y de América, a los movimientos sociales, a sus dirigentes que apostaron por este movimiento, a los profesionales e intelectuales que se sumaron oportunamente para cambiar nuestra historia

A diferencia de Hugo Chávez y Rafael Correa, la ubicación de Evo Morales como un outsider podría ser ambigua. Si bien no pertenece al ámbito de los partidos tradicionales, desde finales de la década de los ochenta es un dirigente visible en el ámbito de la lucha sindical y los movimientos sociales, ámbito desde el cual ejerce influencia hacia el sistema. En la década de los noventa buscó la conformación de un instrumento político, paralelo al movimiento campesino de los cocaleros. A mediados de dicha década, el movimiento cocalero, a través del liderazgo de Morales, transitó hacia la vía de la competencia política por medio de ASP (Asamblea Soberana de los Pueblos Indígenas), que después se transformaría en el MAS- IPSP (Movimiento al Socialismo- Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos). A través de este instrumento y, desde las elecciones locales de 1999, el partido fue consolidándose a nivel regional hasta llegar a tener una presencia nacional importante en las elecciones de 1997, 2002 y ganar la presidencia en el 2005. Alcántara y Marengui (2007) explican el éxito electoral del MAS, entre otros aspectos, por su capacidad de construir alianzas con otros grupos y organizaciones, así como también la cooptación del espacio de la izquierda y de los partidos de corte populista.

La transformación del sistema de partidos en Bolivia se debe a la llegada de nuevos actores al poder, como lo fue el MAS, pero también al progresivo desgaste de los partidos tradicionales frente al clima de malestar social, agudizado en la primera mitad

de la década de 2000. Desde mediados de los años ochenta se configuró el sistema de partidos boliviano que, durante 20 años, definiría las líneas de la llamada “democracia pactada” (Mayorga 2005). Dicho modelo consistió en un pluripartidismo atenuado, sustentado en el eje de tres partidos MNR (Movimiento Nacional Revolucionario), MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y Acción Democrática. Pachano (2006) señala que la estabilidad del esquema partidista boliviano se debió a la conformación de coaliciones que fueron motivadas por circunstancias propias del diseño institucional, como la modalidad de elección del Presidente por parte del congreso en caso de no existir un ganador por mayoría absoluta en la elección directa. La estrategia de los actores consistía en anular cualquier forma de oposición a través de pactos o acuerdos que atraía todos los nuevos partidos hacia el centro.

En 1997 la aparición de dos nuevas fuerzas CONDEPA (Conciencia de Patria) y UCS (Unidad Cívica Solidaridad) pusieron de manifiesto la presencia de tendencias políticas opuestas a las líneas tradicionales y la adhesión social que las mismas reflejaron dentro de la elección. Sin embargo, los partidos tradicionales no perdieron su posición mayoritaria, y la lógica funcional del sistema logró incorporar en su política de pactos a los partidos opositores, hubo un cambio en los apoyos partidistas pero dentro de la misma esfera de las fuerzas tradicionales.

La elección de 2002 dibujó el realineamiento del sistema de partidos. Si bien los partidos tradicionales subsistieron, la tríada que hasta entonces había caracterizado el sistema partidista en Bolivia desapareció; el MNR ganó las elecciones, el MIR ocupó un tercer lugar y Acción Democrática, luego de la muerte de su líder y fundador Hugo Banzer, dejó de tener relevancia en la competencia partidista. Dentro de esta elección, el MAS (Movimiento al Socialismo) se posicionó como una segunda fuerza electoral y algunos grupos indígenas lograron representación a través del MIP (Movimiento Indigenista Pachakuti), el NFR (Nuevo Frente Revolucionario) también se posicionó como una nueva fuerza política. Mayorga (2005) señala que esta elección tuvo importantes consecuencias en el sistema de partidos: hubo una reconfiguración de los partidos relevantes del sistema, una fuerte polarización entre los actores tradicionales y las nuevas fuerzas, una redistribución territorial del voto y la inclusión de sectores indígenas y campesinos al sistema político.

El momento de colapso de los partidos tradicionales lo marcó la elección de 2005. Si bien el MNR conservó su personalidad jurídica, pasó a ocupar un cuarto lugar con un 6.47% de la votación contra el 53.54% que obtuvo el MAS, el 28.59% de PODEMOS (Poder Democrático y Social) y el 7.80% del FUN (Frente de Unidad Nacional)⁸⁷, MIR y Acción Democrática desaparecieron del entorno de la competencia partidaria.

Tabla 4.0.9 Estrategia discursiva anti statu quo

	Estrategia discursiva anti statu quo						
	Rupturista		Anti establishment	Populista			Outsider táctico
	Diagnóstico de la situación pasada y actual	Tipo de cambio e instrumento para el cambio	Deslegitimación del gobierno precedente y/o de los partidos tradicionales	Reivindicación dentro del mensaje de la cadena de equivalencias	Visión dicotómica del espacio social	Elementos de identidad colectiva	
Néstor Kirchner	Negativo	Gradual a través de reformas	No	Si	No	Si	No
Ernesto Zedillo	Positivo	Gradual a través de reformas	No	No	No	No	No
Jorge Mahuad Witt	Negativo	Continuidad del modelo económico y político	No	No	No	No	No
Hugo Chávez	Negativo	En un primer momento cambio radical por la vía armada. En un segundo momento a través de una nueva constitución	Si	Si	Si	Si	Si
Rafael Correa	Negativo	Radical a través de una nueva constitución	Si	Si	Si	Si	Si
Evo Morales	Negativo	Radical a través de una nueva constitución	Si	Si	Si	Si	No

Fuente: elaboración propia

⁸⁷ Fuente: CNE

Tabla 4.0.10 Índice de estrategias discursivas anti statu quo

	Estrategia discursiva anti statu quo				Colapso del sistema de partidos	Sumatoria
	Rupturista	Anti Establishment	Populista	Outsider/ Outsider táctico		
Néstor Kirchner	1	0	1	0	0	2
Ernesto Zedillo	0	0	0	0	0	0
Jorge Mahuad Witt	0	0	0	0	0	0
Hugo Chávez	3	3	3	2	1	12
Rafael Correa	2	3	3	2	1	11
Evo Morales	2	3	3	1	1	10

Rupturista:

1= El mensaje contiene al menos uno de los elementos rupturistas, bien sea en la valoración negativa de la situación previa o en la sustancialidad o radical en los instrumentos de cambio

2=Presencia de los elementos rupturistas con instrumentos de cambio sustancial sin radicalidad en las vías de acción

3= Radicalidad en las vías empleadas para el cambio

Anti establishment:

1=Ataque a la estructura de elites tradicional

2=Crítica a la élite, a las instituciones, a sus estructura de valores y al sistema de partidos

3=La salida de la élite como única solución para el cambio

Populista

1=En el mensaje hay referencias a la reivindicación de la cadena de equivalencias

2=Hay reivindicación y construcción dicotómica del espacio social

3=En el discurso hay reivindicación de la cadena de equivalencias, construcción dicotómica del espacio social y creación de nuevas identidades colectivas

Outsider/ outsider táctico:

1=Sólo se sitúa fuera de los partidos tradicionales como táctica discursiva

2=Es outsider en el ámbito de la competencia partidaria y, además, discursivamente se sitúa como outsider

Colapso del sistema de partidos:

0= No hay colapso del sistema de partidos tradicional

1=Hay colapso con la llegada de los líderes al poder

Fuente: elaboración propia

4 División de la elite

Con respecto a esta variable, el análisis se centrará en el desempeño de las elites dentro de escenarios de crisis, destacando que por fragmentación de la elite, este trabajo se referirá únicamente al grado de disenso de las elites en torno a temas vinculados con el funcionamiento y estabilidad del régimen político (Dogan y Higley 1998, Kitschelt y Llamazares 2010)

El interés de este trabajo con respecto a esta variable busca analizar de qué modo, las divisiones entre la elite inciden en el desarrollo de cambios institucionales de carácter sustancial y/o bien de qué modo se combina con las otras variables que se analizan para que este resultado tenga lugar. Otro aspecto que es importante destacar, previo al análisis de esta variable, se refiere El término elite política. La denominación de elite política comprende la elite política nacional, de modo concreto a la elite parlamentaria⁸⁸.

En el capítulo teórico se detallaron los alcances analíticos bajo los cuales esta investigación analizará la fragmentación de la elite. En dicho apartado se habló de las crisis como factor detonante de la transformación de la elite y, de los efectos que estas transformaciones tienen para el cambio de régimen (Higley y Burton, 1989; Higley y Gunther 1992; Dogan y Hygley 1998; Higley y Pakulski 2000). En los contenidos teóricos se ha descrito que los cambios que sufre la elite política pueden modifican su composición o su rendimiento. Se ha señalado también que, un importante cúmulo de estos estudios, analiza la relación crisis y cambio desde un enfoque histórico comparativo de larga data.

En el enfoque neoinstitucionalista, Rovira (2011) señala que los procesos de conformación de las elites latinoamericanas estuvieron asociados con las coyunturas críticas que enmarcaron los procesos de independencia y de conformación de los estados nacionales. La diversidad de actores que participaron en el desarrollo de estos procesos dio lugar a la conformación de una estructura de elites fragmentada a partir de sus orientaciones ideológicas, intereses de clase, religiosos, económicos etc. El

⁸⁸ Este trabajo ha considerado las elites parlamentarias para efectos del análisis empírico. Los datos de los que se dispone, y que son considerados para el análisis, pertenecen a los datos de la encuesta PELA, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

funcionamiento de los regímenes contemporáneos de América Latina se caracteriza por períodos en los que estas elites llegan a estar más cohesionadas y períodos en los que pueden llegar a estar más divididas.

Los momentos de mayor unión o desunión de las elites pueden estar asociados con la presencia de crisis sociales, económicas políticas. Esta investigación está centrada en la relación crisis y cambio, en el potencial del conflicto político para generar cambios profundos dentro del régimen. Por ello se ha considerado importante incluir, dentro de las condiciones explicativas del cambio, una variable que refleje el comportamiento de la elite en los períodos en los que se han verificado episodios críticos.

No obstante, a diferencia de los estudios que se han señalado en el apartado teórico, esta investigación no aporta un análisis sobre los cambios que la elite política latinoamericana ha experimentado en un amplio marco temporal. El interés de esta investigación se centra en el comportamiento de la elite en períodos específicos, fundamentalmente de aquellos que coinciden o se encuentran próximos a los episodios de crisis que se han descrito. Este interés conduce el análisis de este trabajo en la línea de los estudios empíricos relativos al grado de disenso entre la elite política dentro de escenarios concretos y frente a ejes temáticos o dimensiones concretas.

En el apartado teórico se han enunciado dos de estos trabajos. Langston (2006), que vincula la ruptura o fraccionalización de la elite política de los partidos hegemónicos por cambios sustanciales en los patrones de competencia. El otro trabajo es el elaborado por Kitschelt y Llamazares (2010) en el que analizan el grado de consenso o disenso de las elites en temas vinculados a la estabilidad de la democracia y a la continuidad del modelo democrático. Un alto grado de disenso con respecto a la continuidad del modelo democrático está asociado a una competencia programática débil, a un escaso rendimiento económico y a crisis económicas. El enfoque de este estudio abre la posibilidad de abordar el análisis sobre la fragmentación de la elite, partiendo de sus opiniones en torno a orientaciones ideológicas o líneas programáticas.

Esta investigación se aproximará al estudio de la fragmentación de la elite parlamentaria, partiendo del análisis de los indicadores de polarización, fragmentación y número efectivo de partidos. La combinación de estos tres elementos es una

aproximación empírica al análisis de la fragmentación de la elite y de los efectos de la misma sobre la estabilidad del régimen.

4.1 Polarización, fragmentación y número efectivo de partidos

La polarización mide la separación que existe entre dos polos dentro de un sistema de partidos, dicha medición puede versar sobre las posturas de la elite en la dimensión ideológica izquierda derecha o bien darse sobre ejes programáticos. La fraccionalización, desde un punto de vista cuantitativo, se refiere a la probabilidad de que dos votantes elegidos al azar se decanten por dos partidos distintos, lo que reflejaría una competitividad mayor en el sistema de partidos o bien que al elegir dos representantes legislativos ambos pertenezcan a dos grupos diferentes (Ruíz y Otero 2013:135). En los términos expresados por Ware (2004), la afectación de los grados de fraccionalización para la estabilidad de la democracia, dependerá de los contextos sociales bajo los que tenga lugar la competencia política. El número efectivo de partidos es un indicador que revela el número de partidos que tienen relevancia política dentro del propio sistema, puede indicar el número de partidos mayoritarios o bien de aquellos, que no siendo minoritarios tienen capacidad de influencia dentro del régimen.

Como antes se ha señalado, el empleo de estos indicadores es un mecanismo de aproximación al estudio de la fragmentación de la elite política, la cual, según algunas de las argumentaciones que se han vertido en otros apartados, puede ser de difícil abordaje teórico y empírico. Estos indicadores, vistos en una interacción conjunta, pueden arrojar pautas sobre el comportamiento de las elites dentro de los contextos que se analizan dentro de esta investigación. Los indicadores expresados son instrumentos aproximativos en los términos expresados por Sani y Sartori (1983). El estudio realizado por estos autores evalúa la implicación del número efectivo de partidos y la polarización dentro de la dimensión izquierda derecha, para la estabilidad democrática del régimen. Algunos de los resultados del trabajo referido señala que en los sistemas en los que aumenta el número de partidos, el eje izquierda derecha cobra mayor relevancia, permitiendo pasar de un contexto programático a un contexto ideológico de la vida política.

Una de las principales conclusiones del trabajo de Sani y Sartori apunta a que la fragmentación de un sistema de partidos dificulta la democracia si existe polarización.

Sin polarización, de acuerdo a la evidencia de las democracias europeas que analizan, la democracia puede llegar a funcionar, aún cuando la estructura social se encuentre segmentada. La polarización determinante es aquella que entra dentro del espacio de la competencia partidista. La eficiencia de una democracia es inversamente proporcional al grado de polarización si esta define un espacio de competencia. El espacio de competencia está condicionado por el tipo de tensiones sociales existentes.

4.2 Grados de polarización en la dimensión izquierda-derecha y dentro de ejes programáticos

Como ya se ha apuntado, esta investigación se centrará en estos tres indicadores, tomando como muestra la opinión de las elites parlamentarias. El análisis se basará en los datos de la encuesta elites parlamentarias del programa PELA de la Universidad de Salamanca. Las variables de la encuesta que se han seleccionado pretenden medir el grado de polarización en la dimensión ideológica izquierda derecha y en ejes programáticos vinculados con la orientación ideológica expresada por las elites (Ruíz y Otero 2013).

Las variables de la encuesta seleccionadas para el cálculo de la polarización en la dimensión izquierda- derecha son las siguientes⁸⁹:

- 1) Autoubicación
- 2) Ubicación del propio partido
- 3) Ubicación por otros partidos

⁸⁹ Se han seleccionado las fechas que más se aproximan a los episodios de crisis que se han descrito en el desarrollo analítico de esta investigación. **México:** No. de estudio 36, legislatura (94-97), año de la encuesta (1995). **Argentina:** No. de estudio 05, legislatura (97-01), año de la encuesta (1998). **Ecuador1:** No. de estudio 24, legislatura (96-98), año de la encuesta (1996). **Ecuador2:** No. de estudio 45, legislatura (02-06), año de la encuesta (2003). **Venezuela:** No. de estudio 36, legislatura (93-98), año de la encuesta (1995). **Bolivia.** No. de estudio 47, legislatura (02-07), año de la encuesta (2003).

Para el cálculo de la polarización en ejes programáticos las variables seleccionadas son las siguientes:

- Privatización de servicios públicos
- Intervención del estado para garantizar educación primaria
- Intervención del estado para garantizar vivienda
- Intervención del estado para garantizar cobertura sanitaria
- Intervención del estado para garantizar educación universitaria
- Intervención del estado en el control de precios

Para el cálculo de la polarización se considerará la fórmula de polarización ponderada de Taylor y Herman (1971) y Knutsen (1998), tomado de (Ruíz y Otero 2013):

$$P_p = \sum_j^J P_j^p (\bar{X}_j - \bar{X}_p)^2$$

Donde:

P_j^p es la proporción de escaños que obtiene cada partido sobre el total de 1⁹⁰.

\bar{X}_j es la promedio ideológico del partido j

\bar{X}_p es el promedio ponderado por la proporción de escaños sobre 1 de las posiciones de todos los partidos en dicha escala $(\bar{X}_A \cdot P_A^p) + (\bar{X}_B \cdot P_B^p) + \dots$

Los resultados de la aplicación de la fórmula de polarización de las variables seleccionadas en cada uno de los casos se expresan en el siguiente índice de polarización.

⁹⁰ La determinación de dicha proporción se hizo con base a los resultados electorales de las siguientes bases de datos: **México** (Instituto Nacional Electoral) **Argentina** (Base de datos de Legislatina, Proyecto OIR, Universidad de Salamanca) **Ecuador 1** (Base de datos de Legislatina, Proyecto OIR, Universidad de Salamanca) **Ecuador 2** (Base de datos de Legislatina, Proyecto OIR, Universidad de Salamanca) **Venezuela** (Consejo Nacional Electoral) **Bolivia** (Órgano Electoral Plurinacional)

Índice de polarización

Tabla 4.0.11 Índice de polarización

Índice de polarización										
	Eje ideológico izquierda-derecha ⁹¹			Ejes programáticos						
	País	Ubicación desde otros partidos	Ubicación del propio partido	Auto ubicación	Privatización ⁹²		Intervención del estado para garantizar ⁹³			
Servicios públicos					Educación básica	Vivienda	Cobertura sanitaria	Educación universitaria	Control de precios	
México	2,62	1,30	0,73	0	0,15	0,23	0,15	0,21	0,35	0,64
Argentina	0,46	2,51	0,77	0	0	0,35	0,12	0,30	0,08	0,51
Ecuador1	3,24	1,54	1,41	0,50	0	0,11	0	0,26	0,41	0,78
Ecuador2	4,72	3,54	1,88	0	0	0,17	0	0	0,20	1,17
Venezuela	3,22	0,84	0,30	0,29	0	0,12	0	0,37	0,35	0,61
Bolivia	6,19	2,26	2,26	0,24	0	0,10	0	0	0,15	1,24

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta Elites Parlamentarias del proyecto PELA, Universidad de Salamanca

En la última columna del índice se muestra el promedio de los valores de polarización que cada uno de los casos registró en las nueve variables seleccionadas. En el mismo se advierte que el promedio más elevado se corresponde con el caso de Bolivia, seguido por el caso de Ecuador2. El caso que presenta una menor polarización es Argentina. Otro aspecto importante que revela el índice se relacione con los temas que más polarizan a las elites. Por principio los valores de polarización en el eje ideológico izquierda derecha son superiores a los que se corresponden con los ejes programáticos. Dentro de los ejes ideológicos se presentan valores más elevados en los rubros de ubicación del propio partido y la ubicación a través de otros partidos, mientras que los valores relativos a auto ubicación son más bajos. Para esta investigación este dato es relevante ya que arroja algunas pautas sobre las relaciones intrapartidarias en los congresos o asambleas. En los casos de Ecuador 1, Ecuador 2 y Bolivia, la ubicación por parte de otros partidos es más alta, lo que podría revelar una

⁹¹ Escala 1 (izquierda) a 10 (derecha)

⁹² Escala 1 (privatizaría todos) a 5(no privatizaría ninguno)

⁹³ Escala 1 (ninguna intervención) a 4(mucho intervención)

interacción de los partidos al interior del congreso en donde las pautas ideológicas de cada partido tenían un peso importante.

Dentro de los ejes programáticos puede advertirse que el tema que genera más consenso es la intervención del estado para garantizar educación básica, seguido de la intervención para garantizar cobertura sanitaria, en ambos casos vemos que los valores de polarización son bajos. Los temas que generan mayor polarización son los relativos a la intervención del estado para garantizar vivienda y para efectuar control de precios. El rubro que arroja mayor distancia en cuanto a los valores de polarización es el relativo a la privatización de los servicios públicos, siendo el caso de Ecuador 1 el más polarizado con un valor de 0,50, seguido de Venezuela y Bolivia.

El estudio de estos valores cobra mayor importancia a la luz de los contextos que enmarcan los procesos de crisis y cambio estudiados en esta investigación. Por esta razón, los indicadores que a continuación se exponen complementan el enfoque que este estudio pretende dar al tema de fragmentación de la elite política. Un sistema fragmentado o con un multipartidismo por sí mismo no revela la inestabilidad de un régimen. Pero tal como se apunta en el estudio de Sani y Sartori (1983) valores altos de polarización, conjuntamente a los indicadores de fragmentación del sistema de partidos sí denotan pautas de inestabilidad política derivada desde la fragmentación de la elite política.

4.3 Fragmentación y número efectivo de partidos

Para el cálculo de la fragmentación se utilizará el índice de fragmentación parlamentaria de Rae (1967), tomado de (Ruíz y Otero 2013):

$$F_{p=1} = \frac{1}{\sum_{i=1}^n (P_i^p)^2}$$

Donde:

P_j^p es la proporción de escaños de cada partido sobre un total de 1, obtenido por cada partidos dentro de una elección⁹⁴.

Los valores de probabilidad entre 0 y 1 que resultan de la aplicación de la fórmula de fragmentación del sistema de partidos en los casos analizados arrojan los siguientes resultados:

En el cálculo del número efectivo de partidos parlamentarios se sigue la fórmula propuesta por Laakso y Taagapera (1979), tomado de Ruíz y Otero (2013)

$$NEPp = \frac{1}{\sum_{j=1}^J (P_j^p)^2} = \frac{1}{1-F}$$

Dónde:

P_j^p es la proporción de escaños de cada partido sobre un total del 1 y F es la fragmentación.

La aplicación de ambas fórmulas en los casos seleccionados arroja los siguientes resultados.

Tabla 4.0.12 Fragmentación y número efectivo de partidos

País	Fragmentación	Número efectivo de partidos
México	0,58	2,38
Argentina	0,62	2,63
Ecuador1	0,78	4,54
Ecuador 2	0,84	6,25
Venezuela	0,80	5
Bolivia	0,80	5

Fuente: elaboración propia

Como puede advertirse los países que presentan una mayor fragmentación son Ecuador 1, Ecuador2, Venezuela y Bolivia. Como se ha expresado, la fragmentación

⁹⁴ La determinación de dicha proporción se hizo con base a los resultados electorales de las siguientes bases de datos: **México** (Instituto Nacional Electoral) **Argentina** (Base de datos de Legislatina, Proyecto OIR, Universidad de Salamanca) **Ecuador 1** (Base de datos de Legislatina, Proyecto OIR, Universidad de Salamanca) **Ecuador 2** (Base de datos de Legislatina, Proyecto OIR, Universidad de Salamanca) **Venezuela** (Consejo Nacional Electoral) **Bolivia** (Órgano Electoral Plurinacional)

se refiere a la probabilidad de que dos electores, seleccionadas al azar, elijan opciones políticas distintas. Es un indicador que se aproxima al grado de competitividad que presenta un sistema de partidos al reflejar la probabilidad de que cualquiera de las ofertas partidistas gane apoyo.

De acuerdo a la tesis de Langston (2006) estos valores pueden llegar a impactar en la conformación de las elites de los partidos más grandes. Una mayor competitividad generará un mayor grado de disenso al interior de los partidos grandes. En los casos que se analizan, los valores de fragmentación, de acuerdo a los resultados electorales que se corresponden con los períodos legislativos considerados en las oleadas de entrevistas seleccionadas, coinciden con momentos en los que el sistema de partidos tradicional ha tenido realineamientos importantes. Realineamientos que, como se apuntaba en el apartado relativo a la presencia de líderes anti statu quo, derivaron en el colapso de los partidos que tradicionalmente definían las pautas de la competencia partidista. El número efectivo de partidos parlamentarios habla del número de partidos relevantes al interior del congreso. En los supuestos de alta polarización, podría indicar inestabilidad política por la dificultad de lograr consensos entre las élites, sobre todo cuando algunos de los partidos relevantes se aleja de las posturas ideológicas de los otros partidos.

La interacción de estos indicadores en cada uno de los casos revela que los casos de Bolivia, Ecuador¹ y Ecuador 2, presentan mayor polarización, con una fragmentación más alta y un pluripartidismo. Estos casos, de acuerdo a la tesis de Sani y Sartori (1983), presentan un panorama de inestabilidad política por la fragmentación de la elite política. Cabe señalar que estos resultados también corroboran, en el caso de Ecuador, la tesis expuesta por Mainwaring y Torcal (2005) con respecto a la baja institucionalización del sistema de partidos ecuatoriano y sus efectos desestabilizadores para la democracia dentro de un contexto de crisis sociales y económicas. En el caso de Bolivia se advierten los efectos de la ruptura de esquema tripartito que integraban AD, MIR y MNR, así como la incorporación y la relevancia parlamentaria del MAS, con una mayor distancia ideológica con respecto a los otros partidos ubicados más hacia el centro o derecha del espectro ideológico.

A fin de poder establecer la gradación de los casos dentro del espectro del conjunto de la variable fragmentación de la elite política, es preciso construir un índice escalar en

el que, a cada uno de los casos, se signe un valor categórico en función de la polarización, fragmentación y número efectivo de partidos parlamentarios para cada caso.

Tabla 4.0.13 Índice de polarización, fragmentación y número efectivo de partidos

País	Polarización	Fragmentación	NEPp	Sumatoria
Bolivia	3	3	3	9
Ecuador 2	3	3	3	9
Ecuador1	2	3	3	8
Venezuela	1	3	3	7
México	1	1	1	3
Argentina	1	1	1	3

(1) baja
(2) media
(3) alta

La determinación del grado de polarización de cada caso se ha hecho, considerando la distancia existente entre el promedio más alto y el promedio más bajo, dividió entre 3. Los rangos que se corresponden con cada categoría son los siguientes: 1=(0,51-0,753) 2=(0,753-1) 3=(1-1,24).

La determinación del grado de fragmentación sigue el mismo criterio matemático utilizado para la polarización. Los rangos que se corresponden con cada categoría son los siguientes: 1= (0,58-0,666) 2=(0,666-0,7529) 3=(0,752-0,84).

La asignación de los valores dados al NEPp se ha hecho considerando el número de partidos con relación a los valores de fragmentación. De esta forma, un sistema de dos partidos con una baja fragmentación y niveles de polarización bajos se ubicó en el valor 1. Por el contrario, en el caso de un multipartidismo con niveles de fragmentación y polarización más elevados se ubicaron en la categoría 3.

Fuente: elaboración propia

Análisis y Discusión

El diseño metodológico de esta investigación se estructura a partir del análisis de configuraciones causales a través de conjuntos difusos. La información cualitativa que resulta del estudio de las variables y sus dimensiones, en cada uno de los casos fue sistematizada a través de índices escalares. Las sumatorias de los valores de estos índices derivan en valores que serán transformados en grados de membresía dentro de cada variable. Para efectos de la asignación de membresía, cada variable será tratada como conjunto. De esta forma la información relativa a la variable dependiente integrará el conjunto de casos con cambio institucional por reemplazo. Las variables independientes integrarán los conjuntos de contienda política transgresiva, liderazgo con estrategia anti statu quo y fragmentación de la elite política.

La asignación de los grados de membresía de los casos en cada uno de los conjuntos se efectuará a través del método directo de calibración descrito por Ragin (2008:88,89). La aplicación del método directo supone la determinación de tres umbrales: el umbral de membresía completa, el punto intermedio y el umbral de no membresía. A partir de la determinación de estos tres umbrales deberán calcularse las probabilidades asociadas y los logaritmos de probabilidad que correspondería a cada caso dentro del conjunto con respecto a los umbrales de membresía completa y de no membresía. Las probabilidades asociadas resultan de la aplicación de la fórmula: *grado de membresía/1-grado de membresía*. Los logaritmos de probabilidad son los logaritmos naturales de cada una de las probabilidades asociadas.

1 Membresía de los casos dentro de cada conjunto

Para el caso del conjunto cambio por reemplazo se han considerados tres umbrales 0,90 como umbral de membresía completa, 0,50 como punto intermedio y 0,10 como umbral de no membresía. La aplicación de la fórmula de probabilidad asociada y el logaritmo natural se expresan a continuación:

Umbral de membresía, no membresía y punto intermedio establecidos para el conjunto de casos con cambio institucional por reemplazo.

Etiqueta	Grado de membresía	Probabilidades asociadas	Logaritmos de probabilidad
Umbral de total membresía	0,90	9	2,19
Valor intermedio	0,50	1	0
No membresía	0,10	0,11	-2,20

Tabla 1. Grados de membresía del conjunto de países con cambio institucional de reemplazo, calibrados con el método directo⁹⁵

País	Sumatoria en las escalas de cambio por reemplazo	Desviaciones del valor intermedio	Escalas	Producto	Grado de membresía
Ecuador 2	46	22	0,099	2,19	0,99
Venezuela	40	16	0,099	1,59	0,97
Bolivia	34	10	0,099	0,99	0,90
Ecuador 1	24	0	0,18	0	0,50
México	23	-1	0,18	-0,18	0,39
⁹⁶ Argentina	17	-7	0,18	-1,26	0,05

Fuente: Elaboración propia

En la segunda columna de la tabla 1, para cada uno de los casos, se expresa el resultado de la sumatoria de cada uno de los casos dentro de los índices de cambio constitucional y cambio en la política redistributiva, dimensiones analizadas en el cambio institucional por reemplazo. La tercera columna refleja las desviaciones de cada uno de esos valores con respecto al punto intermedio, en este caso, el punto intermedio tiene un valor de 24. De esta forma, si por ejemplo se considera el caso de

⁹⁵ La lógica del diseño metodológico que se ha seleccionado analiza las dinámicas de cambio a partir de grados de profundidad del cambio por reemplazo. No obstante, este trabajo tiene presente que, bajo otros esquemas analíticos, el cambio puede no ser visto dentro una línea continua de grados, sino mediante la explicación de distintas direcciones de cambio a partir de la presencia de coyunturas críticas en la línea de los estudios de path dependency. Como ya se ha expresado, este trabajo tiene como objetivo identificar configuraciones de causas en la producción del resultado de cambio por reemplazo y el esquema analítico idóneo para el desarrollo de pautas explicativas a partir de configuraciones causales es mediante el empleo de la técnica de conjuntos difusos (qca- fuzzy sets)

⁹⁶

Ecuador 2, cuyo resultado en la sumatoria es de 46, la desviación que presenta, con respecto al punto intermedio es de 22 ($46-24=22$), el mismo criterio se aplica para cada uno de los casos.

La cuarta columna transforma las desviaciones del punto medio en logaritmos de probabilidad. El logaritmo de probabilidad (escala), que corresponden a cada uno de los casos que se encuentran por encima del punto medio, es el cociente que resulta de dividir el logaritmo de probabilidad del umbral de membresía completa entre la desviación existente entre el valor de máxima membresía y el valor del punto intermedio $2,19/ 48-24 =0,099$. El mismo procedimiento es aplicable para determinar el logaritmo de probabilidad de aquellos casos que se encuentran por debajo del punto medio. En este supuesto el dividendo será el logaritmo de probabilidad del umbral de no membresía y el divisor es la desviación entre el valor de no membresía y la desviación del punto intermedio $-2,19/ 12-24 = -0,18$.

La quinta columna es el producto que resulta de multiplicar la segunda y la tercera columna. El grado de membresía, reflejado en la sexta columna, resulta de la aplicación de una fórmula de cálculo exponencial en la que los logaritmos de probabilidad de cada caso se transforman en probabilidades de pertenencia dentro de un rango de valores de 0,0 a 1,00. La fórmula utilizada para la determinación de las membresías es: $\text{grado de membresía} = \exp(\text{logaritmo de probabilidad}) / (1 + \exp(\text{logaritmo de probabilidad}))^{97}$.

Como puede advertirse, el valor de membresía más alto se corresponde con el caso de Ecuador 2 con un valor de membresía de 0,99, seguido por Venezuela con 0,97 y en un tercer sitio Bolivia con 0,90. Los tres casos revelan altos niveles de membresía, lo que implicaría una presencia importante de cambio por reemplazo, de acuerdo a las dos dimensiones que se han evaluado. Los tres casos han tenido un cambio constitucional profundo, en el que se modificaron aspectos sustanciales de los principios fundamentales, contenidos dogmáticos y orgánicos de sus constituciones. Estos valores también revelan que los tres casos presentaron un cambio importante en las orientaciones ideológicas y programáticas de su elite parlamentaria con respecto a

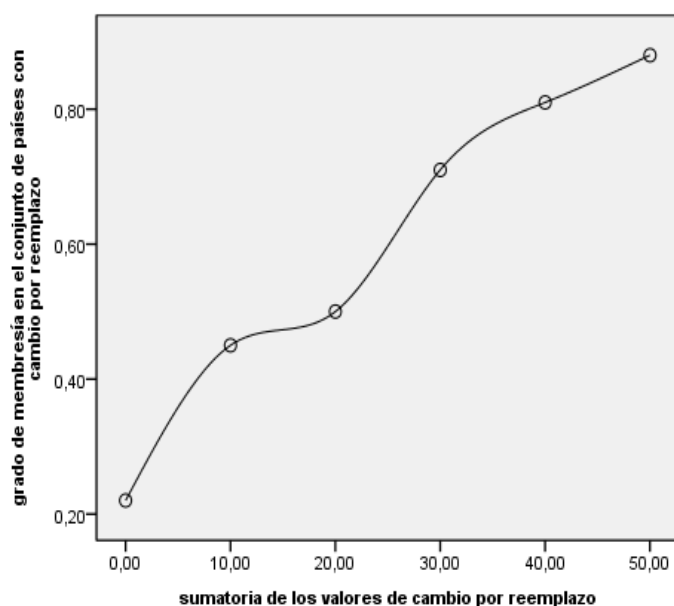
⁹⁷ El método directo de calibración se utilizará igualmente para calibrar los grados de membresía de las tres variables explicativas o conjuntos: contienda política transgresiva, liderazgo anti statu quo, fragmentación de las elites.

políticas de naturaleza redistributiva, así como también registraron mayores niveles de inversión en gastos social con respecto a los índices registrados con anteriores gobiernos. Estos cambios se produjeron luego del desarrollo de episodios de contienda y de la llegada de nuevos actores al poder. En el punto intermedio se encuentra el caso de Ecuador 1, este caso representa el supuesto de una nueva constitución sin que en ella se contengan transformaciones sustanciales dentro de sus contenidos, con respecto de aquellos que se encontraban vigentes durante el episodio de contienda de 1997. Igualmente denota cambios marginales en cuanto a las orientaciones ideológicas, percepciones de las elites e inversiones en gasto social.

Los casos con bajos niveles de membresía al conjunto de países con cambio por reemplazo son México y Argentina. En el primer supuesto se trata de un caso con cambios constitucionales importantes a nivel institucional, como lo son las instituciones electorales, representativas y judiciales. No obstante, como puede cotejarse en el apartado correspondiente, otros aspectos de la constitución relativos a los principios fundamentales, derechos, papel del estado en la economía permanecieron sin cambios importantes. Lo mismo ocurre en el caso de las orientaciones de las elites con respecto a políticas redistributivas. Los valores en cuanto a sus percepciones y el monto de inversiones en estos rubros no cambió sustancialmente con respecto al estado en que guardaban durante el episodio de contienda que motivó el EZLN.

El caso de Argentina tiene el umbral más bajo dentro del conjunto de países de cambio por reemplazo. Esta ubicación, que contrasta con los casos de Ecuador 1 y México, se debe fundamentalmente a las dimensiones analíticas que esta investigación ha dado a la definición de cambio por reemplazo. Ciertamente, los cambios en Argentina con la llegada de Néstor Kirchner no apuntaron al desarrollo de un proceso constituyente. Sin embargo este trabajo tiene presente que la magnitud de cambio de Argentina, dentro del rubro de políticas redistributivas ha sido importante. El cambio también ha estado presente en otros ámbitos, fundamentalmente en la reorientación del papel del Estado dentro de la conducción económica del país. En una ampliación de este trabajo podrían considerarse otras dimensiones de cambio, en las que podría contemplarse la renovación de las elites, la reestructuración de órganos o reformas legislativas importantes. Bajo esta lógica, es probable que el grado de membresía de Argentina se situara en un espectro más próximo a los países que están dentro del conjunto de cambio por reemplazo o dentro del punto intermedio.

Gráfico 1. Distribución de los grados de membresía para cada caso dentro del conjunto de países con cambio por reemplazo.



Fuente: Elaboración propia

Para el caso del conjunto correspondiente a la contienda política transgresiva se han considerados tres umbrales: 0,95 como umbral de membresía completa, 0,50 como punto intermedio y 0,10 como umbral de no membresía. La aplicación de la fórmula de probabilidad asociada y el logaritmo natural se expresan a continuación:

Umbrales de membresía, no membresía y punto intermedio establecidos para el conjunto de casos con contienda política transgresiva

Etiqueta	Grado de membresía	Probabilidades asociadas	Logaritmos de probabilidad
Umbral de total membresía	0,95	9	2,94
Valor intermedio	0,50	1	0
No membresía	0,10	0,11	-2,20

Tabla 2. Grados de membresía del conjunto casos que presentan contienda política transgresiva calibrados a través del método directo

País	Sumatoria en la escala de contienda política	Desviaciones del valor intermedio	Escala	Producto	Grado de membresía
Argentina	12	6	0,49	2,94	1,00
Bolivia	12	6	0,49	2,94	1,00
Ecuador 2	11	5	0,49	2,45	0,99
México	10	4	0,49	1,96	0,98
Venezuela	10	4	0,49	1,96	0,98
Ecuador1	9	3	0,49	1,47	0,96

Fuente: elaboración propia

En la segunda columna de la tabla 2, para cada uno de los casos, se expresa el resultado de la sumatoria de e los valores que cada caso presenta en cada uno de los mecanismos analizados dentro de contienda política transgresiva. La tercera columna refleja las desviaciones de cada uno de esos valores con respecto al valor intermedio, en este caso, el punto intermedio tiene un valor de 6. De esta forma, si por ejemplo se considera el caso de Argentina, cuyo resultado en la sumatoria es de 12, la desviación que presenta, con respecto al punto intermedio es de 6 ($12-6=6$), el mismo criterio se aplica para cada uno de los casos.

La cuarta columna transforma las desviaciones del punto medio en logaritmos de probabilidad. El logaritmo de probabilidad (escala), que corresponde a cada uno de los casos, todos ellos por encima del punto medio, es el cociente que resulta de dividir el logaritmo de probabilidad del umbral de membresía completa entre la desviación existente entre el valor máximo de la sumatoria y el punto intermedio $2,94/ 12-6 =0,49$. En este supuesto no existen casos por debajo del punto intermedio.

La quinta columna es el producto que resulta de multiplicar la segunda y la tercera columna. El grado de membresía, reflejado en la sexta columna, resulta de la aplicación de una fórmula de cálculo exponencial en la que los logaritmos de probabilidad de cada caso se transforman en probabilidades de pertenencia dentro de un rango de valores de 0,0 a 1,00.

En el apartado correspondiente se establecieron los criterios a partir de los cuales se evaluó la intensidad con la que cada uno de los mecanismos: atribución de amenaza,

difusión, radicalización y represión, se desarrolló en cada uno de los casos. De acuerdo al análisis realizado en el apartado correspondiente, todos los casos presentan altos valores de membresía dentro del conjunto de contienda política transgresiva. Esto supondría, en una aproximación preliminar, que la contienda política transgresiva tiene una implicación importante como condición necesaria dentro del cambio institucional por reemplazo. No obstante, los atributos de necesidad y suficiencia se someterán a los parámetros de ajuste de consistencia y cobertura.

Para el caso del conjunto correspondiente liderazgo anti statu quo se han considerados tres umbrales: 0,95 como umbral de membresía completa, 0,50 como punto intermedio; y 0,10 como umbral de no membresía. La aplicación de la fórmula de probabilidad asociada y el logaritmo natural se expresan a continuación:

Umbrales de membresía, no membresía y punto intermedio establecidos para el conjunto de casos con contienda política transgresiva

Etiqueta	Grado de membresía	Probabilidades asociadas	Logaritmos de probabilidad
Umbral de total membresía	0,95	9	2,94
Valor intermedio	0,50	1	0
No membresía	0,10	0,11	-2,20

Tabla 3. Grados de membresía del conjunto casos que presentan liderazgo con estrategia anti statu quo, calibrados a través del método directo

País	Sumatoria en la escala de contienda política	Desviaciones del valor intermedio	Escala	Producto	Grado de membresía
Venezuela	12	6	0,49	2,94	1,00
Ecuador 2	11	5	0,49	2,45	0,99
Bolivia	10	4	0,49	1,96	0,98
Argentina	2	-4	0,73	-2,92	0,01
México	0	-6	0,73	-4,38	0,0
Ecuador 1	0	-6	0,73	-4,38	0,0

En la segunda columna de la tabla 3, para cada uno de los casos, se expresa el resultado de la sumatoria de los valores que cada caso presenta en cada una de las

dimensiones analizadas dentro de la estrategia discursiva anti statu quo: rupturista, anti establishment, populista y outsider táctico.

La tercera columna refleja las desviaciones de cada uno de esos valores con respecto al valor intermedio, en este caso, el punto intermedio tiene un valor de 6. De esta forma, si por ejemplo se considera el caso de Venezuela, cuyo resultado en la sumatoria es 12, la desviación que presenta, con respecto al punto intermedio es de 6 ($12-6=6$).

La cuarta columna transforma las desviaciones del punto medio en un logaritmo de probabilidad. El logaritmo de probabilidad (escala), que corresponden a cada uno de los casos que se encuentran por encima del punto medio, es el cociente que resulta de dividir el logaritmo de probabilidad del umbral de membresía completa entre la desviación del valor de membresía completa del punto intermedio $2,19/ 12-6 =0,49$. El mismo criterio es aplicable para los casos que se encuentran por debajo del umbral de 0,50. En este supuesto el logaritmo es el cociente que resulta de dividir el logaritmo de probabilidad del umbral de no membresía entre la desviación del valor de no membresía y el punto intermedio $-2,20/3-6=0,73$.

La quinta columna es el producto que resulta de multiplicar la segunda y la tercera columna. El grado de membresía, reflejado en la sexta columna, resulta de la aplicación de una fórmula de cálculo exponencial en la que los logaritmos de probabilidad de cada caso se transforman en probabilidades de pertenencia dentro de un rango de valores de 0,0 a 1,00.

En esta variable se aprecian altos valores de pertenencia en tres casos Venezuela, Ecuador², Bolivia. De modo preliminar, esta variable aproxima una explicación que pondera la presencia de liderazgos anti statu quo como probable condición suficiente. En apartados posteriores se evaluarán los parámetros de ajuste de consistencia y cobertura de esta variable con respecto a su implicación como condición suficiente en la producción del resultado cambio por reemplazo.

Para el caso del conjunto correspondiente a elites fragmentadas se han considerado tres umbrales: 0,95 como umbral de membresía completa, 0,50 como punto intermedio; y 0,10 como umbral de no membresía. La aplicación de la fórmula de probabilidad asociada y el logaritmo natural se expresan a continuación.

Umbral de membresía, no membresía y punto de máxima ambigüedad establecidos para el conjunto de casos con elites fragmentadas

Etiqueta	Grado de membresía	Probabilidades asociadas	Logaritmos de probabilidad
Umbral de total membresía	0,95	9	2,94
Valor intermedio	0,50	1	0
No membresía	0,10	0,11	-2,20

Tabla 4. Grados de membresía del conjunto casos que presentan elites fragmentadas calibrados a través del método indirecto

País	Sumatoria en la escala de contienda política	Desviaciones del valor intermedio	Escalas	Producto	Grado de membresía
Bolivia	9	4	0,73	2,94	1,00
Ecuador 2	9	4	0,73	2,94	1,00
Ecuador 1	8	3	0,73	2,20	0,99
Venezuela	7	2	0,73	1,47	0,96
México	3	-2	0,73	-1,46	0,03
Argentina	3	-2	0,73	-1,46	0,03

Fuente: Elaboración propia

En la segunda columna de la tabla 4, para cada uno de los casos, se expresa el resultado de la sumatoria de los valores que cada caso presenta en los grados de polarización, fragmentación y número efectivo de partidos.

La tercera columna refleja las desviaciones de cada uno de esos valores con respecto al valor intermedio, en este caso, el punto intermedio tiene un valor de 5. De esta forma, si por ejemplo se considera el caso de Bolivia, cuyo resultado en la sumatoria es 9, la desviación que presenta, con respecto al punto intermedio es de 4 ($9-5=4$).

La cuarta columna transforma las desviaciones del punto medio en un logaritmo de probabilidad. El logaritmo de probabilidad (escala), que corresponde a cada uno de los casos que se encuentran por encima del punto medio, es el cociente que resulta de dividir el logaritmo de probabilidad del umbral de membresía completa entre la desviación del valor de membresía completa y el punto intermedio $2,94/ 9-5 =0,73$. El

mismo criterio es aplicable para los casos que se encuentran por debajo del umbral de 0,50. En este supuesto el logaritmo es el cociente que resulta de dividir el logaritmo de probabilidad del umbral de no membresía entre la desviación del valor de no membresía y el punto intermedio $-2,20/2-5=0,73$.

La quinta columna es el producto que resulta de multiplicar la segunda y la tercera columna. El grado de membresía, reflejado en la sexta columna, resulta de la aplicación de una fórmula de cálculo exponencial en la que los logaritmos de probabilidad de cada caso se transforman en probabilidades de pertenencia dentro de un rango de valores de 0,0 a 1,00.

El grado de pertenencia más elevado se corresponde con los casos de Bolivia y Ecuador², seguido por los casos de Ecuador 1 y Venezuela. Los casos que se encuentran prácticamente fuera del conjunto de casos con fragmentación de la elite son México y Argentina. Estos valores corroboran los criterios expuestos en el contenido de este apartado y destaca la inestabilidad de las elites en los momentos cercanos a crisis sociales intensas, y previo a la llegada de líderes con estrategia anti statu quo.

Los casos de Ecuador 1 y Ecuador 2 corroboran las tesis que apuntan a la inestabilidad política de Ecuador, derivada de la débil institucionalización del sistema de partidos, y que podría ser ve agudizada por los niveles de polarización más altos en proporción con otros los otros casos (Mainwaring y Torcal 2005; Sani y Sartori 1983). El caso de Bolivia evidencia la ruptura del modelo tripartito al que se ha hecho referencia en el apartado relativo a los liderazgos, de igual forma refleja el empoderamiento del MAS dentro de la Asamblea. Venezuela también tiene un valor de membresía alto, que refleja inestabilidad al interior del congreso en los años previos a la llegada de Hugo Chávez. Los casos de México y Argentina, con valores más bajos en proporción a los otros casos, denota el arraigo de los partidos tradicionales y la consolidación de una elite parlamentaria estable a pesar de las crisis que ambos países enfrentaron dentro de los períodos considerados en este trabajo.

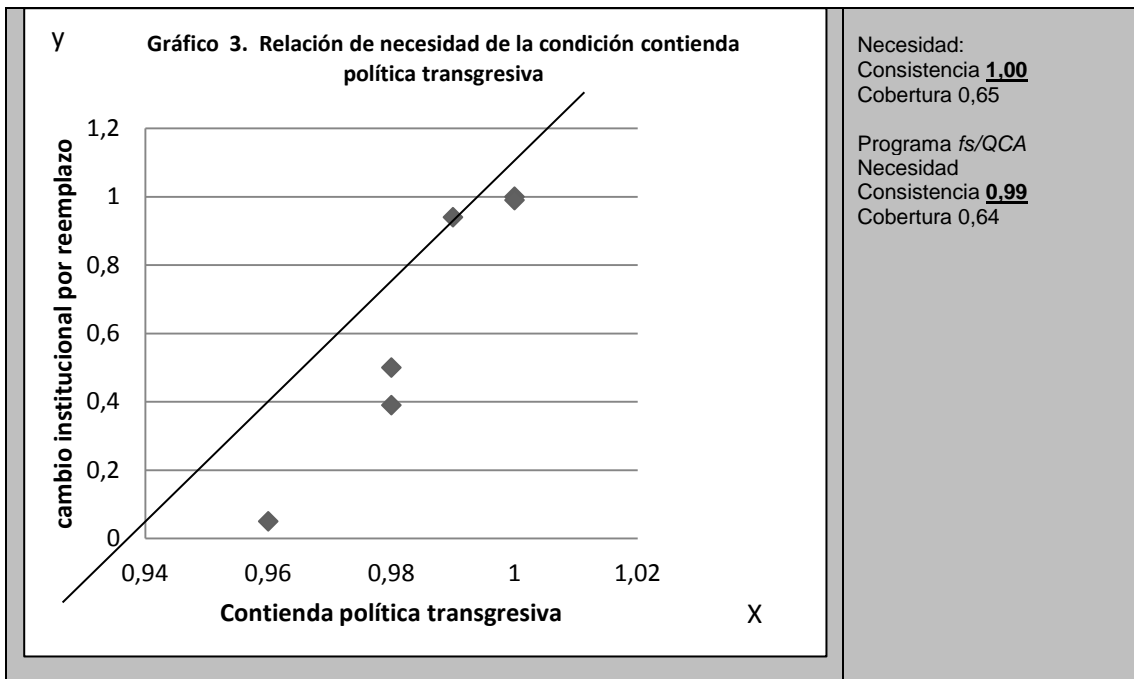
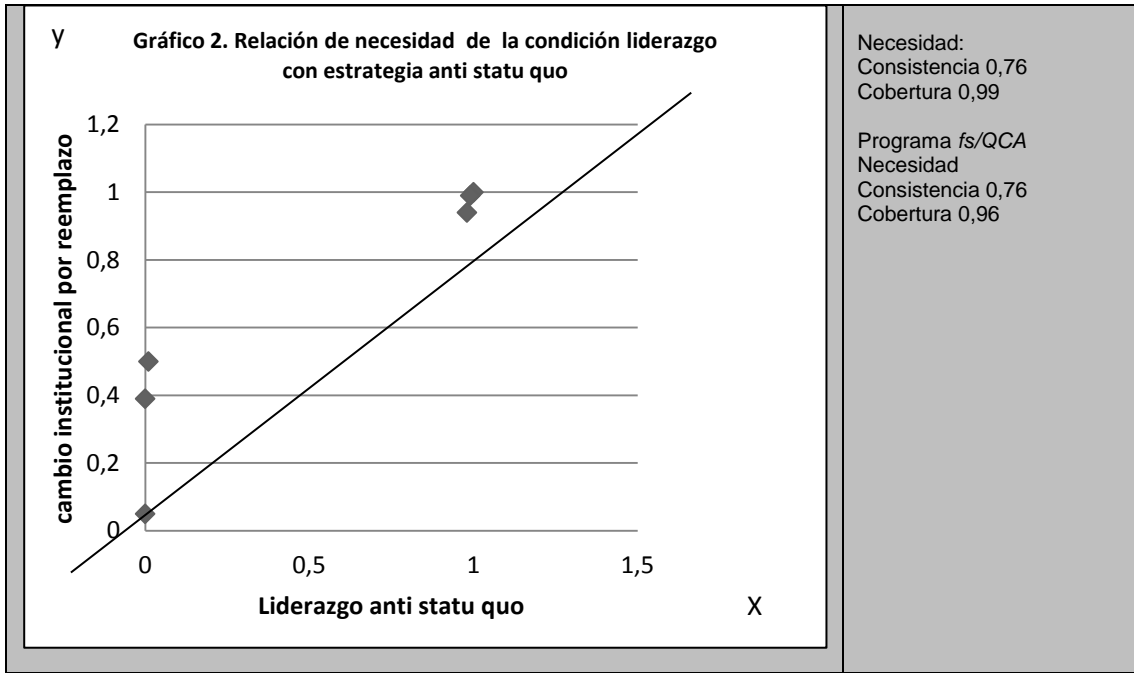
2. Análisis y resultados del test de necesidad y suficiencia

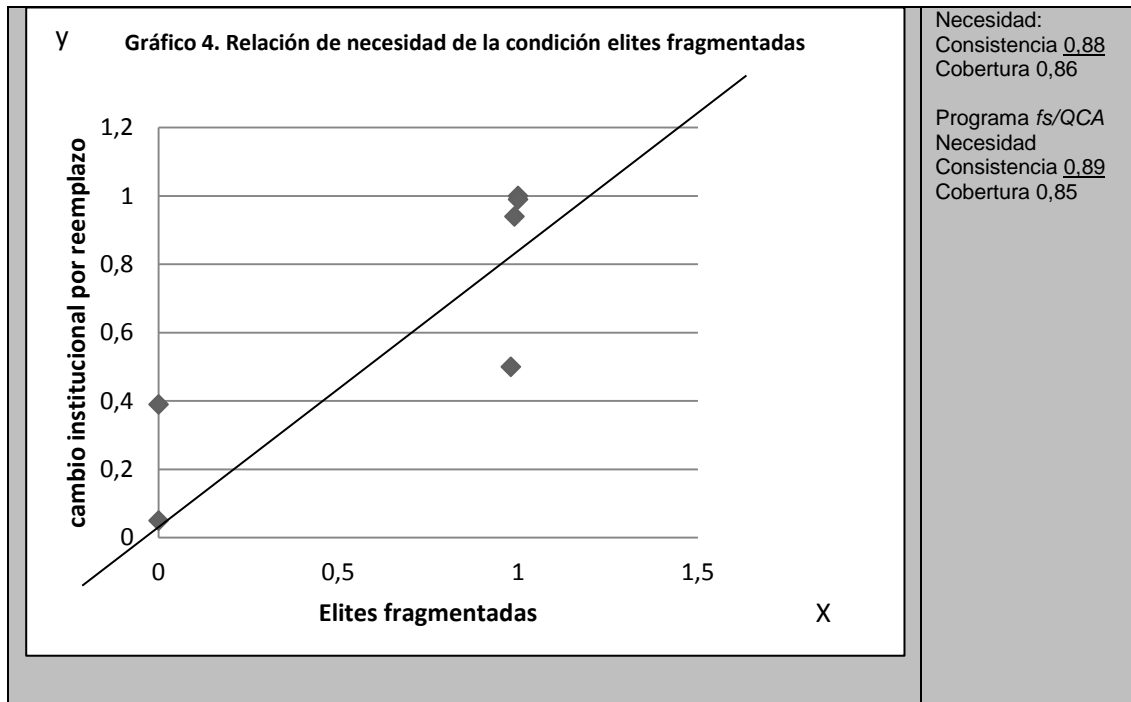
Como se ha detallado en el capítulo metodológico, las implicaciones de causalidad de cada variable y/o configuración de variables explicativas con respecto al resultado derivan del análisis de necesidad y suficiencia. El potencial explicativo está determinado a través de los parámetros de ajuste de consistencia y cobertura, derivados de las relaciones aritméticas entre los valores de membresía de los casos en cada uno de los conjuntos. En el caso de necesidad, el resultado es un subconjunto de la causa; por tanto, el valor de de membresía en el resultado será inferior o igual al valor de membresía de la causa ($Y_i \leq X_i$), donde X significa la causa o la configuración de causas, Y significa el resultado e i significa los valores individuales de cada una de las observaciones. En el caso de condiciones suficientes, el valor de membresía de la causa es menor o igual al valor del resultado, la causa es un subconjunto del resultado ($X_i \leq Y_i$) (Ragin 2000, 2008, 2009). fsQCA representa estas relaciones a través de un gráfico en el que se incorporan los valores de la variable de resultado (Y) y los valores de la causa o configuración de causas.

Los parámetros de ajuste son determinados a partir de los siguientes protocolos:

Protocolo para evaluar consistencia y cobertura		
Tipos de conjuntos		
Procedimiento	Causa (X) es un subconjunto del resultado (Y) (suficiencia)	Resultado (Y) es un subconjunto de la causa (X) (necesidad)
Paso 1	Evaluar la consistencia utilizando: $\sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum X_i$	Evaluar la consistencia utilizando $\sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum Y_i$
Paso 2	Si es consistente, valorar cobertura utilizando $\sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum Y_i$	Si es consistente, valorar la cobertura utilizando $\sum (\min(X_i, Y_i)) / \sum X_i$

La intersección entre cada una de las variables independientes o explicativas: contienda política transgresiva, liderazgo anti statu quo y elites fragmentadas con respecto a la variable dependiente o de resultado cambio por reemplazo arroja los siguientes resultados en la implicación de necesidad y suficiencia.





Los tres gráficos revelan la implicación de necesidad de cada una de las variables con respecto al resultado. En el primer gráfico la variable liderazgo anti statu quo no revela una implicación de necesidad importante ya que su consistencia es de 0,76. La variable de contienda política transgresiva tiene fortaleza en términos de necesidad, con una consistencia casi perfecta de 0,99. Tal y como se expresó en las directrices analíticas de esta investigación, el grado de consistencia confirma el criterio teorizado en esta investigación con respecto a la mayor implicación de de esta variable como condición necesaria dentro del resultado de cambio por reemplazo. En el supuesto de la variable elites fragmentadas se observa su implicación como condición necesaria y suficiente dentro del resultado. Con una medida de consistencia 0,88 menor que la variable de contienda política transgresiva, pero en cierta medida significativa.

Estos datos no arrojan criterios concluyentes en cuanto a la producción del resultado. La relación de implicación causal se determina a través del test de suficiencia el cual puede ser realizado a través de métodos probabilísticos o mediante la tabla de verdad.

El modelo de inferencia de QCA, a través de los parámetros de consistencia y cobertura, puede ser estandarizado con medidas de significación a través de test probabilísticos. El investigador puede, de forma discrecional, establecer umbrales para determinar la “quasi suficiencia de una configuración causal: 0.80, usualmente suficiente, 0,65 casi siempre suficiente; 0,50 más bien suficiente. Los umbrales serán estandarizados considerando la proporción de casos analizados a través de una determinada configuración y el universo de casos. Si el estudio contempla un número de casos superior a 20 la función de probabilidad es el test de Hays⁹⁸. Si el universo de casos es menor a 20 se aplica una fórmula de probabilidad binomial⁹⁹.

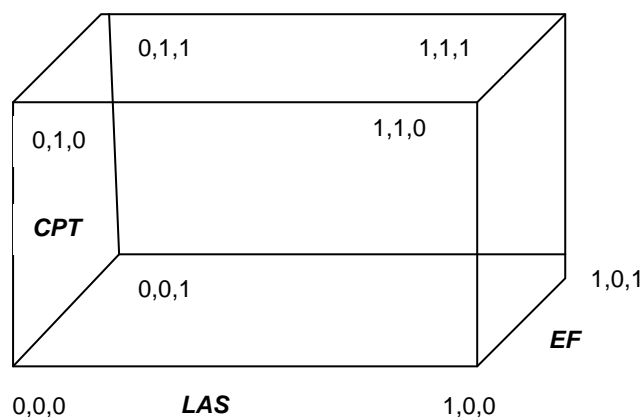
Ragin (2000:115) señala que, en el análisis de configuraciones causales, los test de probabilidad pueden verse limitados en investigaciones comparativas con pocos casos que sean consistentes con una configuración causal. En los supuestos de un número reducido de casos el umbral a considerarse debería ser más bajo (0,50) “sufficient more often than not” con un nivel de nivel de significación de 0,10. Aún así, el nivel de significación de la consistencia podría no ser significativo. En estos supuestos los test de verificación más adecuado son los test de verdad, a través de la construcción de una tabla de verdad.

Esta investigación se ha focalizado en un estudio de pocos casos, la consistencia de las configuraciones que resulten relevantes para el resultado se evaluarán a través de la tabla de verdad. Las combinaciones hipotéticas que derivan de la intersección de las condiciones integran las filas de la tabla de verdad. Las filas de la tabla de verdad definen las esquinas de un espacio de propiedades dentro del cual pueden ubicarse los casos. El número de configuraciones hipotéticas deriva de la fórmula 2^k que corresponde a dos posibilidades, membresía completa o no membresía y k equivale al número de configuraciones causales.

⁹⁸ $\frac{(P-p)-1/2N}{\sqrt{pq/N}}$

⁹⁹ $\binom{N}{r} p^r q^{N-r}$

Las esquinas del espacio de propiedades a partir de tres configuraciones de causas (2^3) expresarían 8 configuraciones lógicamente posibles. Gráficamente se expresan de la siguiente forma:



Los casos podrían ubicarse en cualquier sitio dentro del espacio de propiedades.

Casos	resultado	Condiciones	Espacio de atributos/configuraciones posibles/tipos ideales									
			(2^3)									
		C	Q	F	c*q*f	c*q*F	c*Q*f	c*Q*F	C*q*f	C*q*F	C*Q*f	C*Q*F
Ecuador2	0,99	0,99	0,99	1,00	0	0,01	0	0,01	0	0,01	0	0,99
Venezuela	0,97	0,98	1,00	0,96	0	0	0,02	0,02	0	0	0,04	0,96
Bolivia	0,90	1,00	0,98	1,0	0	0	0	0	0	0,02	0	0,98
Ecuador1	0,50	0,96	0,0	0,99	0,01	0,04	0,01	0,04	0,01	0,96	0	0
México	0,39	0,98	0,0	0,03	0	0,02	0	0	0,97	0,03	0	0
Argentina	0,05	1,00	0,01	0,03	0	0	0	0	0,97	0,03	0,01	0,01
Casos con valores superiores a 0,50					0	0	0	0	2	1	0	3
Casos con resultado superior a 0,50					0	0	0	0	0	0	0	3
CR=Cambio por reemplazo C=Contienda Política transgresiva Q=Liderazgo anti statu quo F= Elites fragmentadas c= Negación de contienda política transgresiva q= Negación de liderazgo anti statu quo f=Negación de elites fragmentadas El operador lógico de conjunción (*) en la intersección de tres condiciones, considera el valor de membresía más bajo entre las mismas. El operador lógico de negación (~) en la intersección de las tres variables considera. El cálculo de la pertenencia en el supuesto de negación supone la sustracción del grado de pertenencia al valor 1. Ejemplo: El valor que correspondería a la negación o ausencia de liderazgo anti statu quo en el caso de Bolivia es $(1)-(0,98)=0,02$.												

Fuente. Elaboración propia

La tabla de verdad revela la existencia de una configuración relevante: C*Q*F.

Los valores reflejados en la tabla de verdad muestran que la configuración más relevante en términos de suficiencia para la explicación del cambio por reemplazo se integra por la presencia de las tres condiciones **C*Q*F** (contienda política transgresiva* liderazgo anti statu quo * elites fragmentadas). La relevancia de la misma se advierte de los valores superiores a 0,50 que presenta dentro de las filas. De igual forma, esta configuración se corresponde con casos que presentan valores superiores a 0,50 dentro del resultado, la frecuencia de los casos que presentan esta configuración es de 3, Ecuador 2, Venezuela Y Bolivia. Estos casos son aquellos que presentan valores de membresía más significativos dentro del resultado de cambio por reemplazo.

El test de suficiencia mediante los parámetros de consistencia y cobertura en la fórmula $(\sum (\min(X_i, Y_j)) / \sum X_i)$ arroja los siguientes resultados:

C*Q*F

Consistencia: **0,97**

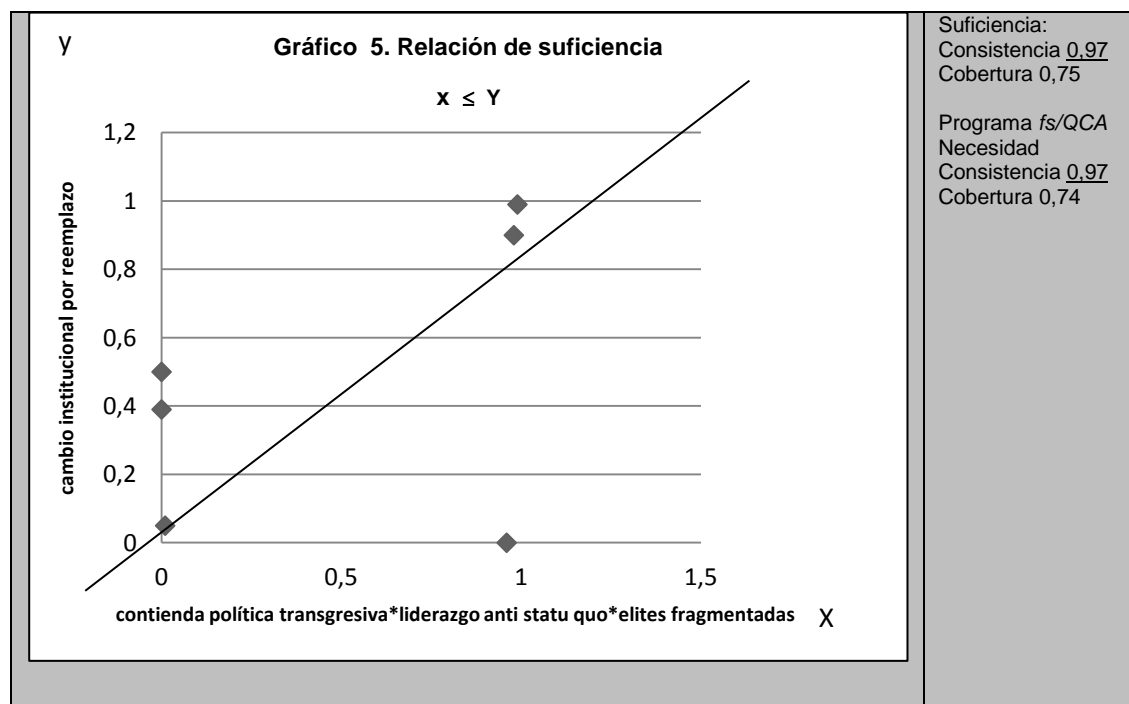
Cobertura: **0,75**

Programa fsQCA:

Consistencia: **0,97**

Cobertura: **0,75**

Esta relación de suficiencia se expresa en el siguiente gráfico.



La configuración C*q*F presenta un valor de 0,96, superior al umbral de 0,50, sin embargo en su contraste con los valores correspondientes al resultado, se advierte que sólo un caso presenta esta configuración, Ecuador1 y sus valores dentro del resultado se corresponde con el umbral de 0,50, el punto de máxima ambigüedad. Esta configuración no se sostiene como relevante en su implicación con el resultado de cambio por remplazo. La configuración C*q*f presenta valores superiores a 0,50, pero los supuestos en que la misma está presente son aquellos casos que tienen valores de membresía inferiores a 0,50 dentro del resultado de cambio por reemplazo.

La tabla de verdad también muestra cuatro supuestos de configuraciones contrafácticas sin evidencia empírica que permita contrastar su implicación de suficiencia en la producción del resultado. QCA prevé la posibilidad de establecer, a nivel teórico, la relevancia o no de dichas configuraciones dentro del resultado. En tal supuesto se analizará la relación de suficiencia de cada una de las condiciones con respecto al resultado. El análisis se hará, partiendo de la negación o ausencia de las mismas y la importancia que el supuesto de negación tiene para n la modificación de los valores de consistencia y cobertura¹⁰⁰.

En el supuesto de la negación de la condición *liderazgo anti statu quo*, a la que el programa fsQCA asigna el símbolo (~) las variaciones en los valores de consistencia y cobertura son las siguientes:

Supuestos de negación de liderazgo anti statu quo (~asq)	Consistencia	Cobertura
~asq*cpt*e	0.56	0.15
~asq*cpt	0.32	0.25
~asq*ef	0.54	0.15
cpt*ef	0.85	0.88
~asq	0.32	0.25
cpt	0.64	0.99
ef	0.85	0.89

Fuente :Elaboración propia a partir del programa fsQCA

¹⁰⁰ El análisis se realiza a partir del programa fsQCA.

Supuestos de negación de elites fragmentadas (~ef)	Consistencia	Cobertura
asq*cpt*~ef	1.0	0.01
asq*cpt	0.96	0.74
asq*~ef	1.0	0,01
cpt*~ef	0.24	0.12
Asq	0.96	0.75
Cpt	0.64	0.99
~ef	0.24	0,12

Fuente :Elaboración propia a partir del programa fsQCA

Supuestos de negación de contienda política transgresiva(~cpt)	Consistencia	Cobertura
asq*~cpt*ef	1.0	0.01
asq*~cpt	1.0	0.01
~cpt*ef	1.0	0,03
asq*ef	0.97	0,75
~cpt	1.0	0,03
Asq	0.96	0.75
Ef	0.85	0.89

Fuente :Elaboración propia a partir del programa fsQCA

Supuestos de negación del resultado Cambio institucional por reemplazo (~cr)	Consistencia	Cobertura
sq*cpt*ef	0,05	0.0
asq*cpt	0.05	0.0
asq*ef	0,05	0,00
cpt*ef	0.17	0,31
asq	0,05	0,00
cpt	0.37	1,00
ef	0.17	0.31

Fuente :Elaboración propia a partir del programa fsQCA

Los anteriores supuestos muestran que la condición *liderazgo anti statu quo* es significativa en términos de suficiencia para la producción del resultado. Como se advierte en todos los supuestos que se han teorizado, en aquellos en los que esta condición está ausente hay una disminución significativa de la consistencia, y en el supuesto en que la misma está individualmente presente, el nivel de consistencia es de 0,96 y de cobertura 0,75. De igual forma, puede advertirse cierta significación en términos de necesidad y suficiente de la condición *elites fragmentadas*. Su ausencia no altera significativamente los grados de consistencia, como sí lo hace *liderazgo anti statu quo* pero, como puede advertirse, en los supuestos en que *elites fragmentadas* aparece individualmente presente, el valor de consistencia es de 0,85 y el de cobertura de 0,89. Estos valores son relativamente significativos y el valor de ambos parámetros revela una implicación de necesidad y suficiencia con el resultado. Finalmente, en el caso de la variable *contienda política transgresiva* no se advierten cambios en los valores de consistencia significativos en el supuesto de su ausencia, lo cual revela una relación prácticamente nula de suficiencia con respecto al resultado.

En los supuestos de negación del resultado, cambio por reemplazo (cr) se reafirma la potencia de la condición de *liderazgo anti statu quo* en la producción del resultado. Por principio, todos los supuestos de ausencia del resultado muestran una consistencia baja, lo cual confiere mayor fuerza explicativa a la configuración que explica el resultado a partir de la presencia de las tres condiciones *contienda política transgresiva*liderazgo anti statu quo*elites fragmentadas*. Como puede advertirse, en los supuestos de negación del resultado también se comprueba la implicación de suficiencia de la condición *liderazgo anti statu quo*. En los supuestos hipotéticos en los que la misma está presente sin el resultado el nivel de consistencia es más bajo. En los supuestos de negación del resultado en los que esta condición está ausente los niveles de consistencia se incrementan. Esto reafirma el potencial explicativo en términos de suficiencia de la condición *liderazgo anti statu quo*.

Los niveles que muestran los supuestos de negación de cada una de las variables o condiciones explicativas, así como del resultado aproximan algunos criterios hipotéticos sobre la relevancia teórica que podrían tener algunos de los contrafácticos de la tabla de verdad. La configuración c*Q*F podría explicar el resultado con niveles de consistencia significativos en términos de suficiencia, ya que la configuración se

integra por la presencia de dos condiciones que tienen relevancia para el resultado en términos de suficiencia. De acuerdo a lo anterior, asumiendo que en los supuestos de contrafácticos el resultado estuviera presente, el programa fsQCA revela como configuración relevante c*Q*F, con una consistencia de 0,96 y una cobertura de 0,77. Teóricamente esta configuración podría ser una pauta de explicación alternativa para el desarrollo de un cambio institucional por reemplazo. Los supuestos de contrafácticos expresados en la tabla de verdad contribuyen con esta investigación en reafirmar las directrices explicativas sobre la implicación del *liderazgo anti statu quo* y *la fragmentación de la elite* como condiciones suficientes para el desarrollo de cambios institucionales por reemplazo.

El resultado de este análisis confirma la hipótesis que sostiene este trabajo con respecto al vínculo explicativo existente entre el resultado y las tres variables o condiciones explicativas: *contienda política transgresiva*, *liderazgo anti statu quo* y *elites fragmentadas*. Como se advierte de los distintos supuestos de configuraciones, incluidos aquellos en los que se contempla la negación de las mismas. La condición con mayor poder explicativo para producir este tipo de cambios es el liderazgo anti statu quo. No obstante la confluencia de las tres robustece su implicación dentro del resultado. Los valores de consistencia sin significación de la condición *contienda política transgresiva* explicaría que la movilización social, aún cuando adquiere formas contenciosas y transgresivas puede ser una condición necesaria para que se produzcan cambios de esta dimensión. Sin embargo, la movilización social contenciosa por sí misma no es suficiente para que se produzcan cambios sustanciales dentro del régimen. La potencialidad del conflicto para generar este tipo de cambios deriva de la existencia de factores vinculados a la elite y, de modo más importante, a la emergencia de una contra-elite. Los tres factores, tal y como se explica, se robustecen dentro de una lógica configurativa para producir un cambio institucional por reemplazo.

Conclusiones

Existen distintos enfoques teóricos y aproximaciones metodológicas en torno al estudio sobre el cambio institucional. Esta investigación parte de la premisa de que existen distintos tipos de cambio, que pueden variar en función del número y tipo de estructuras del régimen que se ven afectadas o por el tiempo en que los mismos tardan en verificarse. Una de las conclusiones que se extraen de esta investigación apunta a que las variaciones en la forma en que se suceden los cambios están relacionadas con el tipo de actores que impulsan el cambio, las vías de acción por las que lo llevan a cabo y las condiciones institucionales y políticas previas del régimen.

Mahoney (1999) señala que la nueva generación de estudios en torno al cambio político debe avanzar hacia explicaciones en las que estructura y agencia estén integradas. Por su parte McAdam, Tarrow y Tilly (1997) expresan que la integración de estos elementos ha sido abordada en el marco de los estudios sobre movilización social, fundamentalmente el relativo al estudio de la contienda política. Esta investigación ha buscado elaborar un modelo explicativo en el que las interacciones entre distintos tipos de individuos, dentro de un contexto de división de intereses pueden generar cambios institucionales de carácter sustancial. Estos tres elementos actores, contexto e instituciones integran la relación entre conflicto político y cambio institucional. La acción de los individuos se enmarca dentro un contexto que acentúa la pugna de intereses que existen entre ellos. Las reivindicaciones de los intereses que se plantean entrañan vías de acción que, en función de su radicalidad, organización y estrategia logran impactar en el ámbito de las instituciones y en la elite tradicional para transformarlas o suprimirlas.

Esta investigación se ha focalizado en los cambios que tuvieron lugar en América Latina, luego del período de reformas neoliberales que se implementaron desde mediados de la década de los años ochenta y principios de la década de dos mil. Estas reformas supusieron en sí mismas una reducción del Estado, fundamentalmente de su capacidad de proveer y distribuir bienes y servicios. Algunos de los indicadores socioeconómicos mostrados en esta investigación revelan que, debido a la implementación de algunas medidas en el orden económico, la demanda social se incrementó y se hizo más compleja. Esto sucedía mientras el Estado se reducía cada vez. Estas transformaciones trajeron consigo la emergencia de nuevas líneas de

conflicto social o hicieron más visibles y profundas las ya existentes. Nuevas líneas de conflicto generan nuevos intereses y nuevos espacios de representación.

La profundidad del cambio está relacionada con el número de estructuras que impacta y de la trascendencia de las mismas para el funcionamiento del régimen. Esta investigación ha considerado que un cambio de constitución, por la vía de una asamblea constituyente, es un indicador de cambios más profundos dentro del régimen. En el apartado correspondiente se compararon los alcances del cambio constitucional considerando los marcos ideológicos y las formas de organización política y económica del régimen.

El cambio en la percepción de las elites en materia de políticas redistributivas, así como el cambio en las asignaciones presupuestales a la misma constituyen el ámbito material de aplicación de algunos de los principios constitucionales vinculados con la forma de Estado y la organización económica. Esta investigación tiene presente que cada uno de los rubros de cambio constitucional que se analizó implica distintos ámbitos de aplicación material. No obstante, esta investigación se ha focalizado en los temas vinculados con la forma de Estado (social-liberal) y la forma de organización económica, dada las pautas analíticas que guían esta investigación, vinculadas con el desarrollo de conflictos sociales, que en los casos analizados, derivaron de ajustes que se realizaron en materia económica y que fundamentalmente afectaron el ámbito de las política redistributivas.

Las distintas oleadas de la encuesta de elites parlamentarias del PELA de la Universidad de Salamanca permitieron a esta investigación analizar la profundidad y la orientación del cambio en las percepciones de las elites parlamentarias en dos momentos distintos. Como se advierte en el capítulo correspondiente existen diferencias significativas en cuanto a las percepciones de las elites antes y después de los momentos en que tuvieron lugar los episodios de conflicto y la llegada de nuevos actores al poder.

Las dimensiones analíticas de de la variable de resultado han permitido a esta investigación indagar sobre algunos de los aspectos que denotan la profundidad del cambio que tuvieron algunos de los casos que se han estudiado. Estas dimensiones también contribuyeron a que este trabajo pudiera identificar la dirección que los

cambios tuvieron hacia la continuidad de los modelos económicos orientados al mercado o hacia la adopción de un modelo de Estado social.

Esta investigación asume la limitación analítica que implica que implica la selección de estas dimensiones. En el ámbito del cambio institucional por reemplazo, el espacio de atributos para la comparación se ha limitado a aquellos supuestos en los que ha existido cambio de constitución, con transformaciones en cada uno de los rubros considerados, así como en el ámbito de las políticas redistributivas. Como puede advertirse en la propia investigación, casos como el de Argentina que, en estricto sentido ha tenido cambios importantes en materia de políticas públicas y legislación ordinaria, se ubicó en un nivel de membresía muy bajo dentro del conjunto de países de cambio por reemplazo. Esto, como ya se ha dicho, obedece a las limitaciones que derivan de las dimensiones de análisis seleccionadas para evaluar el cambio por reemplazo. Este supuesto orienta a esta investigación a que en análisis sucesivos se consideren otras dimensiones de cambio, como pueden ser reformas a la legislación ordinaria, rotación de cargos dentro de la administración pública, creación o supresión de organismos públicos.

Esta investigación se abocó al análisis de tres expresiones o condiciones inherentes al conflicto: la contienda política transgresiva, el liderazgo con estrategia anti statu quo y la fragmentación de la elite. Existen otras expresiones de conflicto social, así como también existen variaciones importantes dentro de las propias condiciones que se han considerado en este trabajo. La selección de estos tres elementos como factores de cambios fue orientada por la literatura relativa a la movilización social. La contienda política transgresiva está asociada a los repertorios de la acción colectiva, el discurso anti statu quo se deriva de los marcos cognitivos, mientras que la fragmentación de la elite política se asocia a los aspectos relativos a la estructura de oportunidades dentro del proceso político.

En el supuesto de la variable de contienda política transgresiva se compararon seis episodios de contienda distintos, tanto en sus vías de acción, como en sus formas de difusión, grado de radicalidad y formas de represión. Como se ha mencionado en el análisis correspondiente, la estructura teórica de la contienda política transgresiva favorece la comparación entre distintos episodios porque integra distintos enfoques de estudio de la acción colectiva y los integra dentro de un solo modelo explicativo.

La teoría de la contienda política transgresiva describe la existencia de distintos mecanismos que, a su vez, integran distintos procesos en el desarrollo de la contienda política. Esta investigación se centró en el proceso de polarización, considerando cuatro mecanismos como pautas analíticas de la contienda para cada uno de los seis casos: atribución de amenaza, difusión, radicalización y represión. La selección de mecanismos obedece a la recurrencia de los mismos dentro de las trayectorias de contienda analizadas en el trabajos de Mc. Adam, Tarrow y Tilly (2005). El que esta investigación se decantara por el estudio de estos mecanismos contribuyó con los alcances comparativos en razón de la generalidad teórica descrita por los autores en cada uno de ellos. Esto permitió comparar casos que podrían haber sido catalogados como ciclos de acción colectiva con aquellos que tienen características propias de guerrilla o movilización armada. De esta forma, los mecanismos a través de los que se analizó un episodio de contienda como el Cacerolazo en Argentina fueron los mismos bajo los que se analizó el levantamiento zapatista en México. Estos mecanismos contribuyeron a que esta investigación pudiera encontrar pautas de similitud y diferencia entre los casos y posteriormente establecer criterios de pertenencia al conjunto contienda política transgresiva.

En el caso del liderazgo anti statu quo, esta investigación se focalizó en aspectos inherentes a la estructura del discurso. Las dimensiones que se seleccionaron para el análisis de esta variable se adentran en la estrategia seguida a través del discurso y su capacidad para situarse en uno de los polos del conflicto social. Esta investigación pudo optar por describir la estrategia anti establishment del modo en que se ha abordado en algunos de los trabajos referidos (Schedler 1996, Barr 2009). No obstante, este trabajo buscaba incorporar aquellos aspectos discursivos que plantearan divisiones sociales o enfatizaran sobre aquellas ya existentes, así como también la intención de romper con el orden establecido y enmarcar el cambio en la figura y plataforma planteada por los nuevos líderes. Por esta razón se incorporaron los elementos rupturista y populista.

El aspecto populista en la línea descrita por Laclau (2005) fue relevante para los objetivos de esta investigación. Su propuesta analítica se focaliza en la estrategia discursiva y la potencialidad de la misma para dividir el espacio social entre el ellos vs nosotros. Otro aspecto fundamental de la orientación populista en Laclau se refiere a la cadena de equivalencias. Esta definición permitió a esta investigación evaluarla la

correspondencia del discurso con los aspectos de orden contextual que precedieron la llegada de este tipo de liderazgos. Dentro de la estrategia anti statu se analizó también la calidad de outsider táctico. El objetivo era desatacar que, los nuevos actores no sólo se encontraban fuera del espectro de la competencia tradicional, sino que también utilizaban este hecho para la construcción de legitimidad.

Este trabajo incorporó la transformación del sistema de partidos, luego de la llegada de los nuevos liderazgos. A través de estos indicadores se buscó evaluar el impacto de la estrategia anti statu quo dentro del régimen y su incidencia en la transformación del mismo. La incorporación de todos estos aspectos orientó a esta investigación en la búsqueda de una categoría conceptual más amplia en la que todos estos aspectos pudieran ser incorporados. La definición anti statu permitió englobar cada uno de estas dimensiones: rupturista, anti establishment, populista y outsider táctico, así como también permitió aglutinar los aspectos específicos que integran a cada una de éstas.

La variable elites fragmentadas, de acuerdo a los alcances teóricos esbozados en la literatura considerada por esta investigación, implicaba algunas limitaciones en cuanto su abordaje empírico. En un estudio a profundidad sería posible constatar el grado de división de las elites a través de las alianzas parlamentarias, la dinámica de las votaciones, los acuerdos intrapartidarios e interpartidarios. Algunos indicadores como el índice de Banzhaf o la coherencia ideológica miden estos aspectos. Esta investigación no tuvo acceso a la información relativa a las votaciones o a la política de alianzas al interior de los congresos para cada uno de los seis casos que se analizaron.

Como valores aproximativos, esta investigación consideró algunos de los indicadores relativos al sistema de partidos. El grado de polarización ideológica contribuyó al análisis de la fragmentación de la elite investigación. A través de este indicador se evaluó el grado de polarización en la dimensión izquierda y derecha, así como también los grados de polarización en ciertos ejes programáticos. Este último aspecto permitió a esta investigación profundizar en aquellos temas que se vinculan, y por tanto profundizan, sobre las orientaciones ideológicas de las elites, tales como el tema de la privatización, la intervención del estado para garantizar educación, vivienda, seguridad y control de precios. El análisis se desarrolló a partir de la base de datos del programa PELA de la Universidad de Salamanca. El grado de polarización se analizó

conjuntamente con el grado de fraccionalización y el número efectivo de partidos. La integración de los tres indicadores permitió la elaboración de un índice que aproximó a este trabajo a la medición de un aspecto vinculado a la fragmentación de la elite política.

La selección de la variable dependiente y de las variables independientes orientó el estudio en la directriz comparativa, con una perspectiva temporal más acotada y con una línea explicativa de la implicación dentro de una lógica configurativa de las variables independientes o explicativas. La selección del método de análisis cualitativo de configuraciones causales QCA permitió a esta investigación realizar un análisis bajo los alcances comparativos, analíticos y temporales descriptos. La investigación siguió la premisa de que el proceso político inherente al cambio se integra por distintos factores que difícilmente pueden ser abordados desde una perspectiva dicotómica de presencia y ausencia. La implicación de estos factores en el cambio se da a través de una lógica gradual. Por esta razón, este trabajo ha optado por el análisis de las variables explicativas en su relación de implicación con el cambio a través del análisis de configuraciones causales dentro de categorías o conjuntos difusos (fsqca).

Esta directriz metodológica plantea la posibilidad de realizar la selección de los casos a partir de las similitudes que compartan en alguna de las condiciones o variables explicativas. Con este criterio se buscó evitar el sesgo de selección en función de la variable dependiente y permitió integrar una muestra de casos diversa en cuanto a la profundidad del cambio que habían experimentado. Si el análisis se hubiera hecho a partir de categorías dicotómicas, la muestra de casos de integraría a partir de casos positivos o que presentan el resultado y casos negativos o con la ausencia del resultado.

La integración de la muestra de casos se dio a través de las similitudes que los mismos presentaban apriorísticamente dentro de la variable *contienda política transgresiva*. La decisión de considerar las similitudes de los casos a partir de esta variable se debió a la asociación teórica de esta condición con el desarrollo de cambios sustanciales. La premisa de la movilización social como aspecto inherente al conflicto y al cambio es referido en algunos de los trabajos referidos en esta investigación (Tilly 2007, Goodwin 2003, Nef y Reiter 2009).

A fin de poder establecer los grados de membresía de cada uno de los casos dentro de la variable de resultado, así como de cada una de las variables explicativas, en términos de los señalado por Ragin (2008) la información cualitativa que resultó del análisis de cada una de las variables dentro de los casos fue sistematizada a través de índices escalares. En la variable dependiente o de resultado este índice se integró a partir de las dimensiones de análisis de la variable. De igual forma se hizo para cada una de las variables independientes o explicativas, la información cualitativa que resultó del análisis de cada caso se transformó en índices escalares.

Esta investigación buscó que los valores de escala de menor a mayor asignados a cada una de las dimensiones de los índices, por cada uno de los casos se ajustaran a criterios de diferenciación con base a la frecuencia o a la intensidad con la que cada una de estas dimensiones o rubros de análisis se presentaba en cada uno de los casos. A manera de ejemplo, en el caso de la dimensión de represión, dentro de la variable de contienda política transgresiva los valores asignados para cada caso se hizo considerando los mecanismos de represión utilizados por el gobierno, la existencia o no de estados de sitio y el número de heridos y fallecidos a consecuencia de la represión.

Esta investigación tiene en consideración que los criterios seguidos para la elaboración de estos índices y la asignación de los valores implica cierto criterio de subjetividad por parte del investigador. No obstante, esta investigación buscó que tanto las dimensiones como los valores de las escalas se correspondieran con las dimensiones analíticas de cada variable y a las características específicas que cada caso tenía con respecto a las mismas. Incluso, en algunos casos en los que resultaba procedente, la asignación de los valores se hizo siguiendo criterios matemáticos para asegurar que la distancia e los valores que separaba a cada uno de los casos fuera lo más proporcional posible.

La sumatoria de los valores de cada índice aportó valores cuantitativos del comportamiento de cada variable dentro de cada uno de los casos. De acuerdo a las directrices del análisis de conjuntos difusos, a partir de estos resultados fue posible asignar los valores de membresía de los casos a través del método directo de calibración sugerido por Ragin (2008: 89). Como se ha explicado en los apartados correspondientes, la calibración de cada caso dentro de cada conjunto o variable se

realizó siguiendo un criterio matemático a través del cual se determinaron umbrales de membresía completa, no membresía y puntos intermedios. De igual forma, se siguieron las fórmulas sugeridas por el propio autor para la determinación de logaritmos de probabilidad y función exponencial. Esta investigación se ajustó estrictamente a los lineamientos sugeridos a través del método directo de calibración¹⁰¹.

Luego de haber integrado los conjuntos relativos a la variable de resultado, cambio institucional por reemplazo, y las variables explicativas contienda política transgresiva, liderazgo anti statu quo y elites fragmentadas se llevó a cabo el análisis de necesidad de cada una de las variables. El protocolo del análisis fsQCA sugiere realizar el análisis de necesidad de forma previa al análisis de suficiencia mediante la tabla de verdad (Rihoux y Ragin 2009:118). El análisis de necesidad a través de los parámetros de consistencia y cobertura demostró la relevancia de la contienda política transgresiva como condición necesaria para el cambio institucional por reemplazo. El nivel de consistencia fue de 1,00, una consistencia perfecta. No obstante, el grado de cobertura fue de 0,65, lo que nos revela un número limitado de casos con resultado positivo, es decir con valores de membresía superiores a 0,50 dentro del conjunto de casos con cambio por reemplazo. El bajo nivel de consistencia supone la necesidad de incrementar la muestra de casos a fin de obtener una muestra más amplia de casos que presenten valores superiores a 0,50 en el resultado.

En un trabajo de ampliación de esta investigación se incrementará la muestra de casos. Para tal fin, se evaluará la posibilidad de atenuar el modo de movilización hacia formas que no necesariamente sean contenciosas o transgresivas. En principio, esta investigación sustentaba que el modo de movilización social con mayor potencialidad para generar cambios era aquella que se desarrollaba por cauces de mayor radicalidad. Algunos de los resultados de esta investigación sugieren que, al tratarse de una condición necesaria pero no suficiente, para que la movilización genere cambios sustanciales requiere la presencia de otros elementos en una lógica configurativa. Estos elementos podrían estar vinculados con el proceso político, tal y

¹⁰¹ En el trabajo de Ragin (2008) se prevé también el método indirecto de calibración, cuya finalidad es reajustar los valores que resultan de los índices de escala en grados de membresía a través de un modelo logarítmico fraccional. *Programa Stata, fracpoly*

como se expresa en las directrices teóricas de la estructura de oportunidades políticas dentro de la acción colectiva. Al suponer que el potencial de la movilización para generar cambios sigue una lógica configuracional, es posible extender el análisis de la movilización hacia otras formas de acción colectiva como serían los ciclos de protesta social. Esto, como ya se ha dicho, incrementaría la muestra de casos y ampliaría el espectro de comparación de la configuración de este tipo de movilización no contenciosa, con aspectos como el liderazgo anti statu quo o la fragmentación de la elite política.

Después de realizar el análisis de necesidad, esta investigación se abocó al análisis de suficiencia a través de la tabla de verdad. La configuración que arrojó un nivel de consistencia mayor fue aquella que se integra por la presencia de las tres variables o condiciones, *contienda política transgresiva * liderazgo anti statu quo * elites fragmentadas* con un nivel de consistencia de 0,97 y cobertura 0,75. Como se advierte el nivel de consistencia es significativo, demostrando la fortaleza explicativa de esta configuración en la producción del cambio institucional por reemplazo. Los niveles de cobertura no son del todo significativos y nuevamente advierten la necesidad de incrementar la muestra de casos a fin de obtener mayor número de supuestos con resultado.

La tabla de verdad evidenció cinco configuraciones contrafácticas. Una vez que se hizo el análisis con distintos supuestos de negación para cada una de las condiciones se determinó la relevancia individual de las mismas en la producción del resultado. El análisis reveló un resultado hipotético al alternativo integrado por la configuración *~de la contienda política transgresiva*liderazgo anti statu quo*elites fragmentadas*. Este resultado, asumiendo un resultado hipotético positivo, enfatizaría en la relevancia, como condiciones suficientes, de el liderazgo anti stato quo y de la fragmentación de la elite política, la consistencia de esta configuración resulta de 0,96 y una consistencia de 0,77. Como se advierte su consistencia es relativamente más baja que la configuración que prevé la presencia de las tres condiciones y la cobertura, en la que se asumiría hipotéticamente un mayor número de casos positivos, tampoco varía de modo sustancial. Esta investigación opta por ceñirse a los resultados que derivan de la evidencia empírica existente y sostiene el argumento de implicación de presencia de las tres condiciones en la producción del resultado.

Un aspecto importante, derivado del análisis de los supuestos de negación de cada una de las condiciones, mostró los distintos niveles de relevancia individual de las condiciones en la producción del resultado. La condición con mayor fuerza explicativa en el resultado es la presencia *del liderazgo anti statu quo* con un nivel de consistencia del 0,96 y una cobertura de 0,75. Este resultado constituye uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación, ya que sitúa la presencia del liderazgo con estrategia anti statu quo como un factor implicado de modo importante en el desarrollo de cambios sustanciales dentro del régimen político. Este aspecto es importante ya que ofrece una pauta analítica en los estudios sobre el cambio político, pero también acentúa la relevancia del liderazgo en los estudios sobre la acción colectiva.

Este resultado también es importante en tanto que describe la presencia de un líder dentro de los procesos de transformación que han tenido lugar en las últimas décadas en América Latina. Como sugieren algunos de los trabajos analizados en esta investigación puede tratarse de una nueva etapa de los procesos políticos con tendencias, cada vez más acentuadas, hacia el personalismo (MacAllister 2007). El ámbito de las organizaciones partidarias y del propio sistema de partidos también se ve influenciada por este factor. En el ámbito de la organización partidaria esta tendencia apunta hacia la existencia de relaciones de indispensabilidad entre el partido y el líder Alcántara (2004). El sistema de partidos se ve influenciado por esta tendencia, cada vez más acentuada; en virtud de que el líder, a través del discurso y la estrategia política, puede llegar a situarse en los clivajes que han sido ignorados por los partidos y asumir la representación de sectores más afectados, consolidando su liderazgo por encima de los partidos tradicionales (Ware 2004).

La fragmentación de la élite política es una condición con relevancia en términos de necesidad y suficiencia. Los niveles de consistencia son más bajos que en el caso del *liderazgo anti statu quo* consistencia 0,85. La consistencia refleja que esta condición tiene cierta fuerza explicativa con respecto al resultado e incrementa la cobertura de los casos que son explicados a través de la misma. Este resultado confirmaría los supuestos de las teorías sobre elites, crisis y cambio, refreídas en el apartado teórico

de esta investigación, así como los supuestos establecidos por Tarrow (2004) con respecto a las oportunidades para la acción colectiva¹⁰².

Los bajos niveles de consistencia de la condición *contienda política transgresiva* 0,64 revela un escaso o nulo poder explicativo en términos de suficiencia con respecto al resultado. No obstante, no se soslaya la relevancia de esta condición en términos de necesidad en la producción del resultado. Estas características revelan que, aún cuando la movilización social se desarrolle por vías más extremas o radicales, requiere de la presencia de otras condiciones, vinculadas a la dinámica política del propio régimen y al escenario de elites y contraelites, para producir cambios significativos a nivel de régimen. Quizá este resultado pueda contribuir modestamente en las explicaciones sobre los resultados de no éxito en el caso de algunos episodios de contienda transgresiva.

El punto en que esta investigación se focaliza analiza la interacción en la contienda política transgresiva, el liderazgo anti statu quo y división de elites, como expresiones de conflicto que inciden en el desarrollo del cambio. Es posible que se sostenga que el desarrollo de conflictos y la presencia de líderes desestabilizó a la elite, esta investigación no niega la relevancia de esta hipótesis, de hecho asume relaciones de interacción entre las tres variables. La relevancia explicativa para esta investigación entriba en el hecho de analizar su implicación en conjunto sobre el desarrollo del tipo de cambio que es objeto de esta investigación. Las tres variables pueden tener un orden secuencial y ser analizadas en su implicación con el cambio a través de otros enfoques analíticos como el *proces tracing* o *path dependency*. La posibilidad de analizarla bajo otros enfoques analíticos y metodológicos puede abrir también otras posibles vías de investigación.

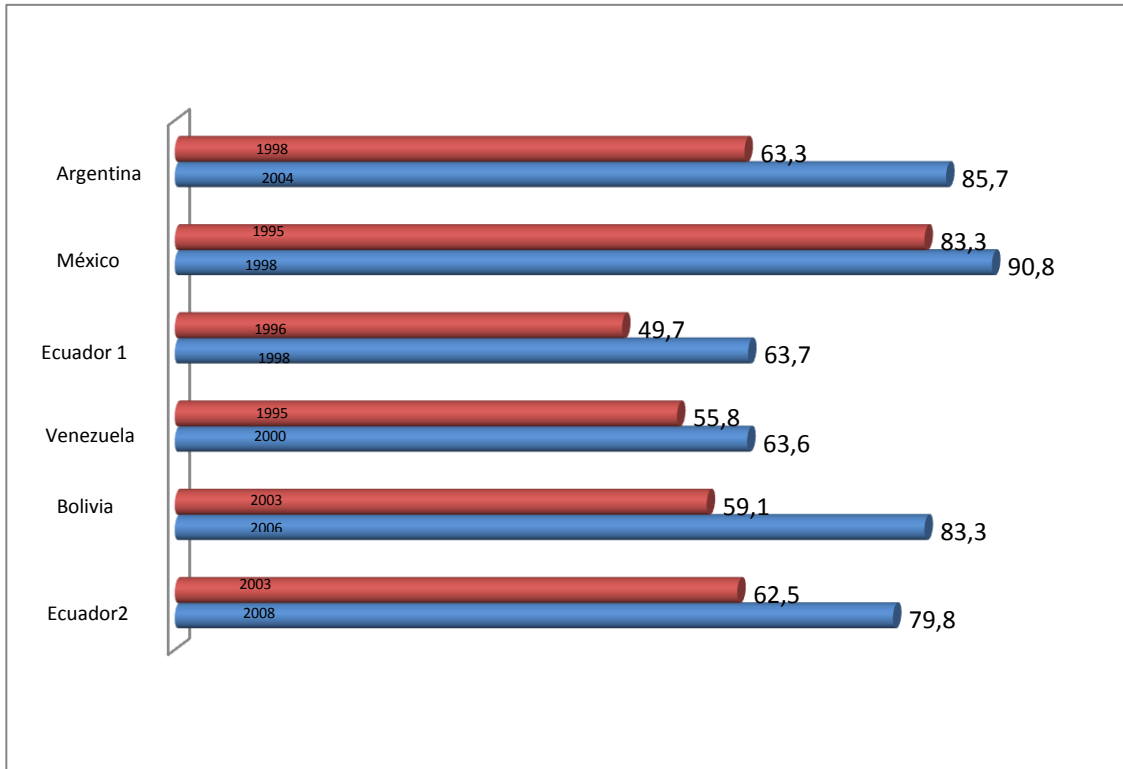
Esta investigación tiene presente que sus alcances explicativos son reducidos dado que se trata de un trabajo comparativo de pocos casos. Como se ha expresado, en un trabajo posterior se pretende la ampliación de la muestra de casos con miras a

¹⁰² “Los descontentos encuentran oportunidades favorables para reclamar sus demandas cuando se abre el acceso institucional, cuando emergen conflictos entre las elites, cuando pueden conseguir alianzas y disminuye la capacidad represora del Estado”. Tarrow, Sidney (2004) *El Poder en Movimiento* Alianza Editorial, Madrid España.

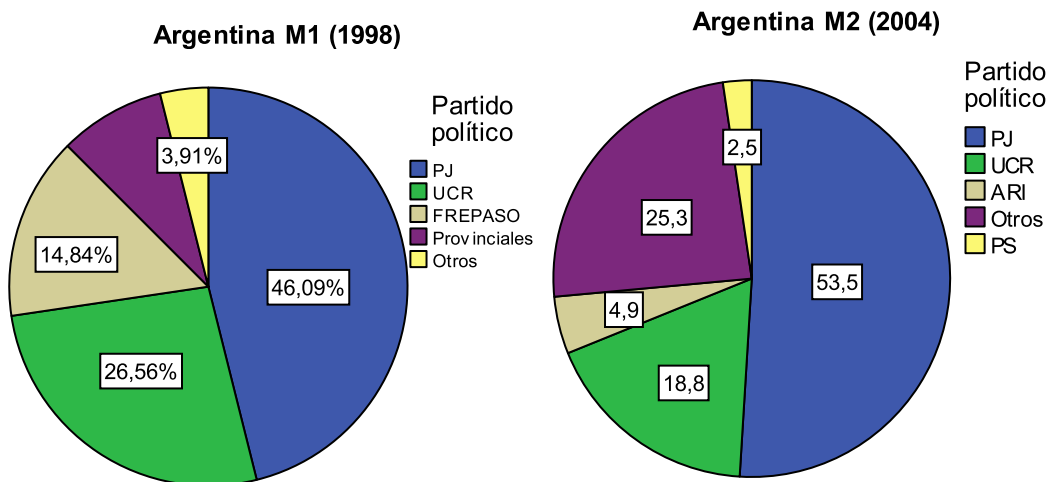
sostener, con mayor rigor, algunos de los resultados que han derivado de este análisis. No obstante, algunos de los argumentos que derivan de esta investigación podrían ser una modesta contribución con los trabajos relacionados al tema de conflicto social y cambio institucional.

Aexos

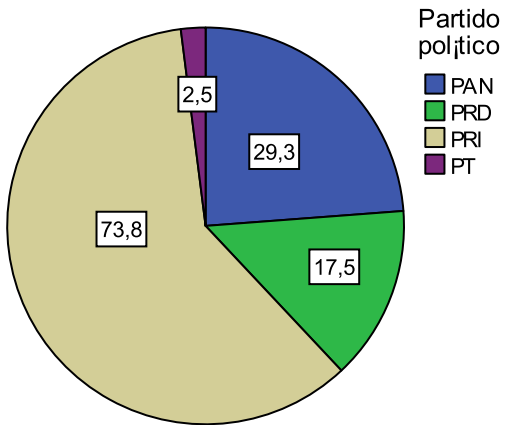
3.1 Porcentaje de legisladores electos por primera vez



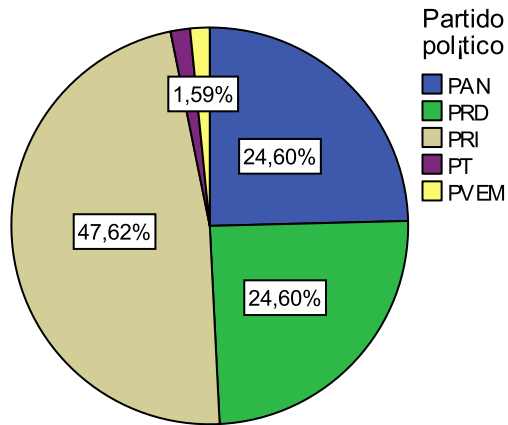
Anexo 3.2. Porcentaje de diputados entrevistados por partido en cada oleada de entrevistas



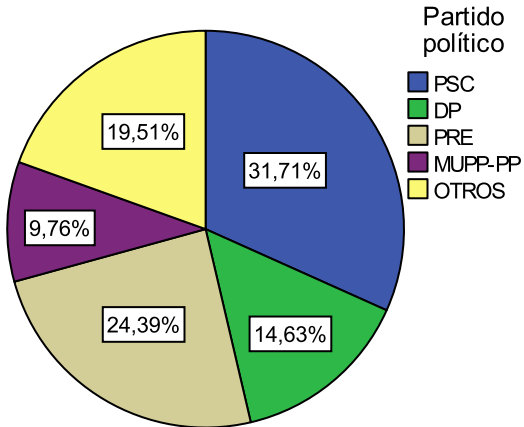
México M1 (1995)



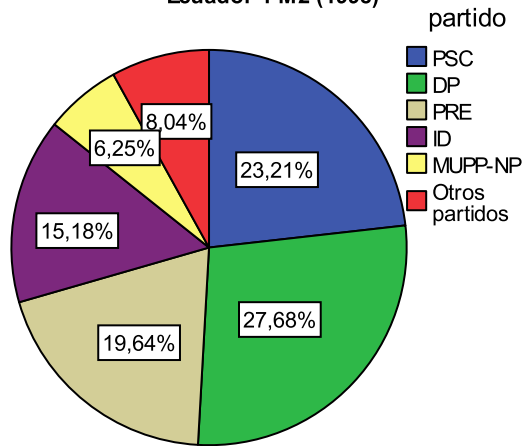
México M2 (1998)



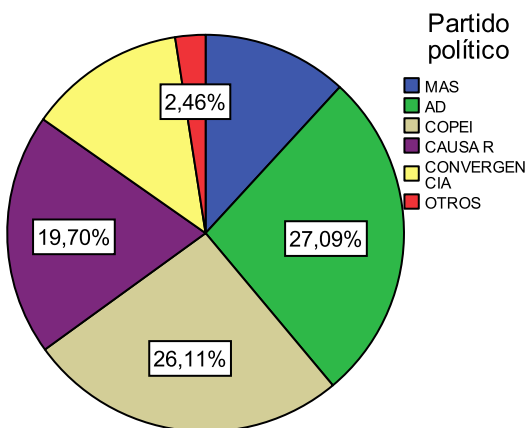
Ecuador 1 M1 (1996)



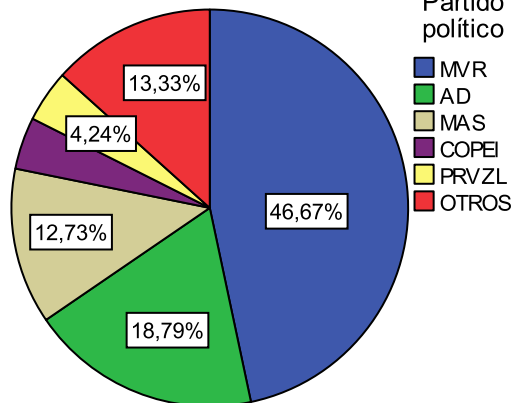
Ecuador 1 M2 (1998)

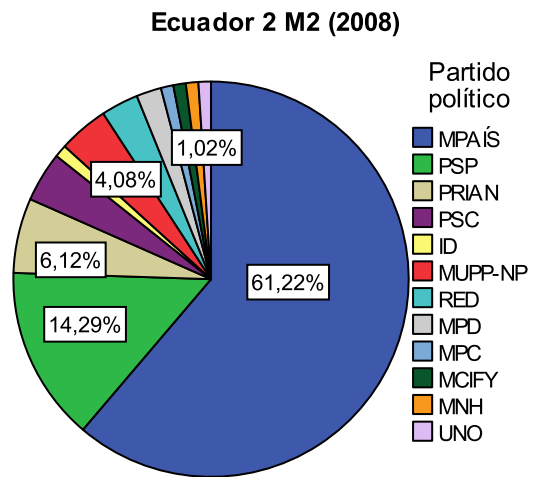
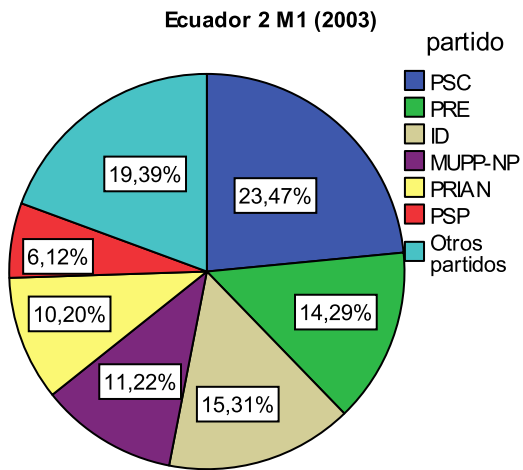
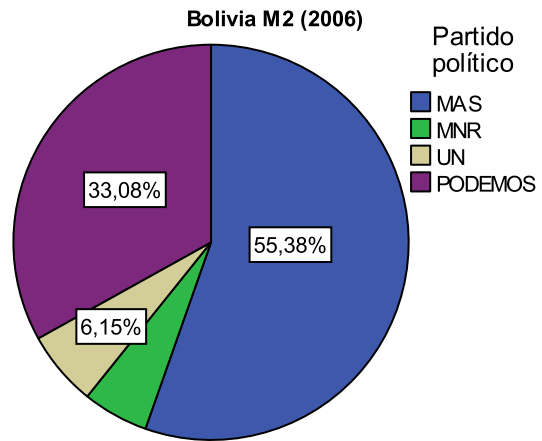
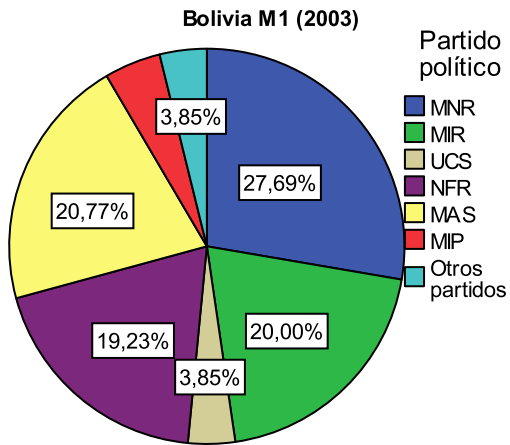


Venezuela M1 (1995)

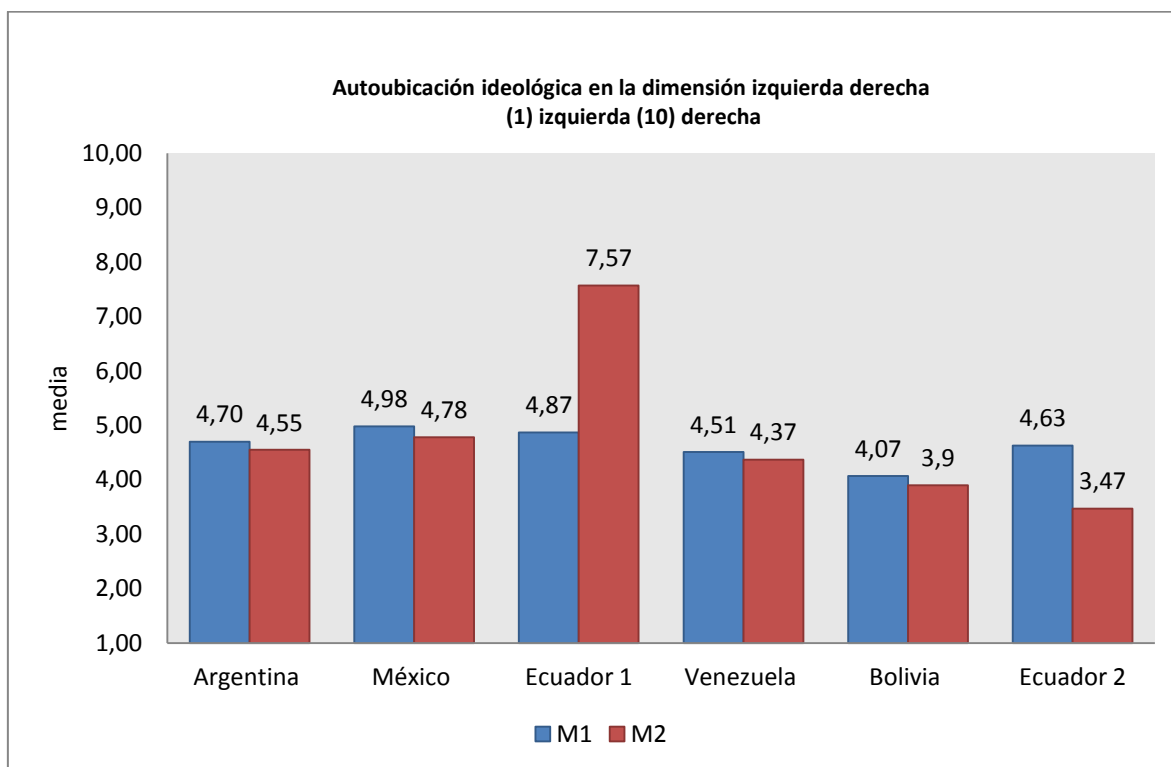


Venezuela M2 (2000)

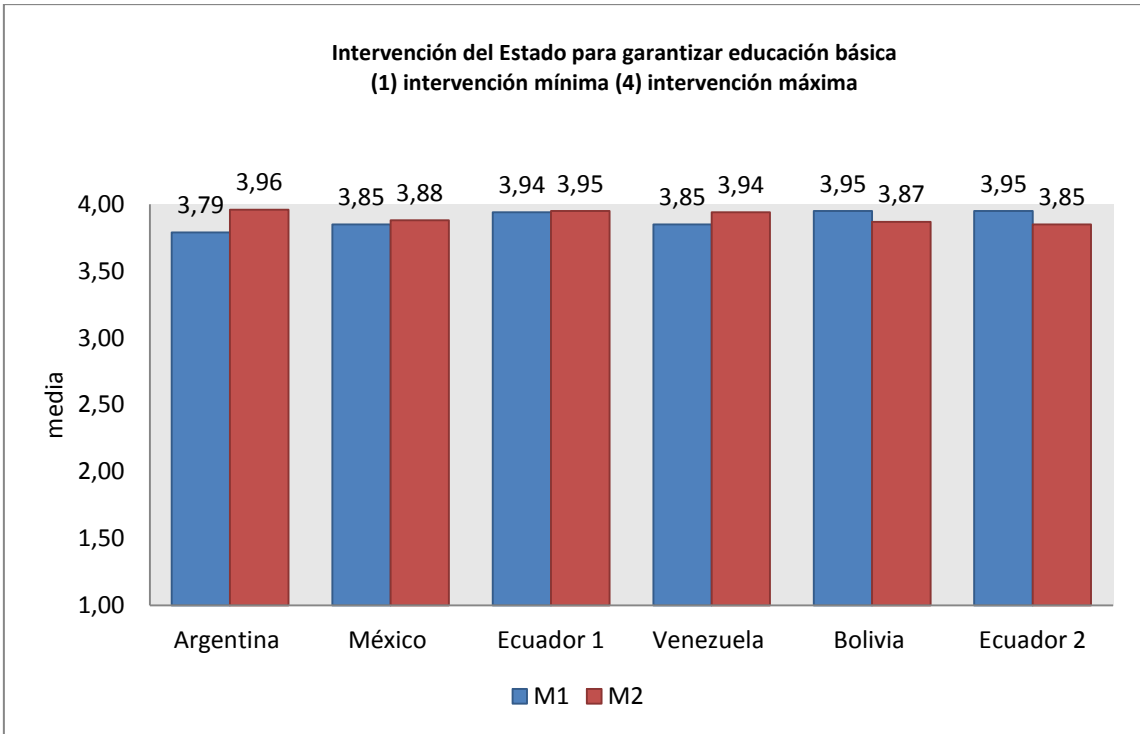




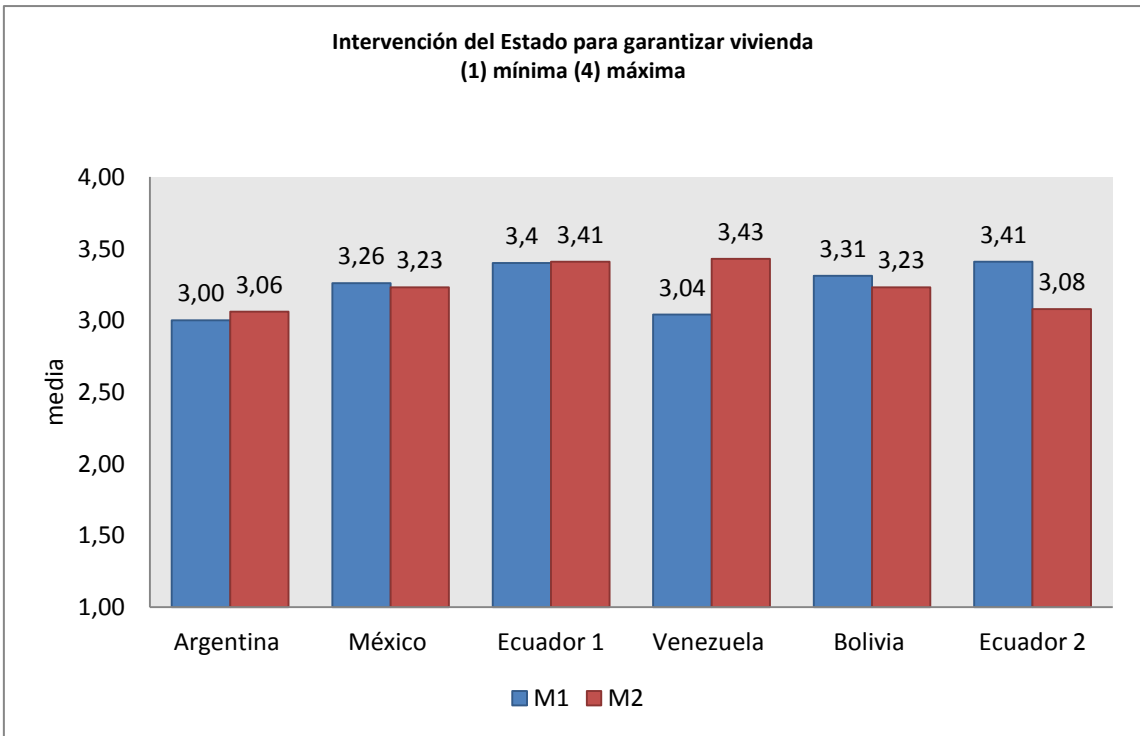
Anexo 3.3. Valores de la medias en las variables seleccionadas en la encuesta de elites parlamentarias con respecto a la auto-ubicación de las elites en la dimensión izquierda y derecha y de su percepción con respecto a políticas redistributivas.



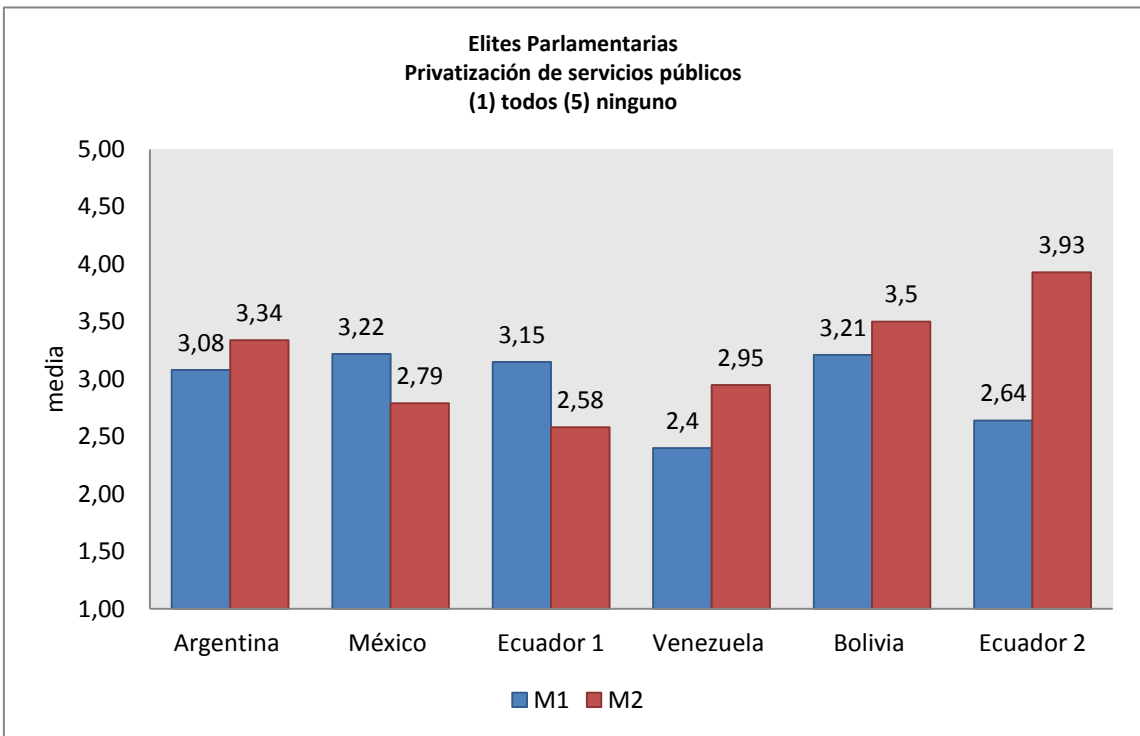
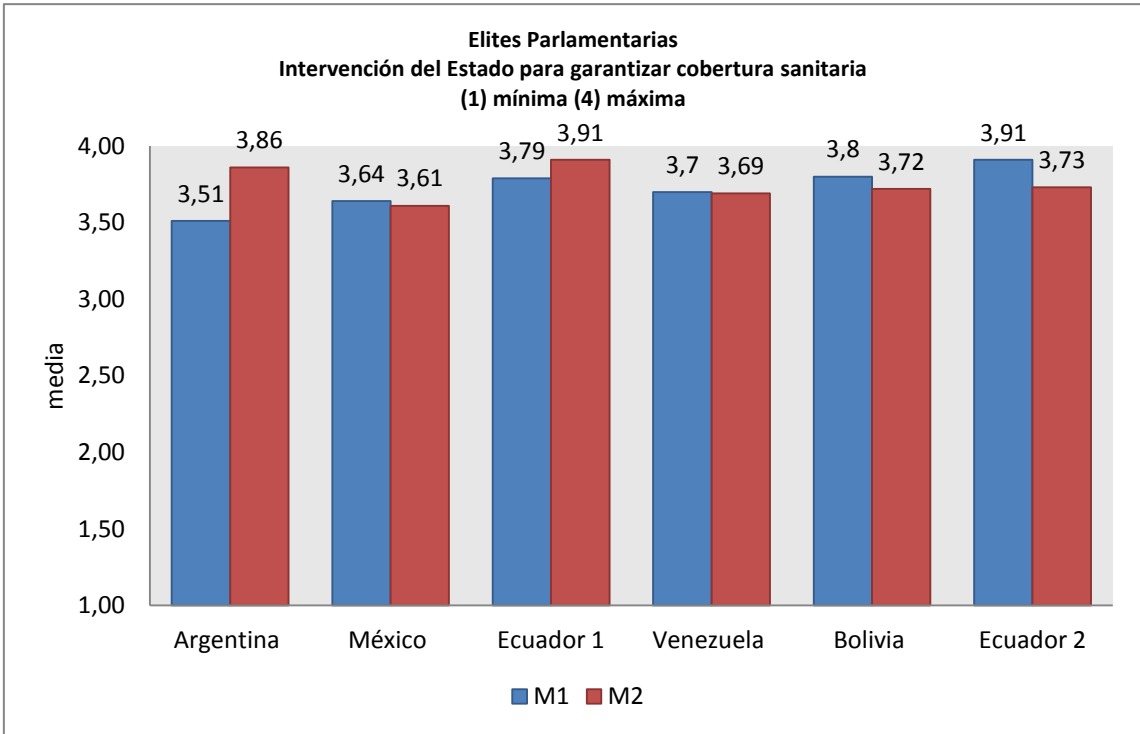
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos: Elites Parlamentarias del Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca



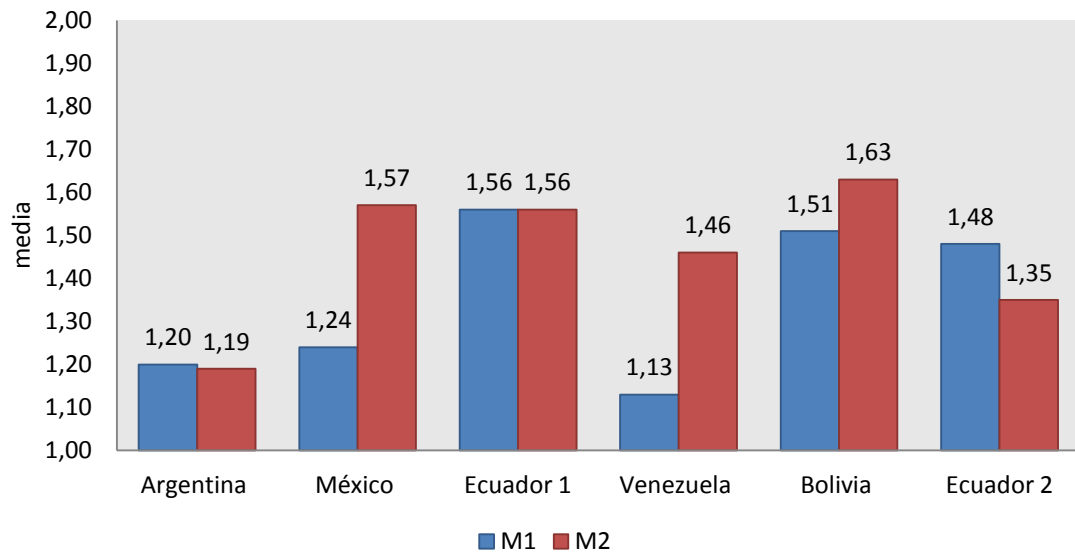
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos: Elites Parlamentarias del Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos: Elites Parlamentarias del Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca



Elites Parlamentarias
Impuestos directos e indirectos
(1) directos 2 (indirectos)



Referencias

Acemoglu Daron, y Robinson James (2006) *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*, Cambridge University Press, Estados Unidos.

(2012), *Por qué fracasan los países*, Deusto, Barcelona, España.

Acosta, Alberto. (2005). "Ecuador: ecos de la rebelión de los forajidos". *Nueva sociedad* (198), pp 42-54, Buenos Aires Argentina

Alcántara, Manuel (1994): *Gobernabilidad Crisis y Cambio*, Centro de Estudios Político Constitucionales, Madrid España

(1999) "De la reforma y la consolidación del sistema político. En el equilibrio entre democracia y mercado en América Latina" en Alcántara Manuel y. Crespo Ismael, *Los Límites de la Consolidación Democrática en América Latina*, Ediciones Salamanca, Salamanca España.

(2004) *¿Instituciones o Máquinas Ideológicas? Origen, Programa y Organización de los Partidos Latinoamericanos*. Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona España.

Alcántara, Manuel y Merengui Patricia (2007) "Los partidos étnicos de América del Sur: algunos factores que explican su rendimiento electoral" en Salvador Martí ed. *Pueblos Indígenas y Política en América Latina*, Fundación CIDOB, Barcelona España.

Assies Willem, Salman Ton (2003): *Crisis in Bolivia: The elections of 2002 and their aftermath*, University of London, Institute of Latin American Studies, Research Studies. Inglaterra

Auyero, Javier. (2002). "Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina". *Desarrollo Económico*, p.p 187-210. Argentina

(2007) *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina

Barr, Robert (2009) "Populist, Outsiders and Anti-Establishment Politics" en *Party Politics*, Vol. 15, Nº.1, pp. 29-48

Barrington, Moore Jr (1998) *Moral Aspects of Economic Growth and Other Essays*. Ithaca: Cornell University Press. Estados Unidos

Basabe, Santiago (2009) Ecuador: Reforma constitucional, nuevos actores políticos y viejas prácticas partidistas en "Revista de Ciencia Política" Vol. 29, No. 2. pp 381-406

Blanco, Agustín (1998) *Habla el comandante, Venezuela del 04F-92 al 06D-98*, Fundación Cátedra Pío Tamayo, Centro de Estudios de Historia Actual, Caracas Venezuela.

Blyth, Mark, (2002) *Great Transformations, Economics ideas and institutional change in the Twentieth Century*, Cambridge University Press, Ney York. Estados Unidos

Boix Carles (2006) *Democracy and Redistribution* , Cambridge University Press, Estados Unidos.

Buchanan James (1987) "The Constitution of Economic Policy" en *American Economic Review*, Vol. 77 No.3, pp. 243-250, Estados Unidos

Bourdieu Pierre y Claude, Jean (2001) *La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Editorial Popular, Madrid España.

Bourdieu Pierre (2008) *El Sentido Práctico*, Editorial Siglo XXI, Madrid, España.

(2008) *Homo Academicus*, Editorial Siglo XXI, Madrid España.

Buchanan, James M. (1990). The domain of constitutional economics. *Constitutional political economy*, 1(1), 1-18.

Burton, Michael y Higley John (1998) "Political Crisis and Elite Settlements" en Dogan, Mattei, Higley Jhon eds., *Elites, crises, and the origins of regimes*, Eowman and Littlefield Publishers, Oxford Inglaterra

Calvo, Ernesto, Calcagno Natalia, Minvielle Sandra, "Últimas imágenes antes del naufragio: las elecciones de 2001 en la Argentina en *Desarrollo Económico* Vol. 42, No. 165, pp. 25-44

Calvo, Ernesto, Escolar Marcelo (2005) *La Nueva Política de Partidos en la Argentina. Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Prometeo, Buenos Aires, Argentina.

Capoccia Giovanni (2002) "Anti- System Parties a Conceptual Reassessment, *Journal of Theoretical Politics*, 14 (1), pp. 9-35

Cavarozzi Marcelo (1996): *El Capitalismo Político Tardío y su Crisis en América Latina*, Homo Sapiens Ediciones, Argentina.

Bill, Rebeca (2004) "The Evolution of Judicial Autonomy in Argentina: Establishing the Rule of Law in an Ultrapresidential System", *Journal of Latin American Studies*, Vol. 36, pp 451-478.

Cinta, Alberto (1999) "Uncertainty and Electoral Behavior in Mexico in the 1997 Congressional Elections", en Jorge Domínguez y Alejandro Poi-ré editores, *Towards Mexico's Democratization*, Nueva York, Routledge, pp. 174-202.

Clemens, Elisabeth (1998) "To Move Mountains. Collective Action and the possibility of institutional change" en Giugni, Marco, McAdam Doug y Tilly Charles *From Contention to Democracy*, Rowman & Littlefield Publishers Inc. Boston USA.

Colomer, Josep M. (2001). *Reflexiones sobre la reforma política en México*: Centro de Investigación y Docencia Económicas

(2004). "The strategy and history of electoral system choice", *Handbook of Electoral System Choice*, pp 3-80 (http://works.bepress.com/josep_colomer/3) fecha de consulta 12 de Julio de 2013

(2006) "Comparative Constitutions" en Rhodes, R. A.W., Binder Sarah, Rockman Bert *The Oxford Handbooks of Political Institutions*, Oxford University Press Inc. New York, USA.

(2007) *Instituciones Políticas*, Ariel. Barcelona España.

Coppedge, Michael. (2002). "Soberanía popular versus democracia liberal en Venezuela" en Ramos Marisa ed. *Venezuela: rupturas y continuidades del sistema político (1999-2001)*. Ediciones Universidad Salamanca, Salamanca España.

Córdova Lorenzo (2008) "La reforma electoral y el cambio político en México" en Zovatto Daniel, Orozco H., Jesús, *Reforma Política y Electoral en América Latina 1978-2007*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México. pp (653-703)

Covián, Miguel (2004) *Teoría Constitucional, Vol. 1º*, Centro de Estudios de Ingeniería Política y Constitucional, México D.F.

Chávez, Rebecca. (2004). The evolution of judicial autonomy in Argentina: establishing the rule of law in an ultrapresidential system. *Journal of Latin American Studies*, 36(3), 451-478.

Cheresky, Isidoro (2004) "Argentina, cambio de rumbo y recomposición política, en *Nueva Sociedad* No. 193, pp. 4-16.

DAHL, Robert (1997a): *La Poliarquía* Tecnos. Madrid.

Dakolias, Maria. (1995). "Strategy for Judicial Reform: The Experience in Latin America", *Virginia Journal of International Law*, 36 (1), pp. 167-231

De Vega, Pedro (2007) *La Reforma Constitucional y la Problemática del Poder Constituyente*, Tecnos, Madrid España.

Dietz, Henry, Mayers David (2007): "From Thaw to Deluge: Party System Collapse in Venezuela and Peru", *Latin American Politics and Society*, Volume 49, Numbere 2. Págs.59-86

Dogan, Mattei, Higley Jhon (1998) *Elites, crises, and the origins of regimes*, Eowman and Littlefield Publishers, Oxford UK.

Domingo, Pilar. (2009) "Ciudadanía, derechos y justicia en América Latina: ciudadanía-judicialización de la política". *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 33-52.

Elder, Charles y Cobb, Roger (1984) "Agenda-Building and the Politics of Aging" en *Policy Studies Journal*, 13:1, pp. 115-129

Ferrajoli, Luigi (2004) *Derechos y Garantías. La Ley del Más Débil*, Trotta, Madrid España.

Finkel, Jodi. (2003). Supreme Court decisions on electoral rules after Mexico's 1994 judicial reform: An empowered court. *Journal of Latin American Studies*, 35(4), 777-800.

(2008). *Judicial reform as political insurance*: University of Notre Dame Press

Eldersveld, Samuel, (1989), *Political Elites in Modern Societies Empirical research and democracy theory*. The University of Michigan Press, USA.

Elizondo, Carlos (1997). "Tres trampas: sobre los orígenes de la crisis económica mexicana de 1994". *Desarrollo Económico*, 953-970

Freidenberg, Flavia (2009) "La revolución ciudadana, viejas prácticas políticas y el nuevo sistema de partidos ecuatoriano: cuando lo que se institucionaliza es el sentimiento antipartidista, texto presentado en el Seminario "Ciudadanos vs. Partidos en América Latina: tensiones, amenazas y dilemas de la democracia representativa", organizado por el Proyecto OIR, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, España.

García Montero, Mercedes (2009), *Presidentes y Parlamentos: ¿quién controla la actividad legislativa en América Latina?* Centro de Investigaciones Sociológicas (Vol. 269). Madrid, España.

García P, Manuel (1977) *Las Transformaciones del Estado Contemporáneo*, Alianza, Madrid, España.

Goertz Gary, Mahoney James (2004): "The Possibility Principle: Choosing negative cases in comparative research", *American Political Science Review*, Vol. 98 No. 4, págs. 653-669.

González, Juan C. (2000): "Desarrollo económico y legitimación democrática. Notas sobre los problemas derivados de las políticas de ajuste", en Navarro García Raúl J., *Sistemas Políticos y Procesos de Integración Económica en América Latina*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC Fundación Monte España, Sevilla

Goodwin, Jeff (2006) *No other way out. States and revolutionary movements, 1945-1991*, Cambridge University Press, New York, USA.

Guastini, Riccardo (2003), *Estudios de Teoría Constitucional*, Doctrina Jurídica Contemporánea, México Distrito Federal.

Häberle, Peter (2002) *Pluralismo y Constitución*, Tecnos, Madrid España

Hammergren, Linn A. 1999. "Quince Años de Reforma Judicial en América Latina: dónde estamos y por qué no hemos progresado más" en Alfredo Fuentes Hernández ed. *Reforma judicial en América Latina: una tarea inconclusa*. Santa Fe: Corporación Excelencia en la Justicia (3-33)

Hartmann, Michael (2007) *The Sociology of Elites*, Routledge, New York, USA.

Haynie, Stacia L, Songer, Donald R, Tate, C Neal, & Sheehan, Reginald R. (2005). *Winners and Losers: Appellate Court Outcomes in Comparative Perspective*. Paper presented at the annual meeting of the American Political Science Association, Washington, DC.

- Hayward, Jack (1996) "The populism Challenge to Élitist Democracy in Europe" en Hayward Jack (ed.) *Elitism, Populism, and European Politics*. Oxford: Clarendon Press.
- Higley, Jhon, Burton Michael, (1989) "The elite variable in democratic transitions", *American Sociological Review*, Vol. 54, pp. 17-32
- Higley, Jhon, Gunther Richard, (1992) *Elites and democratic consolidation in Latin America and southern Europe*, Cambridge University Press, Inglaterra
- Higley, Jhon, Pakulski Jan,(2000) "Jeux de pouvoir des élites et consolidation de la démocratie en Europe centrale et orientale" *Revue française de science politique*, Vol. 40, 4-5, pp. 657-678
- Holzner, Claudio A. (2007). "The poverty of democracy: neoliberal reforms and political participation of the poor in Mexico". *Latin American Politics and Society*, 49(2), 87-122.
- Inmergut Ellen (1998) "The Teoretical Core of the New Institutionalism" *Politics & Society*, Vol. 26, nº1, Sage Publications, Inc. pp 5-34
- Inclán, Silvia (2007), "Judicial reform in Mexico and Argentina: Legitimacy and power building as incentive shaping institutional change in contexts of intra and inter-institutional crisis" documento presentado en Annual Meeting of The American Political Science Association (agosto 30 – septiembre 2 de 2007)
- Karl Terry 1995 "The hybrid regimes of Central America" en *Journal of Democracy*, V.6 No.3, 72-86
- King, Anthony (1999) "Against Estructure: A critique of morphogenetic Social Theory" en *The Sociological Review*, Vol. 47, Issues 2, pp. 199-227
- Kitschelt, Herbert y Llamazares, Iván (2010) "Programatic Structuration around Religion and Political Regimen" en Kitschelt, Herbert, Hawkins Kirk, Luna Juan P, (et.al.) *Latin America Party Systems*, Cambridge University Press, USA.
- Laclau, Ernesto. (2005). Populism: What's in a Name? en F. Panizza ed. *Populism and the Mirror of Democracy*, Verso Londres, U.K.
- (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *Nueva sociedad*, 205, 56-61
- (2006). *La razón populista*: Fondo de cultura Económica, México.
- Langston, Joy (2006) "Elite Ruptures: When Do Ruling Parties Split?" en Schedler Andreas, *Electoral Authoritarianism. The dynamics of Unfree Competition*, Lynne Rienner Publishers Boulder. Colorado, USA. pp. 57-75
- Lassalle Ferdinand (1990) *¿Qué es una Constitución?*, Colofón, México D.F.
- Leveine, Daniel y Molina, José (2007) "La Calidad de la Democracia en América Latina, una visión comparada en *América Latina Hoy*, 45, Salamanca

Lichbach Mark y Zuckerman Alan (1997) *Comparative Politics. Rationality Culture and Estructure*, Cambridge University Press USA.

Lijphart, Arendt (2007) *Modelos de Democracia, formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Ariel, Barcelona España

Linz (1987) *La Quiebra de la Democracia*, Alianza. Madrid

Lipset Seymour (2001) "Algunos Requisitos Sociales de la Democracia: Desarrollo Económico y Legitimidad Política" en, *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, edición a cargo de Albert Batlle, Ed. Ariel, Barcelona España.

Lipset, Seymour y Rokkan, Stein (2001) "División, Sistemas de Partidos y Alineamientos Electorales" en *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, edición a cargo de Albert Batlle, Ed. Ariel, Barcelona.

López Maya, Margarita (2003): "Movilización, Institucionalidad y Legitimidad en Venezuela", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 9, 001, pp. 211-226, Universidad Central de Venezuela.

Lora, Eduardo, Olivera, Mauricio, Galiani, Sebastián, Bó, Ernesto Dal. (2005). "The Electoral Consequences of the Washington Consensus" *Economía*, 5(2), 1-61

Lorenz, Astridl (2012) " Explaining Constitutional Change: Comparing the Logic, Advantages and Shortcomings of Static and Dynamic Approaches" en Nolte Detlef y Schilling *New Constitutionalism in Latin America, Promises and Practices*, Ashgate Publishing Limited, Surrey U.K.

Lowi, Theodore (1972) "Four System of Policy. Politics and Choice" en *Public Administration Review*, Vol. 32 No. 4, pp. 298-310

Luebbert, Gregory (1997) *Liberalismo, Fascismo o Socialdemocracia. Clases Sociales y Orígenes Políticos de los Regímenes de la Europa de Entreguerras*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza España.

Llamazares, Ivan (1995) "El Análisis Comparado de los Fenómenos Políticos una Discusión de sus Objetivos Metodológicos, Supuestos Metateóricos y Vinculaciones con los Marcos Teóricos Presentes en las Ciencias Sociales Contemporáneas" en *Revista de Estudios Políticos* No. 89, pp. 281-297

Llanos Mariana (1998) "El Presidente, El Congreso y la Política de Privatizaciones en Argentina 1989-1997" *Desarrollo Económico* Vol. 38 N°.151, pp. 743-770.

Magaloni Beatriz (1996). "Dominio de partido y dilemas duvergerianos en las elecciones presidenciales de 1994 en México", *Política y Gobierno* 3/2, pp. 281-326

(1999) "Is the PRI Fading?: Economic Performance, Electoral Accountability and Voting Behavior in the 1994 and 1997 Elections", en Jorge Domínguez y Alejandro Poiré editores, *Towards Mexico's Democratization*, Nueva York, Routledge, pp. 203-236

Mainwaring y Torcal (2005) "La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora" *Revista América Latina Hoy*, No. 41, pp. 141-173

Mainwaring, Scott, & Shugart, Matthew S. (1997). "Juan Linz, presidentialism, and democracy: a critical appraisal", *Comparative Politics*, 449-471.

Mahoney, James y Snyder, Richard (1999) "Rethinking agency and structure in the study of the regimen change" *Studies in Comparative International Development*, Vol. 34, No.2, pp. 3-32

Mahoney James y Rueschemeyer Dietrich (2006) *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, Cambridge University Press, Nueva York, Estados Unidos.

Mahoney James y Thelen Kathleen (2010) "A theory of gradual institutional change" en Mahoney James y Thelen Kathleen *Explaining Institutional Change. Amiguity, Agency amd power* Cambridge, USA. pp. 1-37

Máiz, Ramón (2007) "México: La guerra de las palabras, marcos interpretativos y estrategias identitarias en el discurso político del EZLN (1994-2007) en Martí Puig *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Fundación CIDOB, Barcelona España.

(2007) Indianismo y nacionalismo en Bolivia: Estructura de oportunidad política, movilización y discurso, *Revista SAAP* Vol. 3, N°1, pp. 11-1514

Matus, Mario. (2005). "Trayectorias divergentes de la desigualdad en América Latina". *Instituciones y desarrollo*(16), 2.

Mayorga Rene A. (2005): "La Crisis del Sistema de Partidos Políticos y el Experimento de Gobierno sin Partidos en Bolivia", *Revista Futuros* No. 9 Vol. III.

Mayorga, René A. (2006) "Outsiders and Neopopulism: The Road to Plebiscitary" en Mainwaring Scott, Bejarano, Ana María y Pizarro, Eduardo *The Crisis of Democratic Representation in the Andes*, Stanford University Press, Estados Unidos.

(2007)"Conceptual and Historical Perspectives" en Anderson, Cynthia y Perales, José *The "New Left"and Democratic Governance in Latin America*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Pennsylvania, Estados Unidos, pp. 10-24

McAllister, Ian (2007) "The Personalization of politics" en Dalton, Russell y Klingemann Hans *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford University Press. Oxford U.K.

Mc. Adam, Doug, Tarrow Sidney, Tilly Charles (1997) *Toward an Integrative Perspective on Social Movements and Revolution* en Lichbach Mark y Zuckerman Alan *Comparative Politics. Rationality Culture and Estructura*, Cambridge University Press, Estados Unidos.

(2005) *Dinámica de la contienda política*, Editorial Hacer, Barcelona España

McCarthy, John y Zald, Mayer (1977) "Resource Mobilization and Social Movements. A partial Theory" en *American Journal of Sociology*, Vol. 82, No. 6, pp. 1212-1241

Mef, Jorge y Reiter, Bernd (2009) *The Democratic Challenge. Rethinking Democracy and Democratization*. Palgrave macmillan, New York, USA.

Molero, Lourdes y Cabeza, Julián (2009). *El poder, el querer y el protestar: análisis semiolingüístico del discurso*: Universidad del Zulia, Ediciones del Vice Rectorado Académico, Maracaibo Venezuela.

Molina José E. (2000): "Comportamiento Electoral en Venezuela, Cambio y Continuidad", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol 6 (3). págs. 45-68.

More, Barrington (1976) *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia : el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Península, Barcelona.

Morley, Samuel, Machado Roberto, Pettinato Stefano (1999) "Index of Structural Reform in Latin America, *Serie Reformas Económicas 12*, ECLAC,

Morley, Samuel A. (2000). "Efectos del crecimiento". *Revista de la CEPAL*, 71, 23.

Morlino, Leonardo (1985), *Cómo cambian los regímenes políticos*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España.

Munck, Gerardo (1996) "Disaggregating political regime: Conceptual issues in the study of democratization" Working Paper, No. 228

Mustapic Ana M (2005) "Inestabilidad sin colapso" en *Desarrollo Económico*, Vol. 45, No. 178, pp. 263-280

Negretto, Gabriel L. (2009). "Paradojas de la reforma constitucional en América Latina". *Journal of Democracy en español*, 1(1), p.p. 38-54

(2012) "Toward a Theory of Formal Constitutional Change: Mechanisms of Constitutional Adaptation en Latin America" en Nolte Detlef y Schilling *New Constitutionalism in Latin America, Promises and Practices*, Ashgate Publishing Limited, Surrey U.K.

Olson, Mancur. (1971)"political instability, violence and revolution, rapid growth as a destabilizin force" en Finkle Jason y Gable Richard *Political Development and social change*, Jhon Wiley & Sons, INC.

Oszlak, Oscar (2007), "Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teórico-metodológicos para su estudio" en *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Argentina, pp. 115-142

Pachano, Simón (2006): "El Peso Institucional Auge y Caída del Modelo Boliviano", *América Latina Hoy* No. 43. Págs. 15-30

(2008): "Calidad de la Democracia y Colapso del Sistema de Partidos en Ecuador", Ponencia presentada al seminario Partidos políticos y calidad de la democracia, México DF.

Pacheco Guadalupe (2003) "Democratización Pluralización y cambios en el sistema de partidos en México (1991-2000) en *Revista Mexicana de Sociología*, No. 3. Distrito Federal, México.

Portes, Alejandro y Hoffman Kelly (2003) "Class Structures: Their composition and change during the neoliberal era" en *Latina America Research Review*, Vol. 38, No.1, p.p 41-82

Panizza, Francisco (2005) "Populism and the mirror of democracy, introduction" en F. Panizza ed. *Populism and the Mirror of Democracy*, Verso Londres, U.K.

Peters Gay (2003) *El Nuevo Institucionalismo, Teoría Institucional en Ciencia Política*, Ed. Gedisa, Barcelona España

Ragin, Charles (1987) *The Comparative Method, Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*, University of California Press, California USA.

(2000) *Fuzzy-Set, Social Science*, University of Chicago Press, Chicago USA.

(2008) *Redesigning Social Inquiry, Fuzzy Sets and Beyond*, University of Chicago Press, Chicago USA.

(2009) "Qualitative Comparative Analysis Using Fuzzy Sets (fsQCA)" en Ragin, Charles, Rihoux, Benoît (2009) *Configurational Comparative Methods. Qualitative Comparative Analysis (QCA) and Related Techniques*. Sage Publications Inc. USA

Rangel, José V. (2012) *De Yare a Miraflores, Hugo Chávez, el mismo subversivo. Entrevistas al comandante Hugo Chávez Frías 1992-2012*, Ediciones Correo del Orinoco, Caracas Venezuela.

Ramos, Alfredo (2002) *La Transición Venezolana: aproximación al fenómeno Chávez*" Centro de Política Comparada. Universidad de los Andes, Venezuela. Biblioteca FV/ D 0870 TRA. Ram.

Roberts, Kenneth (2006) "Populism, Political Conflict, and Grass-Roots Organization en Latin America" en *Comparative Politics*, Vol. 38, No.2, pp. 127-148

Robinson, James A. (2001). "Where does inequality come from? Ideas and implications for Latin America", Technical papers no. 188, OECD Development Center.

Rovira, Cristóbal (2011) "Hacia una sociología histórica sobre las elites en América Latina: un diálogo crítico con la teoría de Pierre Bourdieu / Cristóbal Rovira" en Joignant Alfredo y Guell Pedro, *Notables, Tecnócratas y Mandarines*, Ediciones, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile. pp.

Rueschemeyer, Dietrich y Stephens, Jhon (1992) *Democracy and capitalism development*, Chicago University Press, Chicago

Ruiz Leticia y Otero Patricia (2013) *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*, Cuadernos Metodológicos, No. 51, Centro de Investigaciones Sociológicas CIS, Madrid España.

Salvia, Agustín (2007) "Crecimiento, pobreza y desigualdad en América Latina en el contexto de políticas de estabilización y reformas estructurales". http://200.16.86.38/uca/common/grupo32/files/Articulo_final_COPPAL-2007.pdf (consultado 16 de agosto de 2013)

Salvia, Agustín y Donza, Eduardo. (2001). "Cambio estructural y desigualdad social. Ejercicios de simulación sobre la distribución del ingreso 1990-2000". *Javier Lindenboim (comp.) Crisis y metamorfosis del mercado de trabajo. Parte, 2.*

Sani, Giacomo y Sartori, Giovanni. (1983). "Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies", en Daalder, Hans y Mair, Peter *Western European Party Systems: Continuity and Change*, Sage Beverly Hills, USA.

Sartori, Giovanni (1970) "Concept Misformation in comparative politics" en *The American Political Science Review*, Vol. 64, No. 4 pp- 1033 a 1053

(1999) *Partidos y Sistemas de Partidos*. Editorial Alianza, Madrid España.

Stiglitz, Joseph E. (2003). "El rumbo de las reformas". *Revista de la CEPAL*, 80, 7

Schattschneider, Elmer (1960) *El Pueblo Semisoberano. La Democracia Norteamericana Vista por un Hombre Práctico*. UTEHA, Distrito Federal, México.

Schedler, Andreas (1996) "Anti-Political-Establishment Parties" en *Party Politics*, Vol. 2, No.3, pp. 291-312

Schmitt, Carl (2006) *Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad, Madrid España.

Shepsle, Kenneth y Bonchek, Mark (2005) *Las Fórmulas de la Política, Instituciones, racionalidad y comportamiento*, Ed Taurus, México D. F.

Schlosser Dirk Berg y De Meur Gisèle (2009) "Comparative Research Design: Case and Variable Selection" en Ragin, Charles, Rihoux, Benoît *Configurational Comparative Methods. Qualitative Comparative Analysis (QCA) and Related Techniques*. Sage Publications Inc. USA

Tarrow, Sidney (2004) *El Poder en Movimiento*, Alianza Editorial, Madrid España.

Tanaka Martín (2001): "La Situación de la democracia en Colombia, Perú y Venezuela a inicios del siglo", estudio realizado para La Comisión Andina de Juristas, Lima Perú.

Tate, C Neal. (1993). Courts and crisis regimes: a theory sketch with Asian case studies. *Political Research Quarterly*, 46(2), 311-338

Torre Juan C., Gerchunoff Pablo (1999) "La Economía Política de las Reformas Institucionales en Argentina. Los Casos de la Política de Privatización de Entel, la Reforma de la Seguridad Social y la Reforma Laboral" Banco Interamericanos de Desarrollo, Documento de Trabajo R-349

Stewart, Frances, Berry, Albert. (2000). "Globalization, Liberalization, and Inequality: Real Causes: Expectations and Experience". *Challenge*, 43(1), 44-92.

Tilly, Charles (2006) *Regimes and repertoires*, University of Chicago Press, Chicago USA.

(2010) *Democracia*, Editorial Akal, Madrid España

Sen, Amartya y Fassino Piero (2006) "Identità, Povertà e diritti umani" en *Giustizia Globale*, Il Saggiatore, Milán, Italia.

- Sen, Amartya (1999) *Development as freedom*, Oxford University Press
- Stallings, Barbara (2001). Growth, Employment, and Equity: The Impact of the Economic Reforms in Latin America and the Caribbean www.ajlas.org/AJLASArticles/2001Vol14no1/Stallings%20%20Growth%20Employment%20and%20Equity.pdf (consultado 21/08/2013)
- Valadés, Diego (2000) *Constitución y Democracia*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.
- Van Cott, Donna L (2000): *The Friendly Liquidation of the Past: The Politics of Diversity in Latin America*, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press
- Van Dijk, Teun (2009) *Discurso y Poder*, Ed. Gedisa, Barcelona España.
- Ware, Alan (2004) *Partidos Políticos y Sistema de Partidos*, Ediciones Itsmo, Madrid España.
- Weyland, Kurt (2001) "Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American Politics" *Comparative Politics*, Vol. 34, No.1, pp. 1-22
- (2004). "Neoliberalism and democracy in Latin America: A mixed record". *Latin American Politics and Society*, 46(1), 135-157